



INFORME DE GESTIÓN

Secretaría Distrital de
Seguridad, Convivencia
y Justicia

Enero a septiembre de 2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4

1. PRESUPUESTO..... 6

 1.1. Ejecución Presupuestal de Ingresos 6

 1.2. Ejecución de Presupuestal de Gastos 6

2. CUMPLIMIENTO DE METAS E IMPACTO A LA GESTIÓN 9

 2.1. Proyecto de Inversión 7692 Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá 9

 2.2. Proyecto de Inversión 7640 Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá 24

 2.3. Proyecto de Inversión 7765 Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá 38

 2.4. Proyecto de Inversión 7695 Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá 47

 2.5. Proyecto de Inversión 7767 Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá 54

 2.6. Proyecto de Inversión 7792 Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá 65

 2.7. Proyecto de Inversión 7783 Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá 78

 2.8. Proyecto de Inversión 7797 Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá 95

 2.9. Proyecto de Inversión 7776 Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá 106

 2.10. Proyecto de Inversión 7781 Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá 123

 2.10.2 Objetivos Específicos 123

 2.11. Proyecto de Inversión 7777 Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá 135

3. GESTIÓN	171
3.1. Gestión del Talento Humano.....	171
3.2. Gestión de Recursos Físicos.....	185
3.3. Gestión Documental.....	190
3.4. Gestión de Seguridad y salud en el trabajo	197
3.5. Gestión Ambiental.....	203
3.6. Control Interno disciplinario	206
3.7. Gestión de PQRS.....	212
3.8. Gestión Financiera	219
3.9. Gestión de las Comunicaciones	229
3.10. Participación Ciudadana	238
3.11. Indicadores de gestión	239
3.12. Cumplimiento Plan Operativo Anual.....	241
3.13. Informes de los entes de control que vigilan a la entidad	244
4. CONTRATACIÓN.....	250
4.1. Gestión Contractual	250
5. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	256
6. ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS	259
7. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	261
8. ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD	268



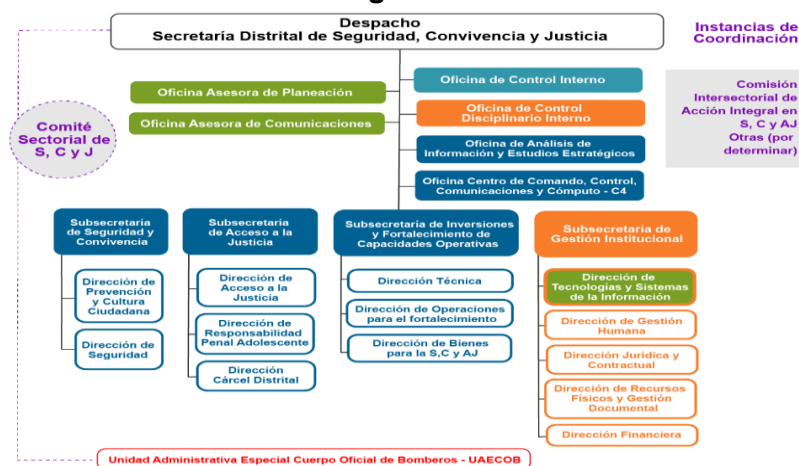
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INTRODUCCIÓN

Mediante el Acuerdo Distrital 637 de 2016, se crea el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, integrado por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, cabeza del sector y la Unidad Administrativa Especial sin personería jurídica del Cuerpo Oficial de Bomberos, y crea la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera, cuyo objeto consiste en orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia; la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución; el mantenimiento y la preservación del orden público en la ciudad; la articulación de los sectores administrativos de coordinación de la Administración Distrital en relación con la seguridad ciudadana y su presencia transversal en el Distrito Capital, la coordinación del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación de los servicios de emergencia; y proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá D.C.

La estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se estableció mediante el Decreto 413 de 2016. A continuación se muestra la estructura orgánica:

Estructura Orgánica de la SDSCJ





PRESUPUESTO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

1. PRESUPUESTO

1.1. Ejecución Presupuestal de Ingresos

La Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia no ejecuta ingresos en su presupuesto, por lo tanto, no reporta comportamiento ni variación de los mismos, por tener una ejecución pasiva, la ejecución de gastos corresponde a la Secretaria Distrital de hacienda- tesorería Distrital

1.2. Ejecución de Presupuestal de Gastos

Se presenta el informe de ejecución presupuestal correspondiente a la vigencia 2021 comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre, así:

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para el cumplimiento de sus metas y objetivos cuenta para la vigencia 2021, según el Decreto 328 de diciembre 29 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá Distrito Capital, con un presupuesto inicial de \$587.543,20 millones, una apropiación disponible a septiembre de 2021 por \$580.180,2 millones producto de una reducción presupuestal por \$7.363 millones en cumplimiento del Decreto de la Alcaldía Mayor de Bogotá No 160 del 30 de abril de 2021, a 30 de septiembre cuenta con una ejecución total por \$339.949,19 millones correspondiente al 58,59% de la apropiación disponible y giros acumulados por \$154.063,31 millones correspondiente al 26,55% de dicha apropiación.

Concepto	Apropiación Inicial	Reducción	Apropiación Disponible	Porcentaje
Unidad Ejecutora 01 - Gestión Institucional	\$ 173.408,56	\$ 7.363,00	\$ 166.045,56	28,62%
Unidad Ejecutora 02 - Fondo Cuenta para la Seguridad	\$ 414.134,64	\$ 0,00	\$ 414.134,64	71,38%
Total Presupuesto 2021	\$ 587.543,20	\$ 7.363,00	\$ 580.180,20	100,00%

En el análisis comparativo de la ejecución presupuestal de gastos entre el 30 de septiembre de 2020 y el mismo período de 2021, se observa una disminución en la ejecución consolidada de la entidad del 7,12%, principalmente como consecuencia en una menor ejecución en la inversión de la unidad ejecutora 02 que disminuyó en



el 11,77% por su parte ejecución en la inversión de la unidad ejecutora No 01 aumentó en el 4,25% y la de funcionamiento en el 1,80% como se observa a continuación:

Concepto	Septiembre 2020			Septiembre 2021			Variación Ejecución
	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC.	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC.	
Funcionamiento	80.145,43	54.043,91	67,43%	79.794,33	55.246,61	69,24%	1,80%
Inversión UE 01	78.155,39	44.205,58	56,56%	86.251,23	52.447,77	60,81%	4,25%
Unidad Ejecutora 01 - Gestión Institucional	158.300,81	98.249,49	62,07%	166.045,56	107.694,38	64,86%	2,79%
Unidad Ejecutora 02 - Fondo Cuenta para la Seguridad	269.917,26	183.131,17	67,85%	414.134,64	232.254,81	56,08%	-11,77%
Total Presupuesto	428.218,07	281.380,65	65,71%	580.180,20	339.949,19	58,59%	-7,12%



CUMPLIMIENTO DE METAS E IMPACTO A LA GESTIÓN



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

2. CUMPLIMIENTO DE METAS E IMPACTO A LA GESTIÓN

2.1. Proyecto de Inversión 7692 Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá

2.1.1. Objetivo General

Implementar programas y estrategias para la prevención y control del delito encaminadas a la mitigación de los factores generadores de violencia y criminalidad y las contravenciones que afectan la seguridad y convivencia de los bogotanos.

2.1.2. Objetivos Específicos

- Focalizar acciones para mejores y mayores resultados en el impacto positivo en el comportamiento del delito.
- Coordinar con las entidades competentes, la implementación de programas y estrategias encaminadas a la mitigación de los factores de riesgo asociados a los delitos y contravenciones priorizadas en el Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia – PISCCJ 2020-2024.
- Trabajar con la comunidad en la búsqueda de la consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad.

2.1.3. Descripción de logros físicos por meta

A continuación, se desagregan las estrategias por metas presentadas y en función de la estructura del Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia – PISCCJ 2020-2024.

- **Meta 1. Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio**
- Estrategia de Prevención de violencias basadas en género

Esta estrategia se enmarca en actividades del cuidado teniendo como base conceptual la Seguridad Ciudadana, la Convivencia y la Justicia, por lo cual,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

las acciones están encaminadas a realizar acciones pedagógicas con los ciudadanos habitantes de las distintas localidades del distrito capital, enfocadas en el trabajo sobre la consciencia individual y colectiva frente a la responsabilidad que todos y todas tenemos de asumir buenas prácticas para la protección de nosotros mismos y de los demás, frente a los riesgos de ser víctimas de diversos delitos, garantizando nuestra integridad y la de otras personas, esto con el fin de fortalecer la convivencia ciudadana.

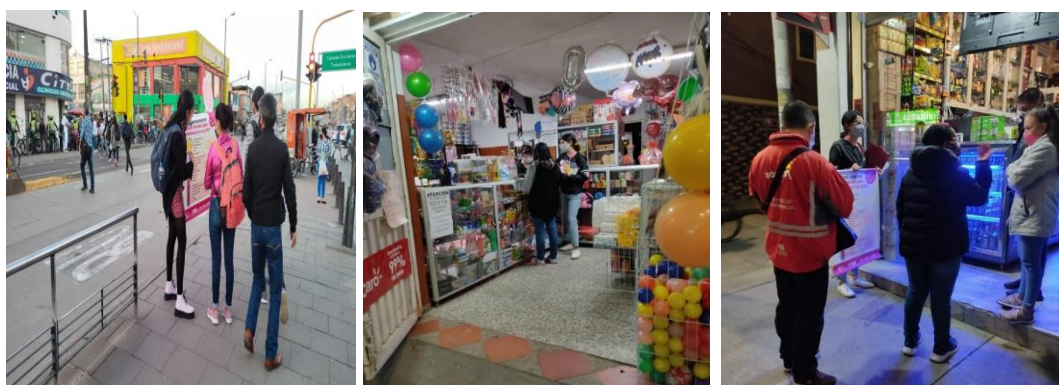
- El cumplimiento de las actividades del cuidado priorizó los grupos poblacionales proclives a ser víctimas de delitos en el contexto de las familias, abusos sexuales, físicos, psicológicos y sexuales, contra los niños, niñas y adolescentes, feminicidios, cyberdelito, trata de personas, entre otros. Las acciones se desarrollaron a través de diversas metodologías pedagógicas.
- Cabe resaltar que las acciones incluyeron a servidores públicos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia por cuanto serán quienes repliquen el conocimiento y trabajen en los territorios con las comunidades, pero, además, algunos tendrán en su hacer cotidiano, una interacción con personas diversas.
- En este sentido en los nueve primeros meses del presente año se ha trabajado en la capacitación de los gestores de convivencia en temas sobre las normas jurídicas, conceptos, metodologías y técnicas acerca de la Perspectiva de Género que le sirven de referencia para cualificar el desarrollo de sus responsabilidades en el marco de la misionalidad de la Secretaría de Convivencia, Seguridad y Justicia y el Plan de Desarrollo un Nuevo pacto social y ambiental 2020 – 2024 y los lineamientos del Estado Social de Derecho.
- De igual forma, se desarrolló el proyecto formación en habilidades y destrezas de seguridad, autoprotección y confianza, el cual permitió la realización de dos escuelas de formación, beneficiando a jóvenes priorizados en la localidad de Tunjuelito, sobre el manejo de las emociones y las habilidades tanto físicas como mentales en el afrontamiento de situaciones de peligro, riesgo o amenaza.
- Es importante destacar que durante los últimos meses, se han llevado a cabo cerca de 19 actividades territoriales entre las que se cuentan; Campañas de promoción a la denuncia de violencias contra las mujeres, Jornadas de información de rutas de acceso para atención a violencias, Jornadas de información de rutas de acceso para atención a violencias,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Jornada de formación dirigida a NNA para la resiliencia y prevención de hechos delictivos, Jornadas de mediación de conflictos y rutas de acceso a la justicia y Jornadas de sensibilización y prevención de ESCNNA, trata y mendicidad en las localidades de Antonio Nariño, Candelaria, Ciudad Bolívar, Fontibón, Kennedy, Suba, y Tunjuelito entre otras.

- Por otra parte, en cuanto a las instancias de participación intersectoriales, en los últimos meses se llevaron a cabo reuniones con las comunidades cuyas temáticas fueron: Política pública de mujer y enfoque de género, Mesa ZESAI extraordinaria, Quinta Mesa de prevención Comité para la Lucha Contra la Trata de Personas de Bogotá y Mesa de seguimiento estrategia intersectorial para la prevención, atención de la violencia de género con énfasis en violencia sexual e intento de feminicidio.
- Megatoma con acciones de prevención en localidad Santa Fé y Kennedy, donde se realizaron recorridos por los diferentes barrios de las localidades en compañía de los gestores de convivencia, MEBOG, y la referente de mujer y género de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Estos recorridos se hacen desde la dirección de prevención por los altos índices de homicidios que se presentan en los barrios y va acompañado de acciones de la mega toma. En el recorrido se abordó a población que se encontraba en el espacio público, para sensibilizar en violencias contra la mujer con herramientas de reconocimiento (mediante el violentometro) y visibilizar la ruta única de violencia contra la mujer.



- Ejecución y participación en el taller de ESCNNA a CIVICAS en las localidades de Ciudad Bolívar y Candelaria, donde se realizaron talleres de sensibilización de ESCNNA a niñas, niños y jóvenes de las localidades, que participan en el programa CIVICAS de la Policía Nacional. Este taller se



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

hace desde la dirección de prevención para visibilizar y sensibilizar a las niñas, niños y adolescentes participantes, en los delitos de explotación sexual y comercial. Brindándoles herramientas de reconocimiento a las modalidades de ESCNNA, formas de captación de los menores a la explotación, factores de riesgo, rutas de atención y tipos de autocuidado para la prevención de la captación.



- Por otro lado, se llevó a cabo la sensibilización de VBG y ruta única de mujer en parques-entornos de confianza. Desde la estrategia Prevención de Violencias se realiza articulación con la estrategia de Parques-Entornos de Confianza, en la oferta de servicios de los parquees de la Cabaña ubicado en la localidad de Fontibón y el parque Luis Carlos Galán ubicado en la localidad de Engativá. En dichas actividades se efectuaron proceso de sensibilización a las mujeres que atienden el espacio en VBG y la ruta única de atención a violencias contra la mujer.
- Entre otra de las actividades realizadas fue la escuela de Formación en Habilidades y Destrezas para la Prevención del Delito, con las siguientes características: 1. Equipo BIGPARNERT, 2. Estrategia de Jóvenes, 3. Niños, Niñas y Adolescentes de la Localidad Ciudad Bolívar. 4. Mujeres y Policía Nacional. 5. Grupo Cívicas Localidad Fontibón. 6. funcionarias Secretaría de la Mujer. 7. Grupo Cívicas Localidad Rafael Uribe Uribe.

Meta 2. Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo para la ciudad, con énfasis en las poblaciones en alto riesgo

- Para el desarrollo de la meta 2, se crearon una serie de estrategias que permiten el cumplimiento de esta y las cuales están encaminadas a la generación de acciones que propendan por la protección de poblaciones



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

con mayor vulnerabilidad y exclusión con el fin de aportar a la promoción del restablecimiento de sus derechos y su proceso como ciudadanos.

- El plan operativo especial para la seguridad y la convivencia de las personas Habitante de Calla, permitió apoyar la actualización de la Política Pública para el fenómeno de Habitabilidad en calle, en concertación con las secretarías técnicas que hacen parte de la política pública. De acuerdo al plan interinstitucional establecido a través de los equipos territoriales se han realizado acciones para la recuperación de espacio público, donde los y las ciudadanos habitantes de calle realizan separación de residuos, pernoctan y generan problemáticas de convivencia y seguridad en los entornos, por lo que se realizaron actividades en las localidades de la ciudad dirigidas a ciudadanos habitantes de calle tales como; participación en las mesas locales de Habitabilidad en calle para dinamizar acciones en los planes locales de seguridad; campaña de divulgación y prevención frente a las rutas de protección para garantizar la denuncia y no instrumentalización de las personas habitantes de calle, en riesgo y en inclusión social; recorridos de identificación y levantamiento de cambuches o asentamientos por parte de Ciudadanos habitantes de calle; socialización y orientación de rutas de denuncia.
- Se inició un piloto, en articulación con la Secretaría Distrital de Integración Social y el IDIPRON orientados a resignificar el fenómeno de la habitabilidad en calle en Bogotá, pero sobre todo a impactar el incremento de los homicidios presentados en esta población, mediante el cual se propuso la realización de abordajes nocturnos a ciudadanos habitantes de calle a través de la tropa social de rescate nocturna, en el marco de la promoción, protección, restablecimiento y garantía de sus Derechos. Como resultados de este ejercicio, se registran veinticuatro (24) jornadas con la tropa social de rescate nocturna, con lo cual se logró lo siguiente: veintitrés (23) jóvenes en condición de calle que pernoctaron en los hogares de IDIPRON / 52 ciudadanos habitantes de calle que pernoctaron en los hogares dispuestos por la Secretaría de Integración Social.
- Una de las actividades más destacadas fue de prevención para disminuir el índice de homicidio de ciudadano habitante de calle. Abordaje a ciudadano habitante de calle a través de la tropa social y una patrulla de gestores, equipo con el cual se realizó un ejercicio de diálogo y escucha activa en horario nocturno, entre las 19:00 a las 23:59 por las UPZ con mayor índice de afectación por este fenómeno, esto con el fin de convencer al ciudadano a que pernocten en los hogares dispuestos por la Secretaría de Integración



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Social y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud.

- **Mapa de georreferenciación: (Zonas de intervención)**



<https://maps.google.com/maps?q=4.604511%2C-74.0831554&z=17&hl=es>

- **Registro fotográfico:**



**Ingreso de ciudadano habitante de calle Hogar Bakatá. *Registro SIRBE*

- Dado al trabajo interinstitucional entre la alcaldía local de Engativá, Migración Colombia, la Secretaría de Integración Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Policía de Bogotá, entre otras entidades, se logró llevar a cabo la intervención integral de la recuperación del espacio público del Canal de Los Ángeles en la calle 66ª entre la Avenida Ciudad de Cali y la carrera 96, en donde se realizó la requisa y control a más de 70 carretas donde se incautaron 26 armas blancas, algunos gramos de marihuana, se destruyeron más de seis 'pipetas' de consumo y se requisaron 130 carreteros. Por su parte Migración Colombia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

reportó la caracterización de 27 inmigrantes, de los cuales siete ya estaban en las bases de datos, y dos fueron capturados. Además, 60 habitantes de calle sensibilizadas, 41 carretas revisadas donde había tres menores de edad, de los cuales dos menores de cinco años fueron llevados al hospital de Engativá para valoración médica.

- En cuanto al plan operativo especial para la seguridad y la convivencia de las personas Migrantes, se logró que a través de los equipos territoriales y en articulación con Migración Colombia, Alcaldías Locales, Personería y Policía Nacional se han adelantaron acciones que propendieran por el trabajo articulado y es por ello que se llevaron a cabo reuniones de articulación con la alcaldía local de Mártires para lograr levantamiento de información o caracterización de las dinámicas y problemáticas relacionadas con este fenómeno, una serie de jornadas de enrolamiento a población migrante con 13 jornadas de acompañamiento a registro a población migrante indocumentada, para su caracterización, en articulación con las entidades participantes y como punto importante generar una serie de charlas en temas migratorios a funcionarios de las entidades y los equipos territoriales, con el fin de dinamizar las acciones dirigidas a los y las ciudadanas migrantes.
- Otra de las localidades intervenidas fue la San Cristóbal, específicamente en la plazoleta del 20 de julio, que de manera articulada con la Secretaría de Integración Social y Migración Colombia se realizó, la primera feria de servicios, liderada por la SDSCJ para la población migrante en el marco de la Red CUIDAdana Distrital Migrante que como resultado se obtuvo la atención a veintiséis (26) ciudadanos y asimismo, los funcionarios de Migración Colombia socializaron el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes y una orientación jurídica a los ciudadanos que se acercaban a la feria.
- En cuanto a la población Indígena las acciones están enfocadas en el acompañamiento a eventos y a la socialización de las acciones afirmativas con las autoridades indígenas en Bogotá, la recolección de bases de datos de grupos ciudadanos y jóvenes de los cabildos indígenas y recolección de insumos para la creación de la metodología del diagnóstico de necesidades en seguridad y convivencia de las comunidades indígenas de Bogotá, que pertenecen al Consejo Consultivo Indígena.
- Es por ello que se realizó la socialización de las acciones afirmativas con los gobernadores de los diferentes cabildos en la Casa de Pensamiento Indígena y la socialización del trabajo a realizar durante el periodo 2021, en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

relación al desarrollo del diagnóstico de necesidades de seguridad de cada uno de los pueblos y de está forma hacer entrega del documento.

- **Meta 3. Formar a 10.000 jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir la vinculación de jóvenes al delito, violencias y consumo de sustancias.**

Desde la estrategia de Jóvenes se han realizado alianzas para su formación con el: Sena, OIM, Universidad Santo Tomás y Universidad Pedagógica y la ejecución del convenio interadministrativo 1849 entre la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, IDIPRON.

Los temas en los que se formaron los jóvenes fueron:

- Brindar información sobre seguridad y prevención del hurto a los usuarios del transporte público.
- Promover el registro de la bicicleta.
- Trasmitir mensajes de prevención de violencias y cultura ciudadana.
- Generar seguridad en los sectores aledaños a los puntos a través de recorridos. Asimismo, el número de jóvenes formados por el convenio es de 530 Jóvenes formados.

Unas de las apuestas en la formación de los jóvenes, es la conformación de los semilleros, que permitan impulsar el trabajo mancomunado con las entidades distritales y así poder contar con más jóvenes que trabajen por sus localidades. Al corte del periodo se han logrado conformar los siguientes semilleros y la formación adicional de 181 jóvenes de las localidades:

LOCALIDAD DEL SEMILLERO	BARRIO DEL SEMILLERO	NUMERO DE JÓVENES FORMADOS
Rafael Uribe Uribe	Sosiego	15
Kennedy	Galán	10



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Usme	La Marichuela	13
Ciudad Bolívar	Estados unidos de Kennedy	15
Ciudad Bolívar	Vistahermosa	10
Bosa	Bosa Centro	31
Bosa	Nuevo chile	10
Bosa	Brasil	6
Bosa	Metro vivienda	10
Tunjuelito	San Benito	10
Tunjuelito	El Carmen	6
San Cristóbal	Serafina	15
Kennedy	Techotiva	10
Kennedy	Ciudad Galán	20
	TOTAL	181

Durante el 2021, los gestores juveniles de la estrategia de jóvenes han creado 25 semilleros y han formado 375 jóvenes, en las siguientes localidades: Bosa, Mártires, Ciudad Bolívar, Engativá, Kennedy, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Suba, Tunjuelito y Usme.

- **Meta 4. Fortalecer 800 grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y seguridad**
- Bajo el entendido que la gestión de la seguridad y la convivencia es un continuum que requiere la participación decidida de la autoridad administrativa, policial y las comunidades que se ven afectadas por problemáticas diversas, su tranquilidad y el buen vivir, es que se dinamizan proyectos orientados a incentivar el sentido de corresponsabilidad, el involucramiento de la ciudadanía y el fortalecimiento de personas, grupos y comunidades que contribuyan desde diferentes lugares a la preservación de las condiciones necesarias para una sana convivencia y seguridad. A la luz de lo anterior, se diseñó la estrategia de Fortalecimiento a grupos de ciudadanos, la cual es transversal a todas las estrategias de la subsecretaría.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Una de las actividades con los grupos ciudadanos está encaminada a la actualización constante de la información de estos, para contar con datos oportunos y claros al momento de realizar trabajo con ellos. Otra de las acciones importantes para la conformación de las redes CUIDAdanas es la firma de pactos de corresponsabilidad, entre lo que se lograron; el Colegio Liceo Cervantes – Usaquén, Firma de pacto de corresponsabilidad comunidad Chico Lago – Chapinero, Diálogo ciudadano red ciudadana Amigos de la 63 – Chapinero.
- Se efectuó una feria de servicios en la Peña – Santafé, Campaña “Asómate a la ventana” – Santafé, Sensibilización a vendedores informales – Tunjuelito, Jornada de participación de cuidado parque – Usaquén, entre otras actividades.
- Se han realizado varias actividades en las diferentes localidades, entre las que se destacan:
 - * Creación Red Ciudadana Andalucía Calle 180 – Usaquén, se realiza la difusión de la oferta institucional y se convoca a la comunidad del sector, a fin de dar a conocer que es la red ciudadana.
 - * Usme. Creación red Ciudadana. Con el propósito de crear la Red CUIDAdana, se establecen criterios fundamentales para realizar estrategias de participación ciudadana, mediante la firma del pacto de corresponsabilidad y análisis situacional con los asistentes, con el objetivo de mejorar la seguridad y convivencia de la comunidad.
 - * Chapinero. Fortalecimiento Grupo Ciudadano. Mediante reunión colectiva cumpliendo con todas las medidas de bioseguridad con los integrantes del grupo ciudadano SSCJ02-1393, con el fin de establecer sus integrantes y verificar su permanencia y actividad en el mismo; adicionalmente se logró socializar las problemáticas del sector.
 - * Fortalecimiento red ciudadana comercio av. Cra. 19 con calle 161 – Usaquén. Se realiza el acercamiento con los comerciantes y comunidad en general, fortaleciendo la participación ciudadana como eje en la labor que contempla las acciones en los puntos de riesgo social y puntos de la ciclo ruta frente al comercio, desplegando la oferta institucional.
 - * Santafé. Fortalecimiento Red Ciudadana Entorno CAI Girardot. En el parque y entorno del CAI Girardot, ubicado en la carrera 1 con calle 1F, se efectúan varias actividades en las que participan los ciudadanos integrantes de la red ciudadana situada en el entorno del parque Girardot que limita con



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

los barrios Lourdes y Girardot donde los vecinos del sector participan de actividades lúdico-recreativas, recuperación de espacio y recolección de basuras, arreglo de zonas verdes, embellecimiento, desparasitación de mascotas, y campaña sobre la prevención al consumo de SPA, horarios de recolección de basuras, importancia de la reconciliación para evitar la violencia, participación y fortalecimiento de la red ciudadana ubicada en el sector.

* Tunjuelito. Firma Pacto para la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres. En las instalaciones de la plazoleta del centro comercial Tunjuelito se convoca a la mesa de la mujer, a las instituciones administrativas y comunidad en general para realizar la firma del pacto dirigido a tomar conciencia del respeto que se debe tener hacia la mujer. En este espacio fue acompañado por la feria de emprendimiento. Aforo de la actividad: 250 personas.

- De igual forma, durante este periodo se han realizado una serie de patrullandos, las cuales son actividades interinstitucionales que buscan recoger las necesidades de la comunidad de manera inmediata y así poder dar solución a las mismas, entre ellas, la que se realizó en Chapinero, que durante el recorrido realizado sobre la carrera 7 entre la Universidad Javeriana y el Parque de los Hippies, se abordaron las circunstancias de inseguridad y problemas de convivencia en la zona; siendo dispuestos compromisos por parte de las entidades presentes.



- **Meta 5. Diseñar y aplicar la estrategia de mediación escolar y comunitaria como herramienta de justicia para generar cultura ciudadana en la ciudad.**

- Programa de Entornos de confianza

En Bici nos Cuidamos: Se resaltan las siguientes acciones: Firma el Decreto Distrital 242 de 02 de julio de 2021 "Por medio del cual se reglamenta el artículo 108 del Acuerdo Distrital 761 de 2020, se modifica el artículo I del Decreto Distrital 790 de 2018 y se dictan otras



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

disposiciones.". Se realizaron la Mesa intersectorial de seguridad para ciclistas, dando cumplimiento a resolución conjunta No 750 de 2020 (julio 3 de 2020).

Asistencia al foro de Seguridad y Sistemas de bicicletas públicas organizado por el Consejo Distrital de la Bicicleta. De igual forma, se realizaron recorridos en bicicleta con el objetivo de identificar puntos inseguros, malla vial y alumbrado en mal estado. Estos recorridos estuvieron acompañados por diferentes entidades distritales y participación ciudadana. En las localidades que se realizaron fueron: Tunjuelito, Ciudad Bolívar, Barrios Unidos y Bosa.

Se realizó una reunión con la Gobernación de Cundinamarca para generar rutas seguridad para ciclistas y un taller de sensibilización entre conductores de SITP y ciclistas, en articulación con Transmilenio.

- Programa entornos educativos seguros y confiables

De acuerdo, al plan interinstitucional establecido entre Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría de Educación del Distrito (Programa ECO) y Policía Metropolitana (Infancia y Adolescencia) para el acompañamiento a la Reapertura Gradual, Progresiva y Segura R-GPS, se aumentó a 49 el número de colegios priorizados para la implementación conjunta de planes de seguridad y convivencia en los entornos educativos, dando inicio a la realización de recorridos de confianza interinstitucionales en los entornos de las instituciones educativas de las localidades de Ciudad Bolívar, Tunjuelito, San Cristóbal y Usme para avanzar en la materialización de intervenciones por parte de entidades distritales (Sec. de Movilidad, UAESP, SDIS, Secretaría de la Mujer, MEBOG, alcaldías locales) que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de seguridad de los entornos educativos, entre otras actividades.

Entre los recorridos interinstitucionales priorizados se realizaron los entornos de 13 instituciones educativas de las localidades de Suba, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Kennedy para avanzar en la materialización de intervenciones por parte de entidades distritales (Sec. de Movilidad, UAESP, SDIS, Secretaría de la Mujer, MEBOG, alcaldías locales) que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de seguridad de los entornos educativos. El cual se complementa con la realización de 90 jornadas de sensibilización para la prevención de VBG, contra NNA, consumo de SPA y trata en entrada y/o salida de instituciones educativas en articulación con MEBOG y por



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

último dos jornadas comunitarias para la resignificación del espacio público en el entorno de colegios priorizados en la localidad de Bosa y Barrios Unidos, en alianza con la secretaría de la mujer, Policía y alcaldía local comunicando la ruta única de atención y prevención de violencias contra las mujeres, servicios de la casa móvil de justicia, y atención en derechos sexuales y reproductivos.

- Programa proyectos especiales

Parques en Entornos de Confianza: En el marco del programa Entornos de Confianza y en coordinación con la Secretaría Distrital de Gobierno, se realizaron siete intervenciones integrales de recuperación del espacio público en parques con el fin de mejorar las condiciones de estos espacios de la ciudad para reducir el riesgo de ocurrencia de actos de violencia y percepción de inseguridad, para cumplir este objetivo se realizaron siete recorridos de la confianza con el acompañamiento de JBB, UAESP, IDIPYBA, Secretaría de Ambiente, Alcaldías locales, Policía, líderes comunitarios y equipo territorial de la SSCJ para identificar factores físicos y sociales, entre otras actividades desarrolladas con la comunidad.

Jornadas comunitarias para la resignificación y apropiación del espacio público en Parques



Localidad Pte. Aranda, Parque Bochica Central | Jornada comunitaria de apropiación del espacio público – Feria de Rescate social y económico. 20/08//2021



Localidad Pte. Aranda, Parque Villa Inés | Jornada comunitaria de apropiación del espacio público –13/08//2021





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Localidad Engativá, Parque Luis Carlos Galán | Jornada comunitaria de apropiación del espacio público – Escuela habilidades prevención del delito de 28/08//2021

Localidad Engativá, Parque Luis Carlos Galán | Jornada comunitaria de apropiación del espacio público – Olla comunitaria con Red CUIDAdana 28/08//2021



Localidad Fontibón, Parque La Cabaña | Jornada comunitaria de apropiación del espacio público – Pintura comunitaria de cancha en alianza con Hábitat al Barrio SDH 28/08//2021



Localidad Fontibón, Parque La Cabaña | Jornada comunitaria de apropiación del espacio público en alianza con Hábitat al Barrio SDH 28/08//2021

- Programa transporte público seguro y cuidador

Intervención de Urbanismo Táctico (Urbanismo para la Seguridad) Estación Jiménez de Transmilenio.

Bogotá abre sus alas tejiendo confianza, con la Administración Distrital, a través de varias de sus entidades que se dieron cita en la estación Avenida Jiménez de TransMilenio, con el propósito de invitar a la ciudadanía a aprovechar la reactivación de Bogotá, como un momento ideal para transformar la manera en que nos relacionamos con este sistema de transporte y la forma en que nos apropiamos del espacio público que lo circunda.

2.1.4. Seguimiento físico y presupuestal de las metas del proyecto de inversión



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

META PROYECTO	ANUALIZACIÓN	PROGRAMADO VIGENCIA 2021	EJECUTADO VIGENCIA 2021	AVANCE	
Fortalecer grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y seguridad.	Constante	PPTO	11.060.000	0	0,00%
		MAGNITUD	800,00	345,00	43,1%
Formar a jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones.	Suma	PPTO	1.609.181.561	885.559.099	55,03%
		MAGNITUD	2.900,00	1.101,00	38,0%
Diseñar e implementar la estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo para la ciudad con énfasis en las poblaciones en alto riesgo.	Creciente	PPTO	8.031.860.000	7.304.874.960	90,95%
		MAGNITUD	100,00	67,00	67,0%
Diseñar e implementar la estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio.	Creciente	PPTO	1.322.051.439	1.094.168.675	82,76%
		MAGNITUD	100,00	70,00	70,0%
Diseñar y aplicar la estrategia de mediación escolar y comunitaria como herramienta de justicia para generar cultura ciudadana en la ciudad.	Creciente	PPTO	1.405.083.000	269.466.850	19,18%
		MAGNITUD	100,00	66,00	66,0%
Realizar consejos locales de seguridad social en todas las localidades de la ciudad (uno por cada localidad)	Constante	PPTO	10.000.000	0	0,00%
		MAGNITUD	20,00	18,00	90,0%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación SDSCJ

2.1.5. Retos

- Formar la mayor cantidad de fuerza pública dentro del marco de los derechos el abordaje a ciudadanos habitantes de calle.
- Avanzar en el reporte oportuno de situaciones relacionadas con hechos que involucren a los(as) ciudadanos habitantes de calle que afecten la seguridad y convivencia.
- Avanzar en la construcción de un protocolo de ejercicio de la fuerza para el abordaje a ciudadanos habitantes de calle.
- Realizar y/o articular acciones que puedan prevenir la instrumentalización de ciudadanos habitantes de calle para la comisión de delitos.
- Aumentar la capacitación de funcionarios de Alcaldías Locales, Policía Nacional, Y equipos territoriales y temas migratorios para ayudar a la mejora del servicio
- Generar articulación interinstitucional que permita la realización de acciones culturales y de afirmación que permitan trabajar acciones preventivas que



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

promuevan evitar situaciones de xenofobia, en las localidades de la ciudad.

- Implementar acciones que promuevan la prevención de la instrumentalización de ciudadanos migrantes para la comisión de delitos.
- Continuar con las acciones que permitan fortalecer 800 grupos ciudadanos (redes CUIDadanas), al 2024.
- Contribuir desde las redes CUIDadanas, a articular las estrategias de poblaciones, jóvenes, en bici nos cuidamos, propiedad horizontal, Prevención y reducción de daños en consumo de SPA, para el logro de Entornos de Confianza
- Hacer de las Redes CUIDadanas, un referente de organización comunitaria para contribuir a mejorar las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana de los territorios.
- Obtener información que permita la intervención operativa de investigación criminal, que redunde en la disminución de comportamientos delictivos y contrarios a la convivencia.

2.2. Proyecto de Inversión 7640 Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá

2.2.1. Objetivo General

Incrementar la implementación de la justicia juvenil restaurativa y la atención con enfoque de derechos de las y los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente-SRPA y la población adulta pospenada en el Distrito.

2.2.2. Objetivos Específicos

- Aumentar la capacidad del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa mediante la formulación y puesta en marcha de nuevas rutas de ingreso y estrategias de atención.
- Incrementar las alternativas de atención integral para las y los adolescentes vinculados al SRPA en el Distrito.
- Diseñar e implementar Lineamiento Técnico para la atención integral de las personas domiciliadas en Bogotá que egresan del SRPA y los centros penitenciarios y carcelarios del país.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

2.2.3. Descripción de logros físicos por meta

- **Meta PDD: 337 300 jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente con consumo problemático de sustancias psicoactivas que ingresan al programa de seguimiento judicial de tratamiento de drogas y a la estrategia de responsabilización**

El Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas, en adelante PSJTD, es una estrategia creada por el Ministerio de Justicia y el Derecho y el Ministerio de Salud y Protección Social para atender adolescentes y jóvenes que se ven inmersos en delitos como consecuencia de su consumo problemático de sustancias psicoactivas; busca hacer frente a la delincuencia juvenil, propone una modalidad de juzgamiento especial para adolescentes que han participado en delitos como consecuencia de su consumo de drogas ilícitas, oferta opciones de tratamiento basado en evidencia bajo supervisión judicial, busca reducir el consumo problemático de drogas con fines de resocialización, privilegia respuestas alternativas a la judicialización y a la privación de la libertad y promueve la articulación de instituciones públicas, privadas, y comunitarias a fin de ofrecer respuestas a los infractores juveniles, desde un enfoque de salud pública.

El Programa se estructura a partir de tres componentes:

- **Componente médico / terapéutico.** Incluye el tratamiento para los trastornos por uso de sustancias psicoactivas y está en cabeza de las EPS, las IPS-SPA que conformen su red prestadora y los equipos médicos de las mismas.
- **Componente restaurativo.** Asume la responsabilización por la conducta delictiva, la reparación de la víctima y la generación de capacidades para reintegrarse al medio familiar y comunitario; es orientado por el equipo profesional del PSJTD.
- **Componente de inclusión social:** Se encarga de acercar la oferta pública de servicios sociales y generar oportunidades para las y los adolescentes y jóvenes a fin de lograr las mejores posibilidades de inclusión social y es liderado por el equipo profesional del PSJTD.

En el periodo enero - septiembre de 2021 las autoridades del SRPA remitieron 174 adolescentes y jóvenes al PSJTD; de estos: se ha realizado entrevista motivacional con 156 y se activó ruta de salud y se viabilizó el ingreso de 37 a través de las EPS Capital Salud, Famisanar y Sanitas. En 24 casos el ingreso se produjo por aplicación del Principio de Oportunidad y en 13 por sustitución de sanción privativa de la libertad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

El PSJTD se basa en la articulación con las entidades del sector salud, las autoridades judiciales y las entidades que componen el SRPA; en este campo se han realizado las siguientes acciones:

- 33 audiencias de seguimiento con jueces del SRPA, 27 estudios de caso con la defensoría de familia de ICBF y 24 visitas domiciliarias.
- 14 sesiones de articulación con la Dirección de Aseguramiento de la Secretaría Distrital de Salud.
- 16 reuniones de articulación estableciendo acciones para mejorar la respuesta en la atención de los adolescentes y jóvenes con las Subredes del Distrito Capital (Centro Oriente, Sur y Norte).
- 16 jornadas de articulación y construcción de acuerdos de atención con las EAPB (7 con EPS Capital Salud, 6 con Sanitas y 3 con Famisanar).
- 30 jornadas de articulación y asistencia técnica a las IPS-SPA para articular formas de acompañamiento a los procesos de los adolescentes y jóvenes, fortalecimiento los procesos de atención de las mismas, capacitación en temas alusivos al SRPA y al PSJTD y sus rutas (8 con UNITOX, 3 con Clínica Retornar, 15 con REMY, 3 con Fundación la Luz y 1 con Libérate).



Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Información extraída a 30 septiembre 2021.

Articulación con el programa Cuenta Hasta Diez. Se han remitido 9 adolescentes en el periodo: Se desarrollan acciones enfocadas en el entrenamiento en habilidades socioemocionales y el auto-cambio guiado en articulación con los equipos profesionales de las IPS.

Articulación Estrategia Pedagógico Artística. Se ha trabajado con la totalidad de los adolescentes atendidos en las IPS-SPA y en el CAE El Redentor; se abordan temas como el fortalecimiento de la capacidad resiliente, el enriquecimiento del ambiente comunicativo, el manejo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

dialogado de conflictos y las habilidades para la vida con los adolescentes y sus familias.

- **Meta PDD: 338 Atender 800 adolescentes y jóvenes a través de las diferentes rutas del programa distrital de Justicia Juvenil Restaurativa**

La *justicia restaurativa* parte del reconocimiento de un conflicto entre la víctima y el ofensor, en el que tiene interés la comunidad. Ella, se centra en el *daño* más que en el delito e involucra a *la víctima* (a la que busca atender, proteger y reparar), *al adolescente / joven infractor* (a quienes procura responsabilizar por la conducta delictiva, comprometer en iniciativas orientadas a reparar el daño causado y a generar capacidades para mediar su inclusión social, educativa, productiva, etc.), y a *la comunidad* (a la que busca hacer co-responsable de la resolución de los conflictos en que se ven inmersos sus adolescentes y jóvenes).

Las dos líneas de atención a través de las cuales se ha brindado atención durante este periodo en el Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (PDJJR) son:

Línea Principio de Oportunidad. Se desarrolla en diálogo con la Fiscalía General de la Nación, las Defensorías de Familia y los Jueces con función de Control de Garantías con quienes se busca que las y los adolescentes y jóvenes sean beneficiados con la aplicación preferente del Principio de Oportunidad en la modalidad de Suspensión del Procedimiento a Prueba.

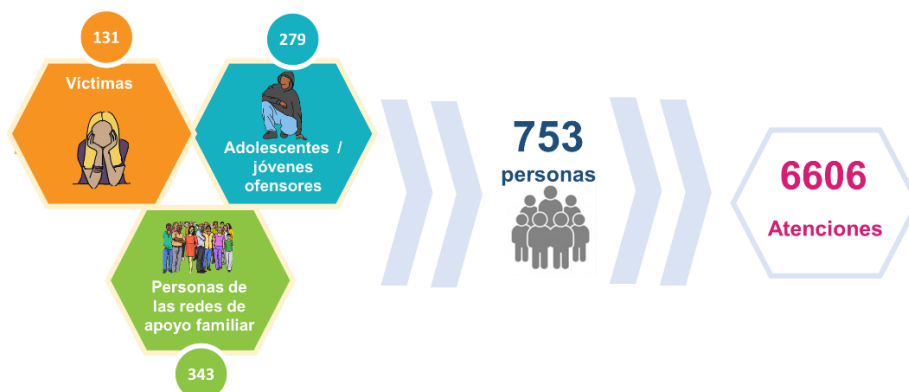
Línea Adolescentes y jóvenes en ejecución de la sanción. Se desarrolla en articulación con los Jueces con función de Conocimiento (encargados de hacer seguimiento a la sanción según el artículo 147 de la Ley 1098 de 2006), las Defensorías de Familia y/o los operadores pedagógicos de las unidades de atención del SRPA. Se busca vincular a jóvenes que cumplen sanciones privativas y no privativas de la libertad mediante figuras como la sustitución de la sanción.

En el periodo enero - septiembre de 2021 fueron remitidos 203 adolescentes y jóvenes por las autoridades judiciales (186 ingresaron por aplicación del Principio de Oportunidad y 17 por sustitución de la sanción). En el periodo se brindó atención además a 141 ofensores y 66 víctimas que venían en etapa de seguimiento (una vez que se extingue la acción penal por cumplimiento de objetivos, el PDJJR brinda atención por seis meses adicionales).

En total se atendieron 753 personas: 279 adolescentes/jóvenes ofensores, 131 víctimas, 343 personas de las redes de apoyo, lo cual implicó 6606 atenciones (presenciales y virtuales).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Información extraída a 30 septiembre 2021

En lo corrido del año 2021, 63 adolescentes obtuvieron el cese de la acción penal por cumplimiento de objetivos en el proceso restaurativo, generando acciones de reparación a las víctimas e iniciativas de reparación simbólica hacia la comunidad. La medición del indicador de nivel de satisfacción de usuarios y autoridades con la atención y el cumplimiento de objetivos de los adolescentes y jóvenes ofensores, medido entre mayo y agosto alcanzó un cumplimiento del 89%.

Transferencia metodológica Cuenta Hasta Diez. Se realizó la transferencia metodológica de la estrategia Cuenta Hasta Diez al equipo de atención del PDJJR buscando que los profesionales que realizan el proceso de atención ganen herramientas para trabajar habilidades socioemocionales que favorezcan los procesos restaurativos con las víctimas, las y los ofensores y sus redes de apoyo.

Articulación con Equipo Pedagógico Artístico. Se han atendido 43 ofensores para fortalecer los ejercicios de reparación directa y simbólica a partir de herramientas y estrategias artísticas.

Articulación con Secretaría Distrital de Educación. Este proceso ha permitido que las víctimas, las y los adolescentes y jóvenes que cumplen obligaciones por aplicación del Principio de Oportunidad y quienes egresan del sistema por cumplir su sanción o por extinción de la acción penal en el marco de la justicia restaurativa, sean vinculados a la estrategia educativa para el SRPA; gracias a ello, 4 adolescentes del PDJJR se graduaron como bachilleres en el mes de junio y 28 adolescentes y jóvenes están cursando su bachillerato en la sede del PDJJR; el equipo pedagógico y artístico brinda acompañamiento a dichos los adolescentes buscando fortalecer proyectos de vida alejados del delito, promover el reconocimiento de potencialidades en los adolescentes y fortalecer hábitos y rutinas de vida saludables. Adicionalmente dicho equipo trabaja con la Dirección de Inclusión de la SDE en la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

construcción de una Estrategia Educativa para el SRPA que pueda ser avalada por el MEN como un Modelo Educativo Flexible.

- **Meta PDD: 339 Diseñar e implementar al 100% el programa Casa Libertad para pospenados y jóvenes egresados del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente**

Durante el periodo de enero a septiembre de 2021, un total de 210 personas han sido vinculadas a estrategias orientadas a fortalecer la atención integral.

Estrategia para la atención de adolescentes y jóvenes con sanción privativa de la libertad en el marco del SRPA.

En cumplimiento del principio de corresponsabilidad establecido en el artículo 10 de la Ley 1098 de 2006 y en respuesta al Fallo de Tutela 150/ 2012, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia garantizó 30 cupos para la atención integral de adolescentes y jóvenes sancionados con privación de la libertad en el Centro de Atención Especializada Bosconia, el cual fue operado por la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos con base en los Lineamientos Técnicos expedidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF. Durante 2021 se atendieron 22 adolescentes y/o jóvenes, de los cuales 20 ingresaron durante el año 2020 y 2 en 2021.

Es importante indicar que el CAE Bosconia fue intervenido con un equipo de pedagogos y artistas que trabajan en diferentes frentes: enriquecimiento del ambiente comunicativo de las y los adolescentes y sus familias, fortalecimiento de la capacidad resiliente de los adolescentes y jóvenes, desarrollo de habilidades para el manejo dialogado de conflictos y desarrollo del crecimiento personal, entre otros. El CAE operó hasta el mes de junio de 2021 y debió ser cerrado por la baja demanda de cupos.

Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual – PASOS

PASOS, es una estrategia de atención especializada a víctimas y adolescentes / jóvenes vinculados al SRPA por verse inmersos en conductas abusivas de carácter sexual; al ser concebido para encarar el incremento de los delitos sexuales en que se ven inmersos los adolescentes y jóvenes, apunta a la materialización del Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, en sus propósitos de *“Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación”* y, *“(…) reducir la aceptación cultural e institucional del machismo y las violencias contra las mujeres y garantizar el acceso efectivo a la justicia, con enfoque de género”*.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En lo corrido del presente año se diseñaron y validaron por parte de expertos nacionales e internaciones los Módulos de atención especializada 1 y 2:

- Módulo 1. Psicoeducación sexual. Orientado a brindar atención a adolescentes que se inician de manera temprana en el ejercicio de la sexualidad y se ven inmersos en delitos sexuales que, de acuerdo a la *cultura de práctica*, dan cuenta de “relaciones sexuales consentidas y/o acaecidas en el marco de una “relación sentimental”.
- Módulo 2. Psicoeducación sexual 2. Orientado a brindar atención a adolescentes o jóvenes que se ven inmersos en delitos sexuales que de acuerdo a la cultura de práctica incluyen “tocamientos” indebidos y/o abusivos de niños y niñas en los que la aplicación de Escalas para valoración de riesgo de reincidencia o de complejidad para la atención a las y los ofensores, marcan niveles de riesgo medio y bajo.

Adicionalmente se avanzó en el diseño del Módulo 3, el cual brindará atención a adolescentes y jóvenes que se ven inmersos en delitos sexuales que marquen nivel de riesgo alto en la aplicación de Escalas para valoración de riesgo de reincidencia o de complejidad para la atención y/o que en desarrollo de la conducta hayan recurrido a la violencia.

En el periodo del presente informe se han realizado las siguientes acciones:

- En el marco del Convenio con Save the Children se desarrolló un ejercicio de investigación de tipo exploratorio / descriptivo orientado a caracterizar a las víctimas, las y los ofensores sexuales y las modalidades de los delitos contra la libertad, integridad y formación sexual que se expresan en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en Bogotá.
- Se desarrolló en el mes de mayo un curso teórico / práctico de formación virtual con una duración de seis (6) semanas por medio de la plataforma CLASROOM de Google. La capacitación se centró en el conocimiento y aplicación de escalas para la valoración del riesgo de reincidencia o de complejidad para el tratamiento (ERASOR, DASH 13, EREDES y Matriz CAS-R, entre otras).
- Se logró revisar y validar los Módulos 1 y 2 por parte de expertos nacionales e internacionales (Dr. Rodrigo Venegas (Chile) y Dra. Adriana Espinoza (Colombia)).
- Se finalizó el proceso de capacitación del equipo de la Estrategia en Facilitación Hermenéutica y Restaurativa, proceso liderado la Human Partner.
- Se realizó jornada de socialización y definición de ruta de ingreso de casos remitidos por las defensorías de familia de ICBF con el fin de fortalecer la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

articulación interinstitucional y garantizar atención acorde a la complejidad de los casos.

- Entre enero y septiembre de 2021 se logró la vinculación de 84 adolescentes y jóvenes ofensores sexuales, 69 víctimas y 100 integrantes de sus redes familiares, lo cual supuso cerca de 1812 atenciones.



Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Información extraída a 30 septiembre 2021

Estrategia de atención a adolescentes y jóvenes con medida de reintegro familiar en el marco del SRPA.

Es una estrategia nueva que busca brindar atención integral a adolescentes y jóvenes que entran en contacto con el SRPA por su presunta participación en conductas de carácter delictivo y son reintegrados a su medio familiar, con o sin vinculación a un proceso judicial. La atención integral que se brinda en esta estrategia incluye acompañamiento sicosocial, formación para el trabajo, vinculación a educación formal, proyección comunitaria, arte, cultura y deporte, entre otros. En el periodo del presente informe se han hecho acuerdos de remisión de casos con las Fiscalías de URI y las Defensorías de Familia.

En desarrollo de esta estrategia, se viene elaborando un *Instrumento de caracterización de riesgos psicosociales* que, además de permitirnos caracterizar a las y los jóvenes para construir rutas de inclusión acordes a sus características y necesidades, busca identificar los factores de riesgo y protección presentes en su red familiar y comunitaria y generar estrategias que prevengan la vinculación y/o la reiteración en el delito vinculando en dicha tarea a su sistema familiar y a las organizaciones sociales presentes en su medio comunitario; este trabajo se viene realizando en articulación con las Facultades de Psicología de la Universidad Externado de Colombia y la Universidad Konrad Lorenz.

Por otra parte, la estrategia de atención a jóvenes que egresan del SRPA luego de haber cumplido una sanción y/o de haber obtenido la extinción de la acción penal en el contexto de la justicia restaurativa, promueve



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

oportunidades y escenarios de inclusión social con el fin de apoyar la construcción de planes de vida lejos del delito. Los escenarios de inclusión social incluyen la atención a víctimas y las y los jóvenes de la comunidad en condición de vulnerabilidad quienes reciben acompañamiento sicosocial, formación para el trabajo, vinculación a educación formal, participación en jornadas de proyección comunitaria, formación en artes, cultura y deporte, entre otros.

Entre el mes de agosto (fecha en que inició la etapa de implementación de la estrategia) a la fecha, se han vinculado 42 personas (egresados del SRPA, víctimas, jóvenes de la comunidad y madres / cuidadoras), las cuales se encuentran terminando el bachillerato en la estrategia educativa para el SRPA que se viene desarrollando conjuntamente con la SED en el barrio La Victoria de la Localidad de San Cristóbal; dicha estrategia, busca que las y los adolescentes y jóvenes adelanten sus estudios de primaria y bachillerato por ciclos, con docentes de la Secretaría Distrital de Educación y cobijados por la Institución Educativa Distrital Colegio Los Alpes, de la Localidad de San Cristóbal.

Vale resaltar que esta experiencia viene siendo monitoreada por la Secretaría General de la Alcaldía pues se ha constituido en una experiencia piloto para: 1. La estrategia educativa para el SRPA; 2. Los nodos dotacionales formulados en la propuesta POT que se encuentra en discusión en el Cabildo Distrital y; 3. El agenciamiento de las Manzanas de Cuidado en la Localidad de San Cristóbal, una de las que más aporta casos de adolescentes al SRPA.

Intervención artística con enfoque de seguridad dinámica y prevención situacional en el Centro de Internamiento Preventivo (CIP) “La Acogida”

El CIP “La Acogida” es una unidad de atención del SRPA que brinda atención a adolescentes y jóvenes que cumplen medida de internamiento preventivo decretada por los jueces penales para adolescentes en cumplimiento del artículo 181 de la Ley 1098 de 2006; en la actualidad dicha unidad opera en las instalaciones del Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes CESPJA y tiene capacidad para albergar 140 adolescentes y jóvenes por un periodo máximo de cinco meses.

Teniendo en cuenta que buena parte de las y los jóvenes a los que se les impone la medida de internamiento preventivo resultan sancionados, la unidad suele verse inmersa en amotinamientos que, generalmente, culminan con la fuga de algunos de ellos.

Producto del acompañamiento de este tipo de situaciones el equipo de la DRPA observó que las y los jóvenes, antes de los disturbios, ponen a salvo una imagen de la Virgen Milagrosa que está ubicada junto a la puerta principal. Una vez que se aseguran que dicha imagen está protegida, sacan



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

colchonetas y las quemaduras en la puerta para evitar el ingreso de las autoridades y aprovechan el momento para agredirse y para subirse a los techos del equipamiento buscando la oportunidad de evadirse.

A partir de dicha observación se formuló una acción en clave de seguridad dinámica y de prevención situacional que tiene como elemento central una intervención artística consistente en la elaboración de una obra de arte mural alegórico a la Virgen de la Milagrosa con vinculación de los adolescentes y jóvenes que se encuentran en el equipamiento. Esta iniciativa tiene un doble propósito: De una parte, que las y los jóvenes se formen en el arte del “mosaico artístico” y que participen en la construcción de la obra aludida y, de otra, tratar de “proteger” la entrada principal y ver si al estar incluida en la estampa de la Virgen, las y los jóvenes se abstienen de producir incendios en dicho lugar.

La intervención supone la elaboración de un mural de 6.5 metros de ancho por 13.6 metros de alto, en la técnica del “mosaico”. A la fecha del presente informe se han realizado actividades de capacitación con los jóvenes que se encuentran cumpliendo medida de internamiento preventivo en la unidad de atención en el conocimiento de técnicas de muralismo, se han revisado referentes distritales, nacionales e internacionales de expresión artística mediante estas técnicas como formas contemporáneas de expresión juvenil en Bogotá y en el mundo. La capacitación ha incluido el manejo de herramientas para la elaboración del “mosaico artístico” y ha previsto que, a manera de entrenamiento, los jóvenes diseñen y elaboraren unos “mándalas” en baldosa cerámica, piezas que serán entregadas a sus familias o a sus parejas próximamente.

Una vez surtida la fase de capacitación se procederá a construir y a instalar la obra propuesta.

- **Meta PDD 340: Mejorar en dos (2) unidades de atención del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente la infraestructura y/o los dispositivos tecnológicos para el mejoramiento de las condiciones de seguridad**

En el período enero - septiembre de 2021, se han formulado requerimientos de reparaciones locativas y dotación de mobiliario para mejorar el espacio asignado al PDJJR en el Complejo Judicial para Adolescentes (carrera 41 # 17 – 81). Se avanzó en el trámite de contratación y adquisición de los siguientes elementos y servicios para este espacio:

- Mobiliario de oficina.
- Equipos tecnológicos.
- Reparaciones locativas (mantenimiento preventivo).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Se formuló la ficha técnica de mobiliario de oficina y dotación de maquinaria para fortalecer la prestación de servicios de formación técnica y la realización de las actividades que demandan las estrategias y programas de la DRPA, en el marco del proyecto de ampliación de la capacidad de la sede Centro (Localidad de Santafé) del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (carrera 4 # 23 – 28).

- **Meta PDD 341: Diseñar e implementar al 100% el programa casa libertad para pospenados y jóvenes egresados del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente**

Su bachillerato en julio del 2021. Durante el tercer trimestre, se realizó la inscripción y pruebas a nuevos beneficiados de la estrategia de educación, de los cuales iniciaron más de 100 su proceso de formación. Además, con el fin de apoyar en el acceso al servicio de salud de la población, Casa Libertad logró gestionar la afiliación de 30 personas pospenadas.

Relacionado al área de empleabilidad, en este 2021 se han realizado 25 vinculaciones laborales de personas pospenadas en la ciudad. Adicionalmente, se realizaron 14 talleres de habilidades blandas de preparación a la vida laboral y de preparación para entrevista laboral, y 1 curso de alfabetización digital para fortalecimiento de habilidades necesarias para teletrabajo. En estos ejercicios de formación participaron se registraron 129 asistencias.

Además, se han realizado en todo el programa cerca de 44 talleres, cursos y procesos de formación o sensibilización, que le apuntan a fortalecer factores protectores y reducir factores de riesgo de la población pospenada. Estos talleres han contado con alrededor de 434 asistencias de la población beneficiada.

Desde el área de autoempleo y emprendimiento se han llevado a cabo 3 ferias “Casa Libertad Emprende”, que se ejecuta de manera recurrente el último sábado de cada mes. En el evento han participado expositores con negocios gastronómicos, diseño de vestuario, piezas de arte, manualidades, y kits de estética, entre otros productos. Han participado 12 expositores en promedio por actividad, teniendo como resultado un total de ventas SPOT de más de cuatro millones de pesos para la población.

Finalmente, se está apoyando con el acceso a la atención de necesidades jurídicas de la población pospenada. Se remitieron 306 casos a fundaciones aliadas para la orientación y solución de necesidades jurídicas que tienen los pospenados relacionadas con sus procesos penales u otras situaciones jurídicas derivadas de su privación de libertad y condición de pospenado. Adicionalmente, se han realizado 2 jornadas de atención jurídica en Casa Libertad para resolver las necesidades de las personas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

2.2.4. Seguimiento físico y presupuestal de las metas del proyecto de inversión

META PROYECTO	ANUALIZACIÓN	PROGRAMADO VIGENCIA 2021	EJECUTADO VIGENCIA 2021	AVANCE
Atender a jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) a través de las rutas de atención del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	PPTO	1.567.054.350	1.532.224.850	97,78%
	MAGNITUD	220,00	203,00	92,3%
Vincular a jóvenes del sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA) con consumo problemático de sustancias psicoactivas al programa de seguimiento judicial al tratamiento de drogas en el SRPA.	PPTO	420.277.052	317.312.322	75,50%
	MAGNITUD	60,00	37,00	61,7%
Vincular a jóvenes del sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA) a cuatro (4) estrategias de atención integral.	PPTO	3.343.913.047	2.483.937.346	74,28%
	MAGNITUD	400,00	210,00	52,5%
Mejorar las unidades de atención del sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA) del distrito la infraestructura y/o los dispositivos tecnológicos para el mejoramiento de las condiciones de seguridad.	PPTO	500.000.000	0	0,00%
	MAGNITUD	2,00	0,30	15,0%
Atender a personas pospenadas a través del modelo de atención diseñado para Bogotá, que permita la inclusión social, familiar y productiva desde el programa casa libertad	PPTO	837.108.000	634.695.024	75,82%
	MAGNITUD	659,00	427,00	64,8%
Disminuir la reincidencia penitenciaria de la población atendida bajo el lineamiento implementado en Bogotá para personas pospenadas	PPTO	273.219.000	72.712.800	26,61%
	MAGNITUD	5,90	0,00	0,0%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - SDSCJ

2.2.5. Impacto a la Gestión

- Meta PDD 340: Mejorar en dos (2) unidades de atención del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente la infraestructura y/o los dispositivos tecnológicos para el mejoramiento de las condiciones de seguridad

En el período enero - septiembre de 2021, se han formulado requerimientos de reparaciones locativas y dotación de mobiliario para mejorar el espacio asignado al PDJJR en el Complejo Judicial para Adolescentes (carrera 41 # 17 – 81). Se avanzó en el trámite de contratación y adquisición de los siguientes elementos y servicios para este espacio:

- Mobiliario de oficina.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Equipos tecnológicos.
- Reparaciones locativas (mantenimiento preventivo).

Se formuló la ficha técnica de mobiliario de oficina y dotación de maquinaria para fortalecer la prestación de servicios de formación técnica y la realización de las actividades que demandan las estrategias y programas de la DRPA, en el marco del proyecto de ampliación de la capacidad de la sede Centro (Localidad de Santafé) del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (carrera 4 # 23 – 28).

- **Meta PDD 341: Diseñar e implementar al 100% el programa casa libertad para pospenados y jóvenes egresados del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente**

Su bachillerato en julio del 2021. Durante el tercer trimestre, se realizó la inscripción y pruebas a nuevos beneficiados de la estrategia de educación, de los cuales iniciaron más de 100 su proceso de formación. Además, con el fin de apoyar en el acceso al servicio de salud de la población, Casa Libertad logró gestionar la afiliación de 30 personas pospenadas.

Relacionado al área de empleabilidad, en este 2021 se han realizado 25 vinculaciones laborales de personas pospenadas en la ciudad. Adicionalmente, se realizaron 14 talleres de habilidades blandas de preparación a la vida laboral y de preparación para entrevista laboral, y 1 curso de alfabetización digital para fortalecimiento de habilidades necesarias para teletrabajo. En estos ejercicios de formación participaron se registraron 129 asistencias.

Además, se han realizado en todo el programa cerca de 44 talleres, cursos y procesos de formación o sensibilización, que le apuntan a fortalecer factores protectores y reducir factores de riesgo de la población pospenada. Estos talleres han contado con alrededor de 434 asistencias de la población beneficiada.

Desde el área de autoempleo y emprendimiento se han llevado a cabo 3 ferias “Casa Libertad Emprende”, que se ejecuta de manera recurrente el último sábado de cada mes. En el evento han participado expositores con negocios gastronómicos, diseño de vestuario, piezas de arte, manualidades, y kits de estética, entre otros productos. Han participado 12 expositores en promedio por actividad, teniendo como resultado un total de ventas SPOT de más de cuatro millones de pesos para la población.

Finalmente, se está apoyando con el acceso a la atención de necesidades jurídicas de la población pospenada. Se remitieron 306 casos a fundaciones aliadas para la orientación y solución de necesidades jurídicas que tienen los pospenados relacionadas con sus procesos penales u otras situaciones jurídicas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

derivadas de su privación de libertad y condición de pospenado. Adicionalmente, se han realizado 2 jornadas de atención jurídica en Casa Libertad para resolver las necesidades de las personas

2.2.6. Retos

- *Meta PDD 337: 300 jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente con consumo problemático de sustancias psicoactivas que ingresan al Programa de Seguimiento Judicial de Tratamiento de Drogas y a la estrategia de responsabilización.*
 - Hacer sinergia con Consejo Superior y Seccional de la Judicatura y Tribunal Superior de Bogotá para formalizar audiencias de seguimiento.
 - Hacer sinergia con Dirección de Aseguramiento de la SDS para vincular otras EPS y brindar acompañamiento técnico a las IPS que brindan atención por consumo de sustancias psicoactivas en Bogotá.
- *Meta PDD 338: Atender 800 adolescentes y jóvenes a través de las diferentes rutas del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.*
 - Coordina con la Secretaría de Educación Distrital, las autoridades judiciales y administrativas del SRPA la puesta en marcha de la Línea de Atención a adolescentes vinculados a Situaciones Tipo III en el marco de la Ley 1620 de 2013, en los colegios de la ciudad.
- *Meta PDD 339: Vincular 1.500 adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente mediante la implementación de estrategias orientadas a fortalecer su atención integral.*
 - Tramitar conjuntamente con la SED propuesta de validación de la estrategia educativa para el SRPA como Modelo Educativo Flexible por parte del MEN.
 - Seguir capacitando el equipo profesional del Programa para la Atención y Prevención de la Agresión sexual – PASOS en el conocimiento y aplicación de Escalas de valoración de riesgo de reincidencia en ofensores sexuales adolescentes (ERASOR, ERREDES, DASH13 y Matriz CAS-R) y dar inicio a las gestiones requeridas para la adecuación y validación de dichas escalas para Colombia.
- *Meta PDD 341: Diseñar e implementar al 100% el programa casa libertad para pospenados y jóvenes egresados del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Fortalecer las estrategias de difusión del programa a la población pospenada que puede ser beneficiaria y a población privada de la libertad en establecimientos de privación de libertad de la ciudad.
- · Garantizar la operación del equipamiento sede del programa Casa Libertad Bogotá, con el fin de adecuar la infraestructura de los espacios para la prestación del servicio.
- · Fortalecer la gestión y acercamiento a empresas y/o negocios que estén dispuestos a ofrecer oportunidades laborales a pospenados del programa.

2.3. Proyecto de Inversión 7765 Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá

2.3.1. Objetivo General

Implementar estrategias que promuevan los derechos de las personas privadas de la libertad en Bogotá

2.3.2. Objetivos Específicos

- Establecer estrategias en articulación con las entidades del sistema penitenciario y carcelario de Bogotá, para atender la problemática de hacinamiento en Bogotá.
- Mantener la Cárcel Distrital a partir de estándares de calidad internacionales que permitan brindar atención integral a la población privada de la libertad.
- Implementar de estrategias orientadas al fortalecimiento del proyecto de vida de las personas privadas de la libertad y responsabilización por los presuntos delitos cometidos.

2.3.3. Descripción de logros físicos por meta

- **Meta PDD: 342 Diseñar e implementar el 100% de las acciones prioritizadas del plan de mejoramiento para la problemática de hacinamiento carcelario en Bogotá, que incluyen los diseños de la primera fase para la construcción de la nueva cárcel distrital**

- Centro Especial de Reclusión – CER.

En el tercer trimestre de 2020 se adquirieron los inmuebles donde operará el CER y se inyectaron recursos por 2.000 millones de pesos al contrato de mantenimiento de equipamientos de la Secretaría para su puesta en funcionamiento. A lo largo del año 2021, esta Secretaría ha adelantado las siguientes actividades: · Socialización del proyecto con entidades



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

concernidas con el mismo y con la comunidad de Puente Aranda. · Se están realizando las adecuaciones de la infraestructura de los inmuebles donde entrará a operar el equipamiento CER. · Se está adelantando el trámite de creación de la planta de personal temporal para el CER (ya existe un borrador de Decreto con su exposición de motivos, estudio técnico de personal requerido y manual de funciones). · Otras contrataciones. Se tienen listos los estudios previos de: ropa de cama, uniformes PPL, alimentación (catering), lavandería, parque automotor, bioseguridad y salud. Adicionalmente, y en aras de fortalecer la socialización del proyecto entre la comunidad de la localidad de Puente Aranda, en el mes de septiembre se sostuvo reunión con la JAL. En dicho encuentro, se acordó la creación de una Mesa permanente de seguimiento, que estará integrada por los Ediles, representantes de la comunidad, representantes de la Alcaldía Local, y representantes de la SDSCJ, cuyo el propósito será dar a conocer los avances frente a asuntos atinentes al Centro Especial de Reclusión y realizar veeduría al proyecto

Elementos de protección personal y aseo entregados a personas privadas de la libertad en centros de detención transitoria (corte a 30 de septiembre).

Elemento	Cantidad
Alcohol etílico por galón 4 Lt	685
Jabón derso en barra	14
Jabón Antibact. Multiusos galón x 4 litros	269
Jabón líquido manos antibacterial galón 4 lt	503
Jabón líquido manos antibacterial galón 20 lt	28
Jabón en polvo bolsa de 125 gr	469
Hipoclorito de sodio galón 4 lt	239
Trapero	184
Escobas suaves	153
Tapabocas desechables	445.322
Gel antibacterial por 4 litros	71
Gel antibacterial por 1 litro	778
Jabón tocador para mujer	320
Toallas Higiénicas	54
Cloro galón x 4 litros	31
Creolina galón de 4 litros	101
Ambientador galón x 4 litros	83
Tapabocas No. 98	4803
Guantes de caucho	47
Polainas desechables	9640
Escobas duras	76
Desengrasante 4 Lt	23
Bolsa roja 80 x 110	153
Bolsa blanca 80 x 110	320
Bolsa negra 80 x 110	330
Bolsa verde 80 x 110	475
Tapabocas lavables por unidad	10.150



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Gel antibacterial 20L	26
Biguanida 4lt	31
Amonio cuaternario 20 Lt	22
Guantes de látex	39
Cera 4lt	11
Bolsas negras 75x90	64
Sellante 4lt	5

Fuente: SDSCJ

Elementos entregados a custodios en el año 2021 (corte a 30 de septiembre).

Elemento	Cantidad
Tapabocas N-95	9024
Overol desechable	3
Caretas Plásticas	650
Tapabocas N-98	930
Gafas de seguridad lente claro	403
Batas	319

Fuente: SDSCJ

Reporte de elementos de aseo y colchonetas entregados a personas privadas de la libertad en centros de detención transitoria en lo corrido del año 2021 (corte 30 de septiembre de 2021).

Elemento	Cantidad
Kits de aseo	8.186
Colchonetas	939

Fuente: SDSCJ

CÁRCEL 2

Frente a las gestiones realizadas durante el 2021, se llevó a cabo la firma de convenio con el Ministerio de Justicia y del Derecho, el INPEC y la USPEC, mediante el cual se avanza en el proceso de cesion de predios en la Picota, en tal sentido, durante este año se suscribió el referido Convenio, que contiene cuatro líneas de trabajo:

- Apoyar la modificación del Plan de Regularización y Manejo – PRM del predio de la Picota, para viabilizar la construcción de nuevas edificaciones que se traduzcan en más cupos carcelarios.
- Tramitar la modificación del POT para dar usos de suelo distintos a los actuales a los predios de la Modelo y el Buen Pastor, que posibilite al INPEC entregarlos a particulares a cambio de cupos carcelarios en Picota.
- Ceder al Distrito una porción del predio la Picota para construir allí la Cárcel Distrital 2 (al menos 2.200 cupos carcelarios).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Crear mesa entre el Sector Justicia del Gobierno Nacional y el Distrito para abordar discusiones sobre el rol de las entidades territoriales en el sistema penitenciario y medidas de política criminal que puedan ser consideradas para mitigar el hacinamiento.

En el segundo semestre de 2021, se llevó a cabo la primera mesa del Comité de Supervisión del Convenio Marco suscrito entre el Ministerio de Justicia y del Derecho, el INPEC y la USPEC. Como resultado de la misma se adelantaron, además, las siguientes acciones:

- Creación de dos (2) mesas técnicas de apoyo técnico a la ejecución del Convenio (una para lo relativo a la modificación del Plan de Regularización y Manejo-PRM Picota y la segunda para lo referente a la política criminal y penitenciaria).
- Reuniones con INPEC y USPEC sobre la construcción del borrador inicial de justificación para la modificación del PRM del predio de la Picota, para viabilizar la construcción de nuevas edificaciones que se traduzcan en más cupos carcelarios en el Distrito. El documento definitivo debe presentarse ante la Secretaría Distrital de Planeación.

Adicionalmente se presentó cronograma de trabajo mediante el cual se establece que para la presente vigencia no será posible la contratación de estos estudios y diseños, para lo cual la Secretaría deberá ajustar la meta correspondiente a este avance ya que los cronogramas de tareas administrativas llevan más tiempo de lo esperado.

- **Meta PDD: 343 Implementar tres (3) estrategias orientadas al mejoramiento de las condiciones personales e interpersonales y al proceso de justicia restaurativa de las personas privadas de la libertad en Bogotá**

Desde esta meta se viene trabajando desde tres líneas específicas:

- Atención de población privada de la libertad en la Cárcel Distrital, mediante talleres que permitan formación y fortalecimientos de habilidades blandas.
- Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el SRPA.
- Estrategia de atención especializada a víctimas y adolescentes vinculados al SRPA por verse inmersos en delitos de naturaleza sexual.

En referencia a las actividades validas de redención de pena y ocupacional del tiempo libre la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, tiene en sus metas garantizar una cobertura de asignación para el 100% de la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

población con una oferta actual en las siguientes de actividades y programas: PIGA, Servicio de alimentos, Curso de acondicionamiento físico y deporte, Teatro, Biblioteca, emisora y lavandería.

Es importante determinar que en la actualidad se están generando esfuerzos, que permitan que esta oferta de actividades y programas aumente y sean más innovadoras, permitiendo así el cumplimiento de los objetivos misionales de atención integral, que incluye el desarrollo de habilidades y hábitos ocupacionales que faciliten un proyecto de vida en libertad, por lo tanto se está en espera del inicio de las acciones de educación formal que son proveídos por la Secretaria Distrital de Educación en la implementación de estrategias educativas flexibles de las cuales este centro de reclusión es beneficiario.

Para la segunda estrategia, la Subsecretaría de Acceso a la Justicia se ha previsto adaptar e implementar con población adulta las siguientes estrategias piloto con personas privadas de la libertad que se encuentran recluidas en la Cárcel Distrital:

- Diseñar y poner a prueba, a manera de pilotaje, una Experiencia de aplicación de la justicia restaurativa con casos de personas privadas de la libertad (PPL) por diferentes tipos de delito.
- Diseñar y poner a prueba, a manera de pilotaje, una Estrategia de atención especializada a personas vinculadas a procesos penales por su presunta participación en delitos de naturaleza sexual.

La primera de estas acciones se asume en el marco de la exploración de alternativas al uso de la privación de la libertad; la segunda, como parte del proceso de atención penitenciaria.

En relación con la aplicación de la justicia restaurativa:

- Se elaboró un segundo documento de estrategias de aplicación de la Justicia Restaurativa orientada a PPL en los que no sea dable la aplicación del Principio de Oportunidad (bajo la modalidad de suspensión del procedimiento a prueba).
- Se revisaron 673 carpetas en la Oficina Jurídica de la Cárcel Distrital a fin de preseleccionar los casos que podrían hacer parte del pilotaje. Se preseleccionaron 78 casos.
- Sigue la capacitación de los profesionales que asumirán los procesos restaurativos con las víctimas y los ofensores.

En relación con la Estrategia de atención especializada a ofensores sexuales:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Se tiene previsto realizar un Estado del Arte de Programas de tratamiento con ofensores sexuales adultos en medio penitenciario en Colombia y el mundo.
- Producir un documento que dé cuenta de las teorías de cambio que sustentan la intervención con ofensores sexuales adultos y decantar la que sea más promisoría de utilizar en Colombia.
- Definir la estructura que tendrá el Programa Distrital de Tratamiento para el Control de la Agresión Sexual con personas adultas privadas de la libertad.
- **Meta PDD: 344 Mantener el 100% de los estándares de calidad y Operación en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres**

Acreditación Asociación Americana de Correccionales

Desde la administración del Dr. Hugo Acero se retomó la implementación de las Normas Básicas Internacionales Penitenciarias de la Asociación Americana de Correccionales en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres. En principio el objetivo era la reacreditación de la cárcel, sin embargo, posterior a un diagnóstico realizado se evidencio que no se había dado continuidad en el cumplimiento de los estándares en la administración anterior de la cárcel, por lo cual no aplicamos para reacreditarnos. Sin embargo, la ACA nos sugiere la opción de una nueva acreditación, sugerencia que se acoge y crea un plan de trabajo con el nuevo equipo de la Cárcel Distrital para la implementación de los 137 estándares de la norma y que a la fecha ya se cuenta con la totalidad de estándares documentados e implementados en el centro carcelario. Conforme a lo anterior se articuló con la Embajada Americana para que la Asociación Americana de Correccionales nos realice la auditoria de evaluación los días 12 y 13 del mes julio del presente año.

Una vez realizada la visita por el equipo Auditor de la Embajada Americana para que la Asociación Americana de Correccionales, se logró la meta de acreditación con el 100% de los 137 estándares de prácticas esperadas.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Se dio cumplimiento a la meta de atención prevista en el Plan Distrital de Desarrollo (fortalecimiento del bienestar, calidad de vida y atención integral a las personas privadas de la libertad – PPL).
- Se cumplió con el suministro de **255.026** raciones alimentarias mediante contrato con SERVINUTRIR, de acuerdo a la minuta patrón y los 21 ciclos de menú establecidos por la SDSCJ, en el periodo comprendido de enero/septiembre.
- Se suministró **31376** raciones de dietas terapéuticas para los internos que presentaron condición especial salud, mediante diagnóstico por parte de los médicos la subred y posterior valoración del nutricionista dietista asignado al servicio de alimentación, en el periodo de enero/septiembre.
- Se dio cumplimiento a las actividades válidas para la redención de pena y ocupacional del tiempo libre en las siguientes de actividades y programas: PIGA, Servicio de alimentos, curso de acondicionamiento físico y deporte, teatro, biblioteca, emisora y lavandería.
- Se continúa la realización de la consulta resolutive en medicina con un nivel máximo de cumplimiento con el personal privado de libertad, es así como para el tercer trimestre del presente año, el total de Consulta Médica fue de: **4215**. De otra parte, respecto de la consulta Odontológica, por lineamiento del Ministerio de la Protección Social y la Secretaría de Salud del Distrito, debido al efecto de la Pandemia Covid_19, se ordenó la atención únicamente para Urgencias, debido a la alta probabilidad de contagio por los aerosoles que se generan en este tipo de consulta; sin embargo, en el mismo periodo de tiempo mencionado, las Consultas de valoración y Atención de Urgencias en esta área de la salud han sido de: **1078**. De igual manera se ha mantenido la realización de las valoraciones de Ingreso y Egreso de personal privado de libertad, tanto en Medicina como en Odontología, en las que se realizaron (**572**) valoraciones de Ingreso y (**546**) valoraciones de Egreso.
- A pesar de las restricciones por la pandemia, continúa con el cumplimiento de citas médicas a unidades de salud externas en diferentes especialidades conforme a las ordenes médicas que para el personal privado de libertad suscriben los médicos tratantes, así como remisiones a servicios de urgencias; con lo cual, para el periodo (Enero/Septiembre), se realiza un total de (**195**) remisiones para Servicio de Urgencias y (**512**) remisiones para cumplimiento de citas médicas de diferentes especialidades y/o toma de imágenes diagnósticas o procedimientos quirúrgicos varios. Dato que se presentó en baja proporción en atención a periodo de cuarentena decretado por el Equipo de Epidemiología de Secretaría de Salud, en donde hubo la necesidad de cancelar varias citas médicas que ya se encontraban agendadas y asignadas.
- Se han adelantado un total de (76) actividades de promoción, detección y prevención mediante la realización de charlas educativo-preventivas y de orientación en todos los pabellones, en diferentes temas relacionados con



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

la salud (muestras rápidas para detección de VIH y sífilis, detección de sintomáticos respiratorios) lideradas por el Equipo Interdisciplinario de Salud de la Subred Sur Occidente.

- Para el periodo (Enero/Septiembre), se gestiona con Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente – Secretaría de Salud, en tercera jornada de Vacunación para personal privado de libertad, en el mes de agosto en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, se aplicaron un total de: 943 vacunas, reportando el estado actual a la fecha de: Moderna 725 vacunados (1) dosis Sinovac: 163 vacunados (2) dosis y 2 vacunados (1) dosis Pfizer: 5 vacunados (1) dosis.
- Después de la implementación de un plan piloto, la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, reanudó las visitas de familiares y allegados de las personas privadas de la libertad del centro carcelario. Tras 18 meses de suspensión de visitas a causa de la emergencia sanitaria producida por el COVID 19, con un proyecto piloto, que cuenta con el aval de la Secretaria Distrital de Salud, fueron ingresando uno a uno los visitantes a la Cárcel Distrital. Las visitas solo tendrán la duración de una hora y se realizarán los días sábados y domingos, cada quince días, para dar cumplimiento a el aforo establecido en los protocolos de bioseguridad, los días 25 y 26 de septiembre se dio inicio al ingreso de las visitas, en donde se dio lograron ingresar un total de 573 mujeres. Dentro de los protocolos, del plan piloto, se establece que solo puede ingresar una persona por cada recluso y no se permite el ingreso de menores de edad, ni de personas con síntomas respiratorios. Igualmente, está prohibido el consumo de alimentos durante las visitas y tanto las personas privadas de la libertad, como visitantes deben hacer uso permanente del tapabocas cubriendo nariz, boca y mentón.
- El establecimiento ha programado encuentros de video llamadas vía Internet SKYPE entre los PPL y familias en espacios y horarios pertinentes para la comunicación, en el periodo comprendido de Enero/Septiembre se ha llevado a cabo 7467.
- Frente a los requerimientos respondidos por solicitudes de autoridades judiciales, administrativas, particulares y Personas Privadas de la Libertad, en relación con la situación jurídica, recibidas en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, han sido tramitados al 100% en los términos correspondientes
- Con apoyo de la Dirección de Tecnologías de Sistemas y la Información de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, con el suministro de equipos de cómputo y apoyo logístico se realizaron un total de 3553 audiencias virtuales al interior del establecimiento carcelario.
- Se dio ingreso a 97 personas privadas de la libertad de URIS y Estaciones de Policía del Distrito Capital al establecimiento Carcelario. Cumpliendo protocolos de bioseguridad establecidos y recomendaciones de la Secretaria de Salud.
- Desde abril de 2016 la Cárcel Distrital de Varones anexo de Mujeres tenia concepto desfavorable por parte del grupo de Inspección, vigilancia y control sanitario de la Secretaria Distrital de Salud, una de las metas de la nueva



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

administración fue cambiar dicho concepto, es así como el 25 de mayo de 2021 se recibe la visita por parte de estos funcionarios el 2 de junio del año en curso, realizan el cierre, en el marco de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario, evidenciando que se han subsanado los hallazgos y emiten concepto favorable sobre las áreas inspeccionadas. Por otra parte, el área de alimentos frente a los retrasos en las acciones correctivas por parte del operador Servinutrir S.A.S, estos fueron subsanados, logrando un concepto favorable sin requerimientos y por primera vez la calificación estuvo en el 92%.

2.3.4. Seguimiento físico y presupuestal de las metas del proyecto de Inversión

META PROYECTO	ANUALIZACIÓN	PROGRAMADO VIGENCIA 2021	EJECUTADO VIGENCIA 2021	AVANCE	
Construir estudios que permita la identificación y atención de la población sindicada en Bogotá	Creciente	PPTO	646.396.075	646.216.075	99,97%
		MAGNITUD	0,50	0,45	90,0%
Mantener la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres con estándares de calidad para brindar condiciones dignas a las personas privadas de la libertad.	Constante	PPTO	13.791.876.350	8.825.679.714	63,99%
		MAGNITUD	100,00	82,00	82,0%
Incluir la población privada de la libertad de la cárcel distrital de varones y anexo de mujeres, en las estrategias que brindarán el fortalecimiento de su proyecto de vida y preparación para el egreso del establecimiento carcelario.	Constante	PPTO	382.845.134	382.845.134	100,00%
		MAGNITUD	100,00	100,00	100,0%
Implementar la estrategia de responsabilización frente a los presuntos delitos cometidos por las personas privadas de la libertad.	Constante	PPTO	200.318.760	134.333.334	67,06%
		MAGNITUD	100,00	71,00	71,0%
Diseñar la primera fase para la construcción de una nueva cárcel para Bogotá	Creciente	PPTO	7.191.928.865	0	0,00%
		MAGNITUD	20,00	0,00	0,0%
Crear y operativizar una estrategia que permita la atención de la población privada de la libertad que se encuentra en centros de detención transitoria.	Constante	PPTO	9.648.741.367	921.898.288	9,55%
		MAGNITUD	100,00	25,00	25,0%
		MAGNITUD	100,00	4,00	4,0%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación- SDSCJ

2.3.5. Impacto a la Gestión

Garantizar un trato digno y una atención integral a la persona privada de la libertad durante su transcurso por el establecimiento, con el fin de que pueda integrarse nuevamente a la sociedad como ser creativo, productivo y autogestionario, una vez recuperen su libertad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

2.3.6. Otros Logros

- Con la implementación del pilotaje de aplicación de la justicia restaurativa con población adulta privada de la libertad se busca evidenciar alternativas al uso de la privación de la libertad como estrategia para contrarrestar el hacinamiento que se presenta en los centros carcelarios y penitenciarios, así como en los sitios de reclusión transitoria que operan en Bogotá, disminuir la reincidencia y buscar que las PPL construyan proyectos de vida lejos del delito.

2.3.7. Retos

- Buscar que el Consejo Superior y Seccional de la Judicatura, el Tribunal Superior de Bogotá, la Fiscalía General de la Nación y la Dirección Nacional de la Defensoría Pública (Defensoría del Pueblo) apoyen la estrategia.
- Capacitar los profesionales que asumirán los procesos restaurativos con víctimas y ofensores.
- Concitar el interés de la Judicatura y de la Fiscalía para iniciar el pilotaje de aplicación de la justicia restaurativa con PPL que cumple medida de detención preventiva en la Cárcel Distrital.

En relación con la Estrategia de atención especializada a ofensores sexuales:

- Identificar experiencias de trabajo con ofensores sexuales en medio penitenciario que aporten a la construcción del Programa en Bogotá.
- Definir la estructura del Programa y la teoría de cambio que sustentará el trabajo con las y los ofensores sexuales.
- Conformar el equipo profesional que asumirán la intervención y brindarle la capacitación que requiere el trabajo con ofensores sexuales adultos.

2.4. Proyecto de Inversión 7695 Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá

2.4.1. Objetivo General

Implementar estrategias que permitan la generación de entornos de confianza que permitan la prevención y control del delito en las y los ciudadanos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

2.4.2. Objetivos Específicos

- Focalizar acciones para mejores y mayores resultados en el impacto positivo en el comportamiento del delito.
- Coordinar con las entidades competentes, la implementación de programas y estrategias encaminadas a la mitigación de los factores de riesgo asociados a los delitos y contravenciones priorizadas en el Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia – PISCCJ 2020-2024.
- Trabajar con la comunidad en la búsqueda de la consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad.

2.4.3. Descripción de logros físicos por meta

A continuación, se desagregan las estrategias por metas presentadas y en función de la estructura del Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia – PISCCJ 2020-2024.

- **Meta Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de intervención de entornos vulnerables, con especial énfasis en las Instituciones Educativas Distritales, las Instituciones de Educación Superior, el Sistema Integrado de Transporte Público, las ciclorrutas, los parques y las zonas de rumba.**

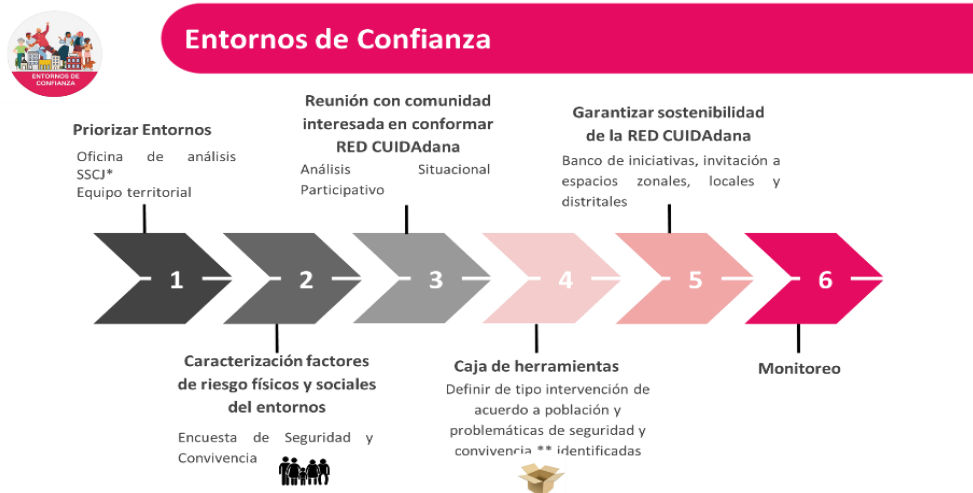
En este sentido, un entorno de confianza es un espacio físico priorizado por su alta conflictividad y violencia, donde se plantea el desarrollo de actividades de prevención situacional y comunitaria que posibiliten la permanente construcción colectiva de relaciones de sociabilidad y solución pacífica de conflictos con una participación de las comunidades.

La selección de estos espacios se realizó a través de un índice compuesto*, por la concentración de los principales delitos y contravenciones, algunas variables de contexto, como luminaria, concentración de comercio, cercanía a parques, escuelas, etc., y ofertas de servicios del Estado, como cercanía a casa de justicia, presencia de Policía, transferencias de la alcaldía, etc. en polígonos pequeños de la ciudad de Bogotá. Los delitos y contravenciones serán ponderados dentro del índice por la gravedad de la pena/sanción, las demás variables tendrán la misma ponderación.

Como resultado de esta priorización y para atender las diferentes problemáticas identificadas se creó la siguiente ruta de atención:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



- Programa de Entornos de confianza

En Bici nos Cuidamos: Se resaltan las siguientes acciones: Firma el Decreto Distrital 242 de 02 de julio de 2021 "Por medio del cual se reglamenta el artículo 108 del Acuerdo Distrital 761 de 2020, se modifica el artículo I del Decreto Distrital 790 de 2018 y se dictan otras disposiciones.". Se realizaron la Mesa intersectorial de seguridad para ciclistas, dando cumplimiento a resolución conjunta No 750 de 2020 (julio 3 de 2020).

Asistencia al foro de Seguridad y Sistemas de bicicletas públicas organizado por el Consejo Distrital de la Bicicleta. De igual forma, se realizaron recorridos en bicicleta con el objetivo de identificar puntos inseguros, malla vial y alumbrado en mal estado. Estos recorridos estuvieron acompañados por diferentes entidades distritales y participación ciudadana. En las localidades que se realizaron fueron: Tunjuelito, Ciudad Bolívar, Barrios Unidos y Bosa.

Se realizó una reunión con la Gobernación de Cundinamarca para generar rutas seguridad para ciclistas y un taller de sensibilización entre conductores de SITP y ciclistas, en articulación con Transmilenio Programa entornos educativos seguros y confiables

De acuerdo, al plan interinstitucional establecido entre Secretaría de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría de Educación del Distrito (Programa ECO) y Policía Metropolitana (Infancia y Adolescencia) para el acompañamiento a la Reapertura Gradual, Progresiva y Segura R-GPS, se aumentó a 49 el número de colegios priorizados para la implementación conjunta de planes de seguridad y convivencia en los entornos educativos, dando inició a la realización de recorridos de confianza interinstitucionales en los entornos de las instituciones educativas de las localidades de Ciudad Bolívar, Tunjuelito, San Cristóbal y Usme para avanzar en la materialización de intervenciones por parte de entidades distritales (Sec. de Movilidad, UAESP, SDIS, Secretaría de la Mujer, MEBOG, alcaldías locales) que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de seguridad de los entornos educativos, entre otras actividades.

Entre los recorridos interinstitucionales priorizados se realizaron los entornos de 13 instituciones educativas de las localidades de Suba, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Kennedy para avanzar en la materialización de intervenciones por parte de entidades distritales (Sec. de Movilidad, UAESP, SDIS, Secretaría de la Mujer, MEBOG, alcaldías locales) que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de seguridad de los entornos educativos. El cual se complementa con la realización de 90 jornadas de sensibilización para la prevención de VBG, contra NNA, consumo de SPA y trata en entrada y/o salida de instituciones educativas en articulación con MEBOG y por último dos jornadas comunitarias para la resignificación del espacio público en el entorno de colegios priorizados en la localidad de Bosa y Barrios Unidos, en alianza con la secretaria de la mujer, Policía y alcaldía local comunicando la ruta única de atención y prevención de violencias contra las mujeres, servicios de la casa móvil de justicia, y atención en derechos sexuales y reproductivos.

- **Meta. Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia intersectorial articulada con los organismos de seguridad y justicia, contra las estructuras criminales vinculadas a escenarios de economía ilegal, con apoyo de unidades élites interinstitucionales que se dedique a la investigación, rastreo de activos ilegales, judicialización y desmantelamiento Programa proyectos especiales**
- Parques en Entornos de Confianza

Parques en Entornos de Confianza: En el marco del programa Entornos de Confianza y en coordinación con la Secretaría Distrital de Gobierno, se



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

realizaron siete intervenciones integrales de recuperación del espacio público en parques con el fin de mejorar las condiciones de estos espacios de la ciudad para reducir el riesgo de ocurrencia de actos de violencia y percepción de inseguridad, para cumplir este objetivo se realizaron siete recorridos de la confianza con el acompañamiento de JBB, UAESP, IDIPYBA, Secretaría de Ambiente, Alcaldías locales, Policía, líderes comunitarios y equipo territorial de la SSCJ para identificar factores físicos y sociales, entre otras actividades desarrolladas con la comunidad.

Jornadas comunitarias para la resignificación y apropiación del espacio público en Parques



Localidad Pte. Aranda, Parque Bochica Central | Jornada comunitaria de apropiación del espacio público – Feria de Rescate social y económico. 20/08//2021



Localidad Pte. Aranda, Parque Villa Inés | Jornada comunitaria de apropiación del espacio público –13/08//2021



Localidad Engativá, Parque Luis Carlos Galán | Jornada comunitaria de apropiación del espacio público – Escuela habilidades prevención del delito de 28/08//2021



Localidad Engativá, Parque Luis Carlos Galán | Jornada comunitaria de apropiación del espacio público – Olla comunitaria con Red CUIDAdana 28/08//2021



Av. Calle
Torre 7 T
Código P
www.scj.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Localidad Fontibón, Parque La Cabaña | Jornada comunitaria de apropiación del espacio público – Pintura comunitaria de cancha en alianza con Hábitat al Barrio SDH 28/08//2021

Localidad Fontibón, Parque La Cabaña | Jornada comunitaria de apropiación del espacio público en alianza con Hábitat al Barrio SDH 28/08//2021

- Programa transporte público seguro y cuidador
 - Intervención de Urbanismo Táctico (Urbanismo para la Seguridad) Estación Jiménez de Transmilenio.
 - Bogotá abre sus alas tejiendo confianza, con la Administración Distrital, a través de varias de sus entidades que se dieron cita en la estación Avenida Jiménez de TransMilenio, con el propósito de invitar a la ciudadanía a aprovechar la reactivación de Bogotá, como un momento ideal para transformar la manera en que nos relacionamos con este sistema de transporte y la forma en que nos apropiamos del espacio público que lo circunda.
 - Se alcanzó 35% en el avance de la meta, se cuenta con el equipo humano, que acometerá la meta de diseñar la metodología. Se avanza en el diseño de la metodología para el intercambio de información, que aporte a la investigación, rastreo, judicialización y desmantelamiento de estructuras criminales, en trabajo articulado e interinstitucional con SIJIN y SIPOL.
 - Es importante señalar que en lo corrido del 2021 y al corte de este informe, según las mesas de trabajo y articulación con los organismos de seguridad se han desarticulado 131 grupos de delincuencia común organizada. Esta estrategia de articulación de capacidades para desarticular estructuras criminales ha permitido a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, focalizar y articular acciones para contribuir al control del delito y la desarticulación o afectación de los grupos delincuenciales
 - La Dirección de Seguridad continúa trabajando en una propuesta de recolección de datos a partir de un reporte en línea por parte de los equipos territoriales que permita a la Dirección de Seguridad tener



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- mayor autonomía en la información para la construcción del inventario de organizaciones criminales institucional e interinstitucional.
- Se documentó la forma y metodología que adoptó la mesa interinstitucional en la que participan delegados de la MEBOG y la Seccional de Análisis Criminal SAC de la Fiscalía General, que se instauró desde el mes de agosto para contrastar los datos que se tienen acerca de la existencia de organizaciones criminales en la ciudad.
 - Esta estrategia de articulación de capacidades para desarticular estructuras criminales, ha permitido a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, focalizar y articular acciones para contribuir al control del delito y la desarticulación o afectación de los grupos delincuenciales.
- Elaborar 1 inventario unificado de estructuras criminales
 - Esta meta alcanzó el 100% en el avance programado (40%), se tienen registradas 30 estructuras criminales en el inventario unificado. Se lograron importantes resultados como: Recopilación, sistematización y seguimiento a 30 estructuras criminales, 25 actividades de intercambio de información entre la SDSCJ con la FISCALÍA, SIJIN, GAULA, MIGRACIÓN, referente a dinámicas criminales, que permiten el trabajo en conjunto para minimizar el impacto de las mismas. Apoyo en la desarticulación de 15 bandas criminales.
 - Se reporta cumplimiento del 100% de la meta. Se elaboró de manera conjunta con la Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG y con la Seccional de la Fiscalía General de la Nación FGN un inventario conjunto de organizaciones criminales tipo Grupos de Delincuencia Común Organizada GDCO. El número de estructuras criminales registradas es 179, al corte de este informe (Cifra en proceso de validación).
 - **Implementar al 100% una (1) estrategia institucional para la prevención y el control del delito, con énfasis en la gestión del riesgo de las amenazas y los hechos terroristas a la infraestructura vital y las entradas y salidas de la ciudad**

Se alcanzó 25% en el avance de la meta, se está en etapa precontractual del equipo humano, que acometerá la meta. No se pudo llevar a cabo el convenio con la ONU. Se adelantan estudios de viabilidad de posibles convenios con universidades, con el fin de dar cumplimiento a la meta propuesta.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Se realizan actividades en el marco de los Planes de Acción de los Equipos Territoriales con relación a las localidades que tienen frontera con municipios del departamento de Cundinamarca. Así mismo, la elaboración de documentos en carácter insumo para el diseño final de estrategias para ser aprobadas por la alta dirección en función del enfoque de intervención.

2.4.4. Seguimiento físico y presupuestal de las metas del proyecto de inversión

META PROYECTO	ANUALIZACIÓN	PROGRAMADO VIGENCIA 2021	EJECUTADO VIGENCIA 2021	AVANCE	
Implementar los planes territoriales de convivencia y seguridad en las localidades de Bogotá	Creciente	PPTO	5.486.438.000	4.284.923.019	78,10%
		MAGNITUD	40,00	30,00	75,0%
Diseñar e implementar la metodología de análisis y articulación interinstitucional contra estructuras criminales delincuenciales	Creciente	PPTO	764.247.000	401.106.953	52,48%
		MAGNITUD	40,00	30,00	75,0%
Implementar el sistema de prevención y gestión de riesgos en seguridad y convivencia	Creciente	PPTO	3.410.000.000	0	0,00%
		MAGNITUD	40,00	15,00	37,5%
Formular e implementar un plan integral de seguridad, convivencia y justicia para Bogotá D.C.	Constante	PPTO	445.058.000	373.372.358	83,89%
		MAGNITUD	1,00	0,75	75,0%
Elaborar y actualizar el inventario unificado de estructuras criminales	Constante	PPTO	50.000.000	0	0,00%
		MAGNITUD	1,00	1,00	100,0%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación- SDSCJ

2.5. Proyecto de Inversión 7767 Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá

2.5.1. Objetivo General

Fortalecer el conocimiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá D.C por parte de la ciudadanía como instrumento para prevenir comportamientos contrarios a la convivencia en Bogotá D.C.

2.5.2. Objetivos Específicos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Mejorar las estrategias de difusión de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana
- Implementar lineamientos para la materialización de las medidas correctivas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

2.5.3. Descripción de logros físicos por meta

- **Meta PDD: 357 Diseñar e implementar al 100% una estrategia pedagógica del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – CNSCC –**

La Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana -CNSCC- es una norma de convivencia, que contiene parámetros preventivos y correctivos orientados a establecer condiciones para el ejercicio de derechos en contextos sociales y colectivos en el territorio nacional enmarcados con la convivencia pacífica; las disposiciones previstas en el código tienen como objeto, "(...) establecer las condiciones para la convivencia en el territorio nacional al propiciar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, así como determinar el ejercicio del poder, la función y la actividad de Policía, de conformidad con la Constitución Política y el ordenamiento jurídico vigente (...)".

En virtud de lo anterior, se han formulado acciones estratégicas, con diferentes actores sociales, que fomentan la comprensión y la apropiación del CNSCC con el fin de fortalecer la capacidad de agencia ciudadana para mejorar la convivencia de nuestra ciudad.

En el marco del componente de prevención de comportamientos contrarios a la convivencia -C.C.C-, el ejercicio de derechos es un factor importante que genera experiencias y fortalece habilidades en la ciudadanía para garantizar condiciones mínimas de convivencia en la ciudad. A partir de la apropiación del Código que se promueve desde las estrategias de prevención, se busca que

Las personas tengan más herramientas de construcción de confianza, resolución pacífica de conflictos, un mejor manejo de emociones y una mayor disposición a cumplir y reparar acuerdos, de forma que permitan entre todos estos construir una convivencia más pacífica y disfrutable, a través de la implementación de las siguientes líneas de trabajo:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Escuela para la Convivencia (ECO):
 - Es un escenario pedagógico diseñado para brindar orientaciones técnicas y metodológicas para: a) Promover procesos de educación y formación comunitaria y de autoridades de policía b) fortalecer la aprehensión de las normas de convivencia; y c) fomentar la participación activa de la ciudadanía y el sector público, en procesos que promuevan la transformación cultural y a resolución pacífica de conflictos, en ese sentido, a continuación se reportan las acciones realizadas:
 - Para la vigencia del año 2021, se han desarrollado los esquemas y contenidos temáticos de la ECO Psicosocial y la ECO Virtual en cuatro módulos pedagogizados y didactizados.
 - Se establecieron parámetros técnicos sobre pedagogía para dos convenios con OEI: a. Diplomado 1000 personas, b. Curso profundización virtual ECO y evento académico de nivel región Latinoamérica y el Caribe.
 - Se articularon acciones pedagógicas en el marco de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas y la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género; para esto, se realizaron dos encuentros y se cuenta con la proyección de tres acciones, una de ellas ya materializada en el marco del cumplimiento al Acuerdo 079 de 2003 del Concejo de Bogotá (formación a establecimientos de préstamo y concentración para las actividades sexuales pagadas).
 - Se articuló con el Mayor General Óscar Gómez, Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, para procesos de educación sobre convivencia, con solicitud formalizada por parte del MG al Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia.
 - Se diseñó con el equipo de materialización la incorporación de la línea pedagógica y la estrategia psicosocial de atención a la ciudadanía.
 - Se generó una articulación interinstitucional con la Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de la Mujer y el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) para la creación de procesos de formación en CNSCC, DDHH, Actividades Sexuales Pagadas, propiedad horizontal.
 - Se capacitó en el enfoque de prevención y de derechos en la aplicación del Código de Convivencia en el marco de la función pública de Policía a 407 auxiliares de Policía Metropolitana.
 - En el marco de los cinco años del Código de Convivencia los equipos de prevención y materialización crearon e implementaron dos metodologías participativas, Mural Polifónico y Trueque Simbólico, para promover la discusión y la reflexión alrededor de la construcción de la convivencia pacífica y disfrutable.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Se participó en el Festival del Maíz al que asistieron cerca de 300 personas, como parte del acompañamiento y fortalecimiento de las iniciativas ciudadanas de la Asociación Pro-Defensa de los Derechos de las niñas y los niños del Barrio Villa Nidia en Usaquén.
- Se está realizando un proceso de mediación pedagógica sobre CNSCC y sustancias psicoactivas –SPA- con personas pospenadas de la estrategia de atención de Casa Libertad.
- Se ha realizado la formación de 125 Gestores de Convivencia en los lineamientos del Código de Convivencia para fortalecer sus habilidades en la construcción de convivencia pacífica; se tiene programado la realización en la formación con los 155 gestores restantes.
- Se acordó con la Dirección de Gestión Humana de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia la incorporación de las metodologías de formación creadas por la ECO en los procesos de fortalecimiento técnico al interior de la entidad.

Laboratorio de Convivencia (LabCo):

Este componente, orienta la formación de la ciudadanía en la creación e implementación de metodologías innovadoras que permitan a las comunidades desarrollar soluciones efectivas para prevenir comportamientos que afecten su convivencia; busca desarrollar herramientas frente a potenciales factores de violencia, conflicto o vulneración de derechos y contribuir a la construcción de una comunidad que valore el respeto por las normas de convivencia.

Desde la LabCo se ha liderado la creación de acciones e investigaciones innovadoras para la construcción de convivencia pacífica y disfrutable en la ciudad con las siguientes actividades:

- Se creó una mesa de trabajo con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para adaptar al territorio la estrategia de desarme “Desarme por la vida”. A la fecha se acordó trabajar un piloto en las localidades de Santa Fe y Los Mártires con organizaciones juveniles, que permitan identificar los mecanismos de transformación del comportamiento clave para el fortalecimiento de esta estrategia. Asimismo, se definió con Casa Libertad realizar un ejercicio de investigación con personas pospenadas que permita ampliar el conocimiento de las causas y los factores culturales presentes en el porte de armas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Se creó la mesa intersectorial con el equipo del Plan Anti Evasión y el equipo de Comunicaciones de TransMilenio, y el Ámbito de Movilidad de la Subsecretaría de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento de la Secretaría Distrital de Cultura Ciudadana, para el diseño e implementación de una estrategia que ayude a mitigar el número de persona que evaden el pago del tiquete del Sistema TransMilenio.
- Se desarrolló un proceso con vendedores informales de San Victorino para la organización del espacio público y la consolidación de pactos de convivencia entre los diferentes actores en la localidad de Santa Fe. Para esto se implementó una metodología, construida articuladamente con la comunidad, funcionarios de la Secretaría Distrital de Gobierno y la Alcaldía Local, que permitió: identificar problemáticas, idear soluciones e implementar estas ideas en territorio.
- A la fecha se comenzó un proceso de identificación y mapeo de actores sociales e institucionales con competencia e interés en promover la convivencia social, que integrarán la Red, en las 12 localidades priorizadas. Hasta el momento, se han podido identificar en total 107 actores, de los cuales 68 son organizaciones sociales y 39 hacen parte de entidades públicas a nivel local.
- Además, se continuó avanzando en estructura comentada del documento técnico de soporte, que contiene toda la descripción, caracterización e información del funcionamiento de la Red Distrital de Convivencia.
- También se elaboró la resolución para dar vida jurídica a la Red y se construyó el formato de vinculación con su respectiva autorización para el tratamiento de datos personales.
- Asimismo, se ha seguido avanzado con reuniones de articulación y concertación con diferentes programas de entidades del Distrito para identificar cómo se complementan con las acciones y actividades propuestas por la Estrategia de Prevención. En concreto, se han adelantado reuniones de concertación con el Programa Entornos de Confianza y la estrategia Redes Ciudadanas de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia de la SDSCJ. Además, se realizó un acercamiento a la Subdirección de Asuntos Comunes del IDPAC para presentar la estrategia a las JAC y promover su vinculación a la Red Distrital de Convivencia.
- Por otra parte, se iniciaron procesos de articulación, fortalecimiento y acompañamiento a las actividades que desarrollan dos organizaciones sociales para la construcción de convivencia en la ciudad, con el apoyo de la ECO y el LabCo; el primero de ellos con los vendedores informales del barrio Poa de la localidad de Suba, y el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

segundo con colectivos juveniles del barrio Olarte en la localidad de Bosa.

Finalmente, se ha venido realizando la gestión para implementar la plataforma tecnológica de la articulación de la Red Distrital de Convivencia.

Equipo Territorial Prevención:

La Estrategia de Prevención cuenta con un equipo territorial que trabaja en toda la ciudad, pero que focaliza sus actividades en las 12 localidades con más ordenes de comparendo por comportamientos contrarios a la convivencia. Este equipo se encarga de gestionar con actores sociales comunitarios, funcionarios públicos y autoridades de policía, espacios y procesos de socialización y pedagogía del CNSCC que ayuden a fortalecer la convivencia previniendo los comportamientos ciudadanos que la afectan y promoviendo la garantía de derechos.

- Se realizaron 184 jornadas de difusión y pedagogía del 1 de enero al 30 de septiembre del 2021, con un alcance total de 16.980 participantes divididos en dos categorías: 5.978 participantes directos en actividades, y 11.002 visualizaciones en actividades transmitidas y realizadas por medio de Facebook y YouTube
- **Meta PDD: 363 Formular e implementar al 100% un lineamiento técnico de acciones de materialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana**

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, de conformidad a los reglamentado en los decretos Distritales 1284, 495 de 2017 y 795 de 2018, materializa las acciones tendiente que permiten el cumplimiento de la medida correctiva de participación en actividad pedagógica de convivencia o programa comunitario, esta medida correctiva se basa en generar espacios de encuentro con la ciudadanía, en las que se generan jornadas de dialogo y reflexiones encaminadas a fortalecer la confianza de la ciudadanía a través de ejercicios pedagogicos sobre la construcción de ciudad en el marco de la convivencia entre ciudadanos. Así mismo, permite brindar orientación a las personas respecto de la orientación frente a la orden de comparendo.

Actividades Pedagógicas de Convivencia – APC:

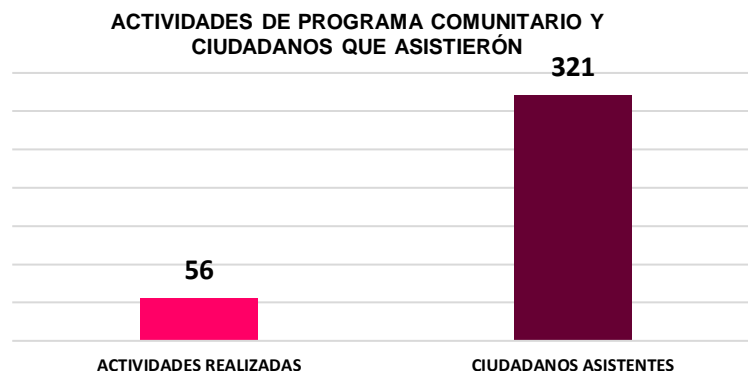


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Para la materialización de las Actividades Pedagógicas de Convivencia - APC- como medida independiente o como opción de conmutabilidad, el equipo efectúa dos métodos de participación, las cuales son: APC presencial - realizadas en las (6) seis casas de justicia - Usme, Los Mártires, Chapinero Calle 45, Kennedy y Suba la Campiña- y APC virtual por medio de la aplicación de “Teams”.

Programa Comunitario:

Esta actividad se encuentra reglamentada en el Decreto Distrital 795 de 2018 las cuales consisten en acompañar el desarrollo de jornadas de: Ornato y embellecimiento, preservación del ambiente y patrimonio cultural entre otras. Para la vigencia de 2021 las personas participantes han sido remitidas desde las inspecciones de policía, ya que en el desarrollo de la audiencia del proceso verbal abreviado –PVA- se les impuso la medida correctiva de multa, pero se aplicó el reemplazo del valor económico por la participación en programa comunitario, adicionalmente desde las casas de justicia se procedió con el agendamiento de aquellas personas a quienes de forma voluntaria deseaban participar en este tipo de actividades.



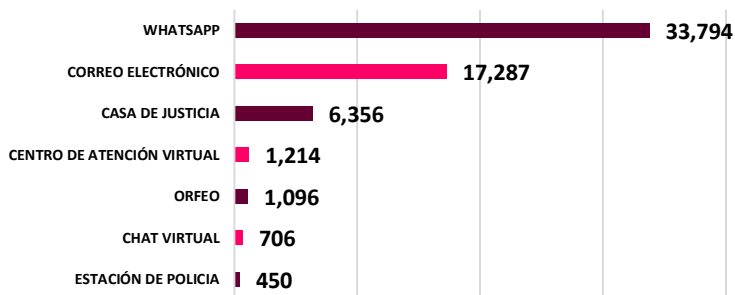
Rutas de Atención:

Esta iniciativa se da a partir de la necesidad de la ciudadanía de conocer los procesos y procedimientos frente a la orden de comparendo, las líneas de atención garantizan la atención oportuna respecto al cumplimiento y cierre de las medidas correctivas asociadas al comportamiento contrario a la convivencia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

CIUDADANOS ATENDIDOS Y ORIENTADOS EN LAS MODALIDADES VIRTUAL Y PRESENCIAL



Articulación con la Dirección para la Gestión Policiva de la Secretaría Distrital de Gobierno: Por medio del -Centro de Atención Virtual- se brinda asesoramiento a las personas sobre tramites de agendamiento y cumplimiento de medidas correctivas, los días martes y miércoles las inspecciones de policía de atención prioritaria nos acompañan como estrategia de descongestión para el cierre de las medidas correctivas.

Articulación Institucional con el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON y los Grupos de equipos de Fútbol: Si brinda acompañamiento en el desarrollo de actividades pedagógicas de convivencia, con los jóvenes que tienen pendiente el cumplimiento de la medida correctiva a cargo de esta Secretaría, se han realizado 6 actividades y han participado 91 ciudadanos.

Acompañamiento ferias de servicios:

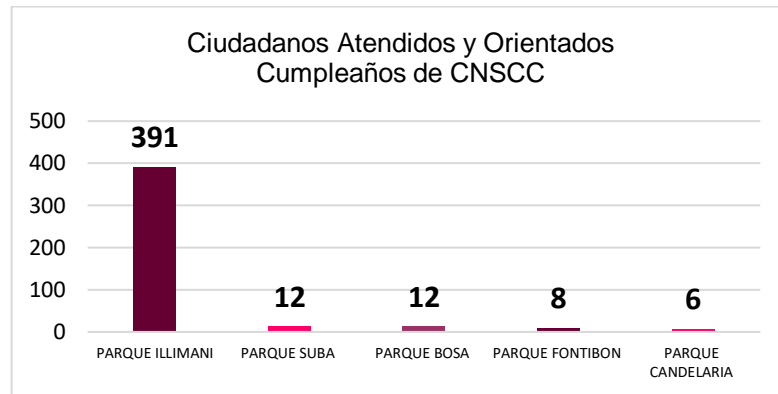
Para la vigencia 2021 se acompañaron 27 Jornadas en las que se atendieron y orientaron 112 personas, frente a los procesos de la Ley 1801 de 2016.

Acompañamiento a la estrategia “Jóvenes” de la SDSCJ: Atención y asesoría para el cumplimiento de medidas correctivas de 454 personas vinculadas a la estrategia de la Dirección de Prevención del Delito dirigida a jóvenes de las distintas localidades.

Conmemoración (5) cinco años de expedición de la Ley 1801 de 2016. Se llevaron a cabo 5 actividades y se brindó asesoramiento a 429 personas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



Implementación de teatro Foro:

El fin del teatro foro es que los especta- actores además de identificar los comportamientos contrarios a la convivencia, canalicen las posibles soluciones o formas más idóneas y pacíficas para que las situaciones sean resueltas y no afecten la sana convivencia. A partir del 24 de Julio en conmemoración de los 5 años de la expedición de la Ley 1801 de 2016 hasta la fecha se han realizado 10 actividades de las cuales han participado 142 ciudadanos.

Recaudo y Cobro persuasivo:

La medida de multa, una vez impuesta es de obligatorio cumplimiento para el infractor y dentro del escenario del cobro de la misma, en la etapa persuasiva, el obligado puede atender la invitación de la Administración y satisfacerla de manera voluntaria, pero, si es renuente al cumplimiento, se dará inicio a la etapa coactiva, en la cual se adelantarán las acciones tendientes al cumplimiento de la multa, aun en contra de la voluntad del responsable.

En lo que respecta al pago voluntario, a continuación, se presentan las cifras recaudadas a la fecha:



Fecha	TIPO_CANCELACIÓN	No de pagos	Recaudo
01-ene	Pago Voluntario	345	\$ 188.242.944
	Coactivo Cerrado	16	\$ 4.788.801
	Persuasivo Cerrado	5	\$ 937.490
	Pago pronto pago	927	\$ 416.841.893
Total 1-ene		1293	\$ 610.811.128
01-feb	Pago Voluntario	413	\$ 190.587.998
	Coactivo Cerrado	24	\$ 4.185.845
	Persuasivo Cerrado	9	\$ 1.502.818
	Pago pronto pago	706	\$ 293.696.065
Total 1-feb		1152	\$ 489.972.726
01-mar	Pago Voluntario	364	\$ 177.958.871
	Coactivo Cerrado	22	\$ 4.658.777
	Persuasivo Cerrado	6	\$ 3.224.966
	Pago pronto pago	630	\$ 246.409.848
Total 1-mar		1022	\$ 432.252.462
01-abr	Pago Voluntario	268	\$ 120.326.631
	Coactivo Cerrado	45	\$ 8.783.834
	Persuasivo Cerrado	9	\$ 1.640.118
	Pago pronto pago	982	\$ 441.664.596
Total 1-abr		1304	\$ 572.415.179
01-may	Pago Voluntario	229	\$ 110.898.510
	Coactivo Cerrado	21	\$ 4.920.080
	Persuasivo Cerrado	5	\$ 943.739
	Pago pronto pago	513	\$ 225.937.735
Total 1-may		768	\$ 342.700.064
01-jun	Pago Voluntario	230	\$ 99.276.111
	Coactivo Cerrado	24	\$ 4.517.854
	Persuasivo Cerrado	4	\$ 1.404.152
	Pago pronto pago	317	\$ 128.707.798
Total 1-jun		575	\$ 233.905.915
01-jul	Descuento 50%	2	\$ 969.094
	Pago Total	2	\$ 416.662
	Pago Voluntario	243	\$ 107.282.673
	Coactivo Cerrado	30	\$ 5.505.343
	Persuasivo Cerrado	1	\$ 196.725
	Pago pronto pago	252	\$ 95.031.783
Total 1-jul		530	\$ 209.402.280
01-ago	Pago Voluntario	221	\$ 86.595.945
	Coactivo Cerrado	26	\$ 5.437.299
	Persuasivo Cerrado	6	\$ 1.170.580
	Pago pronto pago	251	\$ 97.696.786
Total 1-ago		504	\$ 190.900.610
Total general		7148	\$ 3.082.360.364

Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2021 fueron radicados en la SDSCJ 7.316 expedientes contentivos de multas por infracciones al CNSCC, aunados a los que se tienen, 1.905 expedientes, que se encuentran en proceso de radicación para posterior asignación a los abogados.

De los expedientes que fueron recibidos, tuvieron que ser objeto de devolución a los inspectores 960 multas por infracciones al CNSCC, como quiera que presentaban novedades en los requisitos de validez o pago.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Asimismo, y habida cuenta de que la gestión persuasiva es de medio, para este periodo el equipo de Cobro Persuasivo de la Secretaría adelantó las siguientes acciones:

PERIODO	LLAMADA	MAIL	SMS
Primer Trimestre	230	793	175.663
Segundo Trimestre	0	1394	21.793
Tercer Trimestre	3.845	20.437	283.933

Durante el trimestre se realizó el traslado a la Secretaría Distrital de Hacienda de 4.835 títulos ejecutivos para gestión de cobro coactivo, por no haberse realizado el pago por parte de los deudores.

2.5.4. Seguimiento físico y presupuestal de las metas del proyecto de inversión

META PROYECTO	ANUALIZACIÓN	PROGRAMADO VIGENCIA 2021	EJECUTADO VIGENCIA 2021	AVANCE
Construir y desarrollar jornadas de difusión y pedagogía sobre el contenido y alcance del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	PPTO	4.520.321.000	886.204.870	19,60%
	MAGNITUD	250,00	184,00	73,6%
Apoyar y acompañar iniciativas ciudadanas anual, en las localidades con mayor imposición de medidas correctivas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	PPTO	308.048.000	0	0,00%
	MAGNITUD	5,00	0	0,0%
Elaborar documento con los lineamientos técnicos para la materialización de medidas correctivas del CNSCC.	PPTO	265.421.000	100.672.237	37,93%
	MAGNITUD	1,00	0,40	40,0%
Implementar la estrategia para la materialización de medidas correctivas a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.	PPTO	4.182.559.000	1.760.346.899	42,09%
	MAGNITUD	100,00	42,00	42,0%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación- SDSCJ

2.5.5. Impacto a la Gestión



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Para este periodo se realizaron jornadas donde se contó con la participación de más de 140 personas pertenecientes a organizaciones sociales, colectivos y/o personas de la comunidad interesadas en temas de convivencia.

Durante este trimestre se continuó con las mesas de trabajo con organismos internacionales, así como con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte quién estará apoyando técnicamente esta convocatoria.

Para avanzar en la divulgación de esta convocatoria de las iniciativas, se adelanta una estrategia en calle en las localidades priorizadas (Casa de la juventud de las localidades de San Cristóbal y Ciudad Bolívar, Casa de la Participación de la localidad de Bosa, Parque barrio Santa Librada II en la localidad de Usme, Salón Comunal del Barrio El Carmen el Tunjuelito, Salón Comunal del barrio Catalejo en la localidad de Suba, Portal de las Américas en la localidad de Kennedy, Plaza de San Victorino en la localidad de Santa Fe y Parque Santa Fe en la localidad de Los Mártires) con el fin de socializar el objetivo de esta propuesta directamente con la comunidad.

2.5.6. Retos

- Lograr la participación y el rol activo de la ciudadanía en el abordaje y resolución de conflictos que afectan la convivencia.
- Generar un cambio en los imaginarios y representaciones sociales que relacionan la convivencia con conflictos y uso de la violencia, para acercar al ciudadano a la aplicación de la ley en un marco de derechos, de garantías, de prevención y de ciudadanía.
- Incentivar acciones de transformación cultural desde las comunidades para una convivencia pacífica, que permitan fomentar procesos más contextualizados, pertinentes y sostenibles.
- Promover articulaciones entre las organizaciones o colectivos seleccionados en la convocatoria, para fortalecer los procesos que se realizan en las diferentes localidades y tener una mirada distrital sobre iniciativas ciudadanas formuladas e implementadas alrededor de la convivencia en la ciudad.
- Disminuir a través de las acciones implementadas por la ciudadanía los comportamientos contrarios a la convivencia.
- Expedición de un protocolo y reglamento que respete el debido proceso y contribuya a una efectiva aplicación del CNSCC de manera interinstitucional y armónica donde participen todas las autoridades responsables.

2.6. Proyecto de Inversión 7792 Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

2.6.1. Objetivo General

Fortalecer la capacidad para dar respuesta por parte de los organismos de seguridad para regular los problemas de prevención y control del delito en la ciudadanía

2.6.2. Objetivos Específicos

- Garantizar la dotación del personal uniformado idóneo en el Distrito de acuerdo a las necesidades identificadas
- Contribuir en el buen desempeño institucional a través de la incorporación de personas aptas al puesto, que tengan la capacidad de realizar sus funciones con eficiencia y eficacia
- Programar y realizar de forma eficiente las acciones que garanticen el mejoramiento de condiciones espaciales y de equipamientos de seguridad

2.6.3. Descripción de logros físicos por meta

Durante lo transcurrido de enero a septiembre de la vigencia 2021, Los resultados de la gestión realizada con relación al uso de los recursos asignados en el proyecto de inversión 7792 “Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá”, se muestra en cada meta a través

- **Meta No. 01 Diseñar El 100 % Una Estrategia Que Apoye La Cualificación Del Personal Uniformado Distrital Para El Mejoramiento Del Servicio A La Ciudadanía**

Se diseñó la propuesta de la estrategia de “Formación para formadores de ciudadanía en el nuevo pacto social”, el cual tiene como objeto: Realizar un proceso de educación complementaria para los integrantes de la Policía Nacional que presta servicios en Bogotá, con esto se busca fortalecer su ser y hacer como “formadores de ciudadanía” en favor de su crecimiento personal, familiar e institucional en el marco del nuevo pacto social dirigido a la materialización de los principios fundamentales del Estado Social de Derecho.

Así mismo tiene como propósito propiciar un descanso educativo (formativo) a los miembros de la Policía y un espacio de reflexión sobre su ser y hacer en razón al servicio a la comunidad. A través de las siguientes acciones:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Realizar procesos de educación complementaria a la Policía metropolitana para su cualificación permanente y servicio a la comunidad en el marco de los principios constitucionales de descentralización y coordinación. (CPC, Arts: 1, 2 y 209).
 - Suministrar contenidos de las ciencias sociales para fortalecer el modelo civilista de Policía en el trabajo con las comunidades de conformidad con su misión institucional (CPC, Art. 218 y Art. 5 de la Ley 1801 de 2016).
 - Actualizar a la Policía de Bogotá en aspectos normativos, conceptuales y metodológicos de la Gestión pública distrital desde el Plan de Desarrollo Un Nuevo Pacto Social y Ambiental 2020 -2024 (CPC, Arts: 1, 315, 322, 339 -342).
- **Meta No. 02 Implementar El 100 %Una Estrategia Que Apoye La Cualificación Del Personal Uniformado Distrital Para El Mejoramiento Del Servicio A La Ciudadanía**

Para la implementación de este proyecto la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, de enero a septiembre de la vigencia 2021, realizó la contratación del equipo de formador de formadores, esto con el fin de poder desarrollar los componentes que se enuncian a continuación:



- Educativo: Afianzamiento de valores y habilidades sociales y superación de vacíos según objetivos educativos en el marco de misión constitucional de la Policía
- Comunicativo: Visibilizar efecto del proceso educativos en la cultura institucional y la imagen institucional en el D.C. (Hacer de esta experiencia un acontecimiento para el fortalecimiento del servicio policial ante las circunstancias de orden público 2021).

Para el fortalecimiento del servicio policial ante las circunstancias de orden público 2021).

A través del desarrollo de actividades como:

- Realizar programa de apoyo para contribuir al bienestar del personal uniformado de la Fuerza Pública adscrita a la ciudad de Bogotá, D.C.
- La SDSCJ apoya la ejecución de acciones específicas que garantizan la ejecución de programas que en materia de seguridad se requieren, mediante la ejecución de actividades que contribuyan al bienestar del personal uniformado de la Fuerza Pública adscrita a la ciudad de Bogotá, D.C., en el marco de lo establecido en el Acuerdo Distrital 700 de 2018, el Decreto Distrital 428 de 2018 y la Resolución No. 576 de 2018 expedida por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Adquisición de condecoraciones



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Se atendió el requerimiento enviado por la MEBOG para la adquisición de las condecoraciones y poder reconocer la labor realizada por los funcionarios más destacados de dicha agencia.
- Es importante aclarar que en el transcurso de esta vigencia se contribuido con la contratación del personal necesario de los organismos de seguridad para el desarrollo de la MEBOG y la Brigada XIII, así mismo se resalta que de manera adicional se está suministrando los incentivos al esquema de seguridad y la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Se coordina con la Policía Metropolitana la entrega de 50 pases triples para el acceso al Planetario a los funcionarios destacados en sus servicios.
- Se articula con el IDRDR una jornada de recreación y deportiva en cuatro parques de la ciudad con la participación de más de 130 policías.
- Se hace entrega de 50 entradas a escenarios como el Teatro Jorge Eliécer Gaitán y al parque recreativo Mundo Aventura al personal de la Policía Nacional que apoya de manera destacada a los gestores y dinamizadores en el territorio.
- Se acompaña la Semana de Seguridad de la Localidad de Engativá y se entregan pases al Planetario al personal destacado en sus servicios dentro del Plan desarme por la vida.



• **Meta No. 03 Promover A 2000 Policías Nuevos Vinculados Para La Prevención Y Control Del Servicio Policial En La Ciudad A Través De Un Plan De Promoción E Incentivos Para Su Incorporación**

La SSCJ en aras de dar cumplimiento al Plan Distrital de Desarrollo, en coordinación con la Policía Nacional, estimó necesario promover un plan de promoción e incentivos para la incorporación de nuevos efectivos a la Policía Metropolitana de Bogotá, para el aumento del pie de fuerza en el Distrito Capital, a partir de un diagnóstico periódico y continuo de los indicadores de seguridad ciudadana, así como de la definición de unas estrategias de intervención que generen mayores resultados institucionales.

En este sentido, con el propósito de fortalecer las acciones de prevención y control del servicio policial en la ciudad, se expide el “Plan de promoción e incentivos para la incorporación de nuevos policías en Bogotá” (Resolución 444 del 14/sep/21).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Para la materialización de la incorporación de 1.500 nuevos policías para Bogotá, la Secretaría destinará un total de \$9.366 millones de la vigencia 2021, a través de:

- Suscripción Convenio PONAL: Para la vinculación a la PONAL de ciudadanos en el programa académico de formación «Técnico Profesional en Servicio de Policía», para el ingreso al grado de Patrullero en la Policía Nacional, una vez superen el proceso de selección e incorporación, con la finalidad de contribuir a garantizar la convivencia y seguridad ciudadana del Distrito Capital. Valor Convenio: \$: 1.403,9 millones (Matricula: \$ 1.362,8 millones y Derechos de Grado: \$ 68.1 millones).
- Convenio FORPO: Para la adquisición de uniformes, según norma técnica, para los 1.500 inscritos al programa académico de formación «Técnico Profesional en Servicio de Policía». Valor: \$1.033 millones.
- Convenio ICFES (suscripción en 2022): Para realizar el pago de las Pruebas Saber T & T exigibles a los estudiantes beneficiarios, según las tarifas que el ICFES estipule en el momento que el estudiante deba presentar la misma. Valor estimado: \$131,2 millones
- Otros Procesos de selección: Para la adquisición de material de intendencia elementos académicos, aseo, protección personal, vestir y policiales de acuerdo a la solicitud de la MEBOG. Valor: \$6.769,4 millones.

Durante este periodo, se resalta la realización de las siguientes actividades:

- Se entrega oficialmente el documento de Plan de Incorporación incluyendo un diagnóstico actualizado y los ajustes realizados por la oficina de Planeación. Se expide la resolución respectiva para la adopción del Plan. Se elabora minuta, actualmente en revisión y pendiente de la firma por parte de la Policía Nacional. Se definen el alcance del convenio teniendo en cuenta los costos con FORPO Y PONAL.
- Se realiza reunión interna para definir planes de acción a realizar dentro de la ejecución del Plan de Incorporación.
- Se sostiene reunión con FORPO para presentación de propuesta y validación de elementos que se adquieren con ellos dentro del Plan de Incorporación.
- Se expide minuta de convenio interadministrativo del Plan de Incorporación y así mismo para revisión de parte de la Subsecretaria de Seguridad y Convivencia y expedición de concepto favorable.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Se da respuesta a requerimientos ciudadanos por la plataforma ORFEO sobre el Plan de Incorporación.
- **Meta No. 04 Diseñar 1 Plan De Infraestructura Para Los Organismos De Seguridad Y Justicia, Con Enfoque Territorial.**

Se avanza en la estructuración metodológica para la elaboración del Plan Institucional de Infraestructura para el cuatrienio con la Oficina Asesora de Planeación. En este sentido se aclara, que dentro del documento se describe que los principales componentes del plan institucional de Infraestructura de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, son:

- Facilitar la gestión integral de infraestructura de los organismos de seguridad en cuanto a los equipamientos a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y justicia (SDSCJ).
- Apoyar en la gestión integral de infraestructura de los equipamientos de justicia.
- Contribuir en la gestión integral de infraestructura para el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA), las oportunidades de fortalecer la prestación de servicios del sistema en cuanto a los equipamientos a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y justicia (SDSCJ) o en los procesos de dotación de los que es responsable, así como las alternativas de solución a la necesidad, con el correspondiente plan de trabajo para materializar esas alternativas.
- **Meta No. 05 Desarrollar El 100 % Del Plan De Infraestructura Para Organismos De Seguridad Y Justicia, Con Enfoque Territorial**

En el marco de la misionalidad de la SDSCJ, se busca facilitar la gestión integral de infraestructuras en cumplimiento del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia en la ciudad, así como de las metas del Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” Esto mediante la adquisición de predios, diseño, construcción, dotación, mantenimiento, implementación y sostenimiento de equipamientos destinados a garantizar la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en la ciudad.

A continuación, se presentan las principales acciones desarrolladas para el Fortalecimiento de Capacidades Operativas de la infraestructura de seguridad y justicia, durante el periodo de enero a septiembre de la vigencia 2021:

- Construcción y entrega de tres CAI Telecom, Santa Librada y Guaymaral



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

CAI GUAYMARAL	CAI TELECOM	CAI SANTA LIBRADA
		

- **CAI CAMPO VERDE**

Construcción del CAI Campo Verde ubicado en el Centro Integral de Justicia – CIJ Campo Verde - Localidad de Bosa, resaltando que con corte a 30 de septiembre del 2021, el mobiliario y la Obra de este CAI se encuentra finalizada desde marzo del 2021, estando pendiente el recibo de esta infraestructura por parte de la MEBOG.



- **Proyecto CIJ-CAE Campo Verde**

El avance físico resultante de la construcción del proyecto CIJ-CAE Campo Verde, con corte a 30 de septiembre del 2021, es de **73,13%**. Este porcentaje de avance se obtiene a través del informe semanal, elaborado y verificado por la Interventoría (Consortio JCI Bogotá) y por parte de Findeter.

El contratista de obra, ha realizado y adelantado las siguientes actividades, con la verificación de la Interventoría y seguimiento de Findeter :



se continúa con el uso obligatorio del tapabocas, los controles de bioseguridad en obra, protocolos de cuidado por parte de todo el personal operativo y administrativo, y los demás que consideren pertinentes, señalización que hace parte del Protocolo de Bioseguridad aprobado para el Proyecto, armado placa cimentación exterior del área parqueaderos; impermeabilización cubierta; mampostería 1er y 2do piso; bancas en concreto salas de traslado; instalación rejas metálicas de las salas de traslado; Redes contraincendios y eléctricas internas **CTP**, armado de estructura en concreto y mampostería, muro de cerramiento



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

perimetral en Vicenzo; armado de camastros alojamientos; armado de lucarnas en concreto; armado de cubierta de la unidad estructural.

Muros en concreto 2do **CAE**, armado placa cimentación del exterior 4 o área parqueaderos; Mampostería interna de los pisos 2 y 3;

Mampostería de fachada e interna del piso 2 y 3 **URI**, armado divisorios aluminios oficinas 2do piso; lavado de mampostería exterior; ventanería de fachada; armado puerta principal; masillado de muros fibrocemento; cielo rasos 2do piso;

Redes contraincendios y eléctricas internas **Casa de Justicia**, armado puerta principal; redes contraincendios y eléctricas internas; Instalación cielo raso **SALON MULTIPLE**. A continuación, se presenta el avance físico reportado para cada uno de los equipamientos que hacen parte del desarrollo de este proyecto de infraestructura:

Avances reportados por FINDETER al 30-Sept.-2021		
No.	INDICADORES (*)	Ejecutado (*)
1	Porcentaje de Avance Físico	73,13%
2	Porcentaje de Avance Financiero	72,82%
Porcentaje de avance físico por equipamiento (*)		
	CTP	70,67%
	CAI	100,00%
	CJ	85,34%
	AUD	91,08%
	URI	76,03%
	CAE	76,67%
	EXT	58,91%

(*) Reporte y datos suministrados por Findeter

- **Proyecto inmobiliario en el Cantón Norte para apoyar las funciones de reclutamiento de la Brigada XIII del Ejército Nacional**

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, suscribe el convenio 1164-2018, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO INMOBILIARIO EN EL CANTON NORTE PARA APOYAR LAS FUNCIONES DE RECLUTAMIENTO DE LA BRIGADA XIII DEL EJERCITO NACIONAL", donde entre otras, se hace un aporte de \$4.000.000.000 al proyecto, recursos destinados únicamente para la obra del mismo.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

El 20 de septiembre de 2021, se da inicio al desarrollo del proyecto inmobiliario en el Cantón Norte para apoyar las funciones de reclutamiento de la Brigada XIII del Ejército Nacional.

- **Mantenimiento de equipamientos de infraestructura de los organismos de seguridad y justicia**

El avance físico del contrato al 30 de septiembre de 2021 es del 99.49%, es preciso anotar que en la ejecución del contrato no se logró el 100% pues uno de los equipamientos priorizados (CESPA) no se ejecutó en el valor estimado y por ser este equipamiento ejecutado con una fuente de inversión especial no se pudo aprovechar los recursos sobrantes para invertirlos en otros equipamientos de Justicia. El contrato finalizó con la intervención de 30 equipamientos priorizados, 10 de ellos intervenidos en 2das etapas, siendo la ejecución del contrato los siguientes:

- JUSTICIA: Casa de justicia de Ciudad Bolívar, Casa de justicia de Mártires, Casa de justicia de Bosa, Casa de justicia de Usme, Casa de justicia de San Cristóbal, Casa juvenil restaurativa Santafé, Nuevo CTP, URI de Puente Aranda, CESPA, CER
- SEGURIDAD: C4
- BRIGADA: Alojamiento PM 15 Edificio 1, Alojamiento PM 15 Edificio 3, PM 13 de Puente Aranda, Sala de Operaciones de la Brigada Cantón Norte
- MEBOG: Sijín de la MEBOG, Estación Rafael Uribe, Estación de Policía de Ciudad Bolívar, Estación de Policía Antonio Nariño, Estación de Policía de Fontibón, Estación de Policía de Usaquén, Estación de Policía de Tunjuelito, Estación de Policía de Puente Aranda, Estación de Policía de Bosa, Estación de Policía de Kennedy, Alojamientos Fudis 24 en MEBOG, Grumo, Alojamientos ESMEB, CAI la Joya y CAI Gaitana.

Así mismo se continuó con la dinámica de atención de emergencias, las cuales ascendieron a 194 en total.

Logros para resaltar del contrato de mantenimiento al tercer trimestre del 2021:

- **Nuevo CTP**

Se logró consolidar el equipamiento nuevo CTP con la instalación y puesta en funcionamiento del sistema de Presión del equipamiento que consolida y optimiza el buen funcionamiento de todas las baterías sanitarias anti vandálicas del equipamiento, la renivelación en concreto del piso de la bodega y la instalación de las redes de voz y datos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Se puede destacar en la ejecución del contrato, el concepto favorable de la Secretaría de Salud a las estaciones y salas de retenidos de: Ciudad Bolívar, Antonio Nariño, Fontibón y Rafael Uribe.

Se logró en este contrato las obras del equipamiento nuevo CTP y los permisos provisionales de funcionamiento en eventos de marchas y manifestaciones, así como también la Construcción de las obras de la primera etapa del Centro Especial de Reclusión (CER).



- **CESPA**

Se adecuaron los espacios asignados por el ICBF para desarrollar el CESPA así como también la ejecución de la ruta mujer en la Casa de Justicia de Ciudad Bolívar. Se ejecutó en el equipamiento las adecuaciones al cuarto acuatizado, pisos en vinilo por colores y especialidades, películas en puertas de vidrio, pinturas generales e iluminación general del equipamiento.



- **Meta No. 06 Diseñar 3 Estrategias Para La Entrega De La Dotación A Los Organismos De Seguridad Y Justicia, Con Enfoque Territorial**

Se realizó la estructuración de la estrategia para la vigencia 2021, mediante la elaboración colaborativa del Plan Institucional de Dotación, articulado con los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora de Planeación.

Así mismo se determinó la delimitación del problema y el análisis de la información disponible, insumos para definir el Plan de Dotación ajustado a los requerimientos de dotación nuevos y a la dinámica de las adquisiciones recurrentes, este documento se encuentra pendiente de aprobación.

- **Meta No. 07 Desarrollar El 100 % La Estrategia Para La Entrega De La Dotación A Los Organismos De Seguridad Y Justicia, Con Enfoque Territorial**

A través del desarrollo de la estrategia de dotación, se resaltan las siguientes actividades:

- Adquisición de 402 bicicletas con sus accesorios y otros elementos requeridos para el parque actual de bicicletas de propiedad de la SDSCJ como cascos y guantes, con destino a la policía metropolitana de Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Se encuentra en trámite la adquisición de dos vehículos (Patrullas Migratorias) para la entidad Migración Colombia
- Compra de 74 motos de la marca Honda XR300 ABS para la MEBOG por un costo \$ 2, 279,597,155. Estas motos fueron ingresadas a almacén sin ningún inconveniente y entregadas a la MEBOG el día 31 de abril.
- Mantenimiento del parque automotor, en donde se ha logrado disminuir los tiempos en que los vehículos se encuentran en taller y ampliar el tiempo de ingreso del vehículo entre mantenimientos y, los vehículos que requiere mantenimiento preventivo ingresen y salgan el mismo día. Al realizar verificaciones técnicas en las diferentes estaciones del estado del parque automotor de la marca, se ha logrado tener un control de estado de los vehículos y realizar no solo mantenimientos correctivos y preventivos, sino mantenimientos predictivos para evitar daños mayores al momento de ingresar a taller.
- La Secretaría Distrital de Seguridad cuenta con un parque automotor, de 7.625 unidades entre motos y vehículos, de los cuales se les suministra combustible a 6.171 entregados a través de Contratos de Comodato a los diferentes organismos de seguridad de la ciudad, tales como la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG así: MOTOS 4.858, vehículos 1.126 y el Ejército Nacional - Brigada XIII MOTOS 93 VEHICULOS 94, a los cuales se les debe garantizar el suministro de combustible para el cumplimiento de las funciones propias de cada organismo de Seguridad.
- Los semovientes caninos y equinos prestan apoyo a la seguridad de la ciudad de Bogotá, permiten el acceso a zonas de difícil patrullaje como son: Monserrate, el Parque Nacional, la pista del Aeropuerto El dorado, Villa Nidia, Quebrada La vieja, entre otras, y acompañan en eventos masivos evitando grandes aglomeraciones y posibles disturbios, además de ayudar a identificar materiales para la construcción de explosivos, disminuyendo la venta y distribución de estupefacientes y aún más importante, llegando a la comunidad desde una dinámica diferente, generando una mejor relación entre el ciudadano y la seguridad pública. Es por esto, que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta a la fecha con 148 semovientes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- **Meta No. 08 Mantener El 100 % La Operación Y Sostenimiento Del Proyecto De Inversión**

Se continúa con la administración de las viviendas fiscales realizando el pago de los servicios públicos y asignando el recurso necesario para el mantenimiento necesario de las mismas.



Durante el periodo 01 de enero a 30 de septiembre de 2021 se han tramitado ante la Dirección Financiera el pago de las facturas correspondientes a los siguientes servicios públicos y tipo de equipamientos:

- Servicio de acueducto, aseo, energía eléctrica y telefonía para los equipamientos de seguridad y justicia a cargo de la Dirección de Bienes para la S y AJ.
- Servicio de energía eléctrica de las cámaras del sistema de video vigilancia de la ciudad
- Arrendamiento de inmueble para capacitación AUXPO-Auxiliares de Policía (espacio físico con un área mínima de 2.000 m²).

- **Meta No. 09 Construir Al 100 % La Sede De La Policía Metropolitana De Bogotá**

- El avance físico que se tiene de la obra de construcción de la MEBOG, según informe semanal de la Interventoría con corte a 26 de septiembre del 2021, es de 96,58% respecto del Modificadorio No. 11, equivalente a un 90,21% de los recursos actualmente contratados (132.280 millones de pesos). Este porcentaje de avance se obtiene a través del informe semanal de interventoría y en el comité de obra semanal. El cálculo de este se encuentra basado en la programación de obra, teniendo en cuenta las actividades contratadas ejecutadas más obras no previstas pactadas ejecutadas.
- Se ha dado terminación a la cimentación, construcción de filtros y placas de contrapiso, reforzamiento estructural y construcción de estructura en concreto y metálica. Impermeabilización de la cubierta; construcción de garitas y marquesina en cubierta hacia vacíos interiores. Se encuentra en ejecución instalaciones hidrosanitarias, eléctricas e instalaciones especiales como ventilación mecánica y aire acondicionado, voz y datos y red contra incendio; instalación de equipos especiales; construcción de cielo rasos en fibrocemento y en Aluzinc; construcción de muros divisorios, construcción de recalces arquitectónicos, alistado de pisos y construcción de pisos endurecidos, instalación de enchapes en muros y pisos. En ejecución fachada en vidrio y segunda piel en elementos de arcilla. En ejecución construcción



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

de barandas interiores y exteriores, construcción de escaleras interiores y exteriores. En ejecución obras exteriores costado occidental, así como pendiente de pisos en plataformas. En ejecución estructura de pavimento en obras exteriores costado oriental, construcción de módulo y garita de portería, así como construcción de cerramiento perimetral. Ejecución en taller, carpintería metálica y ventanería curva para patios interiores.

- Se han realizado mesas de trabajo con la Contraloría Distrital, ente que viene realizando seguimiento periódico al avance del proceso constructivo y en general a la ejecución del proyecto MEBOG, adicionalmente, han participado delegados de la Universidad Nacional, el contratista de obra, la interventoría del contrato de obra y la MEBOG

2.6.4. Seguimiento físico y presupuestal de las metas del proyecto de inversión

META PROYECTO	ANUALIZACIÓN	PROGRAMADO VIGENCIA 2021	EJECUTADO VIGENCIA 2021	AVANCE	
Diseñar una estrategia que apoye la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía	Constante	PPTO	618.079.023	542.348.000	87,75%
		MAGNITUD	100,00	100,00	100,0%
Implementar una estrategia que apoye la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía.	Constante	PPTO	5.828.354.902	4.237.692.367	72,71%
		MAGNITUD	100,00	80,00	80,0%
Promover policías nuevos vinculados para la prevención y control del servicio policial en la ciudad a través de un plan de promoción e incentivos para su incorporación	Suma	PPTO	12.000.000.000	0	0,00%
		MAGNITUD	0,00	0,00	
Diseñar el plan de infraestructura para los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial.	Creciente	PPTO	35.000.000	35.000.000	100,00%
		MAGNITUD	0,80	0,80	100,0%
Desarrollar el plan de infraestructura para organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial.	Constante	PPTO	24.465.948.999	19.669.215.151	80,39%
		MAGNITUD	100,00	80,00	80,0%
Diseñar estrategias para la entrega de la dotación a los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial.	Suma	PPTO	35.000.000	35.000.000	100,00%
		MAGNITUD	1,00	0,80	80,0%
Desarrollar la estrategia para la entrega de la dotación a los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial.	Constante	PPTO	31.480.516.014	25.773.105.886	81,87%
		MAGNITUD	100,00	80,00	80,0%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

META PROYECTO	ANUALIZACIÓN	PROGRAMADO VIGENCIA 2021	EJECUTADO VIGENCIA 2021	AVANCE	
Mantener la operación y sostenimiento del proyecto de inversión.	Constante	PPTO	7.960.889.588	6.630.165.542	83,28%
		MAGNITUD	100,00	100,00	100,0%
Construir la sede de la policía metropolitana de Bogotá	Creciente	PPTO	94.063.563.474	19.446.511.576	20,67%
		MAGNITUD	80,00	78,00	97,5%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación- SDSCJ

2.7. Proyecto de Inversión 7783 Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá

2.7.1. Objetivo General

Fortalecer y mejorar de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia para garantizar el derecho de acceso a la justicia en Bogotá

2.7.2. Objetivos Específicos

- Ampliar y mejorar la cobertura de equipamientos y herramientas para garantizar el derecho de justicia para los ciudadanos
- Disminuir las barreras culturales que dificultan el acceso a la justicia de la ciudadanía
- Aumentar la articulación entre las instituciones distritales y nacionales para garantizar el acceso a la justicia

2.7.3. Descripción de logros físicos por meta

- **Meta PDD 345: Aumentar en un (1) los equipamientos de justicia en el distrito y garantizar el mantenimiento de veinticuatro (24) existentes.**

Actualmente el Distrito Capital cuenta con trece (13) Casas de Justicia, de las cuales 5 son propiedad de la SDSCJ (Bosa, Ciudad Bolívar, Mártires, San Cristóbal y Usme), 7 son en calidad de arrendamiento (Barrios Unidos, Chapinero, Fontibón, Kennedy, Suba la Campiña, Suba Ciudad Jardín y Usaquén), y 1 bajo la modalidad de convenio (en proceso de elaboración) con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor para la operación en un punto de la red CADE (Engativá).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En el marco de lo anterior, se gestionaron los contratos de arrendamiento necesarios en aras de garantizar la operatividad de las casas y el servicio de acceso a la justicia de las localidades en las que no hay equipamientos propios. Esta gestión, incluyó y contempló contratos por término de 12 meses, para las Casas de Justicia de Barrios Unidos, Chapinero, Fontibón, Kennedy, Suba 1 y 2 y Usaquén.

Desde la Dirección de Acceso a la Justicia, se tramitaron el 100% de las necesidades en términos de mantenimiento, adecuaciones e infraestructura de las 13 Casas de Justicia, a través de la Dirección de Bienes, quienes ejercen la supervisión de los contratos de los equipamientos en modalidad de arriendo y de aquellos que se encuentran en propiedad de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Así, se garantiza la operación y mantenimiento para las entidades operadoras y la ciudadanía.

A partir del mes de septiembre de 2021, se dio apertura a la Casa de Justicia en la localidad de Fontibón, en donde se viene prestando los servicios periódicamente con las entidades operadores asignadas, el cual se encuentra acondicionado y dispone de una infraestructura suficiente y acorde al Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá D.C., donde se pueda garantizar la oferta institucional, y las características relacionadas a metraje, accesibilidad, equidistancia, conectividad y oportunidad.

A la fecha, en términos de plazos, se evidencia que las Casas de Justicia bajo la modalidad de arriendo cuentan con la siguiente información:

CASA DE JUSTICIA	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA FIN CONTRATO
Barrios Unidos	6/03/2021	05/01/2022
Calle 45 - Chapinero	21/04/2021	20/02/2022
Fontibón	01/05/2021	30/06/2022
Kennedy	28/02/2021	27/02/2022
Suba 2 "Ciudad Jardín"	02/02/2020	1/02/2022
Suba 1 "La Campiña"	02/02/2020	1/02/2022
Usaquén	10/05/2021	09/05/2022

Asimismo, se ha realizado el traslado, seguimiento y acompañamiento a todas las solicitudes de adecuaciones, mantenimientos y novedades presentadas tanto en estos equipamientos, como en los propios, para responder a recomendaciones de la ARL hallazgos resultantes de las diferentes auditorias de las cuales son objeto los equipamientos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- **Meta PDD: 347 Crear dos (2) nuevas sedes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa**
 - Sede Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes (CESPA).

Se culminaron las etapas I y II de las reparaciones locativas de la nueva sede del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa en las instalaciones del Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes CESPA en el marco del Contrato Interadministrativo de Comodato 11-1628-2020 suscrito con la Regional Bogotá del ICBF. Estas etapas incluyeron:

- Ejecución de redes eléctricas normales y reguladas (incluye instalación de luminarias para ahorro de energía, tableros eléctricos y polo a tierra).
- Manejo acústico en muros, cielo raso, piso, ventanas y puerta de la sala de grabación.
- Instalación de cielo raso (incluye instalación de bandejas para infraestructura de redes).
- Instalación de reja de seguridad en cubierta de la sala infantil y reemplazo de tejas.
- Instalación de puertas de acceso a cada uno de los espacios de trabajo.
- Instalación de rampa para personas con movilidad reducida.
- Instalación de muebles para almacenamiento de materiales.
- Mejoramiento de acabados de piso, paredes y ventanas.

Se habilitaron los siguientes espacios: 2 salas de atención psicosocial (individual y familiar), 2 salas para talleres grupales, 1 sala de grabación y su respectivo cuarto de control (para producción de material audiovisual y monitoreo de los procesos de formación que adelante la DRPA), 1 sala infantil (para acoger a los niños y niñas de familiares o acompañantes de los jóvenes ofensores y las víctimas) y espacios como la recepción, las baterías sanitarias, y el cuarto de aseo y cafetería.

A continuación, se presentan algunas imágenes de los espacios intervenidos:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



Sala de grabación



Taller grupal



Sala infantil

- Sede barrio La Victoria (Localidad de San Cristóbal):

Ubicada en la Calle 37 Bis B Sur 3-25 Este. Se avanza en la suscripción de un Convenio Interadministrativo con el IDIPRON a fin de adecuar, dotar y operar este equipamiento. Se cuenta con la ficha técnica de la intervención de reparaciones locativas. La propuesta de intervención se enmarcó en la figura de Nodo de Equipamientos para la prestación de servicios a población adolescente y joven a escala zonal incluido en el artículo 605 del proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial POT de la ciudad. Programa para la vitalidad y cuidado / 4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado / Proyecto Estructurante: Nodo de equipamientos Guacamayas.

Se avanzó en el trámite de contratación y adquisición de los siguientes elementos y servicios para las sedes CESPAs y La Victoria:

- Elementos de detección y extinción de incendios y atención de emergencias.
- UPS y aires acondicionados para cuartos técnicos y salas de grabación.
- Ejecución de redes de voz y datos.
- Pruebas eléctricas para evaluar calidad de la red y condiciones del sistema de apantallamiento y puesta a tierra.

También se adelantaron los siguientes procesos para las dos sedes y la sede Santafé:

- Mobiliario de oficina.
- Equipos tecnológicos.
- Equipos para grabación de audio y video.
- Reparaciones locativas para la adecuación de la sede La Victoria y mantenimiento preventivo de las sedes CESPAs y Santafé.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- **Meta PDD: 348 Diseñar e implementar al 100% el plan de mejoramiento de las Unidades de Reacción Inmediata -URI existentes y construcción de tres URI nuevas**

URI Campo Verde: Con corte a julio 2021, se reportó un avance de obra en 55,83%. Adicionalmente, en lo corrido del segundo semestre de 2021, se radicó solicitud de ampliación cronograma Plan de Implantación ante Secretaría Distrital de Planeación. De acuerdo con el último cronograma entregado durante el tercer trimestre de 2021, por la supervisión técnica del contrato de obra para la construcción de Campo Verde, la URI se entregará el año próximo.

URI Norte: Durante el primer semestre de 2021 se definió que esta URI se ubicará en la localidad de Suba. Tras una búsqueda intensa de predios en esta localidad durante este periodo, en la actualidad se cuenta con 4 opciones de predios, respecto de los cuales ya se solicitaron diversos conceptos técnicos a entidades del Distrito para validar que cumplan (al menos uno de ellos) con los criterios técnicos de cara a su adquisición. En paralelo se solicitó a la Fiscalía General de la Nación verificar si el área construible de la URI puede ser inferior a la que actualmente han sugerido (3.000 a 4.000 m²), con el objetivo de ampliar las posibles opciones de predios. Si este parámetro se reduce, seguirá ampliando la búsqueda de predios inmediatamente.

En el segundo semestre de 2021, se elevaron ante la Secretaría Distrital de Planeación las consultas técnicas sobre las opciones de predios presentados por DADEP y se está a la espera de la respuesta correspondiente. Paralelamente, se está haciendo una investigación sobre la viabilidad de implantar una URI en el lote de la antigua Casa de Justicia de Suba y además se ha solicitado el visto bueno de la Fiscalía General de la Nación sobre este predio teniendo en cuenta que allí no se puede construir un equipamiento de mas 2000 mt² (como era el requerimiento inicial), sino de máximo 1.000.

URI Tunjuelito: en el primer semestre de 2021 se llevaron a cabo los pasos previos para la suscripción de un convenio tripartito IDU-DADEP-SDSCJ, tendientes a viabilizar su suscripción. El referido convenio supondrá la utilización de predios remanentes adquiridos por el IDU en el marco del proceso de ampliación del servicio de Transmilenio en la Troncal Caracas, en el sector de Molinos, de manera que en los mismos la SDSCJ pueda habilitar una nueva URI para la ciudad. Dentro de los trámites adelantados se tuvo la adquisición por parte del IDU de 5 predios que serán objeto posterior de cesión al DADEP, para que esta última entidad entregue a la SDSCJ para el desarrollo de este proyecto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Durante lo corrido del segundo semestre de 2021, se concertó entre el IDU, el DADEP y la SDSCJ el borrador de Estudios Previos para la suscripción del convenio tripartito.

Adicionalmente, tras las manifestaciones de Transmilenio sobre su interés por adelantar explotaciones colaterales a los predios objeto del proyecto, se sostuvo una reunión en la que la SDSCJ explicó la necesidad del proyecto y su imposibilidad de cambio de predios. Ante los argumentos expuestos, Transmilenio acepta la urgencia de continuar con el avance de la construcción de la URI, y solicita a la SDSCJ un documento con los argumentos para poder elaborar la respectiva justificación sobre la no explotación de los predios y así poder continuar con el proceso. Este documento fue remitido por parte de esta Secretaría durante el período de reporte. Acto seguido, TM solicitó profundizar en: a) Justificar el déficit de equipamientos de seguridad en la localidad; b) urbanística y arquitectónica del proyecto; c) concepto jurídico sobre sesión a título gratuito a la SDSCJ cuando el operador de la URI es la FGN.

Avances mantenimiento de URI existentes:

- Durante lo corrido del segundo semestre de 2021, en la URI de Puente Aranda se adelantaron las siguientes labores de mantenimiento: 1. Reemplazo de ventanas por rejas en los baños SIJIN segundo piso. 2. Instalación de nuevas Puertas-rejas en el punto fijo de primer piso Celdas URI. 3. Instalación de puerta Reja en el cuarto de bombas hidráulicas primer piso celdas. 4. Instalación de reflectores cubierta URI. 5. Cambio de red hidráulica, cambio de grifería y cambio de puntos sanitarios en las celdas 3 piso. 6. Cambio de cubierta cafetería.
 - Adicionalmente, durante este periodo se adjudicó el contrato de mantenimiento de equipamientos de la SDSCJ, que incluye la URI de Puente Aranda.
 - En lo que respecta a la URI de Engativá, durante lo corrido del segundo semestre de 2021, se avanza en la definición de la vía jurídica más efectiva para adelantar el mantenimiento de esta URI, en la que versa un comodato entre DADEP y la FGN.
- **Meta PDD: 350 Diseñar e implementar al 100% la estrategia Facilitadores para el acceso a la justicia**

A partir de la estrategia de implementación de tres centros de radicación de demandas en las localidades de Barrios Unidos, Bosa y Fontibón, se diseñó la puesta en marcha de la estrategia de Facilitadores, la cual tiene por objeto dar respuesta a las necesidades de los usuarios en acciones jurídicas específicas que no requieran representación, en donde se brinda orientación y articulación interinstitucional.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

De esta forma, se plantearon acciones enfocadas en:

- Brindar un servicio a través de medios virtuales y presenciales, para la elaboración de documentos jurídicos, para trámites que requieran los ciudadanos que sean de competencia de las casas de justicia.
- Fomentar la formulación de convenios interinstitucionales para ampliar el impacto de la estrategia de “Facilitadores para el Acceso a la Justicia”, reconociendo y orientando de forma efectiva a la comunidad.
- Realizar acompañamiento territorial fomentando acciones psicoeducativas para el acceso a la justicia y los centros de radicación de demandas.

Para el seguimiento de las atenciones se desarrolló un sistema de información por medio de un formulario de Google, el cual fue aprobado por la Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos y parte de las variables específicas del SICAS.

En cuanto al reporte de atenciones presenciales por parte de los facilitadores, a través del sistema de información, se identificó que, desde la implementación de la estrategia, se orientaron 319 casos, así:

Trimestre	Demandas	Tutelas	Derechos de petición	Liquidaciones laborales	TOTAL
Primer trimestre	0	0	6	9	15
Segundo trimestre	25	2	30	13	70
Tercer trimestre	79	22	125	8	234

De igual manera, se ha dado alcance a la socialización de la estrategia de facilitadores para el acceso a la justicia con actores comunitarios en las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Bosa, Fontibón, Tunjuelito, Suba, Kennedy y Barrios Unidos, razón por la cual, surge como propuesta la estrategia “Semilleros Locales”, quienes están a cargo de brindar un espacio de educación y socialización de las rutas de atención en acceso a la justicia y de difundir el servicio que se presta en los centros de radicación en Bogotá. De igual forma todos los trámites jurídicos que se atienden desde la estrategia tienen acompañamiento de los consultorios jurídicos. Así mismo, se han desarrollado jornadas de radicación en distintas partes de Bogotá, los jueves y viernes, buscando eliminar barreras de acceso a la justicia en Bogotá.

Por otra parte, se viene realizando un proceso de articulación con el Consejo Superior de la Judicatura -CSJ, en el cual se definió como estrategia acciones pedagógicas para el equipo de facilitadores que se encuentran en los centros de radicación, de tal forma que puedan reorientar derechos de petición, tutelas y demandas a través de la plataforma del Consejo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- **Meta PDD: 356 Diseñar e implementar al 100% una estrategia de coordinación con los organismos de justicia**

- Impulso y articulación de las Justicias Propias (indígena y Rrom)

El Artículo 66 del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2020 -2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” estableció la ruta de trabajo del Enfoque Diferencial Étnico en el Distrito Capital. Razón por la cual, se generó la directriz de vincular procesos de concertación de compromisos entre las entidades del Distrito y las comunidades étnicas asentadas en la ciudad, con el propósito de garantizar sus derechos, velar por su dignidad y salvaguardar sus culturas.

En ese sentido, desde la vigencia 2020 en coordinación con la Secretaría Distrital de Gobierno, se estableció el Plan Integral de Acciones Afirmativas (PIAA) con 787 acciones concertadas en Bogotá D.C.; de las cuales, la Dirección de Acceso a la Justicia (DAJ) de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) es responsable directamente de iniciar tres acciones para la ejecución en la vigencia 021: una con los pueblos indígenas y dos con el pueblo Rrom. A continuación, se presenta de manera resumida, cada una de las acciones concertadas y sus principales resultados:

- Acciones concertadas con los pueblos indígenas
- ✓ Diseñar e implementar una estrategia de diálogo y de coordinación interjurisdiccional entre la justicia ordinaria y la jurisdicción especial indígena.

Esta acción se enmarca en las políticas de acceso a la justicia que se lideran desde la SDSCJ y el Artículo 246 de la Constitución Política de Colombia de 1991, el cual establece que “Las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a la Constitución y leyes de la República” (Constitución Política de Colombia de 1991). De este modo, durante la vigencia 2021 se trabaja de manera conjunta con los pueblos étnicos en la consolidación de un documento de visibilización de costumbres en materia de Jurisdicción Especial Indígena y en la identificación de necesidades y la articulación de rutas de acceso a la justicia, principalmente desde la atención a mujeres indígenas víctimas de violencias de género e intrafamiliar. De la mano con la Secretaría Distrital de Gobierno, se llevó a cabo reunión de coordinación el 25 de marzo de 2021 con las autoridades indígenas del Distrito, en la cual se proyectó el plan de trabajo de cara al cumplimiento del compromiso. En esta reunión se establecieron los siguientes compromisos de coordinación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- ✓ Entrega de borrador de documento de necesidades de coordinación interjurisdiccional indígena.
 - ✓ Elaboración de directorio para la comunicación con las Autoridades Indígenas del Distrito.
 - ✓ Reunión de articulación para la vinculación de las autoridades indígenas en los procesos de acceso a la justicia, especialmente, lo relacionado con la Ruta de Atención y Prevención de Violencias contra las Mujeres que lidera la DAJ.
- Acciones concertadas con el pueblo RROM:
- ✓ Diseñar e implementar una estrategia de fortalecimiento a la justicia étnica del pueblo Rrom como mecanismo de mediación comunitaria.

Este compromiso busca visibilizar y fortalecer las formas de regulación de conflictos al interior del Pueblo Rrom desde una perspectiva étnica, intercultural y de derechos. Para ello, de forma participativa con el Pueblo se están identificando las principales necesidades en materia de trámite de conflictos y acceso a la justicia, de modo que se diseñen e implementen estrategias piloto de articulación y superación de barreras de acceso a la justicia. Esta iniciativa debe arrojar para la vigencia actual, entre otras cosas, un documento de consolidación de la experiencia de acompañamiento y la visibilización de las formas de justicia del este pueblo en la página web de la SDSCJ.

- Disponer un espacio de justicia fortalecido en la ciudad, para la atención y adecuado desarrollo de la justicia étnica Rrom.

Con este compromiso se quiere fortalecer y visibilizar la capacidad de atención y resolución de conflictos del Pueblo Rrom en la ciudad, desde su presencia en uno de los equipamientos de justicia del Distrito. De este modo, durante el año 2021 se viene trabajando de manera articulada entre el Pueblo Rrom con la SDSCJ para levantar el requerimiento y documentar la necesidad del espacio del que dispondrán en la nueva Casa de Justicia de Kennedy, en el año 2022.

Por lo anterior, se elaboró un documento técnico denominado "Diagnóstico de la Justicia Rom en Bogotá, retos y desafíos"; y se realizó visita técnica en la Casa de Justicia de Suba, con el propósito de conocer el funcionamiento de la Casa, con miras a generar recomendaciones desde una perspectiva de enfoque étnico para la habilitación de un espacio en la Casa de Justicia de Kennedy.

Para la materialización de los dos compromisos con el Pueblo Rrom, se llevó a cabo una reunión el 17 de marzo de 2021 con la Secretaría Distrital de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Gobierno junto con la Oficina Asesora de Planeación de la SDSCJ, en el marco del Plan Integral de Acciones Afirmativas PIAA, para orientar el cumplimiento de lo concertado. Tomando como referencia las indicaciones dadas, la DAJ elaboró un plan de trabajo para dar cumplimiento al compromiso.

De igual forma, la Dirección de Acceso a la Justicia, elaboró un borrador de documento relacionado con la vinculación del Pueblo Rrom al Sistema Distrital de Justicia. En este documento se habla, entre otras cosas, de:

- Información demográfica.
- Normatividad relacionada con el Pueblo Rrom.
- Principales conflictos de los Rrom.
- Estrategias de atención de conflictos de los Rrom.
- Conflictos de jurisprudencia.

- Acciones de consolidación de la Justicia en Equidad y Comunitaria

Se elaboró un documento que compone el marco conceptual y metodológico, para consolidar la formulación de los lineamientos de fortalecimiento de la justicia en equidad y comunitaria, como instrumentos de descongestión judicial hacia su posicionamiento dentro de un enfoque de convivencia ciudadana, en el marco del Sistema Distrital de Justicia. A su vez, se consolidó una propuesta de decreto reglamentario de la elección de jueces de paz y reconsideración.

- Articulación Interinstitucional con organismos de justicia.

Con miras a afianzar la coordinación interinstitucional en pro del acceso a la justicia, durante esta vigencia se avanzó en la evaluación institucional y de resultados del Sistema Distrital de Justicia, adelantando la estructuración conceptual del decreto, para establecer acciones para el fortalecimiento del SDJ (componentes, instancias, articulación interinstitucional, participación); por lo anterior, se llevó a cabo en el mes de agosto, una Mesa de trabajo con organismos de justicia y entidades del distrito para la socialización de la evaluación del Sistema Distrital de Justicia y dar la discusión con los participantes acerca de los aspectos clave en el fortalecimiento del Sistema. Con base en los insumos recopilados y los resultados de este ejercicio, se proyectó y el contenido del primer borrador del acto administrativo para el fortalecimiento del Sistema Distrital de Justicia.

Finalmente, el 27 de julio, se realizó el Comité Distrital de Casas de Justicia, en el Comité se trataron temas como: La importancia de contar con prestación del servicio de manera presencial, observaciones y deber de cumplimiento a los protocolos de Bioseguridad y Renovación de convenios.

- **Meta PDD: 369 Implementar en 7 casas de justicia priorizadas un modelo de atención con ruta integral para mujeres y garantizar la**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

estrategia de justicia de género en 8 casas de justicia adicionales, Centros de Atención Penal Integral para Víctimas - CAPIV y Centros de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual - CAIVAS

Atendiendo las disposiciones generadas en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID -19, la Dirección de Acceso a la Justicia desde abril 2020, viene implementado una estrategia de atención virtual en materia de acceso a la justicia, la cual tiene por objeto orientar los conflictos de los ciudadanos a través de diversos canales y realizar la remisión a cuatro de los servicios que prestan las Casas de Justicia. La estrategia consiste en realizar las siguientes acciones:

- Posterior a la valoración del “CRI Virtual” se realiza la remisión para la atención y programación de “mediaciones virtuales”, por parte de los servidores de las Unidades de Mediación y Conciliación.
- Posterior a la valoración del “CRI Virtual” se realiza la remisión y agendamiento para la atención en “Consultorio Jurídico” con las universidades que existe convenio.
- Posterior a la valoración del “CRI Virtual” se realiza la remisión a los profesionales de “Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana”
- Posterior a la valoración del “CRI Virtual” se realiza la remisión a la estrategia de Facilitadores.

Por otra parte, se realizó en conjunto con la OAIEE, un análisis a las atenciones realizadas a través de los canales no presenciales: chat y WhatsApp. De este ejercicio se obtiene algunos hallazgos cuantitativos, como número aproximado de atenciones con orientaciones efectivas, número de visitas y determinar los registros perdidos. En cuanto a los hallazgos cualitativos, se revisó cómo es la atención en general: solicitud de datos, características de la interacción con el ciudadano, las causas en la interrupción en la atención y el cierre de las conversaciones. Por lo anterior, se estableció un plan de trabajo para el mejoramiento de la atención no presencial, la cual incluye:

- Ajuste del guion de atención para los canales no presenciales.
- Reestructuración del documento base para atención del CRI.
- Adecuación de la encuesta de satisfacción de la atención en los canales no presenciales.
- Ajustes en SICAS para el módulo de los canales no presenciales y así el registro de todas las atenciones se realicen en un solo sistema.

Frente a la adquisición de una plataforma digital, que permita optimizar la atención no presencial, Se logra hacer los ajustes a la documentación requerida para la publicación del Evento RFI 116045 perteneciente a Nube Pública III, como primer paso en el proceso de contratación por Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, para la adquisición de la plataforma multicanal que consolide los canales digitales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Respecto a la estrategia de mediación profesional y conciliación en equidad se establecen como logros y acciones desarrolladas las siguientes:

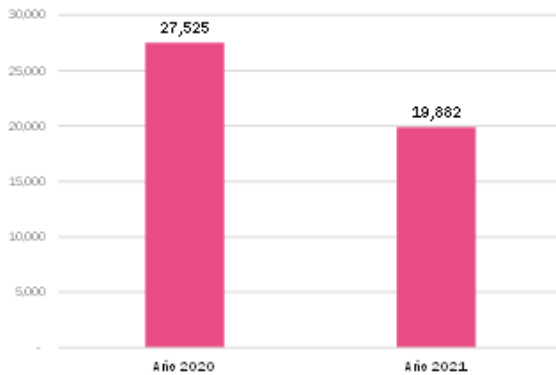
- Se aprobó el procedimiento de mediación profesional en modalidad virtual.
- Se capacitó a todo el personal de la UMC en mediación en modalidad virtual.
- Se implementó la fase II y III de mediación virtual.
- Se implementó la estrategia de mediación profesional modalidad virtual para toda la ciudad a partir del mes de febrero.
- Se generó el procedimiento para orientación a la ciudadanía por parte de la UMC en el CRI virtual.
- Se ajusta la base de datos de mediación virtual, para que sea compatible con los datos solicitados en SUME.
- Se implementa un nuevo modelo de sistematización de datos de los ciudadanos que requieren de los servicios de la UMC virtual.
- Se implementó el nuevo sistema para evaluar el servicio de la UMC virtual.
- Se dotó de equipos telefónicos y se implementó la atención telefónica para confirmación de datos, agendamiento y valoración de calidad del servicio.
- Se realiza un piloto en Kennedy sobre conciliación en equidad virtual.
- Se generó el procedimiento para implementar conciliación en equidad modalidad virtual.
- Se socializó el procedimiento de implementación de conciliación en equidad modalidad virtual con los profesionales Universitarios de UMC.
- Se agendaron dos jornadas para conciliación en equidad en alianza con la Cámara de Comercio de Bogotá.
- Se articula con Cámara de Comercio de Bogotá, para el acompañamiento del piloto del Modelo de Implementación de Conciliación en Equidad MICE - en modalidad virtual para Kennedy.
- Se participó en la remisión de casos para asesorías, conciliación en equidad y derecho en el Marco de la Jornada de Conciliación.
- Se genera una estrategia comunicativa para la promoción y divulgación de la estrategia de mediación virtual.
- Con la apertura de la estrategia de conciliación en equidad virtual, se establecieron Puntos de Atención Comunitaria -PAC- Virtual, uno distrital y seis locales (Bosa, Ciudad Bolívar, Mártires, San Cristóbal, Kennedy, Suba) y en interinstitucionalidad con la Cámara de Comercio. Para la puesta en marcha de la estrategia se realizó formación y capacitación en herramientas técnicas y tecnológicas a los conciliadores inscritos al proceso.
- Se realiza acompañamiento en la formación de nuevos conciliadores de la Cámara de Comercio y el Ministerio de Justicia en la localidad Kennedy que será en modalidad 100% virtual.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Durante la vigencia 2021, con corte al 30 de septiembre se han realizado 19.882 atenciones a través de los canales no presenciales, de los cuales 7.142 fueron atendidos en el Chat virtual y 12.736 en las dos líneas de WhatsApp. Siendo los habitantes de las localidades de Kennedy, Suba y Bosa son los que más acuden a los canales no presenciales.

Comportamiento Histórico de las Atenciones no Presenciales



Atenciones
entre 2020 y
2021

47,407

*Fuente: Sistema de información de casas de justicia-SICAS. Información disponible hasta el 30 de septiembre de 2021. Datos sujetos a verificación de la información por parte de la fuente.

Atención no Presencial de Acuerdo con el Mes



19.882

TOTAL DE
ATENCIÓNES NO
PRESENCIALES EN
2021

7.142
Chat virtual

12.736

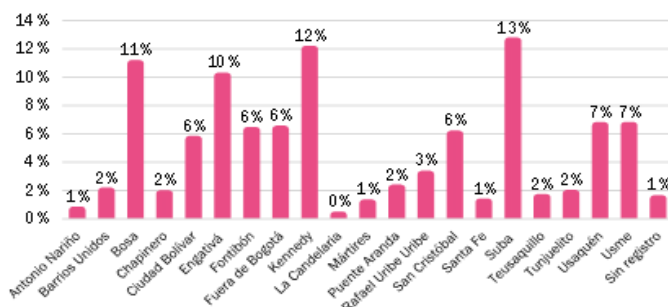
4
Sin Registro

*Fuente: Base de información de atención no presencial. Información disponible hasta el 30 de septiembre de 2021. Datos sujetos a verificación de la información por parte de la fuente.

Ilustración 3. Localidad de Residencia de los Ciudadanos Atendidos por Medios no Presenciales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



13%
La localidad con el mayor número de atenciones es la localidad de Suba

*Fuente: Base de información de atención no presencial. Información disponible hasta el 30 de septiembre de 2021. Datos sujetos a verificación de la información por parte de la fuente.

Con la implementación de los procedimientos de mediación profesional y conciliación en equidad modalidad virtual, se está fortaleciendo el acceso a la justicia ya que se promueve y promueve el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos. Con la conciliación en equidad en modalidad virtual se reactiva la participación de los Actores de Justicia Comunitaria.

2.7.4. Seguimiento físico y presupuestal de las metas del proyecto de inversión

META PROYECTO	ANUALIZACIÓN	PROGRAMADO VIGENCIA 2021	EJECUTADO VIGENCIA 2021	AVANCE	
Diseñar e implementar el plan de mejoramiento de las unidades de reacción inmediata -URI existentes y construcción de tres URI nuevas.	Creciente	PPTO	8.375.724.836	1.085.186.699	12,96%
		MAGNITUD	35,00	20,00	57,1%
Crear nuevas sedes del programa distrital de justicia juvenil restaurativa	Creciente	PPTO	1.302.739.521	55.688.373	4,27%
		MAGNITUD	2,00	0,90	45,0%
Mantener sedes del programa distrital de justicia juvenil restaurativa	Creciente	PPTO	257.818.479	164.287.783	63,72%
		MAGNITUD	2,00	1,00	50,0%
Diseñar y aplicar la estrategia de facilitadores para el acceso a la justicia	Creciente	PPTO	958.219.390	235.652.706	24,59%
		MAGNITUD	35,00	25,00	71,4%
Diseñar y aplicar el modelo de atención presencial y no presencial para garantizar el derecho de acceso a la justicia, con enfoque diferencial y de derechos	Creciente	PPTO	802.637.403	107.492.980	13,39%
		MAGNITUD	0,35	0,25	71,4%
Garantizar la operación y mantener los equipamientos de justicia que hacen parte del sistema distrital de justicia en la ciudad	Constante	PPTO	13.229.506.077	7.048.472.485	53,28%
		MAGNITUD	100,00	70,00	70,0%
Diseñar y aplicar la estrategia de fortalecimiento del sistema distrital de justicia en la ciudad	Creciente	PPTO	2.924.676.294	2.196.136.294	75,09%
		MAGNITUD	35,00	28,00	80,0%
Implementar en casas de justicia un modelo articulado de atención integral para las mujeres víctimas de violencias	Creciente	PPTO	2.032.072.000	459.662.694	22,62%
		MAGNITUD	4,00	1,98	49,5%
Habilitar en casas de justicia un sistema de radicación electrónica de demandas a formato	Creciente	PPTO	387.000.000	0	0,00%
		MAGNITUD	2,00	1,70	85,0%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Fuente: Oficina Asesora de Planeación- SDSCJ

2.7.5. Impacto a la Gestión

- Con los cambios de ubicación de algunas de las Casas de Justicia (Fontibón) y el acondicionamiento y mejoras de las demás, se espera promover los servicios y contribuir a la superación de barreras de acceso a la justicia geográficas.
- Se desarrolla articulación entre la oferta de justicia formal, no formal y comunitaria desde el Sistema Distrital de Justicia con la Justicia Étnica, la cual está sustentada constitucionalmente y se permite visibilizar prácticas de las comunidades indígenas en materia de acceso a la justicia, evitando así, su discriminación y estigmatización social y posicionar a las Justicias Propias como parte del Sistema Distrital de Justicia.
- El fortalecimiento de modelos de atención integral en Casas de Justicia integrando la oferta de servicios del Distrito y la Nación como mecanismo orientado a ampliar los recursos y capacidades disponibles para que las mujeres reclamen sus derechos.
- Cualificar el talento humano para evitar prácticas revictimizantes o discriminatorias en la atención a las mujeres, adecuando, desde la perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres, los procesos y procedimientos de las instancias con competencia en la protección y acceso a la justicia.
- Brindar servicios no presenciales ha permitido que más ciudadanos conozcan el programa de Casas de Justicia, accediendo a los servicios de justicia para la resolución de conflictos y atención u orientación en la materia.
- Contar con una sede del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa en las instalaciones del CESPÁ permitirá contar con un mayor acercamiento con las autoridades judiciales y administrativas del SRPA. Esto mejorará los procesos de sensibilización de víctimas y ofensores, mejorará la participación de la DRPA en las audiencias y favorecerá la aplicación del Principio de Oportunidad y la remisión de adolescentes y jóvenes al Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.
- Contar con una sede conjunta con el IDIPRON permitirá incidir en la conformación de un Nodo de Servicios para adolescentes y jóvenes en el barrio La Victoria de la Localidad de San Cristóbal, una de las Localidades que más reporta ingresos de adolescentes y jóvenes al SRPA en Bogotá; de igual forma, la sede mencionada permitirá desarrollar actividades como: asesoría jurídica a adolescentes en conflicto con la ley, atención psicosocial de víctimas y ofensores, generación de alternativas de acceso a la educación formal y procesos de formación para el trabajo, desarrollo de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

habilidades en el campo del arte y el deporte como estrategias de prevención.

- La sede de La Victoria contribuirá en la tarea de articular la oferta institucional para atender a las y los adolescentes y jóvenes que se encuentren en zonas de mayor incidencia de delitos, alta concentración de residencia de adolescentes y jóvenes en riesgo de verse inmersos en actividades delictivas y, población vinculada y/o egresada del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA.

2.7.6. Retos

- Meta PDD: 345 Aumentar en un (1) los equipamientos de justicia en el distrito y garantizar el mantenimiento de veinticuatro (24) existentes

Respecto a la Casa de Justicia de Engativá, la cual se encuentra ubicada al interior del Súper CADE de Engativá, y la cual permitía la operación de los servicios por intermedio de un Acuerdo de Niveles de Servicio, suscrito entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Secretaría General (Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía), es uno de los retos en términos de lograr mayor oferta institucional, cobertura geográfica, accesibilidad para la población de la localidad, para ello, se han adelantado las gestiones correspondiente a la búsqueda de un predio, donde se logre fortalecer y mejorar el actual equipamiento y capacidad que tiene este, en el Sistema Distrital de Justicia de la ciudad para así, poder garantizar el derecho de justicia de la ciudadanía, promoviendo una justicia eficaz, legítima y oportuna para vivir sin miedo.

Por otra parte, se hace necesario que el contrato del nuevo proceso de mantenimiento se formalice, de tal manera que los requerimientos de mejoras e intervención en los equipamientos de justicia se puedan garantizar y así no afectar el servicio.

- Meta PDD 347: Crear dos (2) nuevas sedes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.

Sede CESP.A.

- Lograr inaugurar la sede antes de finalizar el 2021.
- Ampliar el número de casos atendidos en las diferentes líneas del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.
- Contar con un espacio para seguir capacitando a los profesionales de la DRPA en facilitación restaurativa y hermenéutica.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Mejorar procesos de articulación con autoridades del SRPA.

Sede La Victoria.
 - Contar con una sede del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa con enfoque territorial.
 - Gestar la primera experiencia de justicia restaurativa comunitaria en Bogotá.
 - Poner en marcha la Línea Atención a adolescentes vinculados a Situaciones Tipo III en el marco de la Ley de Convivencia Escolar (Ley 1620 de 2013) en los colegios de la Localidad de San Cristóbal.
 - Consolidar el Primer Nodo Dotacional de Servicios para la Juventud previsto en el artículo 605 del proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial POT de Bogotá (Nodo Dotacional Guacamayas).
- Meta PDD: 350 Diseñar e implementar al 100% la estrategia Facilitadores para el acceso a la justicia
 - Tener para el cuarto trimestre, otro centro de radicación en la Casa de Justicia de Fontibón, donde den respuesta oportuna y efectiva a las necesidades de los usuarios dentro del alcance de los facilitadores.
 - Continuar trabajando en la articulación territorial con actores locales para la implementación de semilleros de justicia comunitaria en las localidades priorizadas.
 - Avanzar en el proceso contractual del equipo de facilitadores, para garantizar el servicio en las Casas de Justicia donde hay centros de radicación y en las jornadas móviles.
 - Meta PDD: 356 Diseñar e implementar al 100% una estrategia de coordinación con los organismos de justicia
 - La situación generada por la pandemia ha obstaculizado la articulación con los organismos de justicia, ya que la mayoría de entidades no está prestando servicio de manera presencial, situación que afecta la garantía de derechos de los ciudadanos; a su vez, los compromisos con las comunidades étnicas, en socializar la información recolectada y sistematizada para orientar las acciones y las estrategias de articulación.
 - Meta PDD: 369 Implementar en 7 casas de justicia priorizadas un modelo de atención con ruta integral para mujeres y garantizar la estrategia de justicia de género en 8 casas de justicia adicionales, Centros de Atención Penal Integral para Víctimas - CAPIV y Centros de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual - CAIVAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Se espera lograr la conformación de los equipos de trabajo completos en las Casas de Justicia que se requieren para este año, para la operación integral de la Ruta.
- Meta PDD: 370 Implementar en las Casas de Justicia un (1) modelo de atención virtual para facilitar el acceso a los servicios de justicia en lo local
 - Formalizar el proceso de contratación por Acuerdo Marco de Precios, para adquirir y mejorar los servicios que prestan atención virtual.
 - Fortalecer el proceso de archivo digital de actas y demás aspectos que las figuras requieren.

2.8. Proyecto de Inversión 7797 Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá

2.8.1. Objetivo General

Fortalecer el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo de Bogotá C4, para aportar a que los habitantes de la ciudad puedan vivir sin miedo y recibir servicios de seguridad y emergencia con mayor calidad y oportunidad, mediante la innovación tecnológica, la transferencia de conocimiento y entrenamiento, la mejora continua y aseguramiento de la calidad y la implementación de un modelo de análisis y respuesta en tiempo real que además permita avanzar hacia la anticipación y prevención.

2.8.2. Objetivos Específicos

- Consolidar el modelo del C4 proyectando su crecimiento y avance hacia la anticipación, incluyendo un modelo de monitoreo y respuesta interentidades en tiempo real que en caso de presentarse incidentes complejos o de alto impacto permita dar respuesta oportuna y efectiva y aporte a la mejora continua del sistema.
- Extender y mejorar los modelos de transferencia de conocimiento y entrenamiento, calidad y mejora continua, seguridad de la información y apropiación para tres componentes del C4 y las entidades que conforman el C4, así como buscar mayor eficiencia en los costos de operación, para que de esta manera hacer que el C4 genere mayor valor a la seguridad y atención de emergencias en la ciudad de Bogotá y garantizar su operación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Diseñar e implementar un plan de continuidad del negocio (BCP) con sitios alternos multipropósito con conectividad a los Datacenter y sistemas redundantes con los que cuenta el C4, para incrementar la capacidad de operación del C4, renovando y adecuando infraestructura, incorporando los COSEC al modelo de seguridad de la ciudad, priorizando el enfoque de género y permitiendo la continuidad de la operación en caso de eventos que afecten la infraestructura del C4.

2.8.3. Descripción de logros físicos por meta

Los resultados de la gestión realizada durante el primer semestre de la vigencia 2021, con relación al uso de los recursos asignados en el proyecto de inversión 7797 “Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá” a cargo de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas en la unidad ejecutora 02 se muestran a través de la siguiente gráfica:

- **Meta No. 01 Diseñar el plan integral de mejoramiento del C4 y los organismos de seguridad con énfasis en tecnología, para proyectar su crecimiento, priorizar el enfoque de género y avanzar hacia la anticipación y la respuesta oportuna y efectiva a incidentes complejos o de alto impacto**

Se estructuró el plan de mejoramiento tecnológico de los organismos de seguridad y del C4, de acuerdo con la metodología establecida por la OAP, el plan de mejoramiento tecnológico está a cargo de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia y la formulación a cargo de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, documento pendiente de aprobación.

- **Meta No. 02 Implementar El 100 % De Una Estrategia Que Apoye La Cualificación Del Personal Uniformado Distrital Para El Mejoramiento Del Servicio A La Ciudadanía**

Desde la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas se garantiza el fortalecimiento de los organismos de seguridad con jurisdicción en el Distrito Capital en cuanto al suministro de bienes y servicios de tecnología e informática, equipos para vigilancia, la actualización y el sostenimiento del sistema de radio, del sistema de video vigilancia y de la línea de emergencias. Así mismo, se busca mejorar los equipos técnicos para el apoyo de la investigación criminal, el procesamiento de pruebas y de inteligencia, así como la adquisición de equipos de comunicación, transmisión,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

operación y mantenimiento de todo el sistema integral de comunicaciones (Video Vigilancia, Voz y Datos) de la ciudad.

Se realiza seguimiento de consumo a las 1041 PDA, hasta el mes de agosto, de ahí en adelante y teniendo en cuenta el modificatorio del contrato quedarán en operatividad solo 500 PDA

- Adquisición de equipos de cómputo
 - El proveedor hizo entrega de las 310 Licencias de Office Std 2019 OLP a la Policía Metropolitana de Bogotá
 - El proveedor hizo entrega de las trecientas (300) Computadoras AIO 23.8 Pulgadas Win 10 Pro 64 Bits 4500 SSD 1 TB 16 GB Interna y diez (10) Disco Duros Seagate 2 TB USB 2.5 3.0 Ext a la Policía Metropolitana de Bogotá y cien (100) Disco Duros Seagate 2 TB USB 2.5 3.0 Ext a la Fiscalía General de la Nación
- Mantenimiento de los equipos tecnológicos de los organismos de seguridad.

Se destacan las siguientes actividades:

- Mantenimiento al proyecto UCCM+SIART (DRONES) por un valor de ochenta y cinco millones trescientos treinta y cinco mil pesos colombianos (\$85.335.000 COP) incluido iva, el cual inició el pasado 04 de noviembre de 2020 y finaliza el 03 de julio de 2021. A la fecha se han realizado los diagnósticos en los cuales se determinaron las necesidades de los bienes objeto de mantenimiento, los mantenimientos preventivos a los 5 equipos drones (PNCR-101, PNCR-102, PNCR-103, PNCR-104, PNCR-105) y a los equipos TIC que se encuentran en las dos (2) unidades de comando. Se realizó la solicitud de importación de los repuestos necesarios para poder realizar los mantenimientos correctivos y capacitación al equipo SIART. Actualmente está en proceso de liquidación.
- Se realizó el mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos y mano de obra, para sistemas de UPS y aires acondicionados.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Se realizó el mantenimiento preventivo, correctivo y actualización al equipo de detección y localización de emisiones 2G, 3G, 4G marca IOCOM, de la Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG
- Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores que funcionan en equipamientos de propiedad y/o a cargo de la SDSCJ hasta la obtención de la homologación de los mismos ante ente certificador
- Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de un equipo tecnológico bloqueador de frecuencias
- Se suscribió el contrato No. 1078-2021 por 6 meses por un valor de \$26.723.630.400, cuyo objeto es la adquisición y renovación de los radios APX para la POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ – MEBOG, esta contratación fue directa con la firma Motorola Solutions Inc.
- A través del contrato 1078-2021, se adquirirán 3.000 radios APX con destino a la MEBOG, se tiene previsto recibirlos en el mes de octubre.



- **Meta No. 03 Diseñar el plan de fortalecimiento del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4)**

En comité directivo del 19 de marzo se aprobó el plan de fortalecimiento del C4 diseñado en coordinación entre la oficina asesora de planeación y el personal del C4. Actualmente se encuentra a en ejecución

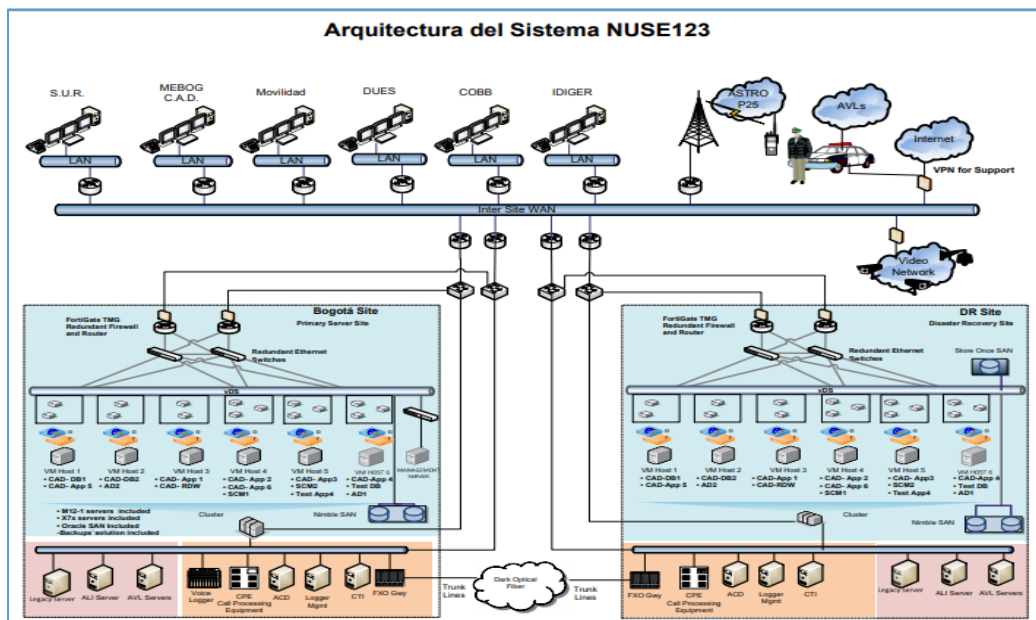
- **Meta No. 04 Implementar el plan de fortalecimiento del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4)**

Se mantiene la operación del NUSE 123, los sistemas de video vigilancia, así como los contratos de interventoría y el personal de operación de la línea de emergencias a fin de garantizar la continuidad de la operación de la línea 123 y de los demás componentes del sistema C4.

El Sistema NUSE 123 se enmarca dentro de una solución de seguridad pública denominada comúnmente 911, 123, 112 o *Computer Aided Dispatch (CAD)*, la cual se compone de varios subsistemas funcionales y operativos que, en conjunto, satisfacen las necesidades identificadas en temas de atención de incidentes, en seguridad y en emergencias, permitiendo el buen funcionamiento de la línea de Emergencias de Bogotá, lo cual se logra con soluciones y arquitecturas que se implementan para ofrecer alta disponibilidad, que buscan además la prevención de fallas o caídas que afecten los sistemas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



El NUSE 123 opera en modo integrado y se constituye en un eslabón fundamental del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias, siendo la puerta de entrada de las solicitudes de ayuda por parte de la ciudadanía en situaciones de seguridad y emergencias, adicionalmente trabaja para consolidarse como un referente en la gestión de información y conocimiento de datos estadísticos que permitan regular y direccionar las políticas públicas en materia de seguridad y convivencia.

El Sistema Número Único de Seguridad y Emergencias NUSE 123 de la ciudad, con una infraestructura tecnológica compuesta por diferentes elementos de *Hardware* y *Software*, cubre las necesidades y funciones establecidas en el Convenio Interadministrativo N° 561 de 2014.

Este subsistema de gestión de incidentes fue modernizado con una solución *PremierOne* de *Motorola Solution Inc.* y tiene integradas funcionalidades de videovigilancia y de radios para agregar información a los incidentes reportados por la ciudadanía.



Esta nueva estructura tecnológica con sus actualizaciones y modernización de subsistemas ha logrado mejorar la plataforma tecnológica que soporta la operación del NUSE 123 y de paso ha permitido incluir a una nueva agencia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

en el Sistema NUSE 123 (Secretaría de la Mujer), la cual se encuentra en proceso de implementación.

En términos de cartografía, se ha logrado depurar la información contenida en el sistema y se ha cargado información actualizada proporcionada por las entidades MEBOG, CRUE, Bomberos y por la Unidad Administrativa Especial de Catastro - Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital (IDECA).

Mediante la integración del VMS (*Video Management Systems*) del sistema de video vigilancia con la plataforma *PremierOne*, así como con los sistemas de Radio Troncalizado, los operadores del sistema de recepción de emergencias y los de despacho, geolocalizan y visualizan los recursos disponibles para atender los incidentes de emergencia reportados por la ciudadanía (radios y cámaras del sistema que están cerca al lugar de la emergencia reportada) lo que permite dimensionar la magnitud de la emergencia, articular recursos y apoyar las actividades de las agencias en torno a la atención de dicha emergencia. Esta integración se mantiene activa y actualizada e integra las nuevas unidades que se van incorporando al sistema de videovigilancia de la ciudad.

Además, es importante indicar que el Sistema NUSE 123 ha debido ajustarse y adaptarse para afrontar la pandemia del Covid-19 y es así como se opera en respeto de las normas de bioseguridad, lo cual ha determinado la redistribución de los puestos de operación y despacho de incidentes, con adecuaciones locativas y traslado de operación a otras sedes diferentes al C4, sin afectar la calidad de los servicios de atención y despacho de emergencias. Esta situación se mantiene durante lo corrido del 2021.

Así mismo se destaca dentro de esta meta, el desarrollo de las siguientes actividades:

Se ha brindado el servicio de Red Wan, Internet Móvil y Voz a la Policía Metropolitana de Bogotá con 249 puntos de conectividad, 300 planes móviles de 50 GB, 2 IP Trunking (90 canales), 3 planes de 1000 minutos para la URI de Puente Aranda.

Por otra parte, del componente se encuentran las cámaras de video vigilancia del sector privado integradas a la red del distrito de las cuales existen 70 centros comerciales que se encuentran incluidos desde el inicio del contrato, de los 200 puntos privados nuevos se lleva un alcance de 17 puntos visualizados en C4 y 45 puntos a los que se les está realizando la verificación de visualización, así las cosas se ha dado un alcance de 62 puntos instalados de los 200.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Se adelantaron, en coordinación con el aliado tecnológico ETB y la oficina de comunicaciones de la SCJ, campañas de sensibilización para el adecuado uso del número de emergencias 123 por parte de los ciudadanos, integrando conceptos que buscan mejorar la percepción y conocimiento del NUSE 123 y su correcto uso. Estas campañas se adelantaron en el Distrito a través de las redes sociales (*Facebook, Instagram, Twitter, Tap Tap*), Podcast, televisión y Radio



- Integración del sistema de radio con PremierOne

La SDSCJ en el año 2018 contrato la modernización tecnológica del sistema CAD (Computer-Aided Design) de recepción y despacho de incidentes de seguridad y emergencias en el Distrito Capital, adquiriendo una unidad funcional denominada PremierOne y una planta telefónica VESTA NG911, de marca Motorola, que se integran con el Sistema de Radio ASTRO 25 IP de la misma marca Motorola, garantizando la interoperabilidad entre estos subsistemas para el despacho de unidades que atenderán los incidentes reportados. En la actualidad nos encontramos en la actualización de los radios de la MEBOG que se deben visualizar en P1, actividad que está siendo desarrollada por ITELCA.

- Visita de la AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO – ANE a los sitios de repetición del sistema de radio

Se coordinó con la AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO – ANE, visitas conjuntas a los sitios de repetición (Suba, Cable, Cruz Verde, Sierra Morena y Grumo) para determinar la fuente de la interferencia con el sistema de radio, como resultado de las visitas se realizaron los requerimientos al canal 13 y Telefónica para la sincronización de sus equipos de transmisión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



Como resultado de la visita de la ANE se pudo establecer:

- Cerro suba: El ruido en el sistema es originado por los equipos de trasmisión del canal 13, canal al que fue remitido un requerimiento por la ANE para ajustar los equipos de trasmisión.
- Cerro Cruz Verde: El ruido en el sistema provienen de unos equipos de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P., entidad a la cual fue remitido un requerimiento por la ANE para ajustar o retirar elementos interferentes.
- Cerro el cable: El ruido en el sistema proviene de cables rotos, conectores y otros elementos irradiantes de redes de telecomunicaciones que no pertenecen a la Policía Nacional ni a la Secretaria de Convivencia, Seguridad y Justicia de Bogotá D.C, los cuales se co-ubican en el emplazamiento del sistema Trunking en banda de 800 MHz. Se solicitó a la MEBOG, la verificación de estos equipos para su retiro.
- Sitio sierra morena: El ruido en el sistema proviene de la cercanía del sistema irradiante de radiodifusión sonora, ubicado a la misma altura, y a no menos de 5 metros del sistema irradiante de la red Trunking de la Policía Nacional, genera afectación a las condiciones radioeléctricas en la banda de frecuencias de 800 MHz. Lo anterior, toda vez que, en el campo cercano del sistema irradiante de radiodifusión sonora, el cual es de alta potencia, se generan emisiones no deseadas en un amplio margen de frecuencias, que podrían afectar también la operación de dicho sistema de transmisión en para la red Trunking. Se solicitó a Motorola hacer una cotización para reforzar la torre y subir varios metros los equipos de la Secretaria para mejorar la señal.

La ANE realizará una nueva visita a los sitios de repetición para realizar nuevas mediciones del piso de ruido, con el fin de identificar los agentes causantes de las interferencias para solicitar a las entidades propietarias de los equipos el ajuste de los mimos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- **Meta No. 05 Formular el plan de Continuidad de Negocio del C4 con sitios alternos multipropósito, incluyendo la articulación con entidades estratégicas**

En comité directivo del 19 de marzo se presentaron el plan institucional de Plan de Continuidad de Negocio del C4 formulados por parte del equipo del C4 en acompañamiento con la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y justicia.

El plan de continuidad se presentó como respuesta a las oportunidades de mejora identificadas en la operación del C4 donde se resaltan la siguientes:

- Baja capacidad del C4 para continuar prestando sus servicios ante la ocurrencia de incidentes disruptivos:
- Infraestructura TI con enfoque operacional de nivel mínimo
- No disponibilidad mecanismos funcionales alternos (TI/misión)
- Obsolescencia tecnológica
- Falta de integración e interoperabilidad sistemas
- Centralización (punto único de falla)
- Ausencia de trazabilidad en llamadas y acciones (RPO)
- Bajo nivel de conformidad frente a estándares técnicos
- Como alternativa de solución se seleccionó desarrollar un sistema de gestión de continuidad de negocio (BCMS). Este basado en estándares y buenas prácticas internacionales que involucre planes de recuperación de desastres, resiliencia del servicios, gestión de capacidades técnicas en continuidad de agencias y colaboradores en integración e interoperabilidad.

- **Meta No. 06 Implementar el plan de Continuidad de Negocio del C4 con sitios alternos multipropósito, incluyendo la articulación con entidades estratégica**

Con base en la política de continuidad de negocio definida y aprobada en abril 2021, se plantearon los objetivos de continuidad de negocio

- Se definió la ficha técnica de aspectos a ser cubiertos en un potencial servicio de transferencia de conocimiento
- Se realiza la programación presupuestal para los sistemas de gestión. Por otro lado, se avanza en la revisión técnica.
- Se avanza en el estudio de fortalecimiento del CAD con la policía MEBOG
- Se resaltan los avances que se detallan a continuación por cada una de las temáticas, que se enuncian a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Se adelantaron, en coordinación con el aliado tecnológico ETB y la oficina de comunicaciones de la SCJ, campañas de sensibilización para el adecuado uso del número de emergencias 123 por parte de los ciudadanos, integrando conceptos que buscan mejorar la percepción y conocimiento del NUSE 123 y su correcto uso. Estas campañas se adelantaron en el Distrito a través de las redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, Tap Tap), Podcast, televisión y Radio.

Actualmente se encuentra en revisión el plan y en ajustes a la ejecución por medio de un cronograma detallado. En el cual se prevén actividades de definición de la Estrategia integral de mejora de los indicadores de calidad, eficiencia y eficacia, de Seguridad de la Información ISO 27001, y de continuidad de negocio para el C4, formalización documental, desarrollo de competencias, implementación y mejora continua

- **Meta No. 07 Implementar el plan de modernización del C4 con plataformas tecnológicas que aporten a mejorar la eficiencia y calidad del servicio, así como al análisis de información para la toma de decisiones y la anticipación**

Durante el año 2020 y lo corrido de este año, se logró la delimitación clara del proyecto, determinándose así el conformar un centro de recolección, tratamiento y análisis de información de datos estructurados (Sistemas de información y bases de datos del distrito, Fiscalía y Policía) y fuentes abiertas (Ciberespacio), que permitan obtener y dar estructura a la información (Bigdata), para la anticipación en la comisión de hechos delictivos y/o el apoyo a las investigaciones judiciales, mediante herramientas tecnológicas de análisis estadístico, tendencial y predictivo respecto a toda la información que ingresa a la línea de emergencias NUSE 123.

- Como resultado se definieron las siguientes tres fases del proyecto:
 - **Primera fase:** Diagnóstica: Levantamiento técnico en detalle de información a integrar, selección e inventario de fuentes internas y externas, estructuradas y no estructuradas del C4, definiendo claramente el por qué, el para qué y el cómo, tanto desde el punto de vista técnico como operativo, alcances y costos de las fases posteriores.
 - **Segunda fase:** A partir de los resultados del diagnóstico: Aprovechamiento de los datos actuales, afinamiento de las soluciones tecnológicas del C4, análisis estadístico (Calidad de los datos actuales, tableros de control, reportes e informes dinámicos), puesta a punto de la infraestructura y datos actuales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- **Tercera fase:** Implementación de nuevas herramientas de analítica: Integrar las aplicaciones del C4 y las diferentes fuentes de información internas y externas, en una interfaz única de usuario (Visualización de cámaras, sensores, video analítica, radios de comunicación, medios sociales, incidentes de CAD, línea de emergencias, registros telefónicos, información estadística, entre otras), obteniendo inteligencia del flujo y análisis de datos, que entreguen información **estadística, tendencial y predictiva**, para la toma de decisiones operativas, convirtiendo así la planeación estratégica en acciones tácticas con analítica descriptiva e inteligencia accionable.
- Se ha cumplido la implementación de 300 analíticas, así como se ha avanzado a un 90% la implementación de la planta telefónica.

2.8.4. Seguimiento físico y presupuestal de las metas del proyecto de inversión

META PROYECTO	ANUALIZACIÓN		PROGRAMAD O VIGENCIA 2021	EJECUTADO VIGENCIA 2021	AVANC E
Diseñar el plan integral de mejoramiento del C4 y los organismos de seguridad con énfasis en tecnología, para proyectar su crecimiento, priorizar el enfoque de género y avanzar hacia la anticipación y la respuesta oportuna y efectiva a incidentes complejos o de alto impacto.	Constante	PPTO	45.000.000	30.483.000	67,74%
		MAGNITUD	1,00	0,80	80,0%
Implementar el plan integral de mejoramiento del C4 y los organismos de seguridad con énfasis en tecnología, para proyectar su crecimiento, priorizar el enfoque de género y avanzar hacia la anticipación y la respuesta oportuna y efectiva a incidentes complejos o de alto impacto.	Creciente	PPTO	64.652.048.256	43.784.322.587	67,72%
		MAGNITUD	0,45	0,41	91,1%
Diseñar el plan de fortalecimiento del centro de comando, control, comunicaciones y cómputo (C4)	Constante	PPTO	45.000.000	30.483.000	67,74%
		MAGNITUD	1,00	1,00	100,0%
Implementar el plan de fortalecimiento del centro de comando, control, comunicaciones y cómputo (C4)	Creciente	PPTO	110.158.979.510	97.910.191.544	88,88%
		MAGNITUD	0,50	0,50	100,0%
Formular el plan de continuidad de negocio del C4 con sitios alternos multipropósito, incluyendo la articulación con entidades estratégicas	Constante	PPTO	33.767.234	30.483.000	90,27%
		MAGNITUD	1,00	1,00	100,0%
Implementar el plan de continuidad de negocio del C4 con sitios alternos multipropósito, incluyendo	Creciente	PPTO	6.166.745.000	0	0,00%
		MAGNITUD	0,50	0,33	66,0%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

META PROYECTO	ANUALIZACIÓN		PROGRAMAD O VIGENCIA 2021	EJECUTADO VIGENCIA 2021	AVANC E
la articulación con entidades estratégicas					
Implementar el plan de modernización del C4 con plataformas tecnológicas que aporten a mejorar la eficiencia y calidad del servicio, así como al análisis de información para la toma de decisiones y la anticipación		PPTO	16.999.000.000	0	0,00%
	Creciente	MAGNITUD	0,60	0,49	81,7%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación SDSCJ

2.9. Proyecto de Inversión 7776 Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá

2.9.1. Objetivo General

Fortalecer el modelo integrado de gestión y participación ciudadana, acorde con las dinámicas sociales, culturales y económicas de las políticas de desarrollo y eficiencia administrativa.

2.9.2. Objetivos Específicos

- Manejar adecuadamente la documentación e información de la Entidad.
- Implementar estrategias para el cumplimiento de la política pública distrital de servicio a la ciudadanía.
- Fortalecer la Gestión organizacional y apropiación de las políticas del MIPG y su implementación en cada área, y la interacción entre los procesos.
- Mejorar y adecuar la infraestructura física y dotacional de la Entidad

2.9.3. Descripción de logros físicos por meta

- Fortalecer la Política de Integridad y Transparencia en la Gestión Pública

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano –PAAC



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción que tiene como objetivo coadyuvar a la generación de una cultura transparente y ética, a través de la implementación de mecanismos de lucha contra la corrupción, acceso a la información, fomento de la participación ciudadana, mejoramiento de la atención al ciudadano y promoción de la gestión ética.

Dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", a los lineamientos establecidos en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" versión 2 elaborado por la Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación – DNP y el Departamento Administrativo de la Función Pública, y al documento "Iniciativas para fortalecer el proceso participativo de formulación de Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC" emitido por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, construyó su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021, bajo la coordinación de la Oficina Asesora de Planeación y con la participación de los procesos de la entidad, de la ciudadanía y partes interesadas.

En el marco del proceso de participación ciudadana en la construcción del PAAC se publicó formulario virtual con preguntas puntuales, a través de: noticia en el sitio web, publicaciones en redes sociales y correos electrónicos remitidos a ciudadanos de las instancias de participación ciudadana que trabajan por la seguridad y convivencia de la ciudad y a ciudadanos y grupos de interés registrados en las bases de datos de la Dirección de Acceso a la Justicia de la SDSCJ y del equipo del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana -CNSCC. En total se recogieron 62 aportes ciudadanos. Las ideas ciudadanas viables se incorporaron en el PAAC.

El 27 de enero, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño aprobó el PAAC y por ende se publicó la versión final del documento en el sitio web.

Seguimiento del PAAC

Se han realizado los monitoreo bimestrales de acuerdo a la programación e actividades del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, lo que ha permitido a la Oficina Asesora de Planeación, realizar el alertamiento necesario para tomar las acciones necesarias en caso de rezagos.

Avances de las actividades de los componentes del PAAC a la fecha:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Componente 1. Gestión del riesgo de corrupción – mapa de riesgos de corrupción

- ✓ Cumpliendo lo requerido por la Ley de Transparencia se realizó el análisis y verificación de la matriz de Riesgos con la cual se afrontará el año 2021 contando con la participación de todos los procesos de la entidad logrando la validación del 100% de los Riesgos y controles existentes en la Matriz de Riesgos de Corrupción vigente en la entidad, lo cual se evidencia en la Matriz publicada en la Página Web de la entidad en los plazos establecidos para ello.
- ✓ Se realizó aprobación de la política de riesgos de acuerdo con la actualización de la Guía de Administración de riesgos del DAFP, incluyendo además lo correspondiente a la gestión de riesgos de SARLAF y de seguridad Digital.
- ✓ Se han realizado el segundo monitoreo cuatrimestral de riesgos y ya se encuentra publicada la matriz de riesgos de corrupción en la página web, en el link: <https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion/pol%C3%ADticas-lineamientos-y-manuales/matriz-general-riesgos-corrupcion-sdscj-2>

Componente 2. Racionalización de trámites

- ✓ Se dio cierre a la estrategia de racionalización de trámites para 2021, la cual tenía establecido la sistematización de solicitudes de visitas a la cárcel, la cual ya es posible realizar desde la Página web de la Entidad.

Componente 3. Rendición de cuentas

- ✓ Promoviendo la participación ciudadana y la transparencia para el fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones, se desarrollaron dos (2) diálogos ciudadanos virtuales en el mes de marzo:
 - ✓ El día 10 de marzo sobre las temáticas de Acceso a la Justicia presidido por la subsecretaria Natalia Muñoz Labajos.
 - ✓ El día 12 de marzo sobre las temáticas de seguridad y convivencia presidido por el subsecretario Andrés Nieto.
 - ✓ En dichas jornadas se entregó información de gestión dentro del marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” y se respondieron por parte de los directivos y subsecretarios las inquietudes, peticiones, quejas, reclamos o sugerencias de los asistentes.
 - ✓ El 19 de mayo se realizó el tercer diálogo ciudadano “JUVENTUD, PROTESTA SOCIAL Y PROYECTOS DE FUTURO”, la cual se desarrolló desde la Dirección de Responsabilidad, Penal Adolescente. Con el objetivo de entablar un diálogo franco y directo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- con las y los jóvenes, que contribuya a entender de mejor manera las movilizaciones actuales y proponer salidas a la situación generada. <https://scj.gov.co/es/noticias/este-19-mayo-segundo-conversatorio-sobre-juventud-protesta-social-y-proyectos-futuro>
- ✓ El 24 de julio, se realizó desde la Subsecretaría de Acceso a la Justicia un diálogo ciudadano sobre la conmemoración de los cinco años de la promulgación de la Ley 1801 del 2016, promoviendo un espacio de dialogo polifónico para posibilitar el intercambio de saberes.
 - ✓ El 25 de agosto, en la localidad de San Cristóbal se realizó diálogo ciudadano en el que se contó con la compañía y apoyo de varias entidades; con el objetivo de escuchar a los ciudadanos y de igual manera dar respuesta o solución de manera inmediata a las solicitudes o problemáticas que se registren en el sector.
 - ✓ El 20 de agosto, se llevó a cabo el diálogo ciudadano a cargo de la Dirección de Acceso a la Justicia: ¿Cómo resolver conflictos familiares, vecinales, de arriendo y deudas, entre otros de manera virtual?
- ✓ Se actualizó la sección de “Realiza tus aportes” del micrositio de rendición de cuentas con encuesta de consulta ciudadana invitando a los ciudadanos a elegir los temas de su interés para ser tratados en los Diálogos Ciudadanos de la SDSCJ de la vigencia 2021. <https://scj.gov.co/es/transparencia/rendicion-de-cuentas/realiza-aportes>
- De dicha encuesta se recogieron 108 aportes cuyos 3 temas más votados en orden fueron:
- ✓ Participación ciudadana para trabajar por la seguridad y convivencia en los barrios y localidades de Bogotá.
 - ✓ Seguridad y entornos
 - ✓ Implementación del Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá.
- Estos temas se compartirán con las áreas responsables para que prioricen las temáticas a tratar en los diálogos ciudadanos.
- ✓ Se publicó video en redes sociales, en aras de informar a la ciudadanía sobre la importancia de rendir cuentas.

Componente 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

- ✓ La Oficina de Control Disciplinario Interno en articulación con la Dirección de Gestión Humana de la entidad desarrollaron 5 capacitaciones virtuales dirigidas a los servidores(as) de la Oficina



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- ✓ Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4, sobre el tema de faltas disciplinarias de servidores(as) públicos(as).
- ✓ Se avanzó en el mejoramiento de las condiciones de accesibilidad de la Casa de Justicia de Fontibón.
- ✓ Se vienen desarrollando mesa de trabajo para unificar los criterios de medición de la Satisfacción Ciudadana.
- ✓ Se han realizado el acompañamiento a Casas de Justicia frente a la atención de personas con discapacidad auditiva.
- ✓ Se realizó socialización de los canales de atención ciudadana.
<https://scj.gov.co/es/noticias/secretar%C3%ADa-seguridad-fortalece-uso-del-canal-virtual-sistema-distrital-la-gesti%C3%B3n>
- ✓ Se realizó implementación de línea gratuita de atención al ciudadano 01 8000 11 30 90.
- ✓ Se implementó la medición de tiempos en las extensiones telefónicas de atención al ciudadano.
- ✓ Se realizó actualización de la carta e trato digno.

Componente 5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública

- ✓ Se realizó revisión del botón de transparencia y acceso a la información pública en el sitio web de la SDSCJ: <https://scj.gov.co/es>, utilizando la Guía Matriz de Cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015, lo que dio como resultado avance del 97% en la actualización de los ítems requeridos por la ley de transparencia. Se recordó a través de correos electrónicos a las áreas sobre la actualización de las secciones que se requerían a la fecha.
- ✓ Así mismo, la Oficina Asesora de Planeación y la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información, remitieron el 2 de marzo memorando No. 20215100075593 a todas las dependencias de la SDSCJ para recordar y dar cumplimiento a lo contemplado y aprobado en la Resolución N°.1052 del 15 de diciembre de 2020, “Por medio de la cual se adopta el esquema de publicación de información y se definen las responsabilidades para su gestión por parte de las dependencias de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”, respecto a dar cumplimiento a la publicación de la información establecida en la Ley 1712 de 2014.
- ✓ Se aplicó encuesta con preguntas para conocer los temas de interés que a la ciudadanía le gustaría encontrar y consultar en el sitio web. Los resultados mostraron que la mayoría de los encuestados no conocían el sitio web de la SDSCJ (73), y algunos de los temas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

propuestos que les gustaría conocer de acuerdo con la misionalidad de la Entidad son: Programas de prevención para jóvenes, respecto a drogas y sus consecuencias, Embellecimiento parques, Tratamiento de drogas en los parques, Emprendimiento voluntariados, info sobre frentes de seguridad, Interacción Comunidad y Policía entornó a Parques y Gimnasios Públicos.

- ✓ La Oficina Asesora de Planeación participó en reuniones con la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información para la revisión y cumplimiento de los lineamientos del anexo 2 de la resolución 1519 de 2020. Actualmente la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información se encuentra realizando en modo prueba la reestructuración del botón de transparencia y acceso a la información pública.
- ✓ Se realizaron 3 mesas de trabajo lideradas por la OAP sobre los lineamientos de la Resolución 753 de 2020 para la publicación de la información de las instancias de coordinación de la SDSCJ. En estas jornadas se socializó al C4, Subsecretaría de Seguridad y Convivencia y Subsecretaría de Acceso a la Justicia, lo siguiente:
 - Resolución 753 de 2020 "Por la cual se modifica la Resolución 233 del 08 de junio de 2018 "Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital"
 - Concepto de la Dirección Jurídica y Contractual para la publicación de los formatos Anexo 1 "Acta" y Anexo 2 "Informe de Gestión" del Comité Operativo de Apoyo y Seguimiento del C4 y del Comité Territorial de Orden Público de Bogotá D.C.
 - Informe de seguimiento de la publicación de la información de instancias de coordinación de la Secretaría General.
 - Siguiendo compromiso consignado en la reunión, se actualizó la matriz de instancias de coordinación de la SDSCJ.
 - Se realizó la formalización de los lineamientos para actualización y publicación de la página web de la entidad.

Componente 6. Iniciativas adicionales /plan de gestión de la integridad (en cumplimiento al artículo 2° del decreto 118 de 2018)

- ✓ En el marco de la implementación del Código de Integridad, la Dirección de Gestión Humana realizó reunión con el grupo de Gestores de Integridad de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Justicia de Bogotá, vigencia 2021 para socializar el plan de trabajo y cronograma.
- ✓ Se aprobó el procedimiento de Declaración Conflicto de Intereses y la Circular Antisoborno.
- ✓ Se realizó concurso para apropiar el código de integridad.

Implementar Al 100% La Estrategia De Participación Ciudadana

Se realizó la aprobación del Plan de Participación Ciudadana, el cual tiene por objeto: Identificar, definir y socializar los espacios físicos y virtuales generadores de participación que permiten involucrar a la ciudadanía y demás grupos de interés a través de una comunicación en doble vía de la gestión misional y administrativa de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, para propiciar la participación en la toma de decisiones que beneficie la satisfacción de las partes interesadas respecto a la prestación de servicio, garantizando la transparencia en la gestión de la Administración Pública. En este sentido para 2021, se realizó la formulación de la estrategia de rendición de cuentas en la cual se establece como parte de la fase de ejecución el desarrollo de los espacios de diálogo ciudadano, de los cuales se desarrollaron tres, así:

- ✓ Se han realizado 6 diálogos ciudadanos, donde se han abordado temas de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- ✓ En dichas jornadas, se entregó información de gestión dentro del marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” y se respondieron por parte de los directivos y subsecretarios las inquietudes, peticiones, quejas, reclamos o sugerencias de los asistentes.
- ✓ A partir de los cuales, se publicó y divulgó el informe de rendición de cuentas de la SDSCJ de la vigencia 2020, para conocimiento de la comunidad (<https://bit.ly/3m3m0Ka>) y la actualización del micrositio de rendición de cuentas <https://scj.gov.co/es/transparencia/rendicion-de-cuentas>.
- ✓ Se aplicó encuesta con preguntas para conocer los temas de interés que a la ciudadanía le gustaría encontrar y consultar en el sitio web. Los resultados mostraron que la mayoría de los encuestados no conocían el sitio web de la SDSCJ (73), y algunos de los temas propuestos que les gustaría conocer de acuerdo con la misionalidad de la Entidad son: Programas de prevención para jóvenes, respecto a drogas y sus consecuencias, Embellecimiento parques, Tratamiento de drogas en los parques, Emprendimiento voluntariados, información sobre frentes de seguridad, Interacción Comunidad y Policía entornó a Parques y Gimnasios Públicos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- ✓ El 19 de mayo se realizó el tercer diálogo ciudadano “JUVENTUD, PROTESTA SOCIAL Y PROYECTOS DE FUTURO”, la cual se desarrolló desde la Dirección de Responsabilidad, Penal Adolescente. Con el objetivo de entablar un diálogo franco y directo con las y los jóvenes, que contribuya a entender de mejor manera las movilizaciones actuales y proponer salidas a la situación generada. <https://scj.gov.co/es/noticias/este-19-mayo-segundo-conversatorio-sobre-juventud-protesta-social-y-proyectos-futuro>
- ✓ En cumplimiento a lo establecido en la directiva 005 de 2020, sobre Gobierno Abierto, la Entidad estableció una serie de compromisos, en cumplimiento con la alianza con la Open Government Partnership.
- **Implementar la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía, a Cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia**

Para el desarrollo de la meta, la Subsecretaría de Gestión Institucional, desarrolla actividades en 3 líneas

Realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las actividades inmersas en el plan de acción de la política pública de servicio a la ciudadanía – PPDSC.

Dando cumplimiento a los lineamientos de política pública, con el objetivo de impactar positivamente la atención y prestación de servicios a los ciudadanos que acuden a la Entidad. Se llevaron a cabo reuniones con la Secretaria General para establecer y verificar las actividades cumplidas en vigencia anterior y como sería el reporte de las mismas y para realizar la actualización del presupuesto y actividades inmersas en el plan de acción de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía.

Se consolidó el reporte de las dependencias a cargo de los avances de las actividades inmersas en el Plan de Acción de la PPDSC.

Realizar una propuesta de diagnóstico para el diseño e implementación de un sistema de turnos integral en la Entidad que incluya la medición de la satisfacción de la atención realizada a los ciudadanos desde los distintos puntos.

Se han adelantado mesas de trabajo con la Dirección de Tecnologías y la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, para avanzar en diagnóstico, construcción, contextualización, levantamiento de requerimientos, y socialización directiva del Proyecto de sistema de turnos de la entidad, se ha presentado la propuesta a consideración y aprobación. El sistema permitirá



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

facilitar al ciudadano el poder utilizar los diferentes servicios que ofrece la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, a nivel central y en sus dependencias descentralizadas, permitiendo la administración del sistema a nivel centralizado y descentralizado según se requiera. De igual manera, brindar datos estadísticos de atención que ayuden en el proceso de toma de decisiones de mejorar el servicio prestado.

Realizar la cualificación y/o entrenamiento en lengua de señas colombiana y actualizar y publicar videos en lenguaje de señas.

La entidad cuenta con una persona que se desempeña como intérprete de lengua de señas, que realiza actividades que buscan acercar a la población sorda a los servicios y actividades de la Secretaría, así:

- ✓ Acompañamiento a los servidores para atención en:
 - ✓ casa refugio, de un ciudadano sordo.
 - ✓ Casas de justicia
 - ✓ Traducción de videos institucionales:
 - ✓ 16 CAI ya prestan el servicio a la comunidad.
 - ✓ Cinco fiestas clandestinas fueron descubiertas por la Policía en Engativá y Suba.
 - ✓ En Bogotá los homicidios bajaron en el día de las velitas
 - ✓ 67 CAI que fueron vandalizados, ya fueron reconstruidos.
 - ✓ Recorrido de supervisión de avance obra Centro Integral de Justicia
 - ✓ Detalles que Salvan Vida.
 - ✓ Curso de Resolución de Conflictos, Secretaría de Seguridad - IDPAC.
 - ✓ En el sector de Guadalupe se fortalece la seguridad y el medioambiente.
 - ✓ Planeación estratégica, clave para la Seguridad, Convivencia y Justicia.
 - ✓ Rendición de cuentas: un derecho de la ciudadanía; el cual se socializo en Youtube.
- Alirio Amaya “Asesor de temas de convivencia en el futbol”
- ✓ Viviana Saavedra Fundadora de Plogging.
 - ✓ Alix Lesmes “subdirectora técnica de métodos educativos y operativa IDIPRON”
 - ✓ Angélica Munera “Coordinadora de investigación y contenidos MALOKA”
 - ✓ Ciudadanos en reconocimiento.
 - ✓ Día internacional de la convivencia en paz.
 - ✓ #LaCaracasRevive con la escuela itinerante Teatro Emplumado.
 - ✓ Entidades distritales recuperan espacio público debajo del puente de la calle 100 con carrera 15.
 - ✓ #RegistraTuBici- Bogotá.
 - ✓ Demolición predio Barrio Santa Fe



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- ✓ Convenio Secretaria de Seguridad, Supervigilancia y empresas de Seguridad privada.
- ✓ Formación y sensibilización sobre código de Convivencia a uniformados de Cundinamarca.
- ✓ #EntornosdeConfianza #Jovenes
- ✓ #RedesCiudadanas#PrevenciosdeViolencias LS.
- ✓ La línea 123 es para salvar la vida, los bienes y el medio ambiente. No hagas mal uso de ella."
- ✓ Atención vía remota por WhatsApp a ciudadanos
- ✓ Acompañamiento a los facebook live de la Entidad, donde se trataron los siguientes temas:
 - ✓ Conoce el Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia.
 - ✓ Socialización medidas cuarentenas estrictas por Localidades.
 - ✓ OJO, evite caer en las estafas de los delincuentes cibernéticos.
 - ✓ 'No muerdas el anzuelo' una Campaña de la Cárcel Distrital
 - ✓ Grabación de videos para actualizar página web: Misión, Visión, Servicios y Objetivos estratégicos.
 - ✓ Conoce el Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia.
 - ✓ Avanza la estrategia #EnBiciNosCuidamos.
 - ✓ Día internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de Drogas.
 - ✓ Acercamientos de lengua de señas colombiana a funcionarios y contratistas de la Secretaria de Seguridad, en el manejo del centro de relevo y lengua de señas.

Desarrollar e implementar un sistema de Gestión de Documentos Electrónicos y Archivo – SGDEA

Conforme al diagnóstico SGDEA entregado a la dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental en diciembre 2020, durante este primer trimestre 2021 se replanteó la estructura del documento teniendo en cuenta las observaciones recibidas por parte de los directivos responsables del SGDEA. A partir de esto se le dio un enfoque mucho más integral, de acuerdo con: el “modelo y guía de uso sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo para el Distrito Capital – SGDEA-DC-RTF 1.0”, el cual se constituye como una guía para que las entidades del Distrito desarrollen sus propios modelos, enfocado en los siguientes aspectos:

- Diagnóstico integral de todos los procesos de la gestión documental.
- Evaluación del nivel de madurez de los instrumentos archivísticos.
- Diagnóstico de los documentos físicos, electrónicos y electrónicos de archivo de la SDSCJ (la identificación de los documentos físicos nos permite identificar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

la producción documental en la entidad para lograr determinar y estructurar el SGDEA y también con la posibilidad que la herramienta contenga un módulo o servicio para administrar los archivos físicos dentro de la entidad y su ubicación).

- Diagnóstico del Sistema Integrado de Gestión -SIG-, los procesos y procedimientos de la SDSCJ
- Definición de los requisitos técnicos y funcionales que debería cumplir un SGDEA – DC RTF1.0. -MRDE-
- Requisitos no funcionales, que deben ser definidos por la entidad de acuerdo a las necesidades y recursos particulares ya que la DC RTF 1.0 no los incluye.
- Evaluación del aplicativo ORFEO con miras a la implementación de un SGDEA
- Diagnóstico de algunas de las herramientas disponibles en el mercado para SGDEA.
- Preservación Documental a largo plazo. Los servicios definidos en la RTF no incluyen el proceso de la preservación digital a largo plazo ya que este debe ser desfragmentado y tratado de una forma particular por sus características en pro de “la preservación y a la garantía de autenticidad, integridad y disponibilidad a través de metadatos que soporten el contexto y la cadena de custodia”

Adicionalmente, se realizó la proyección del plan de trabajo para la vigencia 2021, con las actividades principales, fechas y asignación de responsables. Se comenzó el desarrollo del programa de documento electrónico, así como la evaluación del proceso de digitalización. Se realizó el Tesaurus especializado en temas de seguridad, convivencia, justicia, derechos humanos y administración pública V1 2021 y el Banco Terminológico de Serie y Subseries Documentales para ser incluidos en la caracterización del proceso C-FD-1 gestión de recursos físicos y documentales y alineados al SIG. Se atendieron las observaciones al Documento “Diagnóstico -SGDEA- 2021 Reestructurado”, solicitadas por los Directivos, además se incluyó el análisis de costos de ORFEO para convertirlo en un SGDEA tanto la versión de la SDSCJ, como también se evaluó la posibilidad de implementar la opción de la versión de ORFEO del DNP.

- Se sistematizó el Cronograma del O11 Project SGDEA con actividades, fechas y asignación de responsables; en el aplicativo Microsoft Project de la entidad.
- Presentación en PowerPoint para la socialización del -SGDEA-, en la que se abordan los temas específicos de articulación de actividades con la OAP.
- Se inició el desarrollo de la planeación y estructuración del proyecto SGDEA, las presentaciones para OAP y Despacho sobre el Diagnóstico SGDEA.
- De igual manera se inició la estructuración del formato para realizar estudio de documento electrónico.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Se comenzó el desarrollo del programa de documento electrónico, así como la evaluación del proceso de digitalización (revisión de documentos de digitalización del AGN y AB).
- Se adelantaron actividades de articulación con la Oficina Asesora de Planeación para la estandarización de formas, formatos, y formularios que se manejan dentro de la SDSCJ, adicionalmente se adelantó la contratación del personal para el levantamiento de los flujos de los procesos y procedimientos y también se inició el trabajo conjunto en cuanto a la revisión de la Política del Uso Eficiente del Papel.
- Se adelantaron actividades para la estructuración de la ficha técnica del proyecto SGDEA con la DTSI.
- Se actualizaron y se incluyeron nuevas actividades, fechas y asignación de responsables; en el Plan de Trabajo del Proyecto -SGDEA- realizado en el aplicativo Microsoft Project de la entidad.
- Se realizó la presentación en Canva para la socialización del Proyecto -SGDEA- y justificación OPS, para el Señor Secretario Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.
- Se desarrolló la presentación al Despacho del Secretario de la SDSCJ del Proyecto -SGDEA- y justificación OPS el día 01 de junio de 2021.
- De igual manera se continuó la estructuración del formato para realizar el estudio de producción de documento de la SDSCJ.
- Se adelantó la elaboración de la ficha técnica del proceso de digitalización con la DTSI.
- Se realizó la distribución de actividades específicas para la construcción de la ficha técnica del proyecto SGDEA con la DTSI con asignación de responsables.
- Se reformuló y elaboró el documento Política de Uso Eficiente del Papel, a partir de un borrador el cual se revisó y analizó con el equipo PIGA de la OAP y se pasó para aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Se inició la estructuración de plan de trabajo para definir la estrategia bajo la cual se adoptará SharePoint como repositorio temporal según las indicaciones emitidas por la DTSI.
- Se continuó con todas las actividades de gestión documental y administración de archivos físicos que se encuentran alineadas al proyecto SGDEA y su correcto desarrollo, tales como: Sistema Integrado de Conservación, Inventario Documental de los archivos de gestión de documentos en físico, transferencias documentales primarias, intervención archivística a las series contratos y convenios, todas las actividades del Archivo Central ejecutadas por el equipo de Gestión Documental. Adicionalmente fue presentado el plan de trabajo 2021 al Subsecretario de Gestión Institucional, con el detalle de costos de personal y actividades a desarrollar durante la vigencia 2021.
- Actualización del Cronograma Project Plan SGDEA con actividades, fechas y asignación de responsables; en el aplicativo Microsoft Project de la entidad. (Actualización y seguimiento actividades) y sistematización de evidencias.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Presentación 2 del SGDEA para el Secretario SDSCJ en Canva para la socialización del –SGDEA- y tareas asignadas en la primera reunión.
- Documentos insumo ficha técnica:
- Conformación de expediente Electrónico,
- Documentos a migrar desde SharePoint a SGDEA,
- Herramientas adicionales para SGDEA,
- Migración ControlDoc a SGDEA, Migración ORFEO a SGDEA,
- Parte funcional que tiene ORFEO y el SGDEA debe tener,
- SGDEA – indicadores, alertas, tableros de control,
- SGDEA – interoperabilidad, almacenamiento,
- En la matriz actividades específicas se desarrolla BPM y flujos de trabajo.
- Modelo de Requisitos de Documento Electrónico –MRDE-

Se continúa con el desarrollo de la planeación y estructuración del proyecto SGDEA y todas sus actividades específicas, se actualiza plan de trabajo y se sistematizan evidencias.

Fortalecer y mantener las dimensiones para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

Durante la vigencia 2021, se han registrado los siguientes logros y avances:
Reporte de FURAG

Se realizó el reporte del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), el cual tiene como fin monitorear y evaluar los avances institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo de la vigencia 2020, donde se dio respuesta de más de 450 preguntas de los siguientes temas:

- Preguntas Generales
- Planeación Institucional
- Talento Humano
- Integridad
- Fortalecimiento Institucional
- Gobierno digital
- Seguridad digital
- Defensa jurídica
- Servicio al ciudadano
- Racionalización de trámites
- Participación ciudadana en la gestión pública
- Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
- Gestión de la información y las comunicaciones
- Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
- Gestión documental
- Gestión de la información estadística



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Gestión del conocimiento y la innovación
- Control interno
- Informativas - Talento Humano
- Informativas - Fortalecimiento Institucional
- Informativas - Equidad de la Mujer.

Para el mes de mayo, se realizó la publicación de resultados por parte del Departamento de la Función Pública, donde la Secretaría Logró una calificación del 88.4%, así mismo, fueron socializados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 11 de junio y a partir del cual se desarrollaron 8 mesas de trabajo con los responsables de las diferentes políticas de gestión, para revisar las recomendaciones y establecer acciones.

Plan de Sostenibilidad MIPG

El 11 de junio en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se realizó la aprobación del Plan de sostenibilidad 68 actividades, que responden a las necesidades de implementación y sostenibilidad de las diferentes políticas.

Sistema de Gestión de Calidad

Para el mes de abril, se realizó la primera auditoría de seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad, por parte del ente certificador CQR, la cual ratificó la certificación del sistema.

En el mes de septiembre se dio inicio a la auditoría interna al SGC.

En ese sentido, desde la Oficina Asesora de Planeación, durante la vigencia 2021, se ha trabajado con los diferentes procesos para atender los siguientes temas:

Socialización del Sistema De Calidad:

Se realizaron mesas de trabajo con todos los procesos donde se entregaron tips sobre los temas básicos del sistema de gestión de calidad, como: Política de Calidad, Objetivos de Calidad, mapa de procesos, alcance del sistema, riesgos e indicadores, en aras de que la información proporcionada por la Oficina, pueda ser multiplicada desde los líderes Operativos de cada proceso. Así mismo, se ha trabajado con la Oficina Asesora de Comunicaciones, en el diseño de piezas gráficas y contenidos didácticos sobre los temas de calidad, para generar apropiación del mismo en todos los niveles de la Entidad.

Se realizó un curso con la ESAP, para apropiación de temas de calidad y MIPG. Se realizó capacitación sobre formulación de Planes de Mejora.

Actualización de Documentación:

Teniendo en cuenta que más del 50% de las actividades del Plan de Mejoramiento que se plantearon para subsanar los las observaciones



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

generadas producto de la auditoría Interna, son relacionadas a la actualización de la documentación del sistema de calidad, se estableció con los procesos un plan de contingencia para atender los temas, en el cual la Oficina Asesora de Planeación asesoró a los procesos frente a las solicitudes de creación, eliminación y/o actualización de documentos, dichos cambio pueden ser consultados en la intranet y el listado maestro de documentos.

A la fecha se han gestionado 283 documentos del sistema de gestión.

Riesgos de proceso y de corrupción:

Ya se cuenta con el primer borrador de actualización de la política de Riesgos, de acuerdo a la actualización de la guía de Administración de Riesgos del DAFP, la cual incluye la gestión de los riesgos SARLAFT y de riesgos de seguridad Digital.

Para los riesgos de proceso, se han realizado los monitoreos y seguimientos. La matriz de riesgos ya se encuentra publicada en la página web de la entidad: <https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion/pol%C3%ADticas-lineamientos-y-manuales/matriz-general-riesgos-proceso-v22-2021>

Para los riesgos de corrupción, se han realizaron los monitoreos y seguimientos. La matriz de riesgos ya se encuentra publicada en la página web de la entidad: <https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion/pol%C3%ADticas-lineamientos-y-manuales/matriz-general-riesgos-corrupcion-sdscj-2>

Oportunidades:

Durante la vigencia 2021, se ha logrado dos monitoreos y seguimientos a las oportunidades, con corte a 31 de diciembre de 2020 y a 30 de junio de 2021, a partir de los cuales se generó y remitió el informe a los líderes de proceso.

Indicadores:

Durante la vigencia 2021, se ha logrado tres monitoreos y seguimientos a los indicadores de gestión, con corte a 31 de diciembre de 2020, 31 de marzo de 2021 y a 30 de junio de 2021, a partir de los cuales se generó y remitió el informe a los líderes de proceso.

De otro lado, se han realizado mesas de trabajo con algunos procesos para el ajuste a los indicadores que serán monitoreados en la vigencia 2021.

Así mismo, se ha realizado el reporte, monitoreo y seguimiento a los indicadores de desempeño desde el Plan Operativo Anual:

Los indicadores pueden ser consultados en la página web de la entidad: <https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion/metas-objetivos-indicadores>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Planes de mejoramiento:

A la fecha se cuenta con una ejecución del 69% de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento de calidad, lo cual corresponde a 86 acciones desarrolladas de 125 establecidas en el plan.

Caracterización de Bienes y Servicios:

Para la vigencia 2021, se logró la actualización de las caracterizaciones de bienes y servicios de los procesos misionales, con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación.

Gestión del cambio:

Se realizaron socializaciones para el tema de gestión del cambio, informando el fin del formato y el diligenciamiento del mismo, en este sentido se lograron documentar algunos cambios que se efectuaron de los procesos, en su gran mayoría debido a la pandemia por el COVID 19.

Software automatizado MIPG:

Se han ejecutado 76 horas de capacitación, frente a los desarrollos de los módulos de Indicadores, MIPG, Actas, Encuestas, Gestión Ambiental, Documentos y Producto No Conforme.

Atender las necesidades de mantenimiento y mejoramiento de las sedes administrativas de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Durante el 2021 se han ejecutado las siguientes actividades en el área administrativa de la Cárcel Distrital:

- Desmonte de alfombra e instalación de piso vinílico.
- Desmonte de divisiones piso techo.
- Instalación muros en drywall para oficinas.
- Instalación divisiones en vidrio para fachadas de oficinas.
- Instalación de islas y puestos de trabajo.
- Instalación de archivo rodante.
- Acometidas eléctricas y de voz y datos parara los puestos de trabajo.
- Se realizó la ventana para la migración del rack de comunicaciones dentro del cuarto de equipos de la Cárcel.
- Traslado de equipos de cómputo de funcionarios a los nuevos puestos de trabajo.
- Se realizó desmonte de puestos de trabajo y retiro de alfombra.
- Nivelación y afinado de pisos para instalación de piso nuevo.
- Instalación de nuevos puestos de trabajo.
- Instalación de cortinas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Para el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4) se está adelantando el estudio de mercado y estudio previo para la compra de sillas ergonómicas de acuerdo a las especificaciones dadas por la ARL POSITIVA, para los funcionarios que operan en esta sede

- Se asignó CDP.
- Se remitió a jurídica para revisión y publicación del proceso.
- Publicación del proceso en SECOP por parte del área Jurídica.
- Respuesta a observaciones de proponentes al pliego de condiciones.

2.9.4. Seguimiento físico y presupuestal de las metas del proyecto de inversión

META PROYECTO	ANUALIZACIÓN	PROGRAMADO VIGENCIA 2021	EJECUTADO VIGENCIA 2021	AVANCE	
Fortalecer la política de integridad y transparencia en la gestión pública	Constante	PPTO	699.603.999	695.919.234	99,47%
		MAGNITUD	100,00	75,00	75,0%
Implementar la estrategia de participación ciudadana	Suma	PPTO	2.003.636.529	1.914.798.609	95,57%
		MAGNITUD	25,00	18,75	75,0%
Implementar la política pública distrital de servicio a la ciudadanía, a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Suma	PPTO	362.300.166	362.300.166	100,00%
		MAGNITUD	20,00	15,00	75,0%
Desarrollar e implementar un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos y Archivo - SGDEA	Creciente	PPTO	1.124.277.243	920.591.743	81,88%
		MAGNITUD	25,00	18,75	75,0%
Fortalecer y mantener las dimensiones para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	Constante	PPTO	8.394.836.355	7.997.433.765	95,27%
		MAGNITUD	7,00	7,00	100,0%
Atender las necesidades de mantenimiento y mejoramiento de las sedes administrativas de la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia.	Constante	PPTO	665.271.708	542.449.774	81,54%
		MAGNITUD	100,00	75,00	75,0%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación- SDSCJ

2.9.5. Impacto a la Gestión

La integridad está definida como uno de los pilares fundamentales para la implementación del modelo integrado de Planeación y Gestión y con las actividades establecidas para esta vigencia se busca garantizar el accionar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

probo de los servidores y colaboradores de la entidad, que de la mano con las actividades establecidas para la generación de la cultura transparencia, permite a la entidad fortalecer y blindar la gestión de las diferentes áreas, evitando que se puedan presentar actos de corrupción.

"Cumplimiento de los lineamientos de política pública que impacta positivamente en la atención a los ciudadanos que acuden a la Entidad.

Garantizar la atención a personas sordas que acuden a solicitar servicios a la Entidad; aportando así al cumplimiento de la política pública de discapacidad." La implementación de la estrategia de participación, permite a la entidad garantizar un derecho que tiene toda la ciudadanía a intervenir en los procesos de planeación y ejecución de planes, programas y proyectos, además de posicionar aquellos espacios de participación y con ello la generación de capital social desde el aumento de la confianza por la gestión de las entidades públicas.

"El Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivo –SGDEA- nos permitirá mitigar problemas tales como: pérdida de información, aumento de costos en organización y disposición de la información, minimizar el riesgo de problemas jurídicos relacionados con el acceso a la información.

Además de administrar la información de los documentos, reducir el volumen de aquellos documentos innecesarios, apoyar el modelo integrado de gestión de calidad, cumplir con los requisitos legales y de transparencia y gobierno abierto, salvaguardar la memoria institucional, aprovechar las TIC."

2.10. Proyecto de Inversión 7781 Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá

2.10.1. Objetivo General

Generar y gestionar conocimiento a través de la investigación y la elaboración de documentos de S, C y AJ para la toma de decisiones con diversos enfoques metodológicos.

2.10.2. Objetivos Específicos

- Elaborar trabajos de investigación que involucren metodologías rigurosas en S, C y AJ sin limitación en el enfoque dado.
- Elaborar documentos que faciliten la comprensión de las problemáticas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

asociadas a la generación de situaciones de S, C Y AJ.

Descripción de logros físicos por meta

- **Meta 1 (2021): Elaborar 6 documentos de política pública para evaluar con evidencia empírica la implementación de las metas del plan de desarrollo distrital para el sector de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.**

Para este periodo se encuentran terminados los siguientes documentos de política pública:

- **El código de policía en retrospectiva. Una mirada a la reiterancia en Bogotá.** El documento es una invitación a examinar la implementación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC) a la luz de la reiterancia observada en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), y el análisis cuantitativo y cualitativo de los comportamientos en los que se concentra. Lo anterior, con el propósito de identificar dinámicas y estrategias para profundizar en la aplicación del Código, examinar la norma en función de sus metas correccionales y explorar su inclusión como componente a considerar al estimar el diseño de políticas públicas para la prevención, conservación, fortalecimiento y restablecimiento de la convivencia y seguridad.
- **Análisis espacial de la violencia contra la mujer en contexto de pandemia en Bogotá.** Este documento presenta el marco teórico de las violencias hacia las mujeres, las circunstancias que influyen en el crimen a partir de una revisión extensa de literatura, la evidencia temprana sobre violencias durante el confinamiento por COVID-19, un análisis estadístico sobre la evolución de denuncias por violencia intrafamiliar, delitos sexuales, lesiones personales y atenciones por violencia en la Línea Púrpura. Este Policy Paper fue realizado en conjunto con el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá de la Secretaría Distrital de la Mujer.
- **Evaluación de las Unidades de Mediación y Conciliación (UMC).** En Bogotá desde hace más de 20 años se viene implementando una estrategia de mediación profesional en las Unidades de Mediación y Conciliación - UMC, que pretende institucionalizar los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos – MASC y dar respuesta a la conflictividad de la ciudad. El documento realiza un balance de implementación de las UMC en Bogotá para el año 2019. Se identifica que



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

la implementación de la mediación prestada por parte de las UMC tiene varias dificultades asociadas a la atención real de conflictividades y al acceso efectivo del derecho de acceso a la justicia en la ciudad.

- **Análisis del crimen y COVID 19 en la ciudad de Bogotá.** Este documento busca identificar el impacto de las medidas de aislamiento en los distintos indicadores de seguridad y convivencia en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Adicionalmente, se están desarrollando los siguientes documentos:

- **Cash Transfers and Violence against Women in Quarantine: Evidence from Bogotá, Colombia.** Este estudio se centra en evaluar el impacto de las transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas en Bogotá, particularmente bajo el contexto del programa Bogotá Solidaria en Casa (BSC) que fue implementado por la administración distrital en marzo del 2020 con ocasión de la emergencia por la COVID-19. A la fecha se encuentra en fase de estimación, análisis y escritura de los resultados observador del efecto causal de las transferencias de la violencia sobre las mujeres.
- **Garantías del proceso penal.** El documento presenta una propuesta metodológica que busca identificar de manera automatizada posibles vulneraciones a garantías procesales de la población privada de la libertad, a partir del análisis de posibles vencimientos de términos dentro del proceso penal y de la no aplicación de la cláusula general de levantamiento de la medida de aseguramiento cuando esta es superior a un año o dos, según el caso. A la fecha se encuentra en fase de revisión de pares y ajuste de recomendaciones de política y conclusiones.
- **Meta 2 (2021): Realizar 2 estudios para construir las herramientas, insumos y/o recomendaciones que faciliten la toma de decisiones de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.**
 - **Estudio 1. Caracterización de la violencia homicida en Bogotá:**

El estudio está dividido en cinco secciones generales: **1. Geografía del crimen y la violencia:** descripción del comportamiento del homicidio según su distribución en el espacio; **2. Correlaciones espaciales:** análisis multivariado por Unidades de Planeamiento Zonal que permita evidenciar tendencias de difusión contagiosa de la violencia y de explicaciones a partir de su interrelación con variables sociales, operativas y de convivencia; **3.**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Crimen organizado y violencia homicida, descripción de las relaciones entre la presencia de estructuras criminales y el homicidio como mecanismos de control; **4. Mercados criminales y violencias homicida**, que establece las dinámicas del homicidio y su relación con mercados criminales con énfasis en el microtráfico. **5. Homicidios impulsivos**, análisis de otras manifestaciones relacionadas con la agresividad y la respuesta violenta a determinadas emociones.

A la fecha se reporta un avance del 80% del estudio y en la actualidad se avanza en los siguientes frentes:

- ✓ Consolidación de bases de datos de homicidios, estructuras y mercados criminales.
- ✓ Aplicación y sistematización de instrumentos de recolección de información en campo. (Entrevistas, cartografía social y recorridos guiados por zonas complejas por dinámica de inseguridad).
- ✓ Generación de reportes sobre el comportamiento del homicidio.
- ✓ Elaboración de documentos sobre análisis territorial.
- ✓ Escritura de documento final.

- **Estudio 2. Caracterización del fenómeno de desaparición urbana en Bogotá:**

La investigación se desarrolla a partir de la construcción de los siguientes apartados: **1) Arquitectura institucional de la desaparición**, que aborda el marco normativo nacional e internacional, los actores que intervienen, las rutas y mecanismos de búsqueda existente y una lectura internacional de las plataformas de búsqueda; le sigue el análisis de la **2) Dimensión de la desaparición en Bogotá**, en donde se examina, a la luz de la información disponible, y a través de la triangulación de datos, un panorama general de la desaparición en la ciudad; **3) Tipología de la desaparición**, que comprende una descripción de las modalidades de desaparición, el perfil de las víctimas y se explora cómo esto impacta en la manera en la que se desenvuelve el fenómeno en Bogotá.

A septiembre se reporta un avance del 90% de la investigación, habiendo desarrollado las etapas anteriormente mencionadas; en la actualidad se está trabajando en la redacción del documento final.

- **Meta 3 (2021): Mantener una bodega de datos con información actualizada de tal manera que los datos en materia de Seguridad, Convivencia y Justicia sean oportunos y eficientes.**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- A la fecha, se consolidaron y ampliaron las fuentes de Justicia con la inclusión de nuevas variables y evolución de los tableros del modelo de PPL, creación de nuevos reportes para SICAS, inclusión de fuentes como ICBF y Casa Libertad. En el componente de seguridad, se implementó en la página de la SCJ, una nueva versión del Dashboard "Delitos de alto impacto" que permite a los usuarios y a la ciudadanía en general, consultar de manera fácil y completa las cifras estadísticas de seguridad que allí se muestran.
- Por otra parte, se incluyó una nueva fuente de seguridad en la Bodega de Datos "Planes" de Policía", la cual permite analizar su operatividad en la ciudad. Se realiza el análisis y procesamiento de los informes quincenales sobre feminicidios, se brinda apoyo técnico en el análisis de calidad de datos y georreferenciación de la información de Homicidios obtenida del PMU con el fin de realizar cruce con otras fuentes de datos.
- Adicionalmente, se validaron avances e identificaron mejoras en la consolidación de datos de incidentes atendidos por la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, se avanzó en la construcción del modelo de Principio de Oportunidad, presentando al área funcional la primera versión y se finaliza la construcción del tablero de "Atención NO Presencial" que permitirá complementar los análisis de atención en Casas de Justicia por medios virtuales.
- **Meta 4 (2021): Elaborar 18 boletines con la información mensual de los principales indicadores de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.**

Durante el corrido del año se han realizado 15 de 18 publicaciones programadas para esta vigencia sobre los principales indicadores de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, en la página web de la Secretaría de Seguridad.

- **Meta 5 (2021): Elaborar 48 Policy Brief con información de contexto descriptiva sobre temas específicos que impactan la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.**

Los conceptos estratégicos y los Policy Brief son documentos cortos que presentan el contexto de una problemática específica en la seguridad de la ciudad, que sirve de insumo de para la caracterización de estos fenómenos, sus implicaciones y posibles alternativas de respuesta institucional que permitan hacer frente a estos. Dichos productos se realizan de acuerdo con las necesidades la Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.

A corte 30 de septiembre se han generado 36 Policy Brief asociados a las siguientes temáticas:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Ciudadanos en Condición de Habitabilidad de Calle.
 - Hurto de bicicletas en el distrito.
 - Delitos en el SITP en el distrito.
 - Atención no Presencial en Casas de Justicia.
 - Sistema de Información de Unidades de Mediación y Conciliación.
 - Indicadores de Seguridad y Convivencia en el Paro Nacional.
 - Seguimiento variables violencia homicida.
 - Caracterización de la Participación de Ciudadanos Venezolanos en el Crimen en Bogotá D.C.
 - Bicitaxismo y crimen.
 - Caracterización de Riñas.
 - Caracterización del mercado drogas ilícitas de Bogotá.
 - Violencia Intrafamiliar.
 - ANP Casas de Justicia
 - Comportamiento delictivo en la localidad de Chapinero, Ciudad Bolívar, Suba.
 - Concepto estratégico sobre la seguridad y convivencia en el portal suba y su entorno.
 - Análisis de homicidios en las localidades de Antonio Nariño, Fontibón, Kennedy, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Suba, Tunjuelito, Usme,
 - Análisis de homicidios en el Centro de Bogotá.
 - Caracterización Caracas.
 - Uso de arma de fuego en medio de hurtos y homicidios en medio de atracos.
- **Meta 6. Organizar 1 evento de divulgación para la generación de conocimiento e intercambio de experiencias exitosas en materia de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia**

El producto de esta meta se encuentra programado para realizar en el último trimestre del 2021.

2.10.4. Seguimiento físico y presupuestal de las metas del proyecto de inversión

META PROYECTO	ANUALIZACIÓN	PROGRAMADO VIGENCIA 2021	EJECUTADO VIGENCIA 2021	AVANCE
Elaborar documentos de política pública para evaluar con evidencia empírica la implementación de las metas del plan de desarrollo distrital para el sector de	PPTO	553.571.000	431.020.370	77,86%
	Suma	MAGNITUD 6,00	4,00	66,7%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

META PROYECTO	ANUALIZACIÓN		PROGRAMADO VIGENCIA 2021	EJECUTADO VIGENCIA 2021	AVANCE
seguridad, convivencia y acceso a la justicia					
Realizar estudios para construir las herramientas, insumos y/o recomendaciones que faciliten la toma de decisiones de la secretaría de seguridad, convivencia y acceso a la justicia	Suma	PPTO	1.141.018.496	591.282.536	51,82%
		MAGNITUD	2,00	0,00	0,0%
Mantener una bodega de datos con información actualizada de tal manera que los datos en materia de seguridad, convivencia y justicia sean oportunos y eficientes	Constante	PPTO	203.707.960	203.707.960	100,00%
		MAGNITUD	1,00	1,00	100,0%
Elaborar boletines con la información mensual de los principales indicadores de seguridad, convivencia y acceso a la justicia.	Suma	PPTO	18.774.061	17.782.500	94,72%
		MAGNITUD	18,00	15,00	83,3%
Elaborar Policy Brief con información de contexto descriptiva sobre temas específicos que impactan la seguridad, convivencia y acceso a la justicia	Suma	PPTO	75.025.483	75.025.483	100,00%
		MAGNITUD	48,00	36,00	75,0%
Organizar eventos de divulgación para la generación de conocimiento e intercambio de experiencias exitosas en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia	Suma	PPTO	10.000.000	0	0,00%
		MAGNITUD	1,00	0,00	0,0%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación- SDSCJ

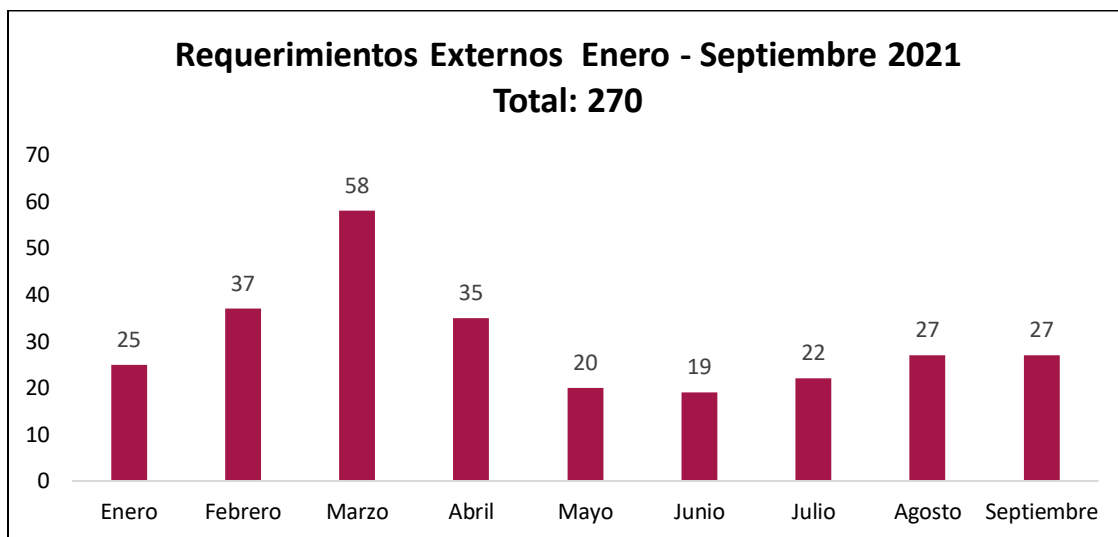
2.10.5. Otros Logros

Requerimientos de información

La Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos tiene dentro de sus principales funciones analizar y suministrar información a través de la elaboración de documentos y de la plataforma digital, con el fin de apoyar la gestión de las políticas públicas en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia. En este sentido, todas las solicitudes y requerimientos de información competencia de la OAIEE fueron atendidos oportunamente y de acuerdo con los tiempos establecidos, dando cumplimiento al indicador de gestión enmarcado dentro del proceso GI – Gestión y Análisis de Información de S, C y AJ.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



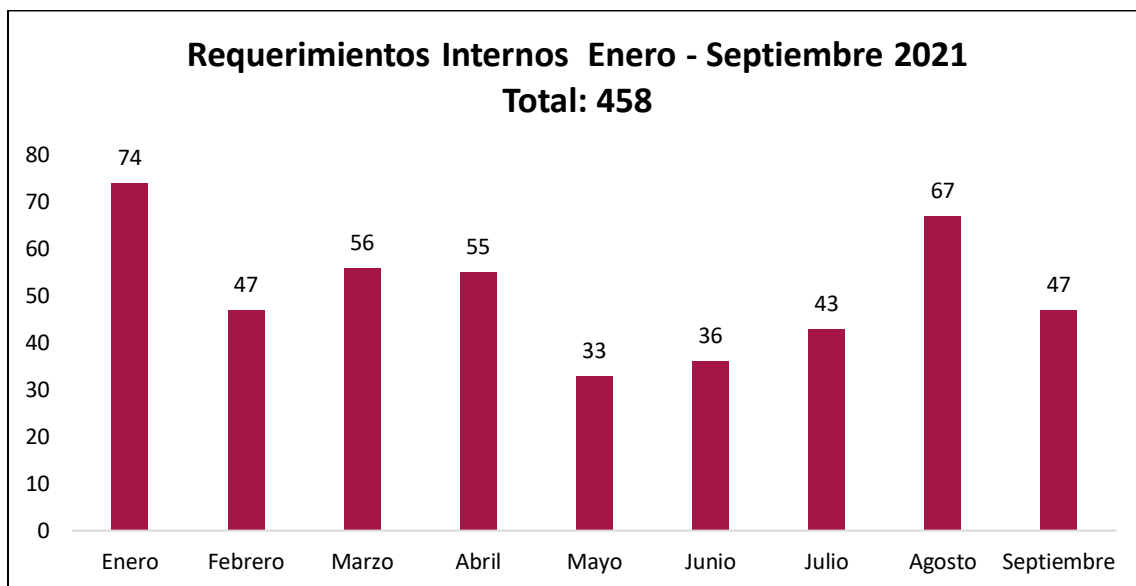
Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos - Reporte Indicadores de Gestión septiembre 2021.

Tipo de peticionario	Tiempo máximo de respuesta (días hábiles)	Promedio de días de respuesta por la OAIEE (días hábiles)
Alcaldía Local	10	4
Concejo	10	4
Concejo proposiciones	3	3
Congreso	5	5
Entes de control	10	5
Entidades distritales	10	7
Grupo de Valor	15	13
Interno	10	10
JAL	10	4
Otras entidades publicas	10	5

Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos - Formato Control Entrada y Salida de Requerimientos de Información F-GI-581 V2/V3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



Fuente. Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos - Control Requerimientos Internos de Información F-GI-751 V2.

Diseños de Focalización y evaluación

- Focalización del submódulo RETO para prevenir el reclutamiento de jóvenes y su participación en actividades delictivas.** El programa RETO (Retorno a las oportunidades) de la Alcaldía Mayor de Bogotá tiene por objetivo reducir el riesgo social de jóvenes altamente vulnerables, a través de la inclusión educativa, socio-ocupacional, la formación de habilidades para el trabajo y la entrega de una transferencia monetaria condicionada. Dentro de este programa se diseña un submódulo de focalización para la identificación de jóvenes en riesgo de reclutamiento, comisión de delito o en conflicto con la ley, de tal manera que pueda habilitarse la ruta de acceso a RETO para este tipo de jóvenes.
- Diseño de la evaluación de impacto de la estrategia RETO.** El diseño de la evaluación de la estrategia RETO es de corte experimental. El objetivo es medir el impacto del programa sobre los indicadores de riesgo de reclutamiento, comisión de delito y reincidencia de los jóvenes. Este tipo de diseños garantiza una asignación aleatoria de los participantes al programa, construyendo un grupo de tratamiento y otro de control, esto permite que los jóvenes asignados a RETO sean, en promedio, estadísticamente iguales en sus características a quienes fueron asignados al grupo control, por lo que las diferencias que se observen en las variables de resultado se podrán atribuir a la exposición al programa. La selección se realizará para la segunda ola de RETO, en el que cerca de 1700 jóvenes podrán ser beneficiarios de una transferencia monetaria condicionada una vez cumplan



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

1.5 meses de capacitación y entrenamiento en habilidades socio-ocupacionales y 4.5 meses de servicio a la ciudad.

- **Focalización de la estrategia Plan Centro.** El Plan Centro es una estrategia de intervención para la prevención y reducción de la violencia y el control criminal en el centro del Distrito Capital. Dicha estrategia se focaliza territorialmente en 9 polígonos de las localidades Santa Fe, Los Mártires y La Candelaria. La estrategia contempla intervenciones interinstitucionales y sostenidas en el tiempo que permitan un impacto de corto y mediano plazo en el comportamiento de las dinámicas de crimen organizado de los territorios de alta complejidad del centro de la ciudad. El horizonte temporal de la ejecución de esta estrategia es el periodo de la actual administración Distrital es decir desde marzo de 2021 hasta diciembre de 2023.
- **Participación en el diseño de la estrategia de “Segmentos de Vida”.** La Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos lideró y participó en el diseño de la estrategia de “segmentos de vida”, que buscaba a través de la focalización de los distintos recursos institucionales la reducción de los principales delitos violentos que afectan a la ciudadanía en el Distrito Capital.
- **Diseño de estrategia “Mega Operativos”.** Se participo en el diseño de la estrategia para las intervenciones masivas de disuasión focalizada en sectores de la ciudad que concentran alta actividad delictiva; lo anterior con el fin de contener coyunturalmente los homicidios en estos entornos y permitir que las autoridades judiciales retiren de las calles a los generadores de violencia.

Temas de política pública

- **Reporte de alertas de crecimiento.** El reporte de alertas de crecimiento es un documento que evalúa de forma semanal el crecimiento de los diferentes delitos a nivel distrital, a nivel de localidad y a nivel de UPZ. El reporte de alertas de crecimiento entrega avisos que permiten identificar aquellos delitos que deben ser priorizados, así como las localidades y las UPZ más problemáticas. El reporte de alertas de crecimiento se realiza de forma semanal cuando se cuenta con una sábana de datos de SIEDCO actualizada.
- **Informe de gestión semanal para despacho.** El informe de gestión que se envía al despacho de la alcaldesa de forma semanal es un documento que contiene información sobre el cumplimiento de las tareas asignadas a diferentes entidades durante los Consejos Distritales de Seguridad, sobre las acciones del equipo territorial de la Secretaría Distrital de Seguridad,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Convivencia y Justicia, y contiene información sobre los resultados operativos que la Policía Metropolitana de Bogotá logró durante la semana.

- **Matriz de cumplimiento de tareas derivadas de consejos de seguridad y patrullando.** La matriz de cumplimiento de tareas es un compendio de información sobre la ejecución de todas las tareas asociadas al sector seguridad asignadas por la alcaldesa mayor a las diferentes entidades en el marco de los Consejos Distritales de Seguridad y los Patrullando. La Subsecretaría de Seguridad envía de forma periódica la matriz por correo electrónico a las diferentes entidades, quienes la devuelven actualizada. Las actualizaciones son consolidadas por la Oficina de Análisis de Información, quien la envía a la unidad de cumplimiento del despacho de la alcaldesa. La unidad de cumplimiento emplea dicha matriz para alimentar el siguiente tablero de control: <https://www.shorturl.at/u0049>.
- **Revisiones de literatura y estudios de caso sobre estrategias contrarrestar el crimen.** Las revisiones de literatura son documentos breves que analizan la efectividad de diferentes estrategias que han sido empleadas para contrarrestar el crimen. Los estudios de caso son documentos breves que analizan a fondo el diseño, la implementación, la evaluación y la efectividad de una política que fue implementado con éxito en otros contextos. Estos productos se realizan en respuesta a cambios en la agenda de la Secretaría Distrital de Seguridad.
- **ETIS.** La SSCJ participa en la Estrategia Territorial Integral Social- ETIS con atención a Alertas Territoriales de homicidios, hurtos, extorsiones, uso indebido del espacio público, venta de SPA, a través de tres diseños territoriales que componen la Estrategia Prediciendo para la Vida: (i) Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (ii) Disuasión focalizada e (iii) Intervención Integral. Mensualmente la OAIEE genera los reportes de atención a la Secretaría Privada con información de la Policía Nacional y de la Dirección de Prevención. Adicionalmente, mensualmente se presentan informes cualitativos de las características de atención.
- **Matriz de seguimiento de metas y comportamiento delictivo del Distrito.** La matriz de seguimiento de metas y comportamiento delictivo consolida el comportamiento por localidad, COSEC y Distrito de los distintos indicadores delictivos de alto impacto a los que se le fijaron metas en el Consejo Distrital de Seguridad. Esto se realiza de forma coordina con la Secretaria Privada del Distrito y su resultado se encuentra en el siguiente enlace:
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoib2ZmMjFhYjQtZmZkNC00YWUxLWFjNmQtZTEyMDYzYmE4ZjBjIiwidCI6ImYzNTFhN2NiLWY5NGEtNGRm>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

[MC05NjI3LWFIMDMwY2NIZjdjNCIsImMiOjR9&pageName=ReportSection7da664d1dc6a641b5c13](#)

Visores Geográficos

Como complemento a los datos estadísticos alfanuméricos, la oficina cuenta con el sistema de información geográfica (SIG) el cual se encuentra sobre la plataforma Esri ArcGIS Enterprise versión 10.8.1 con sus componentes Portal for ArcGIS, ArcGIS Server y ArcGIS Web Adaptor y configurado con el directorio activo de la entidad, permitiendo exponer la información geográfica a través de visores. Parar ello se cuenta con varios componentes:

- **Base de datos geográfica:** Sobre esta se encuentra toda la información geográfica de la entidad como sus equipamientos, delitos de alto impacto incidentes reportados a la línea 123 y atenciones de casas de justicia. Además de tener una copia de mapa de referencia de mapas Bogotá para realizar la geocodificación de las fuentes.
- **Geoprocesos:** Permite geocodificar las fuentes a partir de las coordenadas o la dirección, tomar la localidad, unidad de planeamiento zonal UPZ y sector catastral y cuadrante de policía, para luego retornar a la bodega estas fuentes con la información del territorio con ayuda procedimientos almacenados. Adicionalmente, permite realizar mapas en serie a partir de la información de la bodega a nivel del Distrito y a nivel de localidad para los delitos de alto impacto e incidentes reportados a la línea 123.
- **Servicios web geográficos:** Con la información de la base de datos geográfica se exponen los servicios web geográficos de los delitos de alto impacto, incidentes reportados a la línea 123, atenciones a casa de justicia, equipamientos y cifras a nivel de localidad y unidad de planeamiento zonal UPZ, esto con el fin de poder compartir información con otras entidades del distrito o nacionales, y así tener información interoperable como con datos abiertos de Bogotá y nacional.
- **Aplicaciones geográficas:** Permite visualizar los indicadores de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, a través de mapas web, visores y tableros de control.
- **Encuestas (Survey123 ArcGIS):** Permite registrar información en campo de acuerdo a la necesidad del área o dependencia, y con información geográfica por ejemplo localidad, UPZ, sector catastral, entornos de confianza y demás información.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

2.10.6. Retos

- **Oportunidad y eficiencia en la respuesta a requerimientos de información.** Es un gran desafío atender las solicitudes y requerimientos internos y externos en los tiempos establecidos para tal fin, cuando se depende de la disponibilidad inmediata del recurso tecnológico, humano y de la información, considerando que alguna de estas variables pueda fallar.
- **Investigaciones.** Se convierte en todo un reto realizar investigaciones que incorporen toda la rigurosidad metodológica y que permitan identificar en territorio las dinámicas que se registran en materia de S, C y AJ, de tal forma que la Administración Distrital cuente con todas las herramientas necesarias para la toma de decisiones.
- **Publicaciones.** Es una gran oportunidad la posibilidad de publicar los documentos producidos por la Oficina, de forma física o digital, de tal forma que se dé a conocer el trabajo realizado.
- **Eventos y presentaciones.** Hay una oportunidad en la participación y/o realización de eventos, presentaciones y demás escenarios técnicos y/o académicos en los que se pueda socializar el trabajo que se adelanta en la Oficina, donde se pueda generar e intercambiar conocimiento.
- **Sistema información geográfica.** Utilización de las herramientas geográficas por parte de las demás dependencias de la entidad, con el fin de que sean consultadas según necesidad.

2.11. Proyecto de Inversión 7777 Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá

2.11.1. Objetivo General

- Fortalecer los servicios tecnológicos, sistemas de información y servicios ciudadanos digitales de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá D.C, en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital.

2.11.2. Objetivos Específicos

- Apropiar nuevas herramientas para la implementación, automatización, gestión y monitoreo de la prestación de servicios tecnológicos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Avanzar en la adopción de la regulación y políticas de TI y en su alineación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, valoración del riesgo, regulación externa y desarrollo e incorporación de políticas de TI.
- Mejorar la funcionalidad, accesibilidad y usabilidad de los sistemas de información
- Implementar nuevos sistemas de información y/o servicios tecnológicos o realizar el mantenimiento de los existentes buscando la integración de los mismos
- Generar una adecuada cultura de uso, adopción y apropiación de las TIC
- Generar continuidad en las acciones de sensibilización y/o capacitación para el uso de servicios tecnológicos.
- Fortalecer el uso y apropiación de las TIC en la ejecución de las actividades a cargo
- Fortalecer la oferta de servicios ciudadanos digitales que ofrece la Entidad.
- Fortalecer la capacidad operativa para la gestión de TIC en la entidad.
- Promover los servicios ciudadanos digitales que ofrece la entidad

2.11.3. Descripción de logros físicos por meta

- **META 1: Mantener la disponibilidad de los componentes de infraestructura y servicios tecnológicos mediante la administración, operación, mantenimiento y soporte de los mismos.**
 - Provisión y disposición de los servicios de nube (Microsoft Azure y Oracle), mesa de servicio, canales de conectividad MPLS, internet, telefonía IP, envío masivo de mensajes cortos de texto-SMS y Mailing, impresión, copiado y digitalización, computadores de escritorio, computadores portátiles y soporte del licenciamiento Oracle que apoyan la operación de la infraestructura tecnológica de la Entidad.
 - Ampliación de la disponibilidad de los servicios de internet y de conectividad MPLS mediante la instalación y puesta en funcionamiento de un enlace de comunicaciones de respaldo para los servicios en nivel central.
 - Fortalecimiento de la infraestructura de monitoreo de red y seguridad informática para el análisis de los eventos críticos de usabilidad, intermitencias e indisponibilidad permitiendo una mayor disponibilidad de la infraestructura que soporta los servicios tecnológicos de la Secretaría.
 - Fortalecimiento de los servicios de autenticación de usuarios, mediante la estabilización de la replicación del Directorio Activo OnPremise y en nube.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Fortalecimiento de la infraestructura de seguridad perimetral mediante la implementación de conectores de bloqueo dinámico de direcciones IP maliciosas, integrado con el Centro de Respuesta a Incidentes de Seguridad Cibernéticos (CSIRT) de la Policía Nacional.
- Disposición y mantenimiento de la infraestructura tecnológica requerida para el despliegue de servicios ciudadanos digitales e igualmente de la solución tecnológica para apoyar la gestión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG liderado por la Oficina Asesora de Planeación.
- Fortalecimiento del respaldo de bases de datos mediante el aumento de los tiempos de retención a través de la ampliación de la capacidad del almacenamiento en la nube de Oracle.
- Se realizó pruebas de hacking ético y gestión de vulnerabilidades de los activos de información de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- En lo que respecta a la implementación de IPv6 se avanzó en:
 - ✓ Creación de servidores DHCPv6, scope IPv6, rutas estáticas y reglas IPv6 en equipos de seguridad perimetral, direccionamiento IPv6 para equipos de seguridad perimetral e interfaces de red en sedes.
 - ✓ Habilitación del direccionamiento y enrutamientos IPv6 para equipos de última milla de ISP en canales MPLS en sedes, direccionamiento IPv6 para equipos de seguridad perimetral e interfaces de red en sedes, direccionamiento IPv6 para equipos de networking en sedes.
 - ✓ Actualización del firewall en nube Oracle Cloud habilitado para IPv6 en las interfaces perimetrales.
- En lo que respecta a las pruebas funcionales de IPV6, avanzando en:
- Configuraciones de IPv6 en ambiente de pruebas de la nube Oracle Cloud.
- **META 2: Planear y ejecutar la estrategia para la actualización de los servicios tecnológicos existentes e implementación de nuevos, que optimicen la productividad de la Entidad en el marco de la gestión por procesos**
- De acuerdo a lo definido en el Plan para actualizar los servicios tecnológicos existentes e implementación de nuevos, que optimicen la productividad de la Entidad en el marco de la gestión por procesos establecido en la vigencia 2021 respecto a las actividades a ejecutar y productos a obtener para el periodo 2020-2024, se alcanzaron los siguientes logros para el período objeto de este informe:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Disposición, configuración y monitoreo de los servicios de Office 365 para el uso remoto de las diferentes herramientas colaborativas.
- Apoyo y soporte técnico a los usuarios con actividades en la modalidad de trabajo en casa, así como a los usuarios con actividades presenciales.
- En lo correspondiente al periodo 01 de enero a 30 de septiembre de 2021 se recibieron 15.095 solicitudes de servicios de TI, de las cuales se atendieron 14.862 que equivale al 98.46% de efectividad, con un 94.53% de satisfacción del servicio prestado.
- Para el cumplimiento de los propósitos de la implementación de los lineamientos de Gobierno Digital, en especial lo relativo a obtener “servicios digitales de confianza y calidad”, “procesos internos seguros y eficientes”, “decisiones basadas en datos y “territorios y ciudades inteligentes a través de las TIC”, se adelantaron actividades de revisión, elaboración, ajuste y formulación de conceptos técnicos, para la adquisición de bienes y servicios tecnológicos, así:
 - ✓ Gestión y trámite de 28 requerimientos internos de diferentes oficinas o direcciones de la Secretaría como, el Centro de Comando, Control, Computo y Comunicaciones – C4, Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, Dirección de Acceso a la Justicia, Dirección Penal Adolescente, Dirección Técnica, Dirección de Bienes y la propia Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información, en las etapas de ejecución precontractual, contractual y post contractual.
 - ✓ Gestión y trámite de 6 requerimientos de entidades pertenecientes al sector de seguridad como Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG), Seccional de Investigación Judicial - SIJIN, Seccional de Inteligencia Policial - SIPOL, Alcaldía de Usaquén, Brigada XIII del Ejército y Migración Colombia.
 - ✓ Divulgación de lineamientos, conceptos y recomendaciones para garantizar la aplicación de estándares, reglamentos y buenas prácticas para la adquisición de bienes y servicios tecnológicos.
- En cumplimiento de la Resolución N°1519 del 2020 del MinTIC y los anexos 1. Estándares de accesibilidad web; 2. Estándares de transparencia y divulgación de contenidos; 3. Condiciones técnicas y de seguridad digital; y 4. Datos abiertos, se adelantó la formulación del plan de trabajo conjunto con la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Asesora de Comunicaciones para realizar los mantenimientos requeridos en el SITIO WEB de la Entidad, plan que se ha venido ejecutando y a través del cual, se han implementado las siguientes funcionalidades u opciones:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Secciones de noticias, galería de imágenes, galería de videos y programas mejorando la accesibilidad de la información para los ciudadanos, además de la adopción de los colores institucionales sugeridos por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá en el Manual de Imagen Institucional.
- Nueva clasificación de la información normativa llamada “Normatividad COVID-19” para presentar de una manera más directa toda la información relacionada de la pandemia, al igual que el contenido de 11 subtemas.
- Sección “Desarme por la vida” para destacar toda la información relacionada con el programa teniendo secciones tales como: contador de vida, noticias relacionadas, eventos relacionados, cifras, testimonios, rutas de desarme, recursos del programa.
- Sección de rendición de cuentas enfocado para que la secretaria pueda informar a los ciudadanos acerca de la gestión y así mismo se pueda tener una retroalimentación, esta sección está constituida por 5 ítems los cuales son: información de gestión, aportes, informes y evaluaciones, convocatorias y todas las estrategias que tiene la Entidad, subtemas de la sección de Contratación.
- Encabezado y pie de página mejorando la accesibilidad y presentación de la información.
- Sección de información de la Entidad agrupando los datos relevantes sobre la misma, sus funciones, procesos, directorios, calendario de actividades, entes que los vigilan, hojas de vida, planeación, presupuesto e Informes entre otros.
- Sección denominada Plan Integral en Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia – PISCCJ, con el fin de publicar la información que se genera en el marco de su implementación, facilitando el acceso a la ciudadanía.
- Sección de Trámites y Servicios.
- Además, requerimientos fuera de los planeados como la sección de en bici nos cuidamos, en donde se presentan las siguientes secciones: Ciclista Seguro, El ABC Para Rodar en Bici en Bogotá, Consejos para Reducir el Hurto de Bicicletas, Mapas para Rodar en Bici con más Seguridad, Denunciar un Hurto y Estado de una Denuncia Radicada, Actualidad, Oferta Institucional del Distrito.
- En lo que respecta a las solicitudes de soporte asociados con los sistemas de información: para el año 2.021 se han recibido 4.704 reportados en la herramienta Service Manager de los cuales se atendieron 4.537 logrando una tasa de efectividad en la atención del 96.44%.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- **META 3: Planear y ejecutar al 100 % la estrategia para la actualización de los servicios ciudadanos digitales existentes e implementación de nuevos, acordes a la normatividad vigente y las necesidades identificadas de los ciudadanos**

De acuerdo a lo definido en el Plan para actualizar los servicios ciudadanos digitales existentes e implementación de nuevos, acordes a la normatividad vigente y las necesidades identificadas de los ciudadanos establecido en la vigencia 2021 respecto a las actividades a ejecutar y productos a obtener para el periodo 2020-2024, se alcanzaron los siguientes logros para el período objeto de este informe:

- Servicios disponibles en el sitio web institucional
- 1. Plan de Beneficios para la Policita Metropolitana de Bogotá (MEBOG)
- 2. Consulta General De Terceros – Orfeo
- 3. Registro de solicitud de Autorización Visita PPL (Persona Privado de la Libertad) - registro Online
- 4. Impresión Del Acta De Audiencias - SIDIJUS SUME (Sistema Distrital de Justicia)
- 5. Consulta De Agenda De Audiencias O Conciliaciones SIDIJUS-SUME (Sistema Distrital de Justicia, Sistema de Unidades de Mediación y conciliación)
- Impresión De Notificación De Audiencia - SIDIJUS-SUME (Sistema Distrital de Justicia, Sistema de Unidades de Mediación y conciliación).

Servicio disponible en la Intranet: Certificado de Contratos

- **META 4: Planear y ejecutar al 100% por ciento la estrategia de actualización de los sistemas de información existentes e implementación de nuevos, con el fin de mejorar su funcionalidad, accesibilidad y usabilidad, acorde a los procesos y procedimientos que hacen parte del mapa de procesos de la entidad.**

De acuerdo a lo definido en el *Plan para la actualización de los sistemas de información existentes e implementación de nuevos, con el fin de mejorar su funcionalidad, accesibilidad y usabilidad*, acorde a los procesos y procedimientos que hacen parte del mapa de procesos de la entidad establecido en la vigencia 2021 respecto a las actividades a ejecutar y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

productos a obtener para el periodo 2020-2024, se realizó la planificación, ejecución y seguimiento de actividades requeridas para adelantar las nuevas implementaciones (Levantamiento, especificación y análisis de requerimientos, diseño, desarrollo/construcción, Pruebas y puesta en funcionamiento) y mantenimientos (Preventivo, Predictivo, Correctivo, Adaptivo, Evolutivo y Perfectivo) respecto de las soluciones con las que cuenta la para soportar los procedimientos asociados a los procesos misionales y de apoyo:

SISTEMAS DE INFORMACIÓN	APLICATIVO / MODULO	ACCIÓN Y/O MANTENIMIENTO/IMPLEMENTACIÓN REALIZADA
LICO: Liquidador de Comparendos	LICO – Ciudadano	Implementación de las siguientes funcionalidades: 1) Notificar y actualizar las actuaciones de los inspectores para las multas de forma automática. 2) Consultar las actuaciones reportadas sobre los hechos asociados a comparendos sobre una multa liquidada de un ciudadano.
COPE: Sistema de gestión del cobro persuasivo aplicado a las multas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana emitidas en Bogotá	Todos los módulos.	Fortalecer la integración entre el sistema LICO y COPE logrando la interoperabilidad con el fin de obtener la generación de reportes unificados. Obtener el diagnostico que permite identificar los ítems faltantes para dar cumpliendo a lo establecido en la Resolución N°1519 del 2020, respecto a usabilidad y accesibilidad. Mantenimientos correctivos sobre las funcionalidades con debilidades de accesibilidad - usabilidad (Resolución N° 1519)- Fase II - COPE
PROGRESSUS: Sistema de Planeación y Seguimiento de Actividades de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	Actividades	Implementación de las siguientes funcionalidades: Verificación, avance y seguimiento de actividades. Descarga de archivos adjuntos de los avances de las actividades.
SISIPEC: Sistema de Información Integral Penitenciario y Carcelario	Todos los módulos	Obtener el diagnostico que permitió identificar e implementar los ítems faltantes para dar cumpliendo a lo establecido en la Resolución N°1519 del 2020, respecto a usabilidad y accesibilidad.
	Domiciliaria - Trabajo, Estudio y Enseñanza - TEE	Implementación de las siguientes funcionalidades: a. Gestionar las novedades de visitas domiciliarias, para los privados de la libertad a quienes la autoridad les otorga el beneficio de domiciliaria. b. Habilitar la edición de funcionarios responsables de las actividades de TEE c. Permitir la generación del acta de asignación de solicitud TEE d. Realizar la solicitud de actividades TEE asociado a una persona privada de la libertad. e. Determinar el grado de ocupación de la población privada de la libertad en las diferentes actividades de redención a partir de la generación de un nuevo reporte. f. Módulo Registro de Horas Trabajo Estudio Enseñanza



SISTEMAS DE INFORMACIÓN	APLICATIVO / MODULO	ACCIÓN Y/O MANTENIMIENTO/IMPLEMENTACIÓN REALIZADA
		g. Formulario Reporte de privados de la libertad con actividad h. Formulario Reporte de privados de la libertad por ubicación i. Formulario Reporte del plan ocupacional TEE
SIRPA: Sistema de Información Responsabilidad Penal Adolescente, con el fin que realicen el cargue de la información histórica.	Todos los módulos	Obtener el diagnostico que permitió identificar e implementar los ítems faltantes para dar cumpliendo a lo establecido en la Resolución N°1519 del 2020, respecto a usabilidad y accesibilidad.
	Principio de oportunidad	Implementación de un reporte para habilitar el seguimiento al uso del sistema de información por parte de los profesionales en un periodo de tiempo.
	Caracterización ficha de consumo	Implementar el nuevo módulo caracterización - ficha de consumo, el cual permite registrar la información de los jóvenes o adolescentes consumidores de sustancias psicoactivas
	Gestionar personas	Gestionar, actualizar y caracterizar la información básica de los jóvenes o adolescentes, víctimas y profesionales que se encuentran registrados en el sistema de información.
SIDIJUS: Sistema Distrital de Justicia	SICAS: Módulo de Información que permite el registro de la atención de usuarios en las Casas de Justicia	a. Implementación de las siguientes funcionalidades: Registrar las preguntas de bioseguridad solucionando la problemática de generar control y seguimiento del estado de salud de las personas atendidas presencialmente en las casas de justicia. Gestionar los servicios digitales a partir de la creación de una Casa de Justicia Virtual que permita el registro remoto de atención de usuarios. Crear la ruta del Centro de Recepción de Información - CRI Mujer, solucionando la problemática de caracterización enfocada a género. Obtención del diagnóstico que permitió identificar e implementar los ítems faltantes para dar cumpliendo a lo establecido en la Resolución N°1519 del 2020, respecto a usabilidad y accesibilidad.
	SUME: Modulo de Unidades de Mediación	Obtener el diagnostico que permitió identificar e implementar los ítems faltantes para dar cumpliendo a lo establecido en la Resolución N°1519 del 2020, respecto a usabilidad y accesibilidad.
	ARANEUS: Módulo de seguridad	Cambio de imagen en servicio de autenticación
SIAP: Sistema de Información de Administración de Personal	Registro Información	Implementación de las siguientes funcionalidades u opciones: Generación de la cuenta por pagar (CxP) para el pago de la nómina de los empleados de planta permitiendo realizar la integración con BogData. Aplicar el descuento solidario voluntario y obligatorio por COVID-19 en la nómina de los empleados de planta. Registrar la variable clase de riesgo en la que se encuentra afiliado el funcionario.



SISTEMAS DE INFORMACIÓN	APLICATIVO / MODULO	ACCIÓN Y/O MANTENIMIENTO/IMPLEMENTACIÓN REALIZADA
		<p>Registrar las prestaciones sociales de retiro de acuerdo con el formato emitido por la Dirección de Gestión Humana.</p> <p>Ajustar reporte de retención en la fuente mensual</p> <p>Ajustes a las funcionalidades de la solución para dar cumplimiento a lo estipulado en el Anexo N° 1 de la Resolución N° 1519 del 2020</p>
<p>SI-Capital II: Sistema de Información Integrado para los procedimientos administrativos y financieros</p>	<p>OPGET: Ordenes de Pago y Gestión de Tesorería</p>	<p>Implementación de las siguientes funcionalidades:</p> <p>Aplicación del descuento solidario voluntario y obligatorio por COVID-19 permitiendo reportar a la Secretaria Distrital de Hacienda y la DIAN en la debida forma este descuento.</p> <p>Realizar la integración del módulo con BOGDATA:</p> <p>Generación de cuentas por pagar (CxP) correspondientes a las órdenes de prestación de servicios de cada periodo.</p> <p>Generación de cuentas por pagar (CxP) correspondientes a las órdenes de compra de cada periodo.</p> <p>Generación de cuentas por pagar (CxP) correspondientes al pago de honorarios del esquema de seguridad de la alcaldesa de la ciudad.</p> <p>Implementación de los siguientes reportes:</p> <p>Información exógena de contratistas, de acuerdo con la Resolución 070 -2019 expedido por la DIAN.</p> <p>Certificación de los ingresos y retenciones de los contratistas para la vigencia 2019.</p> <p>Certificación de los ingresos y retenciones de los contratistas para la vigencia 2020.</p> <p>Informe de contribuciones por el 5% permitiendo reportar en los tiempos establecidos en el portal de la secretaria Distrital de Hacienda.</p> <p>Planilla de órdenes de pago generadas en un periodo permitiendo validar los valores netos de las cuentas por pagar (CxP) registradas en BogData.</p> <p>Informe de estampillas permitiendo el cargue y validación en el portal de la Secretaria Distrital de Hacienda de acuerdo con la última resolución vigente.</p> <p>Generar Orden de Pago archivo de Cuentas por Pagar</p> <p>Carga de archivo con información exógena</p> <p>Causar contabilidad órdenes de pago</p> <p>Cuentas contables en orden de pago</p> <p>Ajustes a las funcionalidades de la solución para dar cumplimiento a lo estipulado en el Anexo N° 1 de la Resolución N° 1519 del 2020</p>
	<p>LIMAY: Libro Mayor Contable</p>	<p>Implementación de las siguientes funcionalidades u opciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Detallar en los estados de situación financiera la propiedad corriente o no corriente de cada cuenta. Registrar el descuento solidario voluntario y obligatorio por COVID-19 en la contabilización de las órdenes de prestación de servicios. Registrar e imprimir la imagen de las firmas del Secretario y el Contador en los estados de situación financiera con cierre definitivo. Homologación del plan contable de la entidad con el plan contable de BogData. Contabilizar giro OP



SISTEMAS DE INFORMACIÓN	APLICATIVO / MODULO	ACCIÓN Y/O MANTENIMIENTO/IMPLEMENTACIÓN REALIZADA
		<ul style="list-style-type: none"> f. Contabilización masiva g. Ajustes a las funcionalidades de la solución para dar cumplimiento a lo estipulado en el Anexo N° 1 de la Resolución N° 1519 del 2020
	SAE: Administración de Elementos	Implementación del reporte de transacciones contables por ingresos de almacén.
	SAI: Administración de Inventarios	<ul style="list-style-type: none"> a. Implementación de las siguientes funcionalidades u opciones: <ul style="list-style-type: none"> 1) Reactivar la depreciación acumulada de los bienes que ya están totalmente depreciados y aun sirven para funcionamiento de la entidad. 2) Actualizar el comodato de manera masiva de los elementos que están en préstamo a otras entidades. 3) Cambiar fechas de estado de los movimientos de almacén e inventario 4) Desaprobar movimientos. 5) Registrar transacciones contables para el manejo de los inventarios. b. Implementación de los siguientes reportes: <ul style="list-style-type: none"> 1) Sabana del inventario en Excel. 2) Saldos contables por auxiliar de cuenta. 3) Detalle de los movimientos de Inventario
	SISCO: Contratación	<ul style="list-style-type: none"> a. Implementación de las siguientes funcionalidades u opciones: <ul style="list-style-type: none"> 1) Registrar la imagen de la firma de los supervisores en el reporte certificado de supervisión e interventoría para la gestión de cuentas permitiendo su gestión y aprobación en forma remota. 2) Numeración en forma automática de la minuta contractual. 3) Homologación de las variables concepto de gasto, entidad y fuente de financiación en las solicitudes de viabilidad y certificado de disponibilidad presupuestal - CDP como la variable elementos PEP en BogData. 4) Registrar las líneas del plan de inversión para una vigencia. 5) Registrar y asociar más de un estudio previo a una solicitud de viabilidad CDP. 6) Realizar fácilmente consultas de las variables de los contratos y generarlas en formatos Excel, plano y HTML b. Implementación de los siguientes reportes: <ul style="list-style-type: none"> 1) Certificación de contratos el cual permitió agilizar la expedición del mismo por parte de la Dirección de Operaciones. 2) Formato de acta de inicio de los contratos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

SISTEMAS DE INFORMACIÓN	APLICATIVO / MODULO	ACCIÓN Y/O MANTENIMIENTO/IMPLEMENTACIÓN REALIZADA
		3) Información básica de las actas de inicio de los contratos facilitando el seguimiento y el trámite de las cuentas. 4) Relación de los contratos soportados presupuestalmente por un CDP.
	PREDIS: Presupuesto Distrital	Implementación de las siguientes funcionalidades u opciones que permitieron realizar la integración del módulo con BogData: Homologación de la variable vigencia presupuestal como periodo presupuestal. Homologación de la variable unidad ejecutora como centro gestor. Homologación de la variable fuente presupuestal como Fondo presupuestal. Homologación de la variable clasificación presupuestal como área funcional presupuestal Homologación de la variable rubro presupuestal como programa - proyecto presupuestal. Homologación de la variable concepto de gasto como posición presupuestal. Homologación de la variable proyecto de inversión como programa presupuestal. Implementación de la funcionalidad que permitió registrar modificaciones presupuestales por reducción parcial al presupuesto de la entidad. Ajustes a las funcionalidades de la solución para dar cumplimiento a lo estipulado en el Anexo N° 1 de la Resolución N° 1519 del 2020

Fuente: Dirección de Tecnologías y sistemas de la Información - SDSCJ

- META 5: Planear y ejecutar al 100% por ciento la estrategia para la actualización de los documentos asociados con el dominio de Gobierno de TI, de acuerdo con los lineamientos distritales y nacionales y las mejores prácticas**

De acuerdo a lo definido en el Plan para actualizar los documentos asociados con el dominio de Gobierno de TI, de acuerdo con los lineamientos distritales y nacionales y las mejores prácticas establecido en la vigencia 2021 respecto a las actividades a ejecutar y productos a obtener para el periodo 2020-2024, se alcanzaron los siguientes logros para el período objeto de este informe:

- ✓ Elaboración del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información – PETI 2020- 2024, el cual fue aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 27 de enero 2021 y publicado en el sitio web de la Entidad, sobre el cual se adelanta una actualización a partir de la identificación de necesidades tecnológicas alineadas a 18 procesos, 144 procedimientos y 11 proyectos de inversión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- ✓ Elaboración del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información – PETI 2020- 2024, el cual fue aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 27 de enero 2021 y publicado en el sitio web de la Entidad, sobre el cual se adelanta una actualización a partir de la identificación de necesidades tecnológicas alineadas a 18 procesos, 144 procedimientos y 11 proyectos de inversión.
- ✓ Formalización de las Mesas Técnicas de las políticas Gobierno y Seguridad Digital como instancias de trabajo para impulsar su implementación.
- ✓ Actualización en aspectos de forma de 17 procedimientos y la caracterización del proceso de Gestión de Tecnologías de la Información en el marco del alistamiento para las auditorías interna y externa de calidad – 2021, asignando a otros procesos, los instructivos que fueron creados y asumidos por Gestión de Tecnología de Información en el momento más álgido de la emergencia sanitaria, para la virtualización de trámites internos de la Entidad.
- ✓ Avance en el levantamiento de información para la elaboración de 10 procedimientos alineados a ITIL versión 4.0, que se encuentran en la matriz del “GT-GB-PlanTrabajoRevisionDocumentacion2021” en la fase de revisión y conocimiento del marco conceptual, técnico y legal, y a los cuales se les aplico el formato de justificación de documentos nuevos o en ajuste: Gestión Arquitectura de TI, Gestión de la Mejora Continua, Medición y notificación, Gestión de Suministros, Gestión Disponibilidad, Gestión Catálogo de Servicios, Gestión Continuidad de Servicios, Gestión Niveles de Servicio, Atención de solicitudes de TI y Gestión de Proyectos TI
- ✓ Se publicó en el sitio web y en la intranet de la Entidad, los cuales fueron avalados por los integrantes de la Mesa Técnica de Seguridad Digital:
 - ✓ Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
 - ✓ Plan de Tratamiento de riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.
- ✓ Se adelantó la elaboración y presentación de los siguientes procedimientos, los cuales están siendo ajustados de acuerdo a las observaciones recibidas:
 - ✓ Gestión de Infraestructura y plataforma tecnológicas, el cual contiene 7 instructivos y 1 formato.
 - ✓ Gestión de requerimientos de TI, el cual contiene 2 instructivos y 3 formatos
 - ✓ Gestión de disponibilidad
 - ✓ Gestión de datos abiertos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- ✓ Derechos de Propiedad Intelectual - derechos de autor
- ✓ Reporte de incidente de seguridad de la información con presunta incidencia sancionatoria
- ✓ Gestión de suministros, el cual contiene 1 formato
- ✓ Gestión de proyectos se avanzó en la elaboración de 7 formatos
- ✓ Actualización de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información en el sitio web de la Entidad y expidió la resolución 0025 del 29 de enero del 2021 por medio de la cual se adopta la misma.
- ✓ Se avanza en la actualización del Manual de Seguridad y Privacidad de la Información en lo que respecta a los siguientes controles:
 - ✓ 6.1.3 Contacto con las autoridades
 - ✓ 6.1.4 Contacto con grupos de interés especial
 - ✓ 10.1.1 Política sobre el uso de controles criptográficos
 - ✓ 10.1.2 Gestión de llaves
 - ✓ 12.1.2 Gestión de Cambios
 - ✓ 12.2.1. Controles contra códigos maliciosos
 - ✓ 12.3.1 Respaldo de la información
 - ✓ 12.4.4 Sincronización de relojes
 - ✓ 12.5.1 Instalación de software en sistemas operativos
 - ✓ 12.6.1 Gestión de las vulnerabilidades técnicas
 - ✓ 13.1.1 Controles de redes
 - ✓ 13.1.2 Seguridad de los servicios de red
 - ✓ 13.1.3 Separación en las redes
 - ✓ 13.2.1 Políticas de transferencia de información
- ✓ Se avanza en la implementación de Plan de Tratamiento de Riesgo de Seguridad de la Información, documentado los riesgos y controles inherentes en la matriz de riesgo de seguridad digital conforme a la Política de Administración de Riesgo-PO-DS-1, de la Entidad acorde a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, de los siguientes procesos:
 - ✓ Gestión Seguridad y Convivencia
 - ✓ Acceso y Fortalecimiento a la Justicia
 - ✓ Fortalecimiento de Capacidades Operativas
 - ✓ Direccionamiento Sectorial e Institucional
 - ✓ Gestión de Comunicaciones
 - ✓ Gestión Financiera
 - ✓ Gestión de Recursos Físicos y Documental
 - ✓ Gestión Jurídica y Contractual
 - ✓ Control Interno Disciplinario
 - ✓ Atención Integral PPL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- ✓ Trámite Jurídico PPL
- ✓ Atención Ciudadano
- ✓ En cuanto, a la adopción de Arquitectura Empresarial al interior de la Entidad, se avanzó en la conformación del grupo de trabajo aprobado en la primera sesión de la Mesa Técnica de Gobierno Digital.
- **META 6: Planear y ejecutar al 100% la estrategia para fortalecer el uso y apropiación de los servicios tecnológicos al interior de la entidad, mediante acciones continuas de sensibilización y/o capacitación.**

De acuerdo a lo definido en el Plan para actualizar las acciones de sensibilización y/o capacitación para fortalecer el uso y apropiación de las soluciones y servicios tecnológicos al interior de la Entidad establecido en la vigencia 2021 respecto a las actividades a ejecutar y productos a obtener para el periodo 2020-2024, se alcanzaron los siguientes logros para el período objeto de este informe:

- Planificación y ejecución de las siguientes campañas de sensibilización:
 - “Iniciando año en nuestra Secretaría” cuyo objetivo fue fortalecer el uso y apropiación de las herramientas de ofimática y de ambiente colaborativo, ORFEO y SI-C@pital. En el marco de esta campaña se elaboraron 22 piezas de información sobre temas tecnológicos, lo cual fue socializado a los funcionarios y contratistas mediante la publicación de 10 boletines semanales y correos masivos. Como resultado de esta campaña se tiene que se ha impulsado en funcionarios y contratistas el uso de las herramientas antes mencionadas, con los siguientes resultados:
 - 914 hacen uso de Microsoft TEAMS
 - 700 hacen uso de Microsoft ONE DRIVE
 - 750 hacen uso de Microsoft Share Point
 - 1.253 hacen uso de ORFEO
 - 253 hacen uso de SI-C@pital
 - “La importancia de tus datos” con el objetivo de sensibilizar a los funcionarios y contratistas sobre: ¿Qué son los datos?, ¿Cómo se utilizan?, ¿Cuáles son los datos más frecuentes que usamos?, ¿Qué podemos analizar de los datos que entregamos?, ¿Cuál es la diferencia entre datos e información?, en el marco de esta campaña, se elaboraron 7 piezas comunicativas divulgadas a través de 7 boletines mensuales, en la que se incluyó el cambio y la creación de la firma del correo electrónico.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- “Ciberseguridad para Todos” con la que se busca generar conciencia en temáticas de seguridad de la información y ciberseguridad. A la fecha se han generado 8 actividades de sensibilización con la participación de 149 funcionarios y contratistas, de igual manera se han generado 9 piezas comunicativas que se han publicado en 6 boletines semanales y correos masivos. Con esta campaña también se busca concientizar en los derechos de autor de software y en la no descarga de archivos no permitidos en la Entidad, cumpliendo con el plan de mejora de Licenciamiento de Software y Hardware de la Entidad propuesto por la Oficina de Control Interno. En el mes de agosto se desarrolló una encuesta focalizada a identificar las necesidades, temas de interés y motivos por los cuales no se ha presentado una mayor afluencia de personal, identificando como mayor obstáculo de participación los horarios trabajados inicialmente, por esta razón a partir del 4 trimestre se trabajará en horarios diferentes y propuestos por la mayoría.
- “Con Tecnología, austeridad del gasto” con la que se busca reducir los costos derivados de la operación administrativa haciendo uso de los servicios tecnológicos dispuestos al interior de la Entidad, al igual que impulsar el uso de piezas comunicativas en formatos digitales en apoyo la campaña de CERO PAPEL que realiza la Oficina Asesora de Planeación en el marco del Plan Institucional de Gestión Ambiental. - PIGA
- “Conociendo nuestros Sistemas de Información” cuyo objetivo fue dar a conocer a funcionarios y contratistas de la entidad, los sistemas de información que actualmente se encuentran en servicio. Fue dirigida a todos los funcionarios y contratistas de la secretaría. Mediante esta campaña se desarrollaron. Bajo esta campaña se desarrollaron 6 piezas comunicativas que se publicaron en 5 boletines mensuales de igual manera se propuso actividades de sensibilización dirigidas por los líderes funcionales de las direcciones usuarias, por ejemplo, la sensibilización de SIRPA (Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente) fue realizada por la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente.
- Con respecto a las actividades de entrenamiento y capacitación:
 - Continuando con las acciones para impulsar el uso y apropiación de las diferentes herramientas de ofimática, herramientas colaborativas y servicios tecnológicos, así como de los sistemas de información se han realizado 93 actividades de entrenamiento virtuales y 2 cursos especializados en Microsoft Dynamics y Microsoft Power BI. En estas sesiones se ha contado con 964 asistentes que respondieron la encuesta de satisfacción de actividades obteniendo niveles de satisfacción entre excelente y bueno del 98%. En los meses de agosto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

y septiembre se desarrolló una actividad intensiva, en los submódulos Precontractual y Contractual del Módulo SISCO del ERP Si Capital II, para la Direcciones de Operaciones y la Dirección Jurídica con la participación de 48 personas. Durante el mes de septiembre se inició un plan de entrenamiento con los gestores de convivencia en ORFEO y Office, contando con la participación de 80 gestores hasta la fecha.

2.11.4. Seguimiento físico y presupuestal de las metas del proyecto de inversión

META PROYECTO	ANUALIZACIÓN		PROGRAMADO VIGENCIA 2021	EJECUTADO VIGENCIA 2021	AVANCE
Mantener la disponibilidad de los componentes de infraestructura y servicios tecnológicos mediante la administración, operación, mantenimiento y soporte de los mismos	Constante	PPTO	7.170.911.087	5.326.267.798	74,28%
		MAGNITUD	100,00	86,00	86,0%
Planear y ejecutar la estrategia para la actualización de los servicios tecnológicos existentes e implementación de nuevos, que optimicen la productividad de la entidad en el marco de la gestión por procesos	Constante	PPTO	192.852.596	167.927.423	87,08%
		MAGNITUD	100,00	79,00	79,0%
Planear y ejecutar la estrategia para la actualización de los servicios ciudadanos digitales existentes e implementación de nuevos, acordes a la normatividad vigente y las necesidades identificadas de los ciudadanos	Constante	PPTO	516.375.431	479.070.552	92,78%
		MAGNITUD	100,00	52,00	52,0%
Planear y ejecutar la estrategia para la actualización de los documentos asociados con el dominio de gobierno de TI, de acuerdo con los lineamientos distritales, nacionales y las mejores prácticas	Constante	PPTO	926.244.792	866.988.149	93,60%
		MAGNITUD	100,00	39,00	39,0%
Planear y ejecutar la estrategia de actualización de los sistemas de información existentes e implementación de nuevos, con el fin de mejorar su funcionalidad, accesibilidad y usabilidad, acorde a los procesos y procedimientos que hacen parte del mapa de procesos de la entidad	Constante	PPTO	752.721.094	680.570.964	90,41%
		MAGNITUD	100,00	69,00	69,0%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

META PROYECTO	ANUALIZACIÓN		PROGRAMADO VIGENCIA 2021	EJECUTADO VIGENCIA 2021	AVANCE
Planear y ejecutar la estrategia para fortalecer el uso y apropiación de los servicios tecnológicos al interior de la entidad, mediante acciones continuas de sensibilización y/o capacitación.	Constante	PPTO	91.449.000	87.181.380	95,33%
		MAGNITUD	100,00	75,38	75,4%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - SDSCJ

2.11.5. Impacto a la Gestión

Adelantar acciones de administración, operación, mantenimiento y soporte a la infraestructura y servicios tecnológicos, así como la implementación y mantenimiento de sistemas de información y servicios ciudadanos digitales (Visitas y audiencias virtuales a Cárcel Distrital y Anexo de Mujeres y Ventanilla Única de Radicación), acompañados de acciones de sensibilización y entrenamiento para el uso y apropiación en tecnología a funcionarios y contratistas, ha garantizado la continuidad en la prestación de todos los servicios tecnológicos, así como de las acciones de virtualización de trámites y procedimientos administrativos internos que se adoptaron durante la vigencia 2020 para realizar el trabajo en modalidad presencial como virtual; todo esto aportando en la transformación digital de la Entidad.

2.11.6. Retos

Contemplando que los logros alcanzados por cada una de las metas obedecen a la planificación realizada para la vigencia para lo cual se tuvo en cuenta los resultados obtenidos en el reporte del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión-FURAG 2020, en la cual se obtuvo una calificación del 94% en la implementación de la Política de Gobierno Digital y 84% en lo que respecta a la Política de Seguridad Digital, se establece la necesidad de avanzar en los siguientes temas:

- Presentar para aprobación las acciones de Transformación Digital a implementar en el marco de la actualización del PETI 2020-2024 contemplando las necesidades tecnológicas identificadas en procesos de gestión y proyectos de inversión
- Presentar para aprobación la estrategia de integración de sistemas de información y ejecución de una primera fase de la misma.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Adelantar las siguientes acciones sobre los sistemas de información y/o servicios ciudadanos digitales:
 - Culminar las implementaciones y mantenimientos que permitan dar cumplimiento a lo normado en la Resolución N°1519 del 2020, respecto a usabilidad y accesibilidad a partir del diagnóstico realizado y atender las necesidades identificadas por las áreas.
 - Fortalecer e incentivar el uso del botón PSE para el pago de comparendos dispuesto en el sistema Liquidador de Comparendos – LICO
 - Promover e incentivar el uso de los módulos SIJUSCO y SILOJUS del sistema SIDIJUS como de nuevas funcionalidades ya implementadas.
 - Retomar el uso y apropiación del servicio ciudadano de orientación de rutas de acceso a la justicia, que se encuentra en justico.scj.gov.co
 - Incentivar el uso de los servicios ciudadanos digitales implementados
 - Rediseño del sitio web institucional
- Elaboración, formalización y socialización de:
 - Plan de Gobierno y Calidad de datos
 - Plan de Continuidad de Negocio
 - Estructuración de la iniciativa de ciudad y territorio inteligente
 - Identificación de tecnologías emergentes de la cuarta revolución industrial que pueden facilitar la prestación de servicios de la Entidad

2.12. Cumplimiento de Metas

• **Cumplimiento de Metas Plan de Desarrollo**

La Secretaría avanza en el cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, a través de la ejecución de once (11) proyectos de inversión, a continuación, se presenta la ejecución presupuestal de cada proyecto con corte al 30 de septiembre.

PROYECTO - META	PROGRAMADO	EJECUTADO	AVANCE
7640 - Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá	6.941.571.449,00	4.900.183.080,00	70,59%
01 Atender a jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) a través de las rutas de atención del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	1.567.054.350	1.517.224.850	96,82%
02 Vincular a jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) con consumo problemático de sustancias psicoactivas al Programa	420.277.052	317.312.322	75,50%



PROYECTO - META	PROGRAMADO	EJECUTADO	AVANCE
de Seguimiento judicial al Tratamiento de Drogas en el SRPA			
03 Vincular a jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) a cuatro (4) estrategias de atención integral	3.343.913.047	2.509.360.960	75,04%
04 Mejorar en unidades de atención del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) del Distrito la infraestructura y/o los dispositivos tecnológicos para el mejoramiento de las condiciones de seguridad.	500.000.000	-	0,00%
05 Atender a personas pospenadas a través del modelo de atención diseñado para Bogotá, que permita la inclusión social, familiar y productiva desde el programa Casa Libertad	837.108.000	556.284.948	66,45%
06 Disminuir la reincidencia penitenciaria de la población atendida bajo el lineamiento implementado en Bogotá para personas pospenadas	273.219.000	-	0,00%
7692 - Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá	12.389.236.000,00	8.561.223.917,00	69,10%
01 Fortalecer grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y seguridad	187.060.000	-	0,00%
02 Formar a jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones	1.561.381.000	642.391.099	41,14%
03 Diseñar e implementar la estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo para la ciudad, con énfasis en las poblaciones en alto riesgo	8.031.860.000	6.582.877.293	81,96%
04 Diseñar e implementar la estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio	1.412.352.000	1.094.168.675	77,47%
05 Diseñar y aplicar estrategia de mediación escolar y comunitaria como herramienta de justicia para generar cultura ciudadana en la ciudad.	1.186.583.000	241.786.850	20,38%
06 Realizar consejos de seguridad social en todas las localidades de la ciudad (1 por cada localidad)	10.000.000	-	0,00%
7695 - Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá	10.155.743.000,00	4.966.285.691,00	48,90%
01 Implementar los planes territoriales de convivencia y seguridad en las localidades de Bogotá	5.486.438.000	4.284.345.280	78,09%
02 Diseñar e implementar la metodología de análisis y articulación interinstitucional contra estructuras criminales delincuenciales	764.247.000	308.568.053	40,38%
03 Implementar el sistema de prevención y gestión de riesgos en seguridad y convivencia	3.410.000.000	-	0,00%
04 Formular e implementar un plan integral de seguridad, convivencia y justicia para Bogotá D.C.	445.058.000	373.372.358	83,89%
06 Elaborar y actualizar el inventario unificado de estructuras criminales	50.000.000	-	0,00%



PROYECTO - META	PROGRAMADO	EJECUTADO	AVANCE
7765 - Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	31.862.106.551,00	8.797.231.665,00	27,61%
01 Construir estudios que permitan la identificación y atención de la población sindicada en Bogotá	556.396.075	556.216.075	99,97%
03 Mantener la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres con estándares de calidad para brindar condiciones dignas a las personas privadas de la libertad	13.291.876.350	7.260.309.497	54,62%
04 Incluir la población privada de la libertad de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, en las estrategias que brindarán el fortalecimiento de su proyecto de vida y preparación para el egreso del establecimiento Carcelario	382.845.134	382.845.134	100,00%
05 Implementar la estrategia de responsabilización frente a los presuntos delitos cometidos por las personas privadas de la libertad	200.318.760	134.333.334	67,06%
06 Diseñar la primera fase para la construcción de una nueva cárcel para Bogotá	7.191.928.865	-	0,00%
07 Crear y operativizar al por ciento una estrategia que permita la atención de la población privada de la libertad que se encuentra en centros de detención transitoria.	10.238.741.367	463.527.625	4,53%
7767 - Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá	9.276.349.000,00	2.589.510.706,00	27,92%
01 Construir y desarrollar jornadas de difusión y pedagogía sobre el contenido y alcance del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	4.520.321.000	781.084.777	17,28%
02 apoyar y acompañar iniciativas ciudadanas anual, en las localidades con mayor imposición de medidas correctivas del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana	308.048.000	-	0,00%
03 Elaborar documento con los lineamientos técnicos para la materialización de medidas correctivas del CNSCC	265.421.000	100.672.237	37,93%
04 Implementar la estrategia para la materialización de medidas correctivas a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	4.182.559.000	1.707.753.692	40,83%
7776 - Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá	13.249.926.000,00	10.970.050.856,00	82,79%
01 Fortalecer la política de integridad y transparencia en la gestión pública	665.795.716	545.075.516	81,87%
02 Implementar la estrategia de participación ciudadana	1.914.723.198	1.729.831.848	90,34%
03 Implementar la política pública distrital de servicio a la ciudadanía, a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	383.455.000	362.300.166	94,48%
04 Desarrollar e implementar un sistema de Gestión de Documentos Electrónicos y Archivo - SGDEA	1.466.272.554	431.973.909	29,46%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

PROYECTO - META	PROGRAMADO	EJECUTADO	AVANCE
05 Fortalecer y mantener las dimensiones para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	8.107.548.726	7.508.757.665	92,61%
06 Atender las necesidades de mantenimiento y mejoramiento de las sedes administrativas de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	712.130.806	392.111.752	55,06%
7777 - Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá	9.650.554.000,00	4.164.196.106,00	43,15%
01 Mantener la disponibilidad de los componentes de infraestructura y servicios tecnológicos mediante la administración, operación, mantenimiento y soporte de los mismos	7.082.911.087	1.760.448.618	24,85%
02 Planear y ejecutar la estrategia para la actualización de los servicios tecnológicos existentes e implementación de nuevos, que optimicen la productividad de la Entidad en el marco de la gestión por procesos	192.852.596	169.990.346	88,15%
05 Planear y ejecutar la estrategia para la actualización de los servicios ciudadanos digitales existentes e implementación de nuevos, acordes a la normatividad vigente y las necesidades identificadas de los ciudadanos	516.375.431	516.375.431	100,00%
06 Planear y ejecutar la estrategia para la actualización de los documentos asociados con el dominio de Gobierno de TI, de acuerdo con los lineamientos distritales, nacionales y las mejores prácticas	1.014.244.792	900.744.792	88,81%
07 Planear y ejecutar la estrategia de actualización de los sistemas de información existentes e implementación de nuevos, con el fin de mejorar su funcionalidad, accesibilidad y usabilidad, acorde a los procesos y procedimientos que hacen parte del mapa de procesos de la entidad	752.721.094	725.187.919	96,34%
08 Planear y ejecutar la estrategia para fortalecer el uso y apropiación de los servicios tecnológicos al interior de la Entidad, mediante acciones continuas de sensibilización y/o capacitación.	91.449.000	91.449.000	100,00%
7781 - Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá	2.002.097.000,00	1.306.695.270,00	65,27%
01 Elaborar documentos de política pública para evaluar con evidencia empírica la implementación de las metas del plan de desarrollo distrital para el sector de seguridad, convivencia y acceso a la justicia	553.571.000	407.478.100	73,61%
02 Realizar estudios para construir las herramientas, insumos y/o recomendaciones que faciliten la toma de decisiones de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	800.000.000	612.904.760	76,61%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

PROYECTO - META	PROGRAMADO	EJECUTADO	AVANCE
03 Mantener una bodega de datos con información actualizada de tal manera que los datos en materia de seguridad, convivencia y justicia sean oportunos y eficientes	343.724.000	206.878.200	60,19%
04 Elaborar boletines con la información mensual de los principales indicadores de seguridad, convivencia y acceso a la justicia.	59.948.000	-	0,00%
05 Elaborar policy brief con información de contexto descriptiva sobre temas específicos que impactan la seguridad, convivencia y acceso a la justicia	204.854.000	79.434.210	38,78%
06 Organizar eventos de divulgación para la generación de conocimiento e intercambio de experiencias exitosas en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia	40.000.000	-	0,00%
7783 - Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá	30.270.394.000,00	9.558.229.246,00	31,58%
02 Diseñar e implementar el plan de mejoramiento de las Unidades de Reacción Inmediata -URI existentes y construcción de tres URI nuevas	8.375.724.836	471.945.819	5,63%
03 Crear nuevas sedes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	1.302.739.521	55.688.373	4,27%
04 Mantener sedes del programa distrital de justicia juvenil restaurativa	257.818.479	124.287.783	48,21%
05 Diseñar y aplicar la estrategia de facilitadores para el acceso a la justicia	878.964.000	131.622.000	14,97%
06 Diseñar y aplicar el modelo de atención presencial y no presencial para garantizar el derecho de acceso a la justicia, con enfoque diferencial y de derechos	920.460.000	107.492.980	11,68%
07 Garantizar la operación y mantener los equipamientos de justicia que hacen parte del Sistema Distrital de Justicia en la ciudad	13.210.133.164	6.512.865.615	49,30%
08 Diseñar y aplicar la estrategia de fortalecimiento del Sistema Distrital de Justicia en la ciudad	2.905.482.000	1.961.706.482	67,52%
09 Implementar en casas de justicia un modelo articulado de atención integral para las mujeres víctimas de violencias	2.032.072.000	192.620.194	9,48%
10 Habilitar en casa de justicia un sistema de radicación electrónica de demandas a formato	387.000.000	-	0,00%
7792 - Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	164.487.352.000,00	47.874.914.281,00	29,11%
01 Diseñar una estrategia que apoye la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía	618.079.023	219.648.000	35,54%
02 Implementar una estrategia que apoye la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía	5.828.354.902	4.058.793.127	69,64%
04 Diseñar el plan de infraestructura para los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial	35.000.000	35.000.000	100,00%
05 Desarrollar el plan de infraestructura para organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial	25.887.826.526	534.164.191	2,06%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

PROYECTO - META	PROGRAMADO	EJECUTADO	AVANCE
06 Diseñar estrategias para la entrega de la dotación a los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial	35.000.000	35.000.000	100,00%
07 Desarrollar la estrategia para la entrega de la dotación a los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial	30.058.638.487	25.202.900.883	83,85%
08 Mantener la operación y sostenimiento del proyecto de inversión	7.960.889.588	6.096.855.197	76,59%
09 Construir la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá	94.063.563.474	11.692.552.883	12,43%
7797 - Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	210.100.540.000,00	127.072.355.765,00	60,48%
01 Diseñar el plan integral de mejoramiento del C4 y los organismos de seguridad con énfasis en tecnología, para proyectar su crecimiento, priorizar el enfoque de género y avanzar hacia la anticipación y la respuesta oportuna y efectiva a incidentes complejos o de alto impacto	45.000.000	30.483.000	67,74%
02 Implementar el plan integral de mejoramiento del C4 y los organismos de seguridad con énfasis en tecnología, para proyectar su crecimiento, priorizar el enfoque de género y avanzar hacia la anticipación y la respuesta oportuna y efectiva a incidentes complejos o de alto impacto	57.422.380.000	30.939.808.340	53,88%
03 Diseñar el plan de fortalecimiento del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4)	45.000.000	30.483.000	67,74%
04 Implementar el plan de fortalecimiento del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4)	116.482.727.766	96.041.098.425	82,45%
05 Formular el plan de Continuidad de Negocio del C4 con sitios alternos multipropósito, incluyendo la articulación con entidades estratégicas	33.767.234	30.483.000	90,27%
06 Implementar el plan de Continuidad de Negocio del C4 con sitios alternos multipropósito, incluyendo la articulación con entidades estratégicas	6.166.745.000	-	0,00%
07 Implementar el plan de modernización del C4 con plataformas tecnológicas que aporten a mejorar la eficiencia y calidad del servicio, así como al análisis de información para la toma de decisiones y la anticipación	29.904.920.000	-	0,00%
Total general	500.385.869.000	230.760.876.583	46,12%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - SDSCJ

• **Cumplimiento Metas Trazadoras**

A continuación, se presentan los resultados del seguimiento realizado a las Metas Trazadoras del Plan Distrital de Desarrollo, a partir de la consolidación de los reportes históricos realizados por las áreas de la Secretaría Distrital de Seguridad, responsables a saber: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos –



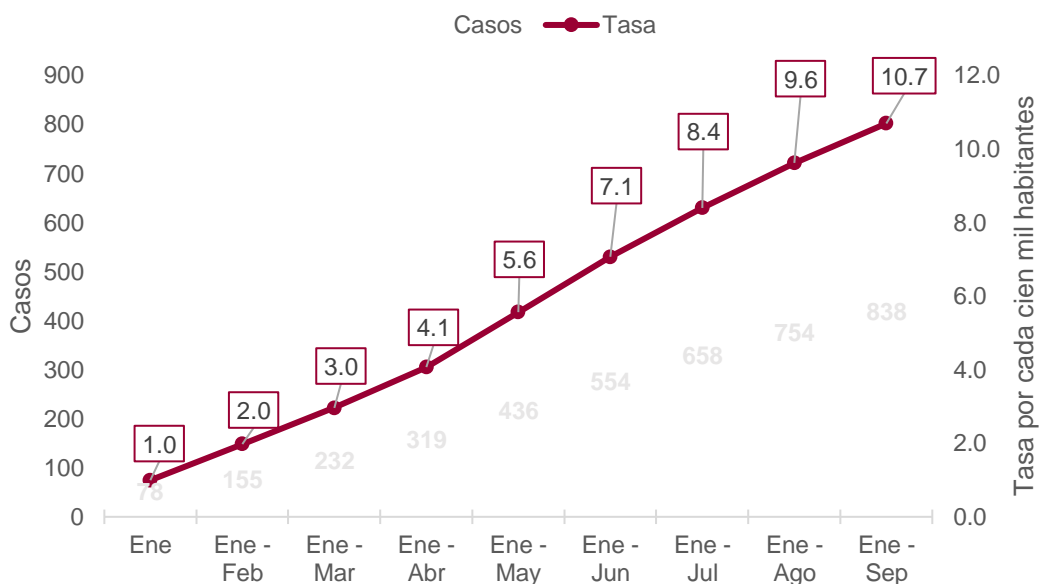
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

OAIEE y Dirección de Acceso a la Justicia. Los resultados del análisis incorporan como referente la meta fijada para el 2021 para cada una de las Metas Trazadoras.

- TRAZ039. Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes

El gráfico registra la evolución acumulada del número de homicidios en la ciudad, y su respectiva tasa por cada 100.000 habitantes. Como se observa a 30 de septiembre de 2021 el total de homicidios registrado en el Distrito Capital se ubicó en 838 casos, dando lugar a una tasa de 10,7 por cada cien mil habitantes, la que aún se mantiene inferior a la meta fijada para este indicador en 2021 que es de 11,9.

Evolución acumulada de los homicidios (Casos y tasa por cada cien mil habitantes). Bogotá D.C., a 30 de septiembre de 2021



Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en SIEDCO de la DIJIN - PONAL. Fecha de corte: 30/09/2021. Fecha de consulta: 08/10/2021. Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

- TRAZ058. Localidades con tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes inferior a 20

En relación con la **Meta Trazadora TRAZ058** puede afirmarse que, hasta el mes de mayo, la meta mostraba un cumplimiento del 100% pues 17 de 20 localidades registraban una tasa de homicidio inferior a 20 por cada 100.000 habitantes. No obstante, con corte a 30 de septiembre, y a pesar de la tendencia creciente del fenómeno, 15 de las 20 localidades, registran tasas inferiores a 20 por cada cien mil habitantes.

Evolución acumulada de los homicidios (Casos y tasa por cada cien mil habitantes). Bogotá D.C. y sus localidades, a 30 de septiembre de 2021.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Localidad	Ene		Ene - Feb		Ene - Mar		Ene - Abr		Ene - May		Ene - Jun		Ene - Jul		Ene - Agosto		Ene - Agosto	
	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa
Antonio Nariño	-	-	-	-	2	2,4	5	6,1	5	6,1	6	7,3	7	8,5	8	9,7	11	13,4
Barríos Unidos	3	2,0	3	2,0	3	2,0	4	2,7	7	4,8	7	4,8	7	4,8	7	4,8	9	6,1
Bosa	9	1,2	21	2,9	31	4,3	44	6,1	51	7,1	63	8,7	70	9,7	81	11,2	84	11,6
Candelaria	-	-	3	16,8	3	16,8	4	22,4	4	22,4	5	28,0	6	33,6	6	33,6	6	33,6
Chapinero	-	-	-	-	1	0,6	1	0,6	2	1,2	4	2,3	4	2,3	6	3,5	6	3,5
Ciudad Bolívar	11	1,7	28	4,3	47	7,2	59	9,1	80	12,3	101	15,5	119	18,3	133	20,5	155	23,9
Engativá	2	0,2	5	0,6	6	0,7	13	1,6	17	2,1	23	2,8	25	3,1	30	3,7	32	3,9
Fontibón	1	0,3	1	0,3	4	1,0	6	1,5	14	3,6	16	4,1	16	4,1	20	5,1	21	5,3
Kennedy	13	1,3	20	1,9	26	2,5	37	3,6	60	5,8	73	7,1	97	9,4	122	11,8	136	13,1
Los Mártires	9	10,8	13	15,6	18	21,6	21	25,2	29	34,8	36	43,2	43	51,5	48	57,5	54	64,7
Puente Aranda	1	0,4	3	1,2	5	2,0	7	2,8	9	3,6	10	3,9	13	5,1	15	5,9	16	6,3
Rafael Uribe Uribe	4	1,0	12	3,1	18	4,7	24	6,3	33	8,6	45	11,7	57	14,8	61	15,9	69	18,0
San Cristóbal	6	1,5	13	3,2	15	3,7	20	5,0	26	6,5	33	8,2	37	9,2	44	11,0	48	12,0
Santa Fe	2	1,9	4	3,7	9	8,4	18	16,7	20	18,6	25	23,2	28	26,0	33	30,6	36	33,4
Suba	5	0,4	7	0,6	11	0,9	14	1,1	21	1,7	28	2,2	33	2,6	37	3,0	43	3,4
Sumapaz	-	-	-	-	2	55,8	2	55,8	2	55,8	2	55,8	2	55,8	2	55,8	2	55,8
Teusaquillo	1	0,6	1	0,6	1	0,6	1	0,6	2	1,2	7	4,2	9	5,4	9	5,4	9	5,4
Tunjuelito	4	2,2	6	3,3	7	3,9	8	4,4	12	6,7	18	10,0	19	10,5	19	10,5	21	11,7
Usaquén	1	0,2	4	0,7	7	1,2	11	1,9	17	3,0	21	3,7	26	4,6	28	4,9	29	5,1
Usme	6	1,5	11	2,8	16	4,1	20	5,1	25	6,4	31	7,9	40	10,2	45	11,4	51	13,0
Total General	78	1,0	155	2,0	232	3,0	319	4,1	436	5,6	554	7,1	658	8,4	754	9,6	838	10,7

Fuente: Homicidio: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en SIEDCO de la DIJIN - PONAL. Fecha de corte: 30/09/2021. Fecha de consulta: 08/10/2021. Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria.

Población: Proyecciones de población Bogotá por Localidad con base en Censo 2018 (DANE)

Se sugiere verificar la unidad de medida del indicador establecida (Tasa por 100.000 habitantes) pues para el caso de las 3 localidades con menor población podría estar sobrestimando el fenómeno. Lo que dificultaría alcanzar la meta propuesta, Se propone verificar la posibilidad de modificar el indicador a Tasa por 10.000 habitantes, para analizar el fenómeno por localidad.

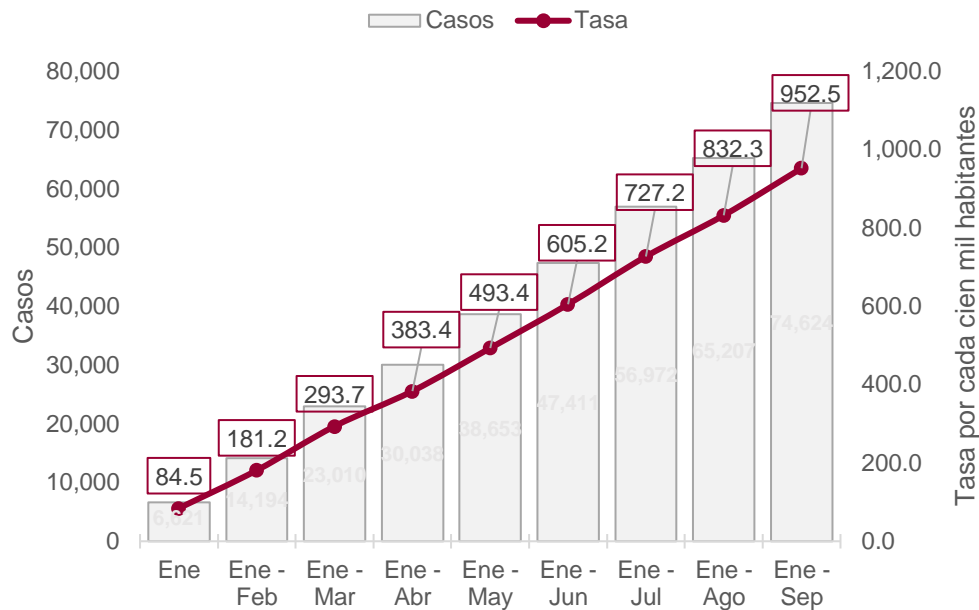
- TRAZ040.Tasa de hurto a personas por 100.000 habitantes

El gráfico 2 ilustra la evolución acumulada del número de denuncia por hurto a personas en la ciudad, y su respectiva tasa por cada 100.000 habitantes. Como se observa a 30 de septiembre del 2021 el total de denuncias conocidas por Hurto a personas en el Distrito Capital se ubicó en 74.624, reflejándose en una tasa de 952,5 por cada cien mil habitantes, inferior en casi un 40% a la meta fijada para 2021 que es equivalente a una tasa de 1.619 por cada cien mil. Aunque el último trimestre del año históricamente es el más complejo en términos de seguridad ciudadana, el comportamiento del indicador mostrado hasta el mes de septiembre resulta positivo para el alcance de la meta fijada.

Evolución acumulada de los hurtos a personas (Casos y tasa por cada cien mil habitantes). Bogotá D.C., a 30 de septiembre de 2021.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en SIEDCO de la DIJIN - PONAL. Fecha de corte: 30/09/2021. Fecha de consulta: 08/10/2021. Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

- TRAZ041. Número de denuncias por hurtos a personas en Transmilenio
- TRAZ042. Número de denuncias por hurtos a personas en SITP

Con corte a 30 de septiembre de 2021, el número de denuncias por hurto a personas en Transmilenio, se ubicó en 6.623, registrando un incremento con respecto al periodo enero a agosto, de 14,8%. La cifra acumulada a agosto representa el 29,98% de la meta fijada para este indicador que es de 22.089 denuncias a cierre de 2021

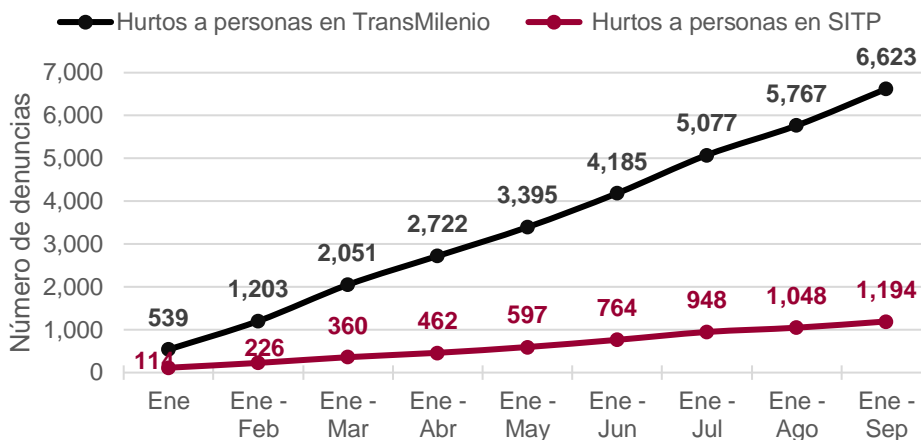
Un comportamiento similar se registra en las denuncias por hurto a personas en el Sistema Integrado de Transporte de Bogotá- SITP, que con corte a 30 de septiembre ascendieron a 1.194, mostrando un incremento de 13,9% con relación al acumulado a 31 de agosto de 2021. Sin embargo, frente a la meta fijada para 2021, que es de 1.619 denuncias, la cifra a cierre del mes de septiembre representa el 73,74%

El comportamiento descrito para los indicadores de las metas trazadoras TRAZ041 y TRAZ042 se presentan a continuación



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Evolución acumulada de las denuncias por hurto a personas en Transmilenio y en el SITP. Bogotá D.C., a 30 de septiembre de 2021.

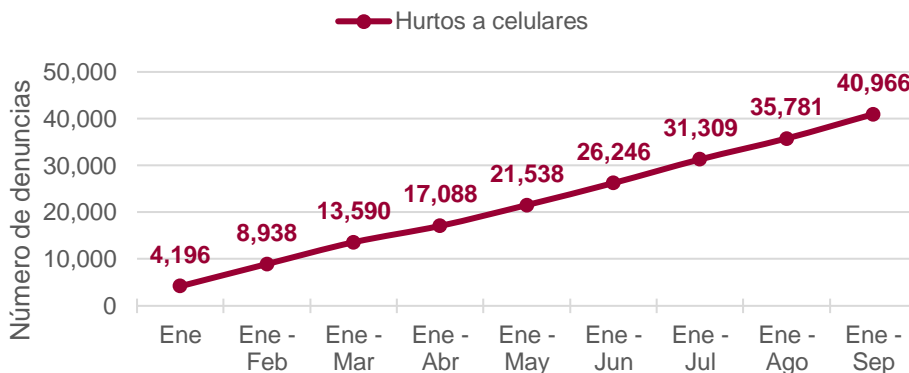


Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en SIEDCO de la DIJIN - PONAL. Fecha de corte: 30/09/2021. Fecha de consulta: 08/10/2021. Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

- TRAZ043. Número de denuncias por hurtos a celulares

Las denuncias por hurto a celulares entre el 1º enero y el 30 de septiembre llegaron a 40.966, cifra que representa el 69,17% de la meta para el 2021 que se fijó en 59.225 denuncias.

Evolución acumulada de las denuncias por hurto a celulares. Bogotá D.C., a 30 de septiembre de 2021.



Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en SIEDCO de la DIJIN - PONAL. Fecha de corte: 30/09/2021. Fecha de consulta: 08/10/2021. Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

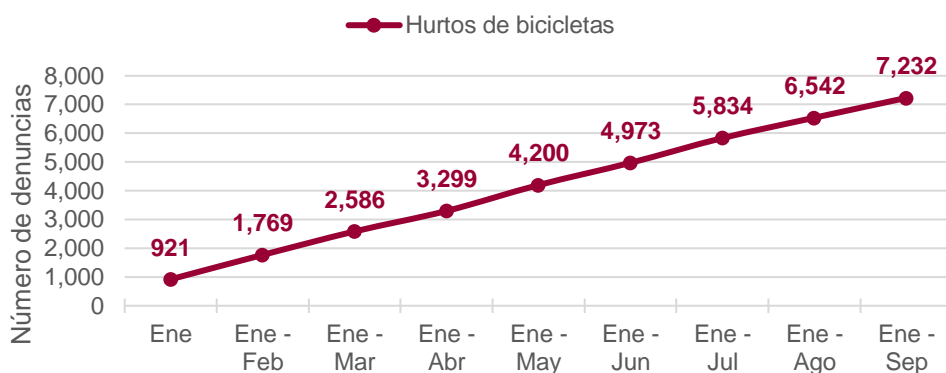


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- TRAZ044. Número de denuncias por hurtos de bicicletas

Meta en zona de alerta en proceso de monitoreo prioritario Entre enero y septiembre de 2021 las denuncias de hurto a bicicletas, en Bogotá, alcanzaron la cifra de 7.232, cifra que equivale al 92,62% de las 7.808 denuncias por esta modalidad de hurto, que como máximo se espera recibir en 2021, para cumplir con la meta del cuatrienio

Evolución acumulada de las denuncias por hurto a bicicletas. Bogotá D.C., a 30 de septiembre de 2021.



Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en SIEDCO de la DIJIN - PONAL. Fecha de corte: 30/09/2021. Fecha de consulta: 08/10/2021. Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

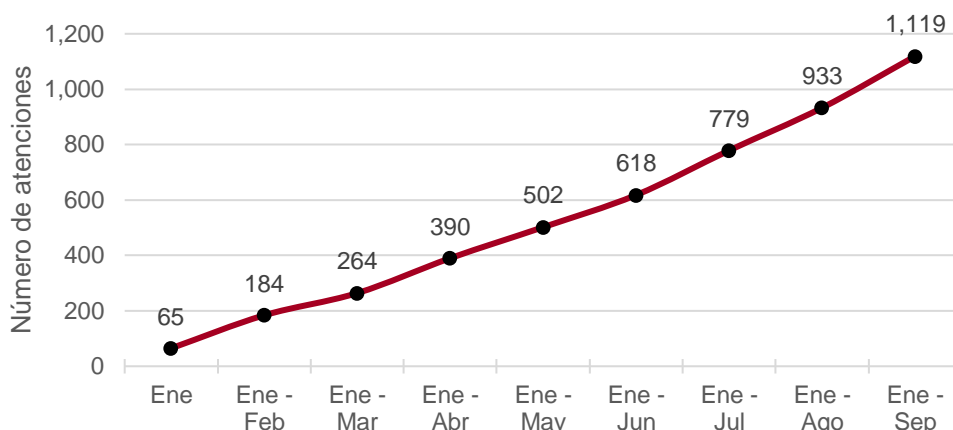
- TRAZ046. Número de atenciones en Casas de Justicia por conflictos de pareja

Meta en zona de alerta en proceso de monitoreo prioritario. El número de atenciones a mujeres, en Casas de Justicia por conflictos de pareja con corte a 30 de septiembre de 2021 fue de 1.119 atenciones, representando el 23,13% de la meta fijada, que para 2021 espera alcanzar las 4.837 atenciones.

Evolución acumulada de las atenciones a mujeres, en casas de justicia por conflictos de pareja. Bogotá D.C., a 30 de septiembre de 2021.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

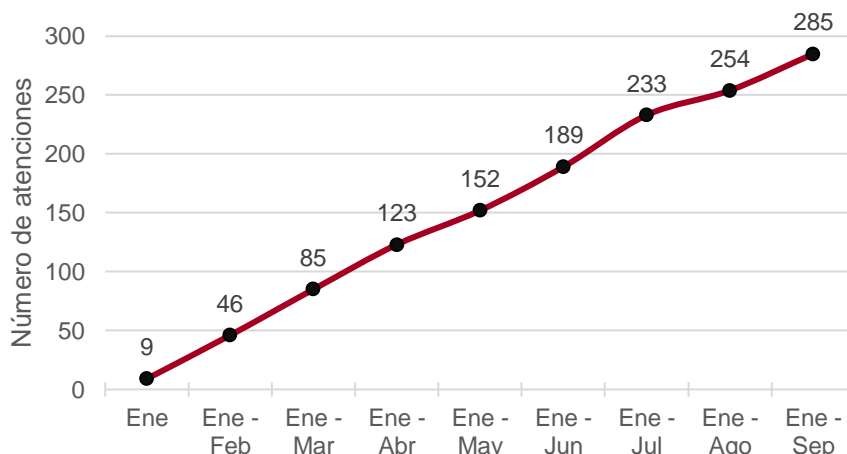


Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en información del Sistema de Información de Casas de Justicia SICAS. Fecha de corte: 30/09/2021. Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria. Consultado el: 08/10/2021

- TRAZ047. Número de atenciones en Casas de Justicia por Violencia Intrafamiliar en menores de 18 años

Meta en zona de alerta en proceso de monitoreo prioritario. El número de atenciones en Casas de Justicia por Violencia Intrafamiliar en menores de 18 años con corte a 30 de septiembre de 2021 fue de 285 atenciones, representando el 73,64% de la meta, que para 2021 espera alcanzar las 387 atenciones.

Evolución acumulada de las atenciones en casas de justicia por violencia intrafamiliar en menores de 18 años. Bogotá D.C., a 30 de septiembre de 2021.



Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en información del Sistema de Información de Casas de Justicia SICAS. Fecha de corte: 30/09/2021. Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria. Consultado el: 08/10/2021

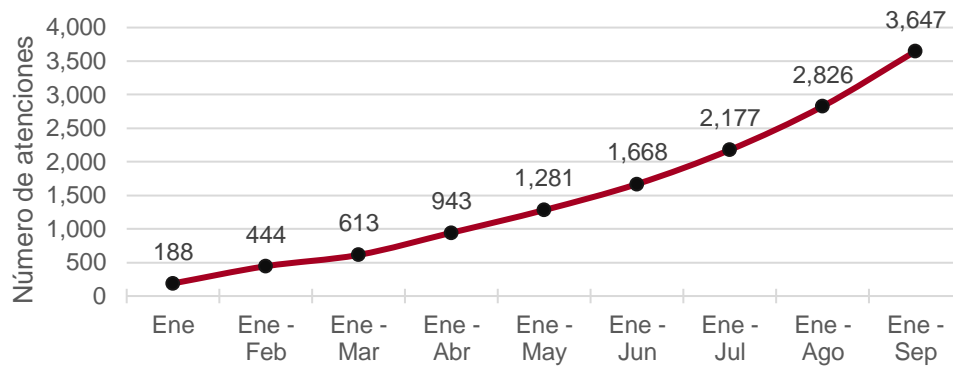


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- TRAZ048. Número de atenciones en Casas de Justicia a mujeres por Violencia Intrafamiliar

Meta en zona de alerta en proceso de monitoreo prioritario. El número de atenciones en Casas de Justicia a mujeres por violencia intrafamiliar con corte a 30 de septiembre de 2021 fue de 3.647 atenciones, representando el 26,69% de la meta, que para 2021 espera alcanzar las 13.661 atenciones.

Evolución acumulada de las atenciones en casas de justicia a mujeres por violencia intrafamiliar. Bogotá D.C., a 30 de septiembre de 2021.



Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en información del Sistema de Información de Casas de Justicia SICAS. Fecha de corte: 30/09/2021. Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria. Consultado el: 08/10/2021

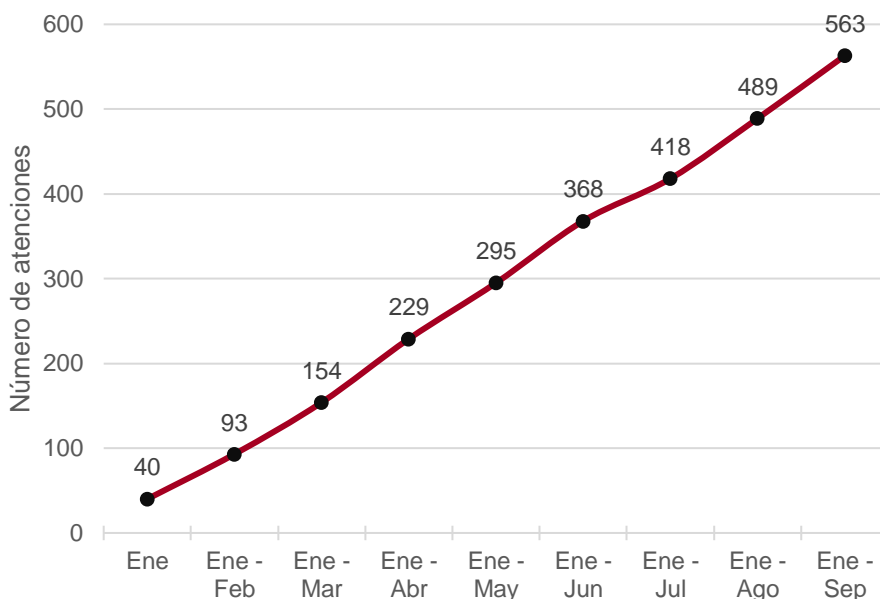
- TRAZ049. Número de atenciones en Casas de Justicia por Amenaza o Violencia contra Mujeres

Meta en zona de alerta en proceso de monitoreo prioritario. El número de atenciones en Casas de Justicia a mujeres por Amenaza o Violencia contra Mujeres con corte a 30 de septiembre de 2021 fue de 563 atenciones, representando el 18,55% de la meta, que para 2021 espera alcanzar las 3.034 atenciones.

Evolución acumulada de las atenciones en casas de justicia por amenaza o violencia contra la mujer. Bogotá D.C., a 30 de septiembre de 2021.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en información del Sistema de Información de Casas de Justicia SICAS. Fecha de corte: 30/09/2021. Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria. Consultado el: 08/10/2021

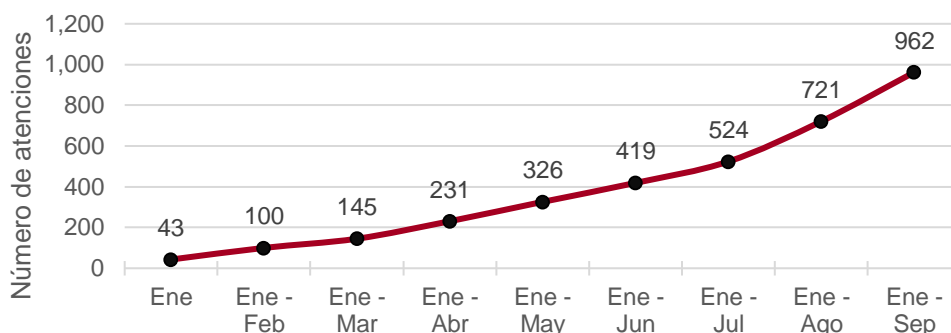
- TRAZ050. Número de atenciones en Casas de Justicia para adulto mayor de 60 años por Violencia Intrafamiliar

Meta en zona de alerta en proceso de monitoreo prioritario. El número de atenciones en Casas de Justicia para adulto mayor de 60 años por Violencia Intrafamiliar con corte a 30 de septiembre de 2021 fue de 962 atenciones, representando el 33,83% de la meta, que para 2021 espera alcanzar las 2.843 atenciones.

Evolución acumulada de las atenciones en casas de justicia para adultos mayores por violencia intrafamiliar. Bogotá D.C., a 30 de septiembre de 2021.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en información del Sistema de Información de Casas de Justicia SICAS. Fecha de corte: 30/09/2021. Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria. Consultado el: 08/10/2021

Nota: En relación con las metas señaladas TRAZ046 a TRAZ050, que se encuentran en Zona de Alerta y en proceso de monitoreo prioritario, es importante anotar que aun cuando estas atenciones son determinadas por la demanda de los usuarios, es fundamental continuar realizando las acciones de socialización de los servicios prestados por las instituciones que se encuentran presentes en las Casas de Justicia así como con la difusión de las diferentes rutas de atención y la promoción de la denuncia, para que la ciudadanía se continúe acercando a la justicia local, permitiendo dar cumplimiento a las metas establecidas. Además de implementar en el corto plazo las mejoras de aprovechamiento de las Tecnologías de la Información para la atención virtual de la denuncia.

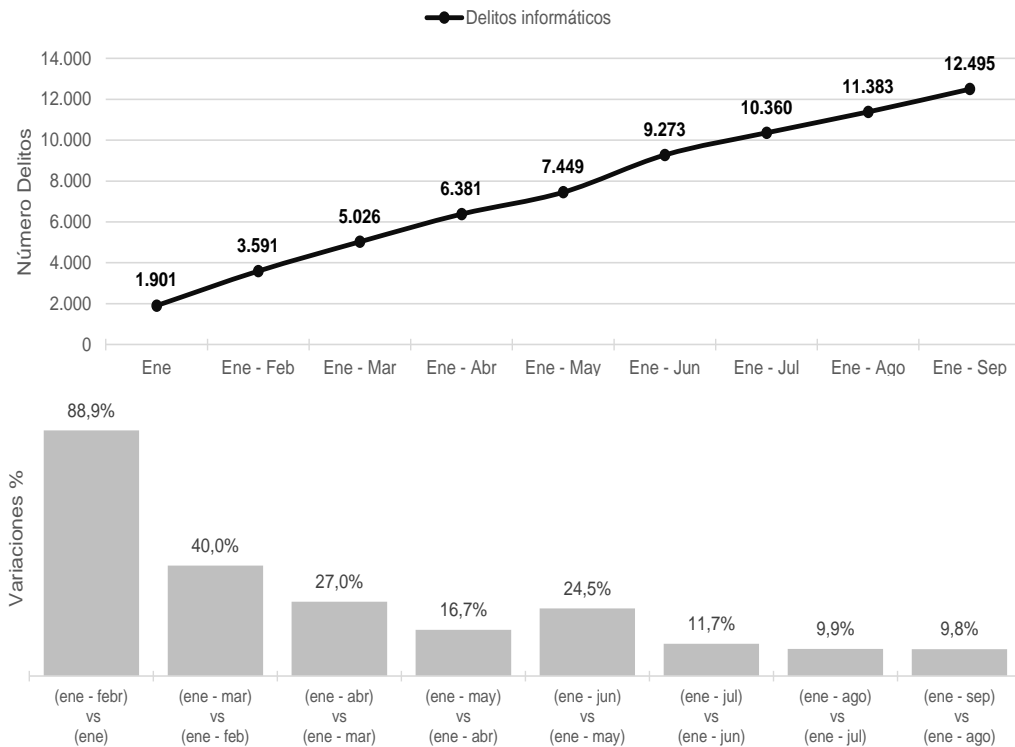
- TRAZ051. Número de denuncias por delitos informáticos

Meta en zona de alerta en proceso de monitoreo prioritario. Este indicador presenta una alerta en relación con el cumplimiento de la meta fijada para 2021 que equivale a 5.098 delitos informáticos identificados por las autoridades competentes, pues la cifra registrada entre enero y septiembre del presente año, ya supero dicha meta, ubicándose en 12.495 delitos informáticos reportados para este periodo.

Evolución acumulada de los delitos informáticos. Bogotá D.C., a 30 de septiembre de 2021.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base DIJIN - PONAL. Fecha de corte: 30/09/2021. Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Lo anterior implica un esfuerzo aun mayor de carácter interinstitucional e intersectorial, para lograr quebrar la tendencia de este fenómeno en lo que resta del año y contribuir al alcance de la meta fijada a finalizar el Plan Distrital de Desarrollo. Al respecto, vale la pena mencionar que, mientras la variación acumulada entre enero y junio con respecto al periodo enero – mayo fue de 24,5%, la variación entre enero y septiembre con respecto al registro enero – agosto, se ubicó en 9,8%, mostrando un leve cambio en la tendencia creciente de este tipo de actividad delictiva.

- TRAZ059. Usuarios atendidos en los Centros de Recepción de Información -CRI de Casas de Justicia (Usuarios atendidos por la justicia local).

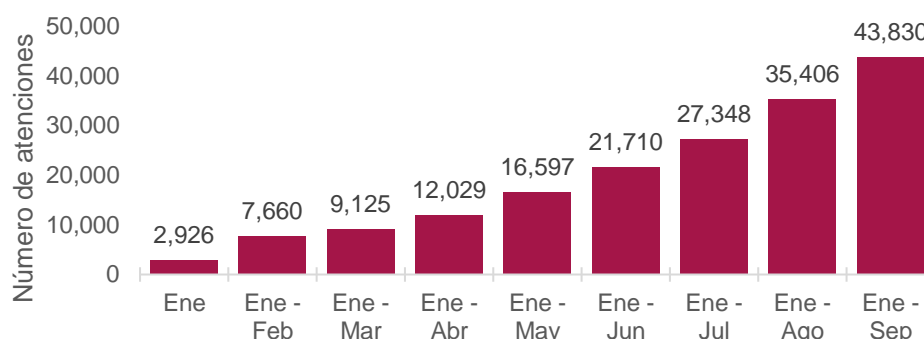
Meta en zona de alerta en proceso de monitoreo prioritario: Para el periodo comprendido entre enero y agosto de 2021, los Centro de Recepción e Información – CRI se realizaron 43.830 atenciones a ciudadanos y ciudadanas del Distrito Capital. Esta cifra representa el 24,34% de la meta fijada para el año 2021, que busca alcanzar las 180.053 atenciones en los CRI. Aun cuando estas atenciones son determinadas por la demanda de los usuarios, es importante continuar realizando las acciones de socialización de los servicios prestados en los CRI y la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

sensibilización a la ciudadanía para que se continúe acercando a la justicia local, permitiendo dar cumplimiento a la meta establecida.

Evolución acumulada de las atenciones en los CRI. Bogotá D.C., a 30 de septiembre de 2021.



Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en información del Sistema de Información de Casas de Justicia SICAS. Fecha de corte: 31/08/2021. Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria. Consultado el: 13/09/2021

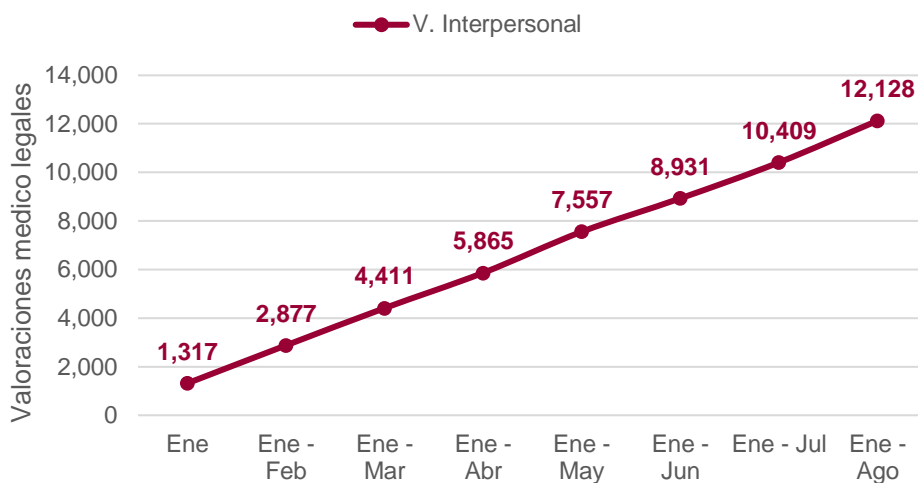
- TRAZ060. Violencia interpersonal (Casos valorados por el Instituto Nacional de Medicina Legal)

A la fecha de elaboración de este informe no se registra cierre de la cifra al mes de septiembre por parte de la fuente primaria. Entre enero y agosto de 2021, de acuerdo con la información preliminar reportada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el número de personas valoradas por violencia interpersonal ascendió a 12.128 víctimas. Lo anterior, equivale al 50,11% de la meta para el 2021, que espera no superar las 24.202 víctimas valoradas por este tipo de violencia en el Distrito Capital. Aun cuando los últimos cuatro meses del año, resultan los más complejos en materia de convivencia y seguridad, e comportamiento del indicador mostrado durante los ocho primeros meses del año, indicaría que es altamente probable que la meta de reducción fijada para 2021 se cumpla o incluso que se registre menos casos.

Evolución acumulada de las personas valoradas por violencia interpersonal en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF. Bogotá D.C., a 30 de septiembre de 2021.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en información Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF. Fecha de corte: 31/08/2021. Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria. Consultado el: 02/09/2021

- TRAZ052 a TRAZ058.

Los indicadores relacionados con las Metas trazadoras TRAZ052 a TRAZ058 cuya fuente es la Encuesta de Percepción y Victimización, tienen una periodicidad de producción anual por lo que para fecha no dan lugar a reporte sobre la evolución de los mismos.

GESTIÓN



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA





3. GESTIÓN

3.1. Gestión del Talento Humano

- La Entidad adoptó la Política de Talento Humano y los lineamientos del Programa “Talento Humano en una Organización Saludable” que se desarrollan a través de los siguientes módulos:
- *Ilustración 1. Programa “Talento Humano en una Organización Saludable”*



• Fuente. Dirección de Gestión Humana

- A 31 de septiembre de 2021, la Dirección de Gestión Humana realizó lo siguiente:
- Sistema de Información para la Planeación y Gestión del Empleo
- **Planeación**
 - ✓ La Política de Talento Humano y los lineamientos del Programa "Talento Humano en una Organización Saludable", fueron aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el mes de enero y se emitió por parte del Despacho la Resolución 023 de 2021, la cual fue divulgada, así:
 - a) Publicación de información en el boletín 149 Semanal Interno de la entidad,
 - b) Entrega de cuadernos institucional que incluye la información de la política y el programa.
 - ✓ Reunión con la profesional de enlace con la oficina de comunicaciones y tecnología para revisar avances sobre el ícono de gestión humana en la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

intranet. Se realiza reunión con los módulos de talento humano para libretos del video del programa de talento humano.

- ✓ Durante el periodo se emitió los siguientes lineamientos:
- ✓ Circular 011 del 28 de junio de 2021 "Instrucciones para el retorno seguro, escalonado y responsable a actividades laborales presenciales y actualización del protocolo de bioseguridad".
- ✓ Resolución 0253 del 15 de junio de 2021 "Por medio de la cual se establece el procedimiento para autorizar el descuento de días no laborados y se hacen unas delegaciones en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia".
- ✓ Circular 006 del 18 de febrero de 2021 "Descanso compensado semana santa 2021".
- ✓ Circular 08 del 26 de marzo de 2021 "Concertación, formalización y evaluación de los acuerdos de gestión".
- ✓ Diseño de los siguientes documentos: Plan Estratégico de Talento Humano PL-GH-4, Plan Institucional de Capacitación PL-GH-2, Programa de Bienestar e Incentivos Institucionales PG-GH-10, Plan Anual de Vacantes PL-GH-3, Plan de Previsión de Necesidades de Talento Humano PL-GH-5 y Plan de Trabajo Anual de SST PL-GH-1, documentos ubicados en el botón de transparencia de la página web de la entidad.
- ✓ Organización del One Drive de la Dirección de Gestión Humana con la información pública correspondiente a las subseries documentales de la TRD (Versión No. 2).
- ✓ Actualización de los documentos electrónicos correspondiente al año 2021 de las carpetas electrónicas a cargo directamente de la Dirección: Informes a Entidades de Control, Informes a Otras Entidades, Derechos de Petición (solo de ciudadanos, no servidores ni ex servidores).
- ✓ Revisión de la tabla de retención documental de la DGH, acorde con los lineamientos normativos vigentes y solicitar a la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental su modificación.
- ✓ Seguimiento mensual a: POA, PAAC, mapa de riesgos, indicadores, Planes de mejoramiento, Plan Anual de Adquisiciones, Plan Anual de Caja, seguimiento a los rubros presupuestales a cargo de la Dirección de Gestión Humana.
- ✓ Actualización permanente del Normograma de la Dirección de Gestión Humana.
- ✓ En el marco del Programa "Talento Humano en una Organización Saludable", se llevaron los Comités de Planeación y Seguimiento de la Dirección de Gestión Humana en los que se presentaron los avances de las



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

actividades de la vigencia 2021 y se definieron los compromisos para los siguientes meses.

- ✓ Presentación al Sr. Secretario de Despacho de la propuesta de participación de los trabajadores, la cual se implementa con los encuentros periódicos que realiza, incluyendo para las sesiones el envío de preguntas al correo yopropongo@scj.gov.co.
 - ✓ Citación y realización de las reuniones de la Comisión de Personal. Asistencia y participación en el Comité de Convivencia Laboral y Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a solicitud de dichas instancias.
 - ✓ Capacitación a los integrantes del Comité de Convivencia Laboral del sobre las funciones y responsabilidades del mismo, y se acompañó desde la Dirección de Gestión Humana en las sesiones realizadas, por solicitud de dicha instancia.
 - ✓ Asesoría para la elaboración del reglamento interno del Comité de convivencia Laboral el cual fue remitido al asesor de AON para su revisión. Se elaboró resolución modificando los miembros del Comité de Convivencia Laboral respecto a los representantes del empleador.
 - ✓ Se realizó reunión con el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD para revisar la posibilidad de adelantar un estudio técnico de rediseño institucional de la Secretaría.
 - ✓ Se remitió al DASCD el documento técnico para la creación de la planta de empleos temporales para el Centro Especial de Reclusión – CER. Este documento se ajustó de acuerdo a los requerimientos del Servicio Civil, realizando estudios de cargas e incorporando los nuevos elementos solicitados al documento de justificación técnica. Se emitió concepto técnico por parte de dicha instancia para proceder a solicitar la viabilidad financiera a la Secretaría Distrital de Hacienda.
 - ✓ Se realizó reunión con la Subsecretaría de Acceso a la Justicia y la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, para recibir información sobre los criterios y lineamientos a tener en cuenta para la provisión de la planta de empleos temporales del CER.
 - ✓ Se realizó reunión con el Departamento Administrativo del Servicio Civil para conocer del módulo Selección de Talentos del aplicativo SIDEAP.
- Registro
 - ✓ Cargue de novedades administrativas en el APLICATIVO SIAP, correspondientes a las vinculaciones para la vigencia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- ✓ Se dio inicio a la verificación de hojas de vida de los servidores de la Secretaría, según lineamientos definidos por parte del DASCD.
- ✓ Seguimiento y control del diligenciamiento de bienes y rentas en SIDEAP acorde con el Decreto 484 del 24 de marzo de 2017 a través de comunicados enviados a los servidores de la Secretaría. En la vigencia 2021 se consolidaron 700 formatos de bienes y rentas.
- ✓ Ingreso de las novedades de vacantes definitivas en el aplicativo SIMO, con corte al plazo otorgado y 46 empleos ingresados.
- ✓ A 31 de septiembre de 2021, se cuenta con la elaboración de expedientes laborales de los 51 servidores que ingresaron a la entidad.
- ✓ Respuesta a 213 comunicaciones relacionadas con el concurso de méritos – Convocatoria 741 de 2018.
- ✓ Cargue de inscripción en carrera administrativa de 366 servidores que han superado su periodo de prueba, en el marco de la Convocatoria 741 de 2018.
- ✓ De conformidad con las novedades administrativas que tienen incidencia en la planta de empleos, se registran permanente las novedades que inciden en la planta de personal de la entidad.
- ✓ Cargue mensual del directorio de servidores en la página web de la entidad.
- ✓ Provisiones de la planta acorde con la normatividad vigente.
- ✓ Producto de las situaciones administrativas del nivel directivo, se llevaron a cabo 44 encargos correspondientes y se registran en el instrumento base de control.
- ✓ Gestión de 52 reubicaciones laborales, según las solicitudes recibidas para este trámite.

- **NÓMINA**

- ✓ Consolidación de la información correspondiente a los recobros de las incapacidades a las diferentes EPS, para los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 para un total de 180 incapacidades gestionadas. Actualmente se vienen programando mesas de trabajo mensuales con la Dirección Financiera para la conciliación de los pagos de incapacidades realizados por las EPS's.
- ✓ Se inició el proceso de revisión de la auditoría de los módulos de SIAP, solicitando a la Dirección de Tecnología la relación de módulos con auditoría, para así empezar el análisis de los otros módulos a solicitar la auditoría respectiva. Se envió la relación de 27 tablas con auditoría, se está revisando si el módulo de tablas básicas necesita auditoría.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- ✓ Seguimiento junto con SST a las tres (3) incapacidades que superaron los 90 días, de las cuales, de dos de ellas, el servidor se reintegró a trabajar.
- ✓ Con relación a sentencias proferidas por las instancias competentes para pago de la Secretaría, se tienen a 30 de junio: sentencias en espera de soporte para liquidación (13), sentencias en proceso de liquidación (3), sentencias en revisión de liquidación (2), sentencias en proceso de pago (4) y sentencias pagadas (7).
- ✓ Teniendo en cuenta la ejecución presupuestal del rubro de horas extras y recargos, en los primeros seis meses de 2021 con respecto al del 2020, hubo un incremento del 3.90% de las horas extras en cuanto a valores. Analizando el incremento mes a mes, en abril hubo un incremento del 26.63%. Dado que lo pagado en un mes corresponde a lo causado en el mes anterior, el aumento en abril se debe al pago del retroactivo. Para el mes de mayo el incremento fue del 11.83% y en el mes de junio del 13.05%.
- ✓ Teniendo en cuenta el levantamiento de medidas y la reactivación del transporte y turismo, para el primer trimestre se autorizaron vacaciones a 53 servidores.
- ✓ Estudio para la adquisición de un aplicativo de liquidación de nóminas se gestionó con los proveedores del Sistema de Nómina KACTUS, para realizar la presentación de las características del software al Subsecretario de Gestión Institucional, al Director Financiero y a la Directora de Gestión Humana. Se está trabajando en la identificación de otros aplicativos de nómina que cuenten con experiencia en entidades Distritales y en las justificaciones al interior del grupo de nómina para respaldar el cambio de software teniendo en cuenta las debilidades que presenta SIAP.
- ✓ Gestión de las siguientes novedades para el pago de factores salariales y prestacionales a los servidores que conforman la Planta de Personal de la entidad:

CONCEPTO	CANTIDAD	CONCEPTO	CANTIDAD
ACCIDENTES DE TRABAJO	4	INTERRUPCION ENCARGO	1
AJUSTES	260	INTERRUPCION PERIODO PRUEBA EN OTRA ENTI	3
ASCENSO	2	LICENCIA MATERNIDAD Y PATERNIDAD	5
BONIFICACION SERVICIOS PRESTADOS	521	LICENCIA NO REMUNERADA	26
COMISION DE TRABAJO NO REMUNERADA	1	PERIODO PRUEBA EN OTRA ENTIDAD	23



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

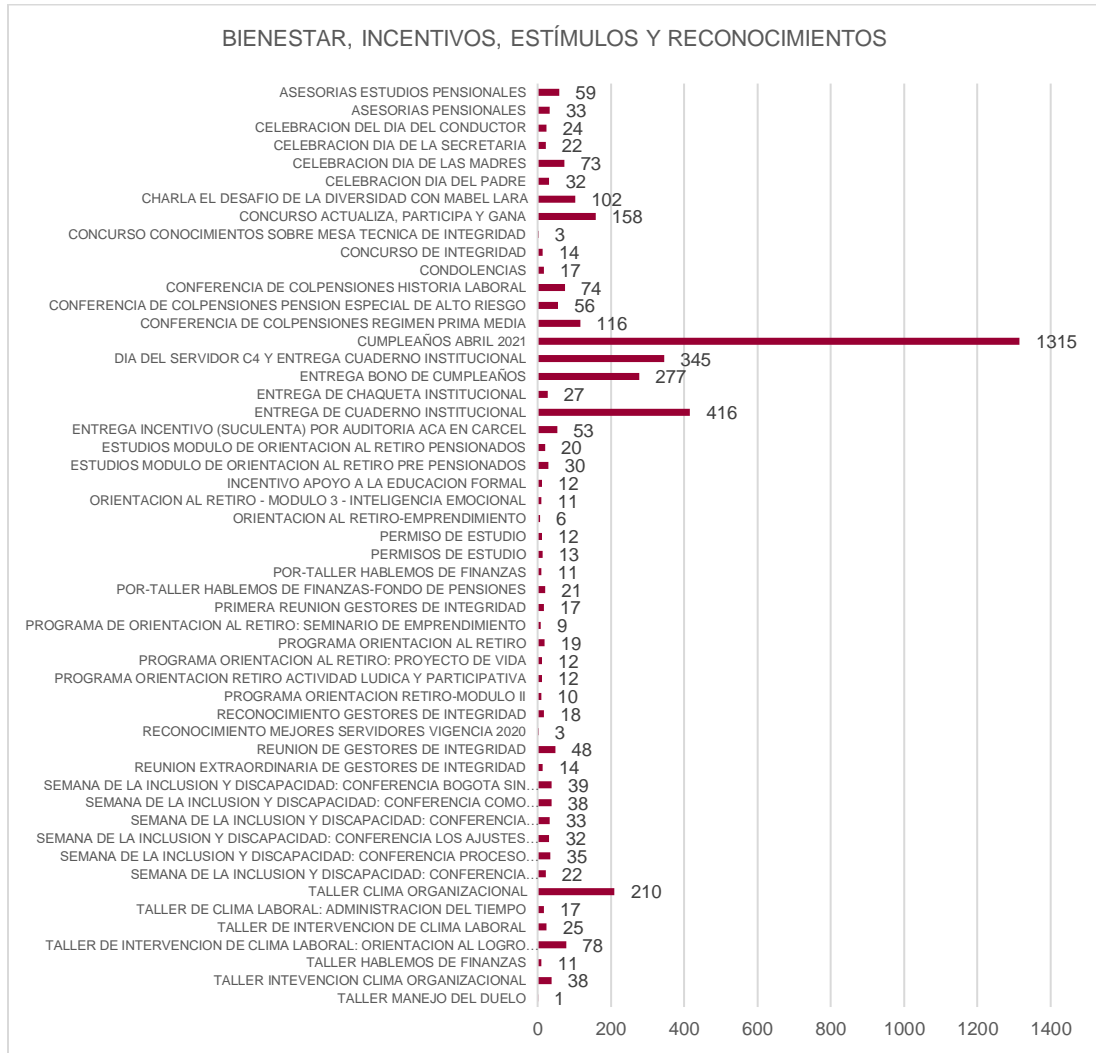
CONCEPTO	CANTIDAD	CONCEPTO	CANTIDAD
DIAS NO TRABAJADOS	15	PRIMA TECNICA	42
ENCARGO	14	RECARGO NOCTURNO 235%	3195
HORAS EXTRAS 125%	1619	RECARGO NOCTURNO 35%	3405
HORAS EXTRAS 175%	1695	RECARGOS FEST DIURNOS 200%	3137
HORAS EXTRAS 225%	1046	RETIRO POR VD CARGO	8
HORAS EXTRAS 275%	1230	RETIRO POR DESTITUCION	1
INCAPACIDAD AMBULATORIA	727	RETIRO POR RENUNCIA	22
INGRESO EN PLANTA	52	RETIRO POR TERM DE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	23
		VACACIONES	362

Fuente. Dirección de Gestión Humana -SDSCJ

- Bienestar, Incentivos, Estímulos y Reconocimientos
- ✓ Elaboración y divulgación de formato virtual con el fin de recoger por parte de los servidores y contratistas de la entidad la identificación de actividades y eventos para la vigencia 2021. El diagnóstico de necesidades se elaboró mediante instrumento en el que se contemplaron las áreas de Bienestar, Capacitación y SST.
- ✓ En el marco del cronograma de actividades relacionadas con el módulo de Bienestar, se realizaron 52 actividades establecidas en el cronograma de trabajo las cuales tuvieron un nivel de satisfacción de 98%. Ver la siguiente gráfica.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



✓ A continuación, se desglosa el indicador de cobertura de acuerdo con el nivel jerárquico y la ubicación o centro de trabajo:

NIVEL	TOTAL PLANTA	COBERTURA	UBICACIÓN	TOTAL PLANTA	COBERTURA
DIRECTIVO	20	65%			
ASESOR	8	25%	NIVELCENTRAL	204	89%
PROFESIONAL	149	93%	C4	245	96%
TÉCNICO	36	89%	CÁRCEL DISTRITAL	193	98%
ASISTENCIAL	497	97%	CASAS DE JUSTICIA	68	93%
TOTAL PLANTA	710	94%			
CONTRATISTAS	1270	50%	TOTAL	710	94%

Fuente. Dirección de Gestión Humana -SDSCJ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- ✓ Tomando como referencia el informe de medición de clima laboral por parte del DASC, se presenta propuesta de intervención en clima laboral a la Dirección de Gestión Humana.
- ✓ Publicación de los resultados de la medición de clima laboral y ajuste al plan de intervención propuesto con la inclusión de los módulos de seguridad y salud en el trabajo, bienestar, incentivos, estímulos y reconocimientos y formación y capacitación, el cual está en proceso de aprobación. Los resultados de esta medición se presentaron a la Comisión de Personal.
- ✓ Intervención integral con la charla virtual Neurobiología de la Motivación: satisfacción vital y cerebro, dirigida a personal de servidores y contratistas, así como acciones de intervención en el marco de los ejes estados mentales positivos, propósito de vida, relaciones interpersonales y conocimiento de fortalezas propias.
- ✓ Por parte del equipo de salud mental, se realiza charla de intervención en clima laboral con el tema de satisfacción y los "autos" de la salud mental, haciendo referencia al manejo del concepto de autoestima, autoimagen y autoconcepto. También se llevó a cabo la semana de la inclusión en discapacidad como parte de intervención en clima laboral.
- ✓ Elaboración de la matriz del plan de intervención de acuerdo a los resultados arrojados por el informe de medición de clima laboral del DASC. Se publican y realizan actividades de intervención en clima desde bienestar y SST con los siguientes talleres:
 - ✓ ¿Soy responsable de mis estados mentales positivos?
 - ✓ Clima bienestar: Administración del Tiempo
 - ✓ Calidad de vida, bienestar y entorno laboral saludable.
 - ✓ Recreación y tiempo libre estrategia efectiva para el bienestar
 - ✓ Límites propios, hacia otros y de los otros
- ✓ Publicaciones de reconocimientos desde bienestar y avances en el marco de los diferentes módulos orientados a dar cumplimiento a las recomendaciones sugeridas por el DASC.
- ✓ Sesiones de trabajo con los integrantes de la mesa técnica de integridad, según el plan de trabajo acordado. Codificación y cargue en la intranet de los siguientes documentos: Declaración de Conflicto de Interés en el Ejercicio del Servicio Público PD-GH-19, declaración de Regalos F-GH-883, reporte de Casos de Declaración de Conflictos de Intereses F-GH-884, decisión de Conflicto de Interés F-GH-885 y declaración Conflicto de Interés F-GH-886.



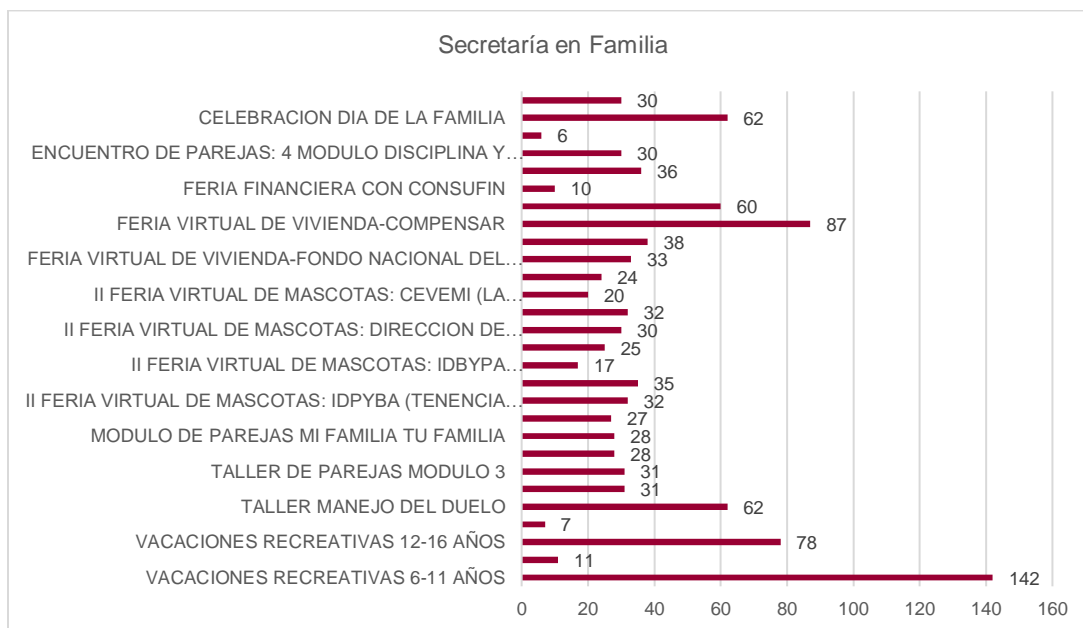
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- ✓ Ajustes y aprobación de la Circular Antisoborno de la entidad por parte de la Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Control Interno, Oficina de Control Disciplinario Interno, Dirección Jurídica.
- ✓ Convocatoria para la participación del Programa de Pre pensionados en la vigencia 2021, en la que se solicita el envío de la respectiva documentación que acredite tal condición. Identificación de 30 personas que para la vigencia 2021, quienes harán parte del programa de pre pensionados.
- ✓ Realización de actividad lúdica virtual con los servidores pertenecientes al grupo de orientación al retiro - pre pensionados como parte de los módulos que en la vigencia 2021 cursan y charlas en temas de: régimen de prima media con asistencia de 116 personas, historia laboral con asistencia de 77 personas y alto riesgo con asistencia de 64 personas.
- ✓ Envío de correo electrónico con indicaciones y su acuerdo o desacuerdo para realizar el módulo 4 y cierre de la actividad de forma presencial a los servidores que están inscritos y son participantes activos del grupo de pre pensionados del programa de orientación al retiro.
- ✓ Se realiza último módulo del programa de orientación al retiro con el tema de emprendimiento.
- ✓ Se realizan 13 asesorías pensionales y 6 estudios pensionales y se realiza el 3° módulo del programa de orientación al retiro con el tema de inteligencia emocional, adicionalmente se hicieron 18 estudios pensionales y 2 asesorías pensionales. Adicionalmente se realiza el informe de impacto del primer semestre de la vigencia 2021 del programa de orientación al retiro - pre pensionados.
- ✓ El programa de orientación al retiro también contempla la aplicación de las entrevistas de retiro para el caso de retiro voluntario o por pensión, a la fecha se registran 16 entrevistas.
- ✓ Convocatoria y reunión con los referentes de los centros de trabajo que participan del ejercicio de evaluar y elegir servidores y contratistas para ser reconocidos por sus buenas prácticas en atención al ciudadano: C4, Cárcel Distrital, Dirección de Acceso a la Justicia y Subsecretaría de Gestión Institucional-Atención al Ciudadano y Código de Convivencia. Con el objetivo de formalizar el inicio de la actividad, se presentó el cronograma de trabajo, los pasos a seguir e instrumento de evaluación. Se recibieron las votaciones en el formato virtual de las personas que laboran en los centros de trabajo; posterior a esto, se consolidaron las estadísticas de votaciones de esta elección y se comunicó a los referentes los resultados para que ellos seleccionaran a la persona a reconocer en el mes de octubre de 2021. Socialización de nota en el boletín sobre el reconocimiento de las personas ganadoras.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- ✓ Consolidación de base de datos con la información de participación en actividades del módulo de Bienestar, Estímulos y Reconocimientos.
 - ✓ Circular interna 08 del 26 de marzo de 2021 en la cual se dictan lineamientos para la Concertación, formalización y Evaluación de los Acuerdos de Gestión de Gerentes Públicos. Se implementaron y actualmente se les hace seguimiento. Se evidencia el resultado de la evaluación de la vigencia 2020.
 - ✓ Capacitación a servidores en jornadas de inducción y reinducción sobre el Sistema Tipo de Evaluación de Desempeño Laboral.
 - ✓ Cargue en la página web de: un informe de Evaluación de Desempeño de la vigencia 2020, un documento con la concertación y seguimiento a los Acuerdos de Gestión 2021, información disponible en el botón de transparencia de la página web.
- Secretaria En Familia
- ✓ En el marco del cronograma de actividades relacionadas con el módulo de Secretaría en Familia, se realizaron 28 actividades establecidas en el cronograma de trabajo las cuales tuvieron un nivel de satisfacción de 100%. Ver la siguiente gráfica.



- ✓ A continuación, se desglosa el indicador de cobertura de acuerdo con el nivel jerárquico y la ubicación o centro de trabajo:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

NIVEL	TOTAL PLANTA	COBERTURA	UBICACIÓN	TOTAL PLANTA	COBERTURA
DIRECTIVO	20	10%			
ASESOR	8	0%	NIVEL CENTRAL	204	44%
PROFESIONAL	149	52%	C4	245	31%
TÉCNICO	36	53%	CÁRCEL DISTRITAL	193	20%
ASISTENCIAL	497	28%	CASAS DE JUSTICIA	68	50%
TOTAL PLANTA	710	33%			
CONTRATISTAS	1270	5%	TOTAL	710	33%

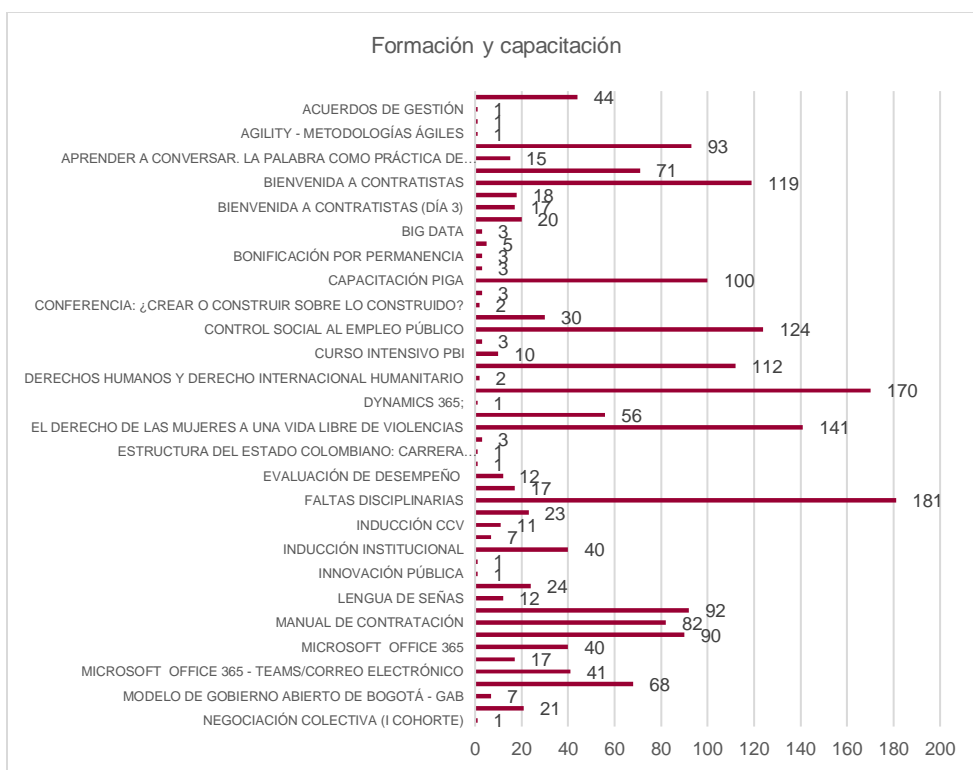
Fuente: Dirección de Gestión Humana -SDSCJ

- Consolidación de base de datos con la información de participación en actividades del módulo de Secretaría en Familia.
- Formación y Capacitación
- ✓ Divulgación, a través de correo electrónico institucional, del PIC junto con su respectiva resolución de adopción. Adicionalmente, se informó a la comunidad de la SCJ acerca del proceso de diagnóstico y consolidación del PIC.
- ✓ Cada una de las actividades incluidas en el PIC 2021 fueron cargadas en el aplicativo del DASCD junto con la respectiva resolución. En el aplicativo se cargan las actividades que mensualmente se ejecutan.
- ✓ Expedición de las resoluciones 167 del 16 de abril de 2021, 273 del 24 de junio de 2021 y 430 del 09 de septiembre de 2021, con las cuales se otorga, reconoce y se ordena el pago de apoyos económicos para educación formal a unos servidores públicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- ✓ Primera reunión presencial y virtual de la mesa técnica de Gestión del Conocimiento y la Innovación con la participación de todos los integrantes menos la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental. Se realizó una sensibilización frente a la normatividad y propósito de la mesa técnica y se divulgó la convocatoria del curso de innovación ofertado por la secretaría general con la Universidad de Georgetown.
- ✓ Reunión de seguimiento a compromisos con todos los integrantes de la mesa técnica de Gestión del Conocimiento y la innovación programación de reuniones quincenales. En estas reuniones se revisó y aprobó el reglamento elaborado y se organizó la carpeta digital con los documentos, evidencias y registros que se producen en el desarrollo del trabajo de la mesa.



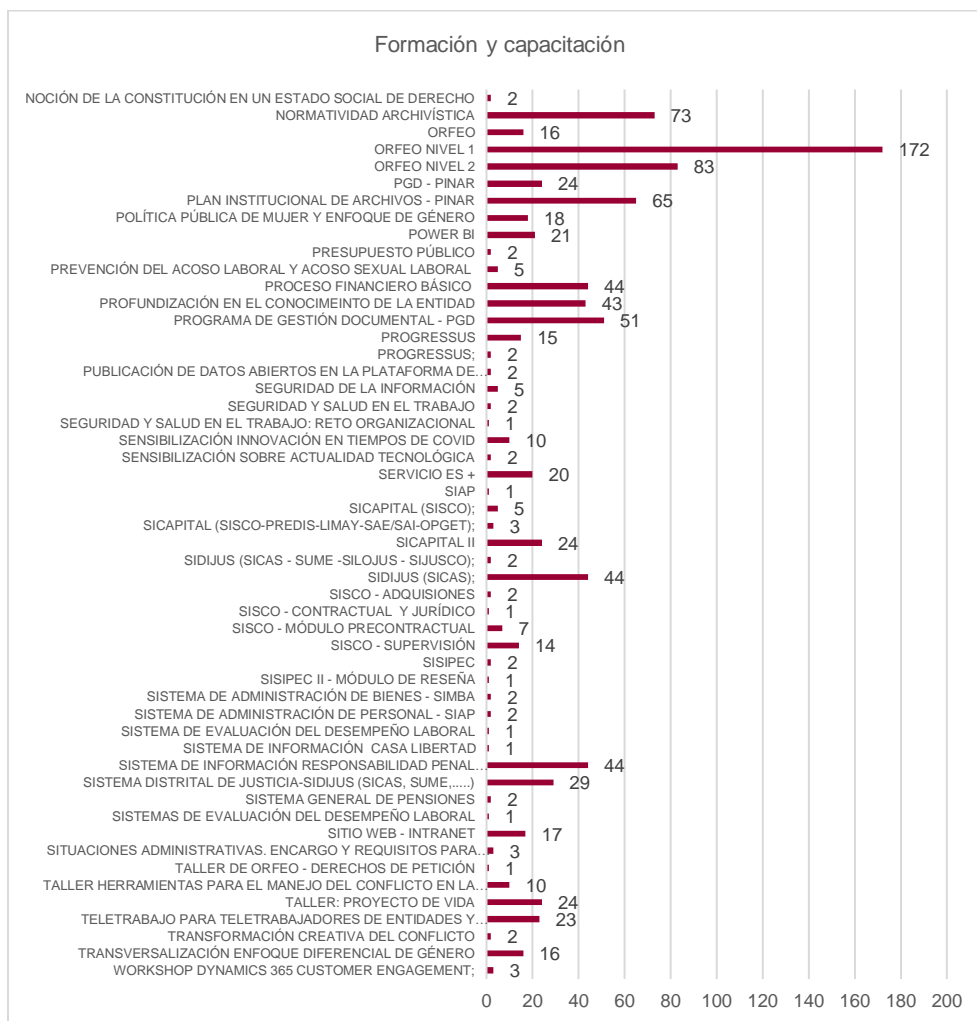
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- ✓ Consolidación de base de datos con la información de participación en actividades del módulo de Formación y Capacitación.
- ✓ En el marco del cronograma de actividades relacionadas con el módulo de Formación y Capacitación, se realizaron 104 actividades establecidas en el cronograma de trabajo las cuales tuvieron un nivel de satisfacción de 100%. Ver las siguientes gráficas.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



- A continuación, se desglosa el indicador de cobertura de acuerdo con el nivel jerárquico y la ubicación o centro de trabajo:

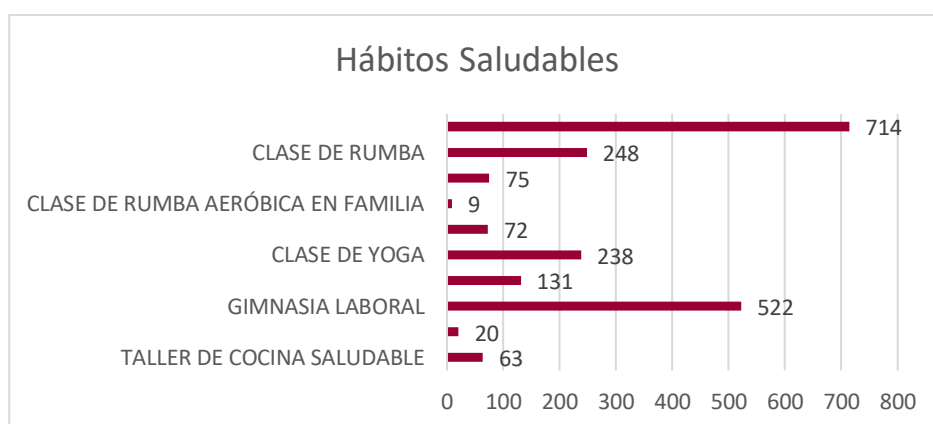
NIVEL	TOTAL PLANTA	COBERTURA	UBICACIÓN	TOTAL PLANTA	COBERTURA
DIRECTIVO	20	55%			
ASESOR	8	25%	NIVELCENTRAL	204	83%
PROFESIONAL	149	93%	C4	245	87%
TÉCNICO	36	100%	CÁRCEL DISTRITAL	193	79%
ASISTENCIAL	497	83%	CASAS DE JUSTICIA	68	96%
TOTAL PLANTA	710	85%			
CONTRATISTAS	1270	33%	TOTAL	710	85%

Fuente. Dirección de Gestión Humana -SDSCJ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Hábitos Saludables
- ✓ Consolidación de base de datos con la información de participación en actividades del módulo de Hábitos Saludables.
- ✓ En el marco del cronograma de actividades relacionadas con el módulo de Hábitos Saludables, se realizaron 10 actividades establecidas en el cronograma de trabajo las cuales tuvieron un nivel de satisfacción de 100%. Ver la siguiente gráfica.



- A continuación, se desglosa el indicador de cobertura de acuerdo con el nivel jerárquico y la ubicación o centro de trabajo:

NIVEL	TOTAL PLANTA	COBERTURA	UBICACIÓN	TOTAL PLANTA	COBERTURA
DIRECTIVO	20	5%			
ASESOR	8	0%	NIVELCENTRAL	204	28%
PROFESIONAL	149	40%	C4	245	71%
TÉCNICO	36	44%	CÁRCEL DISTRITAL	193	6%
ASISTENCIAL	497	41%	CASAS DE JUSTICIA	68	56%
TOTAL PLANTA	710	40%			
CONTRATISTAS	1270	9%	TOTAL	710	40%

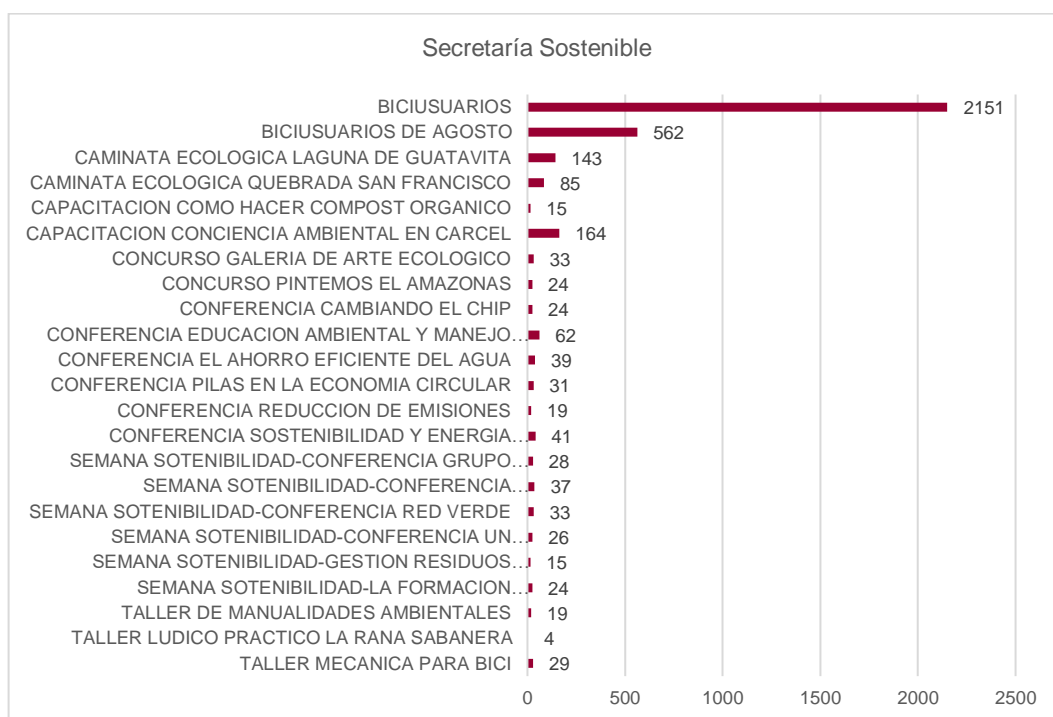
Fuente. Dirección de Gestión Humana -SDSCJ

- Secretaría Sostenible
- ✓ Reuniones con el personal de Programa Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, en las que se acordaron modificaciones al documento de Biciusuarios y al formato de registro respectivo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- ✓ Publicaciones relacionadas con los Beneficios de usar la bicicleta y con la invitación a la Conferencia de Gestión de Residuos.
- ✓ Consolidación de base de datos con la información de participación en actividades del módulo de Secretaría Sostenible.
- ✓ En el marco del cronograma de actividades relacionadas con el módulo de Secretaría Sostenible, se realizaron 23 actividades establecidas en el cronograma de trabajo las cuales tuvieron un nivel de satisfacción de 99%. Ver la siguiente gráfica.



3.2. Gestión de Recursos Físicos

- **Servicio de Transporte**

La Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, con la finalidad de suplir la necesidad de transporte de los servidores que por sus labores lo requieran; así como, para garantizar el despliegue de los Gestores de Convivencia por toda la ciudad y por ende el cumplimiento de sus actividades misionales, durante el primer semestre de 2021 se atendieron 489 requerimientos, los cuales principalmente soportaban actividades de las Subsecretarías misionales, atendiendo a actividades en el marco de las movilizaciones y eventos de orden públicos que han afectado la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

ciudad. Es de mencionar que, estos servicios fueron prestados con los vehículos al servicio de la Entidad (funcionamiento).

- **Servicio de Organización Logística y Eventos Institucionales**

La Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, tiene la responsabilidad de supervisar la prestación del servicio de organización logística de eventos institucionales a cargo de la entidad, a corte de 30 de septiembre de 2021 se atendieron un total de 147 requerimientos para eventos.

- Equipo Almacén

Movimientos de Almacén: Se efectuó el registro de ingreso y salida de elementos, en virtud a las solicitudes de movimiento debidamente radicadas al área, cumpliendo con la documentación pertinente para efectuar el registro.

MOVIMIENTOS VIGENCIA 2021		
MOVIMIENTO	CANTIDAD	VALOR.
ENTRADAS	91	\$ 34.471.987.105
SALIDAS	579	\$ 68.088.215.850

Fuente. Dirección de Recursos Físicos -SDSCJ

Reintegro de elementos: Conforme al cese de utilización de elementos bien sea de una dependencia o de una agencia pública que preste servicios de seguridad, estos son almacenados en la bodega arrendada por la entidad para tal fin. En virtud a ello, en lo corrido de la vigencia 2021, el almacén llevó a cabo la recepción de 1092 elementos, discriminados así:

REINTEGRO DE ELEMENTOS VIGENCIA 2021		
UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	VALOR
01	451	\$56.273.777,64
02	1035	\$1.017.434.994,46

Fuente. Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental -SDSCJ

Baja y destinación final: Teniendo en cuenta la tipología del elemento, así como su correspondiente concepto técnico y avalúo, se determina la destinación final del elemento, de acuerdo a las recomendaciones emanadas en la Mesa Técnica de Manejo de Bienes al ordenador del gasto, basados en la normatividad administrativa, contable y ambiental vigente.

Los elementos correspondientes a parque automotor han sido objeto de enajenación a título oneroso, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 - "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", artículo 2.2.1.2.2.2.3.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Respecto a las enajenaciones a título oneroso, la SDSCJ obtuvo ingresos por valor de \$1.112.434.228, correspondientes a las subastas 002 y 003.

Bienes identificados como RAEE, catalogados como inservibles, son entregados a empresas ambientales autorizadas, para el tratamiento, aprovechamiento y disposición final de elementos, conforme a lo establecido en el Decreto 284 de 2018 “Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE Y se dictan otras disposiciones”.

Los elementos tipo muebles y enseres catalogados como inservibles para la entidad, son entregados a la Asociación de Recicladores por una Bogotá Mejor y más Limpia- ARBO-, en virtud a lo establecido en el Acuerdo de Corresponsabilidad No. 692 de 2017.

Así mismo, sobre elementos de comunicación identificados como servibles no utilizables, se adelantó un proceso de enajenación a título gratuito, dando cumplimiento a los lineamientos referidos en el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

A continuación, se presenta cuadro resumen, identificando las cantidades de elementos entregados para su disposición final y su respectivo valor, correspondiente a lo corrido de la vigencia 2021:

BAJA Y DESTINACIÓN FINAL DE ELEMENTOS VIGENCIA 2021		
TIPOLOGÍA	CANTIDAD	VALOR
PARQUE AUTOMOTOR	298	\$504.007.350
RAEE	480	\$11.184.622
MUEBLES Y ENSERES	70	\$567.268
MUEBLES Y ENSERES (En proceso de revisión)	267	\$1.702.059
ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN (SERVIBLES NO UTILIZABLES)	245	\$ 10.371.100,00

Fuente. Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental -SDSCJ

- Equipo Mantenimiento

Para el periodo reportado se realizaron las siguientes acciones de mejora física en los inmuebles a cargo de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental.

- ✓ Bodega almacén y Archivo Central



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

El personal de apoyo del área de mantenimiento de la dirección de recursos físicos y Gestión Documental realiza visitas de diagnóstico del mantenimiento de la Bodega de Almacén y del Archivo Central, las cuales se transmiten al arrendatario de cada una de las sedes para ser solucionadas, posteriormente se realiza el seguimiento a las mismas con el fin de garantizar el buen estado de las instalaciones.

✓ Sede central

FAMOC arrendador de la sede Central de la entidad, se encarga de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los pisos en los cuales funcionan las distintas dependencias (pisos 6, 13, 14, 16 y local 103). Por medio del aplicativo DEPANAEL se realizan las solicitudes de mantenimiento correctivo y se realiza seguimiento a la respuesta de estas solicitudes.

✓ Cárcel Distrital

Para el periodo reportado la cárcel Distrital contó con el soporte y asistencia a nivel de infraestructura, a través del contrato de mantenimiento No 1827 de 2020, mediante el cual se garantizó el correcto funcionamiento de la cárcel distrital, de acuerdo con los estándares establecidos entre otros por la Secretaria de Salud del Distrito Capital. Destacándose las siguientes intervenciones:

- ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones
- ✓ Impermeabilización edificación área administrativa.
- ✓ Pintura de las áreas comunes y celdas de los seis pabellones con los que cuenta la cárcel.
- ✓ Remodelación infraestructura área de caniles.
- ✓ Reemplazo de tuberías de suministro de agua pabellones.
- ✓ Adecuación área de farmacia en pabellones.
- ✓ Mantenimiento motores sistema de extracción rancho.
- ✓ Adecuación eléctrica para la puesta en funcionamiento de los nuevos equipos del área de lavandería.
- ✓ Mantenimiento correctivo y preventivo en instalaciones hidrosanitarias y eléctricas.
- ✓ Pintura área central de acceso y distribución de alimentos.

Mediante el contrato 1656 de 2020 suscrito con VENTANAR S.A.S., cuyo objeto es SUMINISTRO, ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES, se realizó la modificación en el segundo piso (área administrativa) la cual incluyó mejoramiento de las redes de voz y datos,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

cambio de pisos, cambio de mobiliario, cambio de archivo rodante y adecuación de lactario.

Se desarrolló el contrato de consultoría de redes, con lo cual se contará con los productos e insumos requeridos para pasar a la siguiente etapa dentro de la planeación del proyecto que es la construcción de las obras requeridas para modernizar las instalaciones de redes de la cárcel

- Casas de Justicia

Con el personal de apoyo del área de mantenimiento de la dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental se realiza control y seguimiento a las actividades de mantenimiento de las casas de justicia a cargo de la entidad mediante diagnósticos y verificaciones las cuales se reportan a la supervisión de los contratos de mantenimiento de la Dirección de Bienes. De igual forma realizan apoyo en actividades de logística en la sede cede central, Cárcel Distrital y las diferentes Casas de Justicia a cargo de la entidad. De acuerdo a la necesidad y alcance de las actividades de mantenimiento solicitadas, realizan reparaciones menores a mobiliario e infraestructura en algunas casas de justicia.

ESTADO ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTOS ACUMULADOS - 2021					
No.	ESTADO DE INMUEBLE	SEDES	SOLICITUDES	ATENDIDAS	CUMPLIMIENTO (%)
1	Arriendo (7 sedes)	Casa Justicia BARRIOS UNIDOS	103	74	69%
2		Casa Justicia CHAPINERO AC 45	8	0	
3		Casa Justicia FONTIBON	27	17	
4		Casa Justicia KENNEDY	61	46	
5		Casa Justicia SUBA - PONTEVEDRA	50	36	
6		Casa Justicia SUBA - CAMPIÑA	74	52	
7		Casa Justicia - USAQUEN	59	39	
SUB-TOTAL SEDES ARRIENDO			382	264	
9	Propias (9 sedes)	SEDE PRINCIPAL - (SDSCJ)	99	95	86%
10		Centro de Traslado por Protección (CTP-UPJ)	188	166	
11		Casa Justicia - BOSA	109	92	
12		Casa Justicia - MÁRTIRES	118	98	
13		Casa Justicia - SAN CRISTOBAL	116	116	
14		Casa Justicia - USME	150	120	
15		CARCEL DISTRITAL	1	1	
16		LA CASITA	59	55	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

17	C4	114	75	
SUB-TOTAL SEDES PROPIAS		954	818	
TOTAL		1338	1082	81%

Fuente. Dirección de Recursos Físicos -SDSCJ

De igual forma se realizó la estructuración, apertura, evaluación y adjudicación del proceso para la adquisición de sillas en el centro de control, comando, cómputo y comunicaciones (C4).

3.3. Gestión Documental

- **Ventanilla de Correspondencia**
 - **Correspondencia Recibida**

Hasta el tercer trimestre de 2021, se radicaron un total de **48.509** comunicaciones, recibidas en la sede Central y las sedes alternas: Cárcel Distrital, C4, Casa de Justicia Usaqué y Ventanilla Virtual, así:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA 2021						
MES	SEDE CENTRAL	CÁRCEL DISTRITAL	C4	COBRO PERSUASIVO	VENTANILLA VIRTUAL	TOTAL
Enero	237	604	128	990	2.115	4.074
Febrero	391	572	157	126	2.370	3.616
Marzo	689	691	117	472	2.082	4.051
Abril	291	674	162	1.177	2.114	4.418
Mayo	686	676	130	2.160	1.886	5.538
Junio	443	616	155	3.205	1.636	6.055
Julio	2.720	784	128	1.330	2.303	7.265
Agosto	3.185	814	138	1.289	2.057	7.483
Septiembre	2.435	587	157	713	2.117	6.009
TOTAL	11.077	6.018	1.272	11.462	18.680	48.509

Fuente. Gestión Documental -SDSCJ

- **Correspondencia Enviada**

Hasta el tercer trimestre de 2021, se radicaron un total de **45.736** comunicaciones enviadas por medio de mensajería y correo electrónico certificado, éste último implementado en el marco del contrato 1045- 2021 con la empresa de mensajería E.S.M. LOGISTICA S.A.S. quien ofrece este servicio conforme a la normatividad emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

el Archivo General de la Nación, lo que ha permitido un aumento de este servicio en las diferentes dependencias de la entidad por su inmediatez en la entrega y su validez jurídica.

CORRESPONDENCIA ENVIADA				DEVOLUCIONES	RADICADOS ANULADOS SALIDA
MES	MENSAJERÍA	URGENTES	TOTAL		
Enero - mensajería	3.584	480	4.064	636	186
Enero - correo	795	0	795	55	
Febrero - mensajería	285	2629	2.914	17	235
Febrero - correo	1830	0	1830	36	
Marzo - mensajería	302	1432	1.734	23	45
Marzo - correo	1028	0	1028	25	
Abril - mensajería	1.283	2.129	3.412	1.093	72
Abril - correo	2.269	0	2.269	23	
Mayo - mensajería	57	3.458	3.515	17	39
Mayo - correo e - certificado	1.746	0	1.746	32	
Junio - mensajería	18	2.160	2.189	30	60
Junio - correo e - certificado	2.050	0	2.117	44	
Julio - mensajería	35	1.081	1.116	19	72
Julio - correo e - certificado	3.089	0	3.089	42	
Agosto - mensajería	334	2.914	3.248	338	2905
Agosto - correo e - certificado	3.695	0	3.695	76	
Septiembre - mensajería	77	3.516	3.593	26	1006
Septiembre - correo e - certificado	3.382	0	3.382	33	
TOTAL	25.859	19.799	45.736	2.565	4.620

Fuente. Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental -SDSCJ

En el marco de la centralización para el manejo de la correspondencia recibida y enviada, se adelantaron acciones de mejora continua con el grupo de Atención al Ciudadano, Oficina - C4, Dirección de Cárcel Distrital y Casa de Justicia Usaquén para el manejo adecuado de la correspondencia electrónica.

ARCHIVOS

Inventario Documental de los Archivos de Gestión de los documentos en físico



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Hasta el tercer trimestre de 2021 y de acuerdo a la estructura orgánico-funcional de la SCJ conformada por veinticuatro (24) dependencias, se realiza el inventario en estado natural de veintiuna (21) áreas, en el cual se identificaron un total de **656** metros lineales de los cuales **468** corresponden a documentos identificados según las TRD de la entidad y 195 como documentos de apoyo, el resultado del proyecto fue divulgado a los funcionarios de la entidad mediante boletín interno No. 140.

Producto de esta actividad, se consolidaron los inventarios documentales por dependencias en el repositorio SharePoint: <https://scjgovcol.sharepoint.com/sites/INVENTARIOSDOCUMENTALESARCHIVO/SDEGESTIN> y se ha formalizado la transferencia documental de **39,77** metros lineales de documentos vigencia 2017 y 2018 de 17 dependencias, conforme al cronograma y visitas realizadas, así:

MES 2021	DEPENDENCIA	CANTIDAD CAJAS	CANTIDAD CARPETAS
ENERO	Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información	1	3
	Oficina Asesora de Planeación	4	8
	Dirección de Cárcel Distrital	13	102
FEBRERO	Despacho	3	9
	Subsecretaría de Gestión Institucional	2	4
	Dirección de Acceso a la Justicia	1	1
	Dirección de Acceso a la Justicia – CJ Usaquéen	3	9
MARZO	Dirección Financiera	33	139
	Oficina de Control Interno	10	72
ABRIL	Gestión Documental y Correspondencia	39	204
JULIO	Oficina Asesora de Planeación	5	9
	Centro de Traslado por Protección - CTP	4	18
	Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	1	2
AGOSTO	Despacho	2	13
	Dirección de Acceso a la Justicia – CJ Usaquéen	3	14
SEPTIEMBRE	Dirección de Acceso a la Justicia – CJ Calle 45	3	20
	Dirección Cárcel Distrital	121	566
TOTAL		248	1193

- **Instrumentos Archivísticos**

- Tablas de Retención Documental

Hasta el tercer trimestre de 2021, se realiza la socialización de este instrumento a través de las capacitaciones programadas en el PIC con cada



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

una de las dependencias, se realiza la divulgación a través de boletines internos y conforme a las visitas técnicas archivísticas realizadas se identifican series documentales que no están registradas en la TRD Versión 2, por lo cual se dan orientaciones a las dependencias para la respectiva creación de sus expedientes y se contemplan para la actualización a realizar en la vigencia 2022 e incluir documentos electrónicos de archivo, en el marco de la implementación y adopción del SGDEA.

- Programa de Gestión Documental – PGD

Hasta el tercer trimestre de 2021 se adelantaron las siguientes actividades: Se presentó y aprobó el PGD al Comité Institucional de Gestión y Desempeño (27/01/2021), se realiza la adopción y actualización mediante Resolución N° 0128 del 19 marzo 2021 y se publica conforme lo establece la normatividad en el sitio web de la entidad, se realizó la socialización de este instrumento conforme al PIC a los funcionarios de la entidad el 16 de junio y 24 de agosto, se divulga mediante el boletín interno No. 131 y se realizó la Identificación y seguimiento de los programas específicos a realizar en esta vigencia mediante la matriz de actividades del PGD.

- Plan Institucional de Archivos – PINAR-

Hasta el tercer trimestre de 2021 se adelantaron las siguientes actividades: Divulgación interna a los funcionarios mediante el boletín interno No. 131 y se realizó la Identificación y seguimiento de los proyectos estratégicos a realizar en esta vigencia mediante la matriz de actividades del PINAR.

• **Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivo SGDEA –**

Hasta el tercer trimestre de 2021 se ajustó el Diagnóstico Integral de SGDEA conforme a las observaciones de los directivos y contemplando el “Modelo y Guía de uso sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo para el Distrito Capital – SGDEA-DC-RTF 1.0”, se realizó la proyección del plan de trabajo para la vigencia 2021 con las actividades principales, fechas y asignación de responsables, se elabora el Programa de Documento Electrónico, se realizan las evaluaciones jurídicas, técnicas, operativas y tecnológicas del aplicativo SIGA de la Secretaría General como opción para su adopción en la SD-SCJ, se realiza la actualización y ajuste al *Modelo de Requisitos de Documento Electrónico*, se da inicio con el levantamiento de información para el Estudio de Producción Documental Electrónico con las diferentes dependencias de la entidad, se elabora documento del proceso de migración de ControlDoc, Orfeo y SharePoint al SGDEA, se proyecta el Plan de Digitalización 2021-2023, como soporte al proceso de digitalización de documentos, se elabora ABC para la conformación de expedientes electrónicos en el repositorio temporal SharePoint y se actualizan los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

procedimientos de administración de archivos para la creación de expedientes electrónicos incluyendo las estrategias de la Política de Uso Eficiente del Papel de la entidad.

Durante este periodo se presentan y aprueban ante la Mesa Técnica de Archivo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (03/09/21) los instrumentos archivísticos: *Tesoro especializado*, *Banco Terminológico* y *Modelo de Madurez de Instrumentos Archivísticos*, se realizan los ajustes para ser incluidos en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.

Sistema Integrado de Conservación – SIC - Plan de Conservación Documental:

Se han realizado las siguientes actividades en el componente Plan de Conservación Documental:

- ✓ Programa de Capacitación y sensibilización: Se realizaron jornadas de capacitación en Buenas Prácticas de manejo Documental dirigidas al personal encargado de administrar el archivo de las diferentes dependencias.
- ✓ Programa Inspección y mantenimiento: Se realizó la visita y verificación con registro en el formato relacionado en el SIC, a las dependencias de la sede central: Recursos Humanos, Dirección de Operaciones, Gestión Documental y Control Interno y a la sede del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa; Casas de justicia, C4 , CTP, Cárcel Distrital, Nivel Central- Archivo Control Interno Disciplinario, Casa de Justicia Juvenil Restaurativa, Casa de Justicia Usme, Casa de Justicia Calle 45, Casa de Justicia Engativá
- ✓ Programa de control y monitoreo de condiciones ambientales: Medición de humedad relativa, temperatura y carga microbiológica, de lo cual se emitió un informe de resultados, se realizó la instalación de equipos de monitoreo ambiental de humedad relativa y temperatura y registro puntual de iluminación en el archivo de Historias PPL de la Cárcel distrital durante 1 mes, se solicitó la instalación de equipos de monitoreo de humedad relativa y temperatura y captura de datos por parte del proveedor de servicio de arrendamiento de la bodega de Archivo Central y se realizó la toma de muestras microbiológicas de ambientes y superficies en los espacios de archivo de las siguientes dependencias: Cárcel Distrital Archivo historias PPL, C4, Dirección de Gestión Humana- Historias laborales y Archivo Central.
- ✓ Programa de saneamiento ambiental: Capacitación al personal de aseo sobre limpieza adecuada en espacios de archivo, recopilación de los formatos de limpieza diligenciados por parte del personal de aseo de la empresa SEASIN y la actualización y ajustes al instructivo de limpieza Código I-FD-12 y al formato de Seguimiento de limpieza en Archivo código F-FD-784.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- ✓ Programa de almacenamiento y re-almacenamiento: Avance en la ejecución del proyecto planos:

Se presenta de manera individual pues tiene un impacto sobre otros proyectos como el de digitalización y SGDEA; inicialmente se proyectó realizar el re-almacenamiento de los planos, pues en el marco del contrato con TEGUIA, se abordaría la fase de organización, solo para los planos del FVS; para el primer semestre 2021 se realizó la identificación por segmentos de planos del Archivo Central, diferenciados por su unidad de almacenamiento y procedencia como se muestra a continuación:

SEGMENTACIÓN	CANTIDAD	INVENTARIOS
CARCÉL DISTRITAL	1747	SI
PLANOTECA 1	654	SI
PLANOTECA 2	694	SI
CAJAS GRAN FORMATO	1997	SI
CONTRATO 620-2010 VERYTEL	671	NO
CONTRATOS (2006-2014) DISPOSICIÓN FINAL CT	519	NO
TOTAL	6.282	

En el marco de este contexto, se amplió el alcance del proyecto de los planos para abarcarlos como un Archivo o Fondo especial y se realizó el análisis para establecer una línea de organización para conservación, recuperación y consulta, en el marco de los valores secundarios: de investigación, histórico, interés técnico, tecnológico y/o antropológico entre otros. Por lo anterior, se estableció dar inicio con el segmento de los planos de Cárcel Distrital, de lo cual se conformó un inventario en estado natural que permitió la identificación de: 555 planos copias, 520 planos originales únicos dentro del acervo, esto corresponde a un total de 1125 folios /plano catalogados como originales y de conservación total, correspondiente también a 1125 imágenes para digitalizar.

Durante este trimestre se da continuidad con el inventario de planos en estado natural para los segmentos: *PLANOTECA 1*, *PLANOTECA 2* y *CAJAS GRAN FORMATO*, de los cuales se registran **3.722** planos cuya principal característica es que son copias, por lo cual se realizará un análisis de los mismos para su respectivo tratamiento. Finalmente, sobre este proyecto de planos queda pendiente el inventario de dos segmentos: *Contrato 620* y *Contratos 2006-2014*, que se plantean inventariar en la vigencia 2022.

- ✓ Programa de prevención de emergencias y atención de desastres: Se realizaron visitas de inspección y verificación de los elementos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

de prevención y atención de incendios en las siguientes casas de justicia: Juvenil Restaurativa, Usme, Calle 45 y Engativá

Plan de Preservación Digital:

Durante este periodo se realiza la revisión y ajuste de Modelo de Requisitos para la gestión de documentos electrónicos en el marco del proyecto SGDEA, incluyendo los atributos para la preservación digital a largo plazo. Se elabora concepto técnico para el uso racional de unidades ópticas CD o DVD, encaminada a realizar la suspensión de grabaciones en estos dispositivos dado que no son un repositorio seguro y su temporalidad remota a aproximadamente 5 años. Se incluye en el Plan de Digitalización 2021-2023 de la SD-SCJ la verificación, extracción y migración de información almacenada en CD y DVD, conforme al proyecto estratégico del PINAR asociado a la recuperación de información en estos formatos, por lo cual se estableció un plan de trabajo con la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Dirección Jurídica y Contractual para establecer actividades puntuales para dar solución a este tema de CDs.

ARCHIVO CENTRAL

Las actividades ejecutadas hasta el tercer trimestre del 2021 descritas a continuación, se establecieron de conformidad con lo identificado en el diagnóstico y plan de trabajo archivístico del archivo central, así:

ITEM	ACTIVIDADES	EJECUCIÓN	RESULTADO
1	Realización de punteo y corrección de inventario de las fases de eliminación uno (1) y dos (2)	100%	Fase 1: 2.646 registros Fase 2: 5.931 registros
2	Punteo y actualización de inventario de la fase cinco (5) de eliminación	10%	668 folios
3	Levantamiento de inventario en estado natural de la documentación de la Fase 6 de eliminación	100%	219.863 folios
4	Clasificación y levantamiento de inventario del rezago de los 80 MTL	100%	17,23 MTL
5	Levantamiento de inventario documental e identificación de documentación de Cárcel Distrital	100%	3.326 folios
6	Realización de foliación y hojas de control de las series PQRS y procesos de mediación de la transferencia primaria 1 - 2019	100%	28 carpetas
7	Recepción de transferencias primarias Nro. 2 - 2020 y Nro. 3 - 2021	100%	131 cajas 658 carpetas
8	Convalidación de inventarios documentales de las transferencias primarias Nro. 1 - 2019, Nro. 2 - 2020 y Nro. 3 - 2021	100%	962 registros
9	Movimiento y cambio de unidades de conservación de las Transferencias Primarias Nro. 1 - 2019, Nro. 2 - 2020 y Nro. 3 - 2021	100%	139 cajas
10	Rotulación de códigos de barras de la documentación de las transferencias documentales de la SDSCJ	100%	139 cajas 962 carpetas 1 caja de CD
11	Punteo y levantamiento de contratos de asunto "perdidos"	100%	651 registros
12	Punteo de transferencias secundarias entregadas en la vigencia 2019	100%	1.910 registros



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

ITEM	ACTIVIDADES	EJECUCIÓN	RESULTADO
13	Intervención de transferencias secundarias entregadas en la vigencia 2019	95%	14 carpetas o tomos
14	Levantamiento de inventarios de duplicidad de los contratos	75%	1123 registros
15	Organización de la documentación identificada como serie "contratos" de la vigencia 2015	13%	18 carpetas
16	Levantamiento de inventario y rotulación código de barras de CD (Modificación de sobres)	45%	150 CD's
17	Clasificación y levantamiento de inventario de documentos de Fondo Acumulado de Casa Santa Fe	100%	23.864 folios 3,79 MTL
18	Clasificación y levantamiento de inventario del tercer periodo de la TVD	100%	6 cajas
19	Clasificación y levantamiento de inventario de eliminación de fase 6	100%	30,4 MTL
20	Recepción de transferencias primarias Nro. 3 – 2021 (Actas de transferencias 4, 12 a 17)	100%	139 cajas 637 carpetas
21	Convalidación de inventarios documentales de las transferencias primarias Nro. 3 – 2021 (Actas de transferencias 4, 12 a 17)	100%	637 registros
22	Movimiento y cambio de unidades de conservación de las Transferencias Primarias Nro. 3 – 2021 (Actas de transferencias 4, 12 a 17)	100%	108 cajas 637 carpetas
23	Rotulación de códigos de barras de la documentación de las transferencias documentales de la SDSCJ	100%	108 cajas 637 carpetas
24	Control de calidad de la serie contratos de la aplicación de la TRD - FVS de la vigencia 2015	20%	150 carpetas 28.941 lios

Consultas y préstamos

Hasta el tercer trimestre de 2021, se dio respuesta a un total de 403 solicitudes, de las cuales se realizó la búsqueda de 789 requerimientos en físico y el resultado de la digitalización de los expedientes fue un total de 170.420 imágenes

MES	SOLICITUDES DE EXPEDIENTES	EXPEDIENTES DIGITALIZADOS	BUSQUEDA DE EXPEDIENTES
ENERO	39	21.378	30
FEBRERO	39	4.011	47
MARZO	75	20.697	75
ABRIL	62	26.823	61
MAYO	48	18.420	52
JUNIO	54	15.515	439
JULIO	19	20.117	18
AGOSTO	36	25.973	36
SEPTIEMBRE	31	17.486	31
TOTAL	403	170.420	789

NOTA: Fecha del corte 30 septiembre 2021

3.4. Gestión de Seguridad y salud en el trabajo

- Seguridad y Salud en el Trabajo



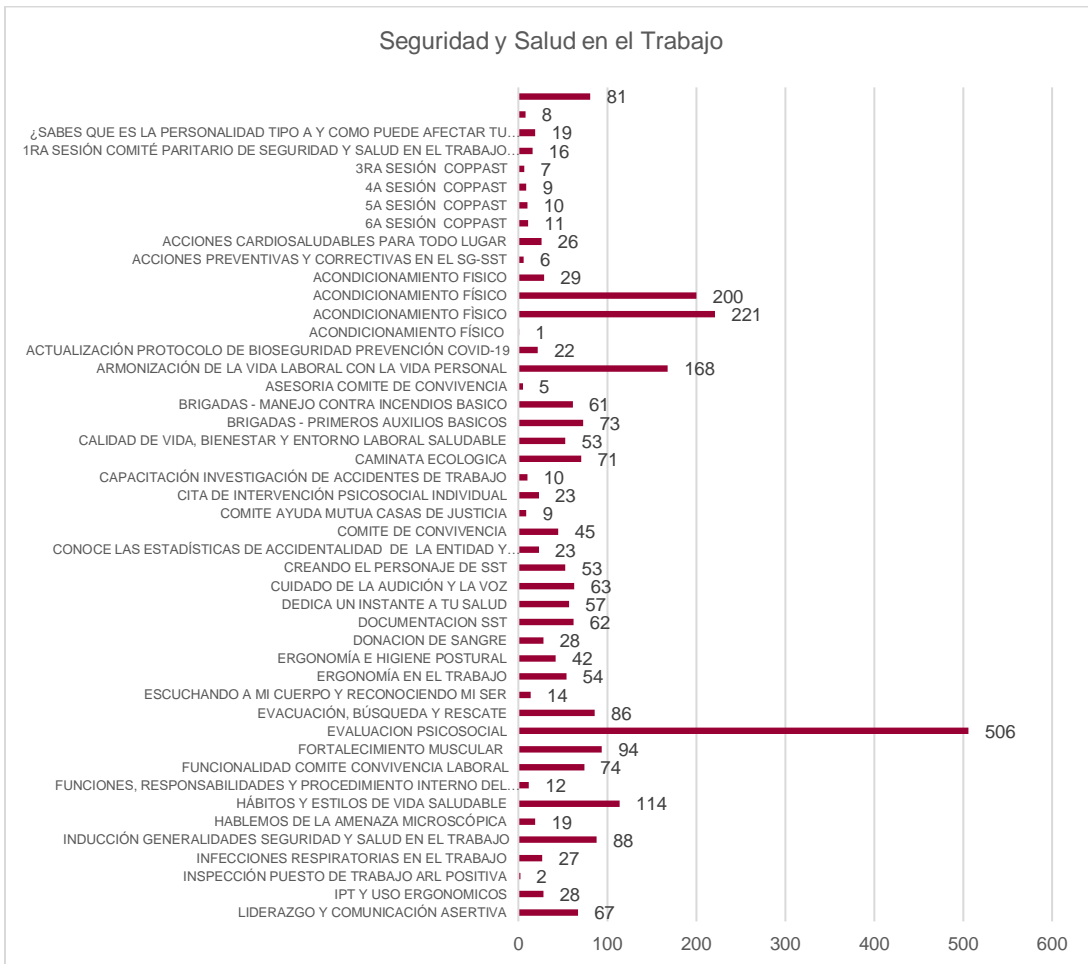
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- ✓ Dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de 2019 en lo que trata al plan de trabajo anual, los profesionales de Seguridad y Salud en el Trabajo realizaron la respectiva socialización de las actividades a ejecutar durante la vigencia 2021 durante sesión de COPASST.
- ✓ En una de las sesiones del COPASST se brindaron las indicaciones para el curso de 50 horas en SST, capacitación investigación de accidentes, reporte de accidentalidad, reporte casos COVID.
- ✓ Acompañamiento previo para el desarrollo de las sesiones y envío del cronograma de actividades 2020 de COPASST para el periodo 2018 – 2020.
- ✓ Acorde a las actividades definidas por el equipo SST, fueron socializadas las actividades gestionadas, presentación de aforo de acuerdo a los nuevos lineamientos y la presentación frente a la intervención por riesgo biológico por COVID 19. En este proceso de socialización se incluyó al grupo directivo.
- ✓ Consolidación de base de datos con la información de participación en actividades del módulo de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ En el marco del cronograma de actividades relacionadas con el módulo de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizaron 92 actividades establecidas en el cronograma de trabajo las cuales tuvieron un nivel de satisfacción de 99%. Ver las siguientes gráficas.



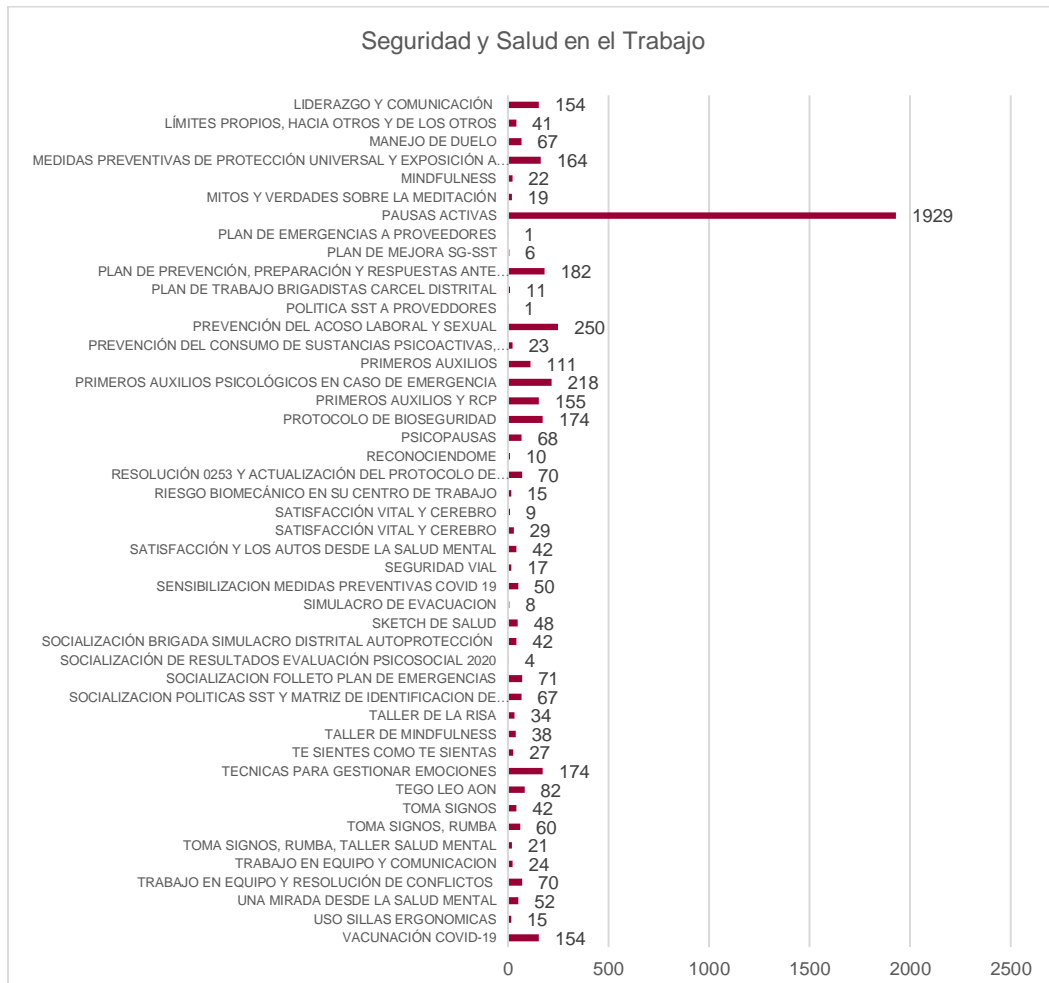
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Seguridad y Salud en el Trabajo





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



- A continuación, se desglosa el indicador de cobertura de acuerdo con el nivel jerárquico y la ubicación o centro de trabajo:

NIVEL	TOTAL PLANTA	COBERTURA	UBICACIÓN	TOTAL PLANTA	COBERTUR A
DIRECTIVO	20	40%			
ASESOR	8	25%	NIVELCENTRAL	204	82%
PROFESIONAL	149	91%	C4	245	89%
TÉCNICO	36	89%	CÁRCEL DISTRITAL	193	97%
ASISTENCIAL	497	93%	CASAS DE JUSTICIA	65	96%
TOTAL PLANTA	710	90%			
CONTRATISTAS	1270	38%	TOTAL	710	90%

- Actividades relacionadas con mitigación y atención a COVID y atención en riesgo psicosocial, grupo conformado por psicólogos y psiquiatra que brindan apoyo, asesoría y acompañamiento a los servidores públicos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

RIESGO PSICOSOCIAL		RIESGO BIOMECÁNICO	
ACTIVIDAD	PERSONAS BENEFICIADAS	ACTIVIDAD	PERSONAS BENEFICIADAS
ARMONIZACIÓN DE LA VIDA LABORAL CON LA VIDA PERSONAL	174	CAMINATA ECOLOGICA	71
CALIDAD DE VIDA, BIENESTAR Y ENTORNO LABORAL SALUDABLE	53	ERGONOMÍA E HIGIENE POSTURAL	43
ESCUCHANDO A MI CUERPO Y RECONOCIENDO MI SER	14	ERGONOMIA EN EL TRABAJO	54
EVALUACION PSICOSOCIAL	519	HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	115
FUNCIONALIDAD COMITE CONVIVENCIA LABORAL	74	INSPECCIÓN PUESTO DE TRABAJO ARL POSITIVA	2
INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL INDIVIDUAL	23	IPT Y USO ERGONOMICOS	7
LIDERAZGO Y COMUNICACIÓN ASERTIVA	222	PAUSAS ACTIVAS	2199
LÍMITES PROPIOS, HACIA OTROS Y DE LOS OTROS	41	RIESGO BIOMECÁNICO EN SU CENTRO DE TRABAJO	15
MANEJO DE DUELO	68	TE SIENTES COMO TE SIENTAS	27
MITOS Y VERDADES SOBRE LA MEDITACIÓN	20	USO SILLAS ERGONOMICAS	15
PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL Y SEXUAL	251	TOTAL	2548
PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, ALCOHOL Y TABACO	23	RIESGO BIOLÓGICO	
PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS EN CASO DE EMERGENCIA	220	ACTIVIDAD	PERSONAS BENEFICIADAS
PSICOPAUSAS	68	HABLEMOS DE LA AMENAZA MICROSCÓPICA	19
RECONOCIENDOME	10	INFECCIONES RESPIRATORIAS EN EL TRABAJO	27
SATISFACCIÓN VITAL Y CEREBRO	39	SKETCH DE SALUD	53
SATISFACCIÓN Y LOS AUTOS DESDE LA SALUD MENTAL	42	TOTAL	99
SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS EVALUACIÓN PSICOSOCIAL 2020	5		
TALLER MINDFULNESS	69		
TECNICAS PARA GESTIONAR EMOCIONES	176		
TOMA SIGNOS, RUMBA, TALLER SALUD MENTAL	22		
TRABAJO EN EQUIPO Y COMUNICACION	26		
TRABAJO EN EQUIPO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	70		
UNA MIRADA DESDE LA SALUD MENTAL	52		
TOTAL	2281		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL		MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	
ACTIVIDAD	PERSONAS BENEFICIADAS	ACTIVIDAD	PERSONAS BENEFICIADAS
BRIGADAS - MANEJO CONTRA INCENDIOS BASICO	63	¿SABES QUE ES LA PERSONALIDAD TIPO A Y COMO PUEDE AFECTAR TU CUERPO?	19
BRIGADAS - PRIMEROS AUXILIOS BASICOS	74	ACCIONES CARDIOSALUDABLES PARA TODO LUGAR	26
EVACUACIÓN, BÚSQUEDA Y RESCATE	94	ACONDICIONAMIENTO FISICO	467
MEDIDAS PREVENTIVAS DE PROTECCIÓN UNIVERSAL Y EXPOSICIÓN A RIESGO OCUPACIONAL	165	ACTUALIZACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PREVENCIÓN COVID-19	22
PLAN DE EMERGENCIAS A PROVEEDORES	13	BIOSEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL COVID-19	89
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS	185	CASOS POSITIVOS 2021	239
PLAN DE TRABAJO BRIGADISTAS CARCEL DISTRITAL	11	CASOS RECUPERADOS	237
PRIMEROS AUXILIOS	112	COMITE AYUDA MUTUA CASAS DE JUSTICIA	18
PRIMEROS AUXILIOS Y RCP	155	CONOCE LAS ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD DE LA ENTIDAD Y APRENDE COMO PREVENIRLA	23
SEGURIDAD VIAL	17	CREANDO EL PERSONAJE DE SST	56
SIMULACRO DE EVACUACION	20	CUIDADO DE LA AUDICIÓN Y LA VOZ	67
SOCIALIZACIÓN BRIGADA SIMULACRO DISTRITAL AUTOPROTECCIÓN	42	DEDICA UN INSTANTE A TU SALUD	67
SOCIALIZACION FOLLETO PLAN DE EMERGENCIAS	78	DONACION DE SANGRE	32
INSPECCIONES BODEGA Y ALMACÉN	2	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL	655
INSPECCIONES C4	3	EXAMEN SIMETRIC	177
INSPECCION SCÁRCEL DISTRITAL	5	FORTALECIMIENTO MUSCULAR	94
INSPECCIONES CASAS DE JUSTICIA	30	PERSONAS QUE SE AISLARON SEGÚN CASOS PRESENTADOS	357
INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES	39	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	176
INSPECCIONES NIVEL CENTRAL	124	RESOLUCIÓN 0253 Y ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19	70
BRIGADISTAS	83	SEGUIMIENTO MÉDICOS ARL - AON	16
INSPECCIONES CAMPO VERDE	2	SEGUIMIENTOS CARDIOVASCULARES	125



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

TOTAL	1317	SENSIBILIZACION MEDIDAS PREVENTIVAS COVID 19	58
		TALLER DE LA RISA	36
		TEGO LEO AON	105
		TOMA SIGNOS	46
		TOMA SIGNOS, RUMBA	60
		VACUNACIÓN COVID-19	155
		TOTAL	3476

- Dentro de las acciones de mitigación y prevención del contagio del COVID-19, se han realizado la entrega de los siguientes elementos de protección personal:

ELEMENTO	CANTIDAD ENTREGADA	ELEMENTO	CANTIDAD ENTREGADA
TAPABOCAS	69640	GORROS DESECHABLES	200
GUANTES	52260	TAPABOCAS INDUSTRIALES	1015
GEL GALON	138	CAMILLA	1
GEL PERSONAL	293	BRAZALETE	30
ALCOHOL GALON	194	GUANTES CARNAZA	41
ALCOHOL PERSONAL	1149	GORRA BRIGADISTA	48
TAPABOCAS N95	61	MONOGAFAS	41
KIT BOTIQUIN	99	BOTILITO	42
CHALECO	60	PROTECTOR AUDITIVO	40
OVEROL	32	TOALLAS ANTISEPTICAS	5
TERMOMETRO	5	GAFAS LENTE CLARO	13
CARETA	234	CINTA PERIMETRAL	1
TOTAL ELEMENTOS ENTREGADOS			125.642

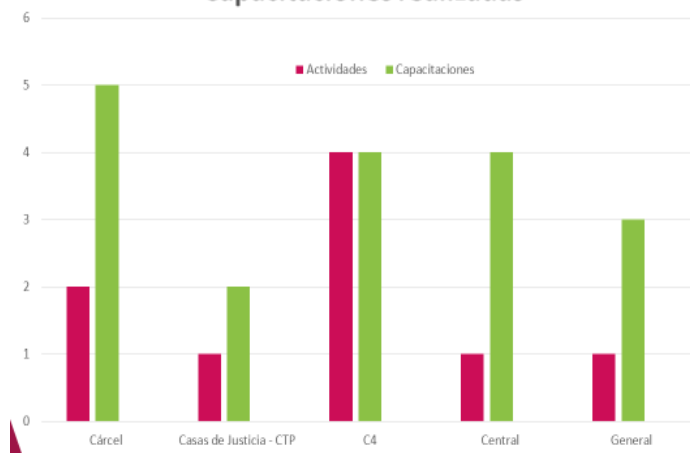
3.5. Gestión Ambiental

Para el cumplimiento normativo ambiental del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, se describen las actividades de capacitación y salidas ecológicas realizadas durante el tercer trimestre del 2021.



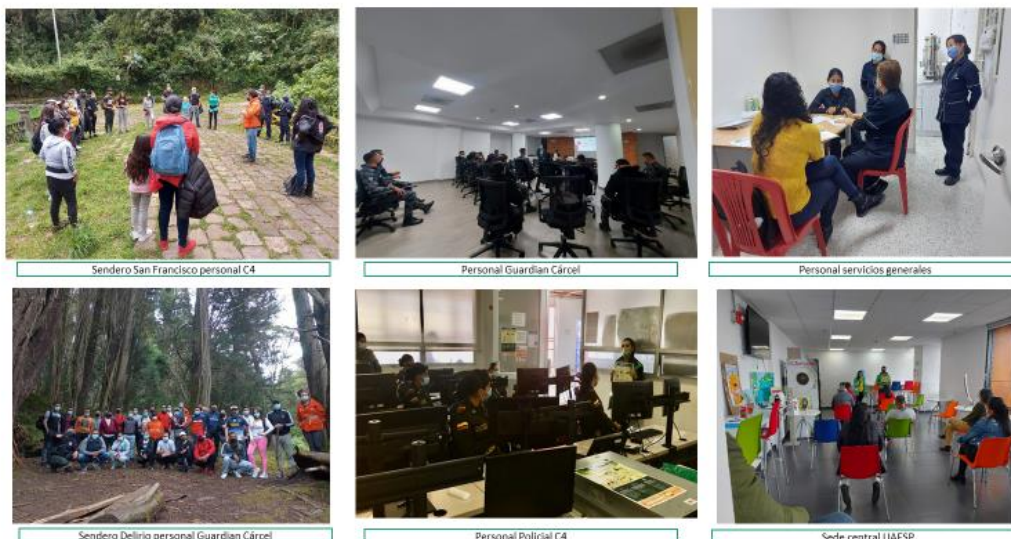
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Capacitaciones realizadas



- TEMATICAS**
- Taller de mecánica Bici
 - Conferencia cambiando el chip, más mujeres en Bici
 - Taller PPL actividad lúdico practica
 - Sensibilización segregación en la fuente por la UAESP central y C4
 - Capacitación PIGA Cárcel General
 - Caminatas ecológicas siete (7)

Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2021



Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2021

Para el seguimiento, reporte y seguimiento normativo de todo el componente ambiental dentro de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se describen las actividades correspondientes al trimestre:

- ✓ Se realiza verificación actualización y modificación de la matriz normativa ambiental con el acompañamiento de la Gestora ambiental y se remite a la Secretaria Distrital de Ambiente



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- ✓ Se realiza mesa de trabajo con los contratistas de obra MEBOG donde se identificaron inconsistencias en los reportes anteriormente cargados meses de diciembre 2018 a agosto 2019, además de encontrar errores dentro de los documentos anexo 3 se solicitan ajustes para nueva mesa de trabajo. Luego de la nueva mesa de trabajo se realizan los ajustes pertinentes dentro del aplicativo web de la Secretaría Distrital de Ambiente.
- ✓ Se presenta el consolidado de las capacitaciones del segundo trimestre de 2021 donde arrojó el resultado de 220 personas evaluadas, con 209 aprobados y 11 reprobados de nueve actividades de capacitación para el cumplimiento del indicador de capacitaciones.
- ✓ Se articula con la empresa de Acueducto de Bogotá EAB-ESP para asignar espacios, donde los servidores públicos puedan ser capacitados en el ahorro y uso eficiente de agua, como resultado se realizaron caminatas en 4 grupos al sedero San Francisco. Con el personal de C4 y tres recorridos al sendero el Delirio con el personal de la Guardia Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres para las tres compañías.
- ✓ Se realiza conferencia Cambiando el Chip con la compañía de la Secretaría Distrital de Movilidad
- ✓ Acorde a los seguimientos programados por el equipo PIGA se realizaron visitas de seguimiento a las sedes de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para las cuales se elabora el inventario hidrosanitario y de luminiscencia de las sedes visitadas.
- ✓ Se realizan visitas de seguimiento a los talleres contratados por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para el mantenimiento del parque automotor de la Policía Nacional y propio de la entidad con el fin de verificar el manejo y disposición final de residuos peligrosos generados en la actividad taller Auto Inversiones y Auto Cars
- ✓ Se realiza visita de seguimiento a la sede Bodega Fontibón con el fin de verificar una planta eléctrica y residuos de aparatos eléctricos electrónicos RAEE almacenados en la bodega.
- ✓ Se realizan mesas internas dentro del grupo PIGA para la recopilación de información y el éxito de los reportes ambientales dentro del aplicativo STORM de la Secretaría Distrital de Ambiente como parte del seguimiento y control al sector público en el componente ambiental, donde se realizaron los reportes generando los certificados de 13 formularios cargados como parte de los compromisos para el cumplimiento normativo ambiental de la entidad,
- ✓ Participación en el cargue de los riesgos ambientales identificados para la presente vigencia “riesgos 10-11-12-66-67-69-70-71-72-73-74-75” segundo trimestre 2021.
- ✓ Visita de seguimiento en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, con el inventario hidrosanitario y de luminiscencia, con los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- registros en acta de los mantenimientos pendientes y las fallas del sistema de agua potable para el suministro.
- ✓ Seguimiento de residuos peligrosos abandonados en la sede central desplazados al centro de acopio temporal de residuos peligrosos de la Cárcel Distrital para su destinación
 - ✓ Participación y elaboración del cronograma de la semana de la Bicicleta en el Distrito y la actividad propuesta en el con la articulación con la Dirección de Gestión Humana en el módulo de secretaria sostenible.
 - ✓ Reconocimiento a los mejores ciclistas de la entidad de acuerdo a la recolección de información para ser impulsados en la semana de la bicicleta.
 - ✓ Trivias de preguntas con piezas graficas y bingos durante la semana de la Bicicleta.
 - ✓ Elaboración del documento Plan Integral de Movilidad Sostenible (PIMS).
 - ✓ Socialización del formato de luminarias con los supervisores de los contratos.
 - ✓ Seguimiento de las asociaciones de recicladores y recopilación de información y certificados para la elaboración del informe trimestral y semestral UAESP.
 - ✓ Visitas a las diferentes sedes de la entidad, con el propósito verificar los componentes ambientales y realizar el inventario de luminarias y sistemas hidrosanitarios.
 - ✓ Visitas a los talleres que realizan el mantenimiento del parque automotor de la entidad.
 - ✓ Envío de criterios ambientales para la adquisición de servicios respecto a las obras de mantenimiento.
 - ✓ Actualización de los documentos del Plan Institucional de Gestión Ambiental.
 - ✓ Seguimiento y solicitud de información mantenimiento de plantas eléctricas.

3.6. Control Interno disciplinario

Por medio del presente informe se presentan los principales logros y avances de la Oficina de Control Disciplinario Interno –OCDI, a partir del trabajo realizado por el equipo de talento humano de la OCDI, durante el periodo de enero a septiembre de 2021:

Logros

- Con relación a los procesos disciplinarios que surtían tramite en la OCDI relacionados con el antiguo Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá (FVS),



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

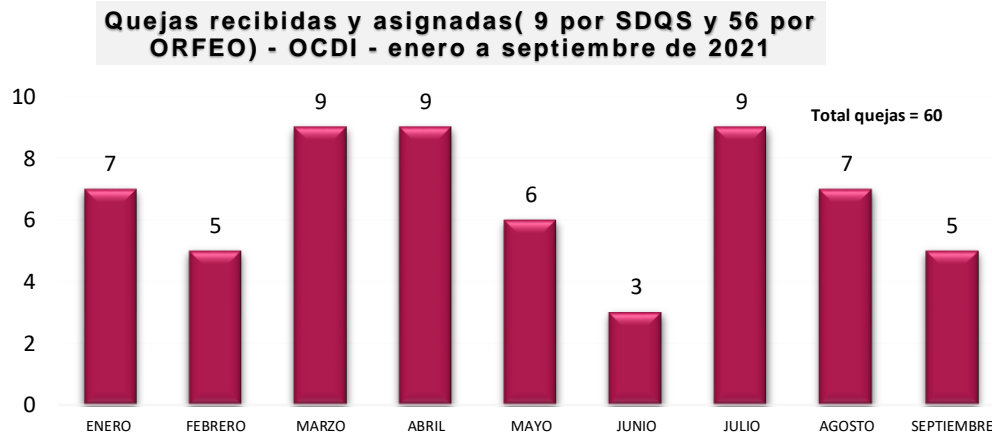
hoy liquidado, solamente se identifican dos procesos disciplinarios activos: 044-2017 y 070-2019 .

- La OCDI ha logrado continuar adaptando su funcionamiento y operatividad cotidiana con éxito a la emergencia sanitaria decretada a nivel nacional y distrital, con ocasión de la declaración de pandemia de la COVID-19. De esta forma, se han implementado medidas como el teletrabajo, digitalización de procesos disciplinarios y procedimientos administrativos y protocolos de ingreso y permanencia en las instalaciones de la Oficina.
- Durante mayo del presente año, se logró la reubicación de la OCDI al interior de las instalaciones del nivel central de la entidad, pasando de estar ubicada en el piso 6 al 14, contando ahora con una oficina mucho más adecuada a las necesidades. Es así como por ejemplo, actualmente se cuenta con una sala de audiencias.
- Se ha logrado mantener una comunicación e interlocución frecuente la Oficina de Control Disciplinario interno de la UAE Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá, en materia de asuntos disciplinarios.
-

Avances

- Quejas allegadas:

A continuación, se presenta un balance de quejas recibidas y asignadas al interior de la OCDI, durante el periodo de enero a septiembre de 2021:



- Sustanciación de Procesos Disciplinarios:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Es importante señalar que actualmente la OCDI cuenta con un equipo de 4 abogadas, las cuales se encuentran a cargo de la sustanciación de los procesos. De igual forma, otro profesional universitario y una auxiliar administrativa son los encargados de apoyar el trámite de autos e impulsos relacionados con los procesos.

A continuación, se presenta un resumen del estado actual de los 131 procesos disciplinarios activos a la fecha:

Etapa	Número de procesos disciplinarios
En evaluación de queja	9
Apertura de Indagación preliminar	61
Apertura de investigación disciplinaria	38
Pliego de cargos	1
Traslado para alegatos	1
En segunda instancia	2
Al despacho para tomar decisión	19
Total	131

Fuente: Oficina Control Disciplinario Interno –SDSCJ

Sumado a lo anterior, recientemente se implementó al interior de la OCDI una herramienta de seguimiento y mejoramiento de la eficiencia en la sustanciación de procesos disciplinarios, con el fin de contribuir a la celeridad en el trámite de los mismos.

- Sistema de Información Disciplinaria del Distrito Capital- SID

El Sistema Distrital de Información Disciplinaria -SID es una herramienta tecnológica para la aplicación coherente y armónica de las actuaciones disciplinarias en el Distrito Capital, a través del cual se accede a información relevante sobre los tipos disciplinarios investigados y sancionados. De este modo, a continuación, se presenta el resumen actual de cargue de información en el SID por parte de la Oficina de Control Disciplinario Interno:

PROCESOS DICIPLINARIOS EN EVALUACIÓN DE LA QUEJA	PROCESOS DISCIPLINARIOS ACTIVOS	PROCESOS DISCIPLINARIOS FINALIZADOS	TOTAL REPORTE PROCESOS DISCIPLINARIOS
93	101	275	469

Fuente: Oficina Control Disciplinario Interno –SDSCJ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Archivo

A corte del 30 de septiembre de 2021, se presentan los siguientes avances:

- Se realizó la intervención de 126 expedientes de los 131 que se encuentran en procesos activos respecto a la foliación, testigo de referencia cruzada, tablas de retención documental y actualización e ingreso en la matriz FUID (se evidencia en la matriz de procesos y autos activos en la columna número de folios y en la matriz 2020 y 2021 ubicada en el OneDrive).
- Verificación del compromiso trazado en el trimestre anterior, respecto a la intervención de los expedientes en estado inactivo y los cuales se deberían transferir al archivo central en el mes de noviembre del año 2021 cuyos documentos terminan en vigencia 2018, se culminó el trabajo de los expedientes vigencia 2014, 2015, 2016 y 2017, quedando pendientes las carpetas con vigencia 2018.
- Socialización de los expedientes en estado activo que se deben digitalizar trimestralmente, a la fecha están escaneados en su totalidad 118 procesos disciplinarios de las vigencias 2019, 2020 y 2021.
- De los expedientes que se encuentran en estado activos no se intervinieron 2 ya que estos se encuentran en 2 instancias.
- De los 131 procesos disciplinarios activos que surten trámite en la OCDI a ctualmente, se han actualizado 121 en su carpeta física.
- Por su parte, en relación con la generación y actualización de copias de estos mismos procesos disciplinarios, a la fecha se han actualizado un total de 65.
- Capacitaciones

Con miras a generar aportes a la prevención de faltas disciplinarias, al correcto desarrollo de la función pública y a la buena marcha de la administración pública, y además fruto de un proceso de articulación interinstitucional entre la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría Jurídica Distrital, de la OCDI y la Dirección de Gestión Humana de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, de enero a junio de 2021 se lograron organizar y desarrollar las siguientes jornadas de capacitación para servidores(as) públicos(as) de la entidad:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Fecha Jornada	Tema	Dirigida a
19 de enero	Faltas disciplinarias de servidores(as) públicos(as)	Servidores(as) del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo - C4
22 de enero	Faltas disciplinarias de servidores(as) públicos(as)	Servidores(as) del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo - C4
25 de enero	Faltas disciplinarias de servidores(as) públicos(as)	Servidores(as) del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo - C4
26 de enero	Faltas disciplinarias de servidores(as) públicos(as)	Servidores(as) del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo - C4
28 de enero	Faltas disciplinarias de servidores(as) públicos(as)	Servidores(as) del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo - C4
25 de mayo	Maltrato e irrespeto entre servidores(as) públicos(as)	Servidores(as) en general de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
12 de marzo	Organización y funcionamiento de la Cárcel Distrital	Talento humano de la OCDI
16 de marzo	Organización y funcionamiento del C4	Talento humano de la OCDI
19 de marzo	Organización y funcionamiento de la Dirección Jurídica y Contractual	Talento humano de la OCDI
23 de marzo	Organización y funcionamiento de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	Talento humano de la OCDI
25 de marzo	Plataforma "Bogotá Te Escucha" (liderada por la Secretaría General del Distrito).	Talento humano de la OCDI
26 de marzo	Atención al ciudadano y Sistema SDQS al interior de la entidad	Talento humano de la OCDI
11 de mayo	Comparación Ley 734 de 2002 y Ley 1952 de 2019	Talento humano de la OCDI
25 de mayo	Deber Funcional ilicitud Sustancial y antijuridicidad	Talento humano de la OCDI
1 de junio	Responsabilidad subjetiva	Talento humano de la OCDI
9 de junio	Culpabilidad	Talento humano de la OCDI
25 de junio	Imputación Disciplinaria y Auto de cargos.	Talento humano de la OCDI
29 de junio	Juicio de Tipicidad	Talento humano de la OCDI
30 de junio	Oralidad en la Ley 1952 de 2019	Talento humano de la OCDI
11 de agosto	Directiva 03 de 2013 (Incumplimiento y extralimitación de funciones)	Servidores(as) en general de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
25 de agosto	Directiva 03 de 2013 (Incumplimiento y extralimitación de funciones)	Servidores(as) en general de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Fecha Jornada	Tema	Dirigida a
1 de septiembre	Directiva 03 de 2013 (Incumplimiento y extralimitación de funciones)	Servidores(as) en general de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
8 de septiembre	Directiva 03 de 2013 (Incumplimiento y extralimitación de funciones)	Servidores(as) en general de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
15 de septiembre	Directiva 03 de 2013 (Incumplimiento y extralimitación de funciones)	Servidores(as) en general de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Fuente: Oficina Control Disciplinario Interno –SDSCJ

A continuación igualmente se presentan las cifras de servidores(as) de la entidad que han recibido capacitación de enero a septiembre de 2021:

AÑO 2021	NÚMERO	TOTAL GENERAL	DEPENDENCIAS DE LOS SERVIDORES(AS)
Servidores(as) SDSCJ	444	451	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Cárcel Distrital • Oficina Asesora De Planeación • Dirección De Acceso A La Justicia • Dirección Financiera • Dirección De Operaciones Para El Fortalecimiento • Dirección Jurídica Y Contractual • Dirección De Gestión Humana • Dirección De Recursos Físicos Y Gestión Documental • Dirección De Tecnologías Y Sistemas De La Información • Subsecretaría De Gestión Institucional • Oficina Asesora De Comunicaciones • Dirección De Bienes Para La Seguridad, Convivencia Y Acceso A La Justicia • Dirección Técnica • Oficina De Análisis De Información Y Estudios Estratégicos • Dirección De Seguridad • Dirección De Prevención Y Cultura Ciudadana • Subsecretaría De Inversiones Y Fortalecimiento De Capacidades Operativas • Subsecretaría De Acceso A La Justicia • Dirección De Gestión Humana • Centro De Comando, Control, Comunicaciones Y Cómputo (C4)
Talento Humano OCDI	7		<ul style="list-style-type: none"> • Oficina De Control Disciplinario Interno

Auditoría interna 2021

El 4 de octubre se llevó a cabo con éxito en la OCDI el proceso de Auditoría Interna de Calidad. De este modo, se realizó la revisión y seguimiento a los aportes de cumplimiento de la OCDI al alcance de la entidad; proceso y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

procedimientos; revisión de documentos asociados a procedimientos y actas de seguimiento a metas de la OCDI.

Sumado a todos los avances mencionados anteriormente, cabe resaltar a nivel general, la participación de la OCDI, en representación del jefe de la oficina, en el comité distrital de asuntos disciplinarios. Esto con el fin de participar en la coordinación y articulación de acciones a nivel distrital, en materia de asuntos disciplinarios.

3.7. Gestión de PQRS

En el marco del proceso de atención y servicio al ciudadano, durante el periodo 1 de enero a 30 de septiembre de 2021, se logró:

- ✓ Estructurar e implementar la prueba piloto para la medición de satisfacción a ciudadanos que recibieron respuesta de la SDSCJ, a partir de la realización de llamadas a los ciudadanos a quienes se realizan las preguntas establecidas y se cruzan con la evaluación de las respuestas en el Sistema ORFEO, por parte del equipo de atención y servicio al ciudadano, siendo documentadas finalmente en un documento de informe.
- ✓ Definir el plan de mejoramiento resultado de la revisión por la dirección llevada a cabo en el mes de diciembre de 2020, para la medición de satisfacción a ciudadanos que recibieron respuesta de la SDSCJ.
- ✓ Emitir lineamiento respecto a las alertas y seguimiento de las PQRS en trámite en Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.
- ✓ Consolidar y documentar el avance de las actividades a cargo del Equipo de Atención y Servicio al Ciudadano de la Subsecretaría de Gestión Institucional establecidas en el FURAG.
- ✓ Identificación temas y subtemas SDSCJ 2021 relacionados con COVID19
- ✓ El acompañamiento por parte de la interprete en lengua de señas a la población sorda que acude a los servicios de la entidad; así mismo, se ha realizado la traducción en lengua de señas de videos, noticias, plataforma estratégica de la Entidad y el acompañamiento de actividades de Facebook live y a los diálogos ciudadanos de acceso a la justicia, y seguridad y convivencia. Adicionalmente en el mes de agosto de 2021 se realizó acompañamiento a Entidad del sector seguridad, UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, en la rendición de cuentas.
- ✓ Los informes de PQRS de la SDSCJ, con el fin de determinar puntos de control y oportunidades de mejora dentro de los procesos de la entidad; los cuales se encuentran publicados en la página web de la entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- ✓ Realizar las gestiones necesarias con la Secretaria General para que los funcionarios y contratistas de la Entidad, participen en las actividades de cualificación y e-cualificación 2021.
- ✓ Se emitieron orientaciones respecto a la organización y custodia de archivo PQRS; así como solicitud capacitación. Adicionalmente, se está identificando, organizando y custodiando el archivo documental de las PQRS ciudadanas tramitadas en la Entidad.
- ✓ Llevar a cabo el ajuste a la caracterización del proceso, procedimiento de PQRS y demás herramientas en el marco de las mejoras del sistema de gestión de calidad.
- ✓ Socializar mediante pieza comunicativa las tipologías y tiempos de respuesta de las mismas de conformidad con lineamientos normativos generados durante la pandemia por COVID19.
- ✓ Identificar y consolidar un documento de los temas y subtemas a cargo de las dependencias de la SDSCJ de conformidad con sus funciones y competencias.
- ✓ Diseñar y socializar un documento estándar con preguntas que miden la satisfacción de los ciudadanos atendidos en casas de justicia, cárcel distrital de varones y anexo de mujeres, C4 y punto de atención sede principal.
- ✓ Definir e implementar una prueba piloto para medir la satisfacción de los ciudadanos que reciben respuestas a sus peticiones por parte de la Entidad.
- ✓ Efectuar la coordinación sectorial con el equipo de servicio al ciudadano de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá, para dar cumplimiento a lineamientos emitidos en los NODOS liderados por la Veeduría Distrital.
- ✓ Realizar el diagnóstico de la señalética necesaria a instalar en algunas de las sedes de la Entidad, para facilitar el acceso a los servicios de la población en condición de discapacidad.
- ✓ Verificación con las dependencias a cargo de la información publicada en la Guía de Trámites y Servicios correspondientes de la misma y emisión del certificado de confidencialidad mensual.
- ✓ Realizar la gestión ante la Secretaria General y la Alta Consejería para las TICS, a fin de que se identifiquen las posibles acciones que a partir de la implementación de la APP Gabo estarían relacionadas con la consulta y radicación de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias - PQRS en las Entidades del Distrito o si se tienen contempladas las mismas para la vigencia 2021.
- ✓ Definición de la estructura para publicar en la sección de "transparencia y acceso a la información pública" del portal web oficial, la información actualizada sobre respuestas de la entidad a las solicitudes de información, cumpliendo con los lineamientos de confidencialidad y seguridad de la información.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

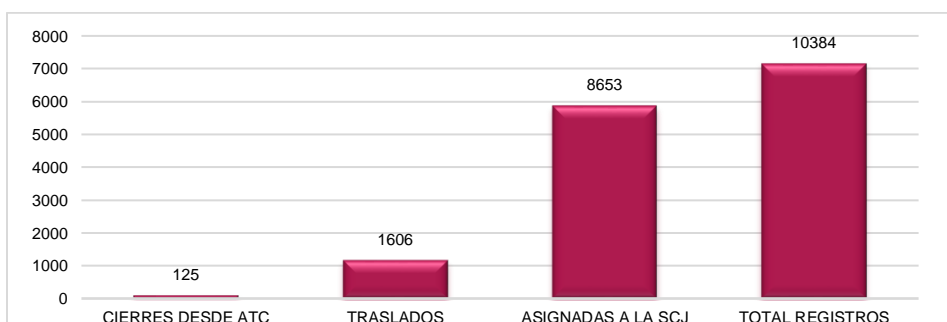
- ✓ Consolidación del diagnóstico organizacional, modelo distrital de relacionamiento con la ciudadanía, establecido en FORMS por la Secretaria General.
- ✓ Estructurar información técnica a incluir en el documento de estudios previos para la adquisición de los Buzones de Sugerencias a instalar en las sedes descentralizadas de la Entidad.
- ✓ Consolidar información a reportar para la medición del Índice Distrital de Servicio a la Ciudadanía de la Veeduría Distrital de la vigencia 2021.
- ✓ Liderar y llevar a cabo las mesas de trabajo de validación de temas a cargo de las Dependencias de la Entidad para actualización en SDQS.

TRÁMITE DE PETICIONES CIUDADANAS - SDSCJ.

A continuación, se relacionan datos del total de las peticiones radicadas y tramitadas en la SDSCJ por parte de los ciudadanos, durante el periodo enero – septiembre de 2021:

PETICIONES RECIBIDAS.

Durante este periodo ingresaron a la entidad un total de **10384** registros de peticiones ciudadanas, de las cuales el **83.3%** equivalen a **8653** peticiones asignadas para respuesta de fondo en la SDSCJ. Adicionalmente, se realizaron **1606** traslados a otras entidades (**16%**) y se cerraron desde atención al ciudadano **125** por no competencia y/o desistimiento (**1.2%**).



Fuente: Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - Bogotá te Escucha y Sistema de Gestión Documental ORFEO

PETICIONES POR CANAL DE INGRESO.

Durante el periodo enero a septiembre de 2021, los canales de interacción más utilizados por los ciudadanos para presentar sus peticiones ante la SDSCJ, son en primer lugar, el canal Web con un total de **2803** peticiones radicadas que representa el **32.39%**, segundo lugar está el canal E-mail con **2345** que



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

representa el **27.10%**, tercer lugar el canal Escrito con un total de **2023** representando un **23.38%**, seguido del canal telefónico con **1382** representando un **15.97%**, luego están los canales presencial, buzón, redes sociales y App móvil con **56-26-17** y **1** peticiones respectivamente, para un total de **8653** peticiones atendidas con respuesta de fondo por la SDSCJ.

APP- APLICACION MOVIL	REDES SOCIALES	BUZON	PRESENCIAL	TELEFONO	ESCRITO	E-MAIL	WEB	TOTAL
1	17	26	56	1382	2023	2345	2803	8653
0,01%	0,20%	0,30%	0,65%	15,97%	23,38%	27,10%	32,39%	100,00%

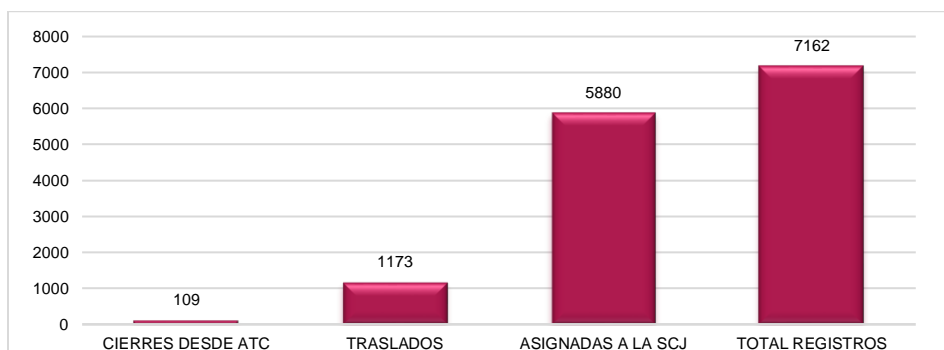
Fuente: Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - Bogotá te Escucha y Sistema de Gestión Documental ORFEO

- **Trámite de Peticiones Ciudadanas - SDSCJ.**

A continuación, se relacionan datos del total de las peticiones radicadas y tramitadas en la SDSCJ por parte de los ciudadanos, durante el periodo enero – junio de 2021:

- **Peticiones Recibidas**

Durante este periodo ingresaron a la entidad un total de **7162** registros de peticiones ciudadanas, de las cuales el **82%** equivalen a **5880** peticiones asignadas para respuesta de fondo en la SDSCJ. Adicionalmente, se realizaron **1173** traslados a otras entidades (**16%**) y se cerraron desde atención al ciudadano **109** por no competencia y/o desistimiento (**2%**).



Fuente: Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - Bogotá te Escucha y Sistema de Gestión Documental ORFEO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

• **Peticiones por Canal de Ingreso**

Durante el periodo enero a septiembre de 2021, los canales de interacción más utilizados por los ciudadanos para presentar sus peticiones ante la SDSCJ, son en primer lugar, el canal Web con un total de **2803** peticiones radicadas que representa el **32.39%**, segundo lugar está el canal E-mail con **2345** que representa el **27.10%**, tercer lugar el canal Escrito con un total de **2023** representando un **23.38%**, seguido del canal telefónico con **1382** representando un **15.97%**, luego están los canales presencial, buzón, redes sociales y App móvil con **56-26-17** y **1** peticiones respectivamente, para un total de **8653** peticiones atendidas con respuesta de fondo por la SDSCJ.

APP- APLICACION MOVIL	REDES SOCIALES	BUZON	PRESENCIAL	TELEFONO	ESCRITO	E-MAIL	WEB	TOTAL
1	17	26	56	1382	2023	2345	2803	8653
0,01%	0,20%	0,30%	0,65%	15,97%	23,38%	27,10%	32,39%	100,00%

Fuente: Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - Bogotá te Escucha y Sistema de Gestión Documental

• **Peticiones por Tipología**

Durante este periodo la tipología más utilizada por los ciudadanos para tramitar sus solicitudes ante la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia fue el Derecho de Petición de Interés Particular, debido a que la gran mayoría de las peticiones que ingresan a la entidad corresponden a las Personas Privadas de la Libertad que se encuentra en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, se obtuvo una participación porcentual del **56.37%**, equivalente a **4878** peticiones, respecto al total de **8653** peticiones ingresadas para ser atendidos con respuesta de fondo por la SDSCJ.

DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCION	SOLICI TUD DE COPIA	SUG ERE NCI A	CONSU LTA	QUEJA	FELICITAC ION	SOLICITUD DE INFORMACION	REC LAM O	INTERE S GENER AL	INTERES PARTICU LAR	TOTAL
1	1	24	23	40	138	429	626	2493	4878	8653
0,01%	0,01%	0,28 %	0,27%	0,46%	1,59%	4,96%	7,23%	28,81%	56,37%	100,00%

Fuente: Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - Bogotá te Escucha y Sistema de Gestión Documental ORFEO

A continuación, se mencionan los principales retos en el marco de la implementación del proceso



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- ✓ Aumentar el porcentaje de ciudadanos con percepción positiva respecto a la pertinencia, calidad, sencillez y claridad de los trámites, procesos y la información.
- ✓ Realizar las acciones necesarias para establecer mecanismos de medición de tiempos de espera y respuesta en los canales presencial, telefónica y virtual, que permita la toma de decisiones para la mejora continua en la prestación del servicio.
- ✓ Implementar y socializar los resultados de la medición de la satisfacción a los ciudadanos de las respuestas recibidas a sus solicitudes, mediante encuesta fortaleciendo así el modelo y la cultura del servicio al ciudadano de la entidad.
- ✓ Continuar con las acciones de fortalecimiento a los canales virtuales con el fin de brindar un mejor servicio a la ciudadanía, con el fin de obtener mejor comunicación e interacción entre la ciudadanía y la Entidad.
- ✓ Socializar a la Alta Dirección el estado del trámite oportuno y/o extemporáneo de las respuestas a cargo, a fin de que se realicen las mejoras necesarias que permita garantizar el derecho que tiene todo ciudadano a recibir respuesta oportuna a su solicitud; así como evitar sanciones disciplinarias, a los responsables de las respectivas respuestas en cada dependencia.
- ✓ Divulgar a nivel interno y externo los resultados de las mesas de trabajo realizadas con las Dependencias y/o grupo encargado de atender las PQRS, según sus competencias, los temas validados, con el fin de ofrecer a los ciudadanos una información clara y exacta evitando demoras en sus solicitudes. En el marco del proceso de atención y servicio al ciudadano, durante el periodo 1 de enero a 30 de septiembre de 2021, se logró:
- ✓ Estructurar e implementar la prueba piloto para la medición de satisfacción a ciudadanos que recibieron respuesta de la SDSCJ, a partir de la realización de llamadas a los ciudadanos a quienes se realizan las preguntas establecidas y se cruzan con la evaluación de las respuestas en el Sistema ORFEO, por parte del equipo de atención y servicio al ciudadano, siendo documentadas finalmente en un documento de informe.
- ✓ Definir el plan de mejoramiento resultado de la revisión por la dirección llevada a cabo en el mes de diciembre de 2020, para la medición de satisfacción a ciudadanos que recibieron respuesta de la SDSCJ.
- ✓ Emitir lineamiento respecto a las alertas y seguimiento de las PQRS en trámite en Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.
- ✓ Consolidar y documentar el avance de las actividades a cargo del Equipo de Atención y Servicio al Ciudadano de la Subsecretaría de Gestión Institucional establecidas en el FURAG.
- ✓ Identificación temas y subtemas SDSCJ 2021 relacionados con COVID19
- ✓ El acompañamiento por parte de la interprete en lengua de señas a la población sorda que acude a los servicios de la entidad; así mismo, se ha realizado la traducción en lengua de señas de videos, noticias, plataforma estratégica de la Entidad y el acompañamiento de actividades de Facebook



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

live y a los diálogos ciudadanos de acceso a la justicia, y seguridad y convivencia. Adicionalmente en el mes de agosto de 2021 se realizó acompañamiento a Entidad del sector seguridad, UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, en la rendición de cuentas.

- ✓ Los informes de PQRS de la SDSCJ, con el fin de determinar puntos de control y oportunidades de mejora dentro de los procesos de la entidad; los cuales se encuentran publicados en la página web de la entidad.
- ✓ Realizar las gestiones necesarias con la Secretaria General para que los funcionarios y contratistas de la Entidad, participen en las actividades de cualificación y e-cualificación 2021.
- ✓ Se emitieron orientaciones respecto a la organización y custodia de archivo PQRS; así como solicitud capacitación. Adicionalmente, se está identificando, organizando y custodiando el archivo documental de las PQRS ciudadanas tramitadas en la Entidad.
- ✓ Llevar a cabo el ajuste a la caracterización del proceso, procedimiento de PQRS y demás herramientas en el marco de las mejoras del sistema de gestión de calidad.
- ✓ Socializar mediante pieza comunicativa las tipologías y tiempos de respuesta de las mismas de conformidad con lineamientos normativos generados durante la pandemia por COVID19.
- ✓ Identificar y consolidar un documento de los temas y subtemas a cargo de las dependencias de la SDSCJ de conformidad con sus funciones y competencias.
- ✓ Diseñar y socializar un documento estándar con preguntas que miden la satisfacción de los ciudadanos atendidos en casas de justicia, cárcel distrital de varones y anexo de mujeres, C4 y punto de atención sede principal.
- ✓ Definir e implementar una prueba piloto para medir la satisfacción de los ciudadanos que reciben respuestas a sus peticiones por parte de la Entidad.
- ✓ Efectuar la coordinación sectorial con el equipo de servicio al ciudadano de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá, para dar cumplimiento a lineamientos emitidos en los NODOS liderados por la Veeduría Distrital.
- ✓ Realizar el diagnóstico de la señalética necesaria a instalar en algunas de las sedes de la Entidad, para facilitar el acceso a los servicios de la población en condición de discapacidad.
- ✓ Verificación con las dependencias a cargo de la información publicada en la Guía de Trámites y Servicios correspondientes de la misma y emisión del certificado de confidencialidad mensual.
- ✓ Realizar la gestión ante la Secretaria General y la Alta Consejería para las TICS, a fin de que se identifiquen las posibles acciones que a partir de la implementación de la APP Gabo estarían relacionadas con la consulta y radicación de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias - PQRS en las Entidades del Distrito o si se tienen contempladas las mismas para la vigencia 2021.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- ✓ Definición de la estructura para publicar en la sección de "transparencia y acceso a la información pública" del portal web oficial, la información actualizada sobre respuestas de la entidad a las solicitudes de información, cumpliendo con los lineamientos de confidencialidad y seguridad de la información.
- ✓ Consolidación del diagnóstico organizacional, modelo distrital de relacionamiento con la ciudadanía, establecido en FORMS por la Secretaria General.
- ✓ Estructurar información técnica a incluir en el documento de estudios previos para la adquisición de los Buzones de Sugerencias a instalar en las sedes descentralizadas de la Entidad.
- ✓ Consolidar información a reportar para la medición del Índice Distrital de Servicio a la Ciudadanía de la Veeduría Distrital de la vigencia 2021.
- ✓ Liderar y llevar a cabo las mesas de trabajo de validación de temas a cargo de las Dependencias de la Entidad para actualización en SDQS.

3.8. Gestión Financiera

A continuación, se presenta el análisis detallado por unidad ejecutora y proyecto de inversión a 30 de junio de 2021:

- **Gastos de Funcionamiento e Inversión– UE 01**

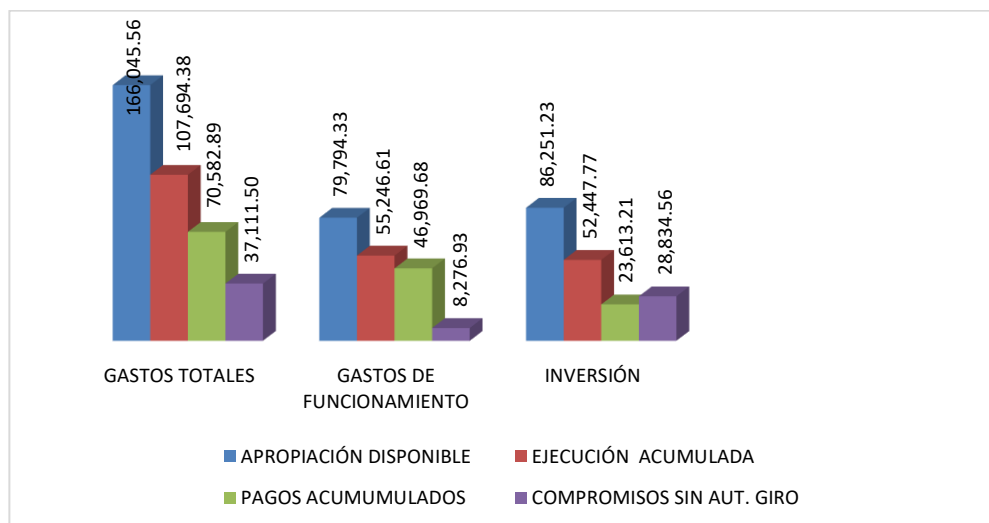
De los \$173.408,56 millones asignados inicialmente a la Unidad Ejecutora 01 y posterior a la reducción por \$7.363 millones la apropiación disponible es de \$166.045,56, de la cual a Gestión Institucional corresponde \$79.794,3 millones para Funcionamiento, \$86.251,2 millones para proyectos de Inversión.

En la Gestión de los recursos disponibles, se comprometieron en funcionamiento \$55.246,61 millones correspondiente a un nivel de ejecución del 69,24%, e inversión por valor de \$52.447,77 millones equivalente al 60,81% de la apropiación disponible, para un total de ejecución de la unidad 1 por valor de \$107.694,4 millones equivalente al 64,86%; por su parte los pagos de funcionamiento por \$46.969,68 millones corresponden al 58,86% de la apropiación disponible y pagos de inversión por \$23.613,21 millones equivalen al 27,38%; en total en la unidad ejecutora 1 se presentaron pagos de enero a septiembre de 2021 por \$70.582,9 millones que representan el 42,51% de la apropiación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Ejecución Presupuestal – UE 1



Fuente: Sistema Bogdata

• Rubro de Funcionamiento

NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC.	PAGOS ACUMULADOS	% GIROS	COMPROMISOS SIN AUT. GIRO
GASTOS	173.408,6	-7.363,0	166.045,6	107.694,4	64,86%	70.582,9	42,51%	37.111,5
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	81.994,3	-2.200,0	79.794,3	55.246,6	69,24%	46.969,7	58,86%	8.276,9
GASTOS DE PERSONAL	67.324,6	-2.443,3	64.881,4	42.029,9	64,78%	41.714,8	64,29%	315,1
Planta de Personal Permanente	67.324,6	-2.443,3	64.881,4	42.029,9	64,78%	41.714,8	64,29%	315,1
Contribuciones Inherentes a la Nomina	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00%	0,0	0,00%	-
Remuneración no Constitutivas de factor Salarial	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00%	0,0	0,00%	-
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	14.663,5	0,0	14.663,5	12.973,4	88,47%	5.011,6	34,18%	7.961,8
Adquisición de Activos no Financieros	132,5	4,4	136,9	1,2	0,84%	1,0	0,72%	0,2
Adquisición Diferentes de Activos no Financieros	14.530,9	-4,4	14.526,6	12.972,3	89,30%	5.010,6	34,49%	7.961,6
GASTOS DIVERSOS	6,2	0,0	6,2	0,0	0,00%	0,0	0,00%	-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO	0,0	243,3	243,3	243,3	0,00%	243,3	0,00%	-

Fuente: Sistema Bogdata



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- **Rubro de Inversión**

En la Gestión de la Unidad Ejecutora 01, los recursos corresponden a los siete (7) proyectos de inversión correspondientes al plan de desarrollo un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, presentan ejecución calculada al comparar los compromisos con la apropiación disponible la cual se relaciona a continuación:

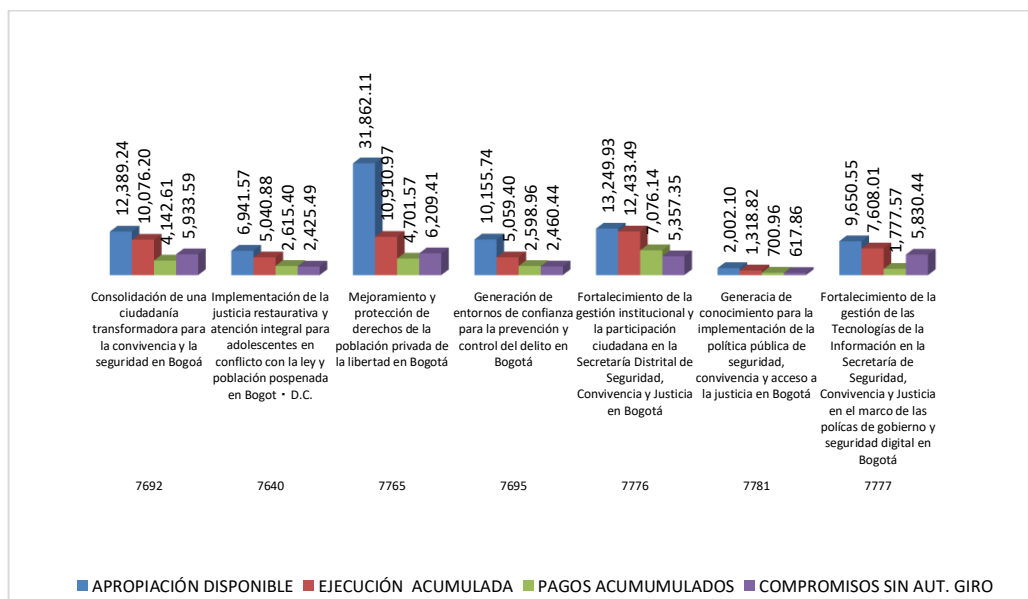
- **Ejecución Inversión UE 1**

NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APROPiación DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC.	PAGOS ACUMULADOS	% GIROS	COMPROMISOS SIN AUT. GIRO
INVERSIÓN	91.414,2	-5.163,0	86.251,2	52.447,8	60,81%	23.613,2	27,38%	28.834,6
DIRECTA	91.414,2	-5.163,0	86.251,2	52.447,8	60,81%	23.613,2	27,38%	28.834,6
UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	91.414,2	-5.163,0	86.251,2	52.447,8	60,81%	23.613,2	27,38%	28.834,6
Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogoá	14.187,2	-1.798,0	12.389,2	10.076,2	81,33%	4.142,6	33,44%	5.933,6
Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogot • D.C.	9.113,8	-2.172,2	6.941,6	5.040,9	72,62%	2.615,4	37,68%	2.425,5
Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	33.054,9	-1.192,8	31.862,1	10.911,0	34,24%	4.701,6	14,76%	6.209,4
Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá	10.155,7	0,0	10.155,7	5.059,4	49,82%	2.599,0	25,59%	2.460,4
Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá	13.249,9	0,0	13.249,9	12.433,5	93,84%	7.076,1	53,41%	5.357,3
Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá	2.002,1	0,0	2.002,1	1.318,8	65,87%	701,0	35,01%	617,9
Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá	9.650,6	0,0	9.650,6	7.608,0	78,83%	1.777,6	18,42%	5.830,4

Fuente: Sistema Bogdata



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA



Fuente: Sistema Bogdata

• **Gastos de Inversión UE 02**

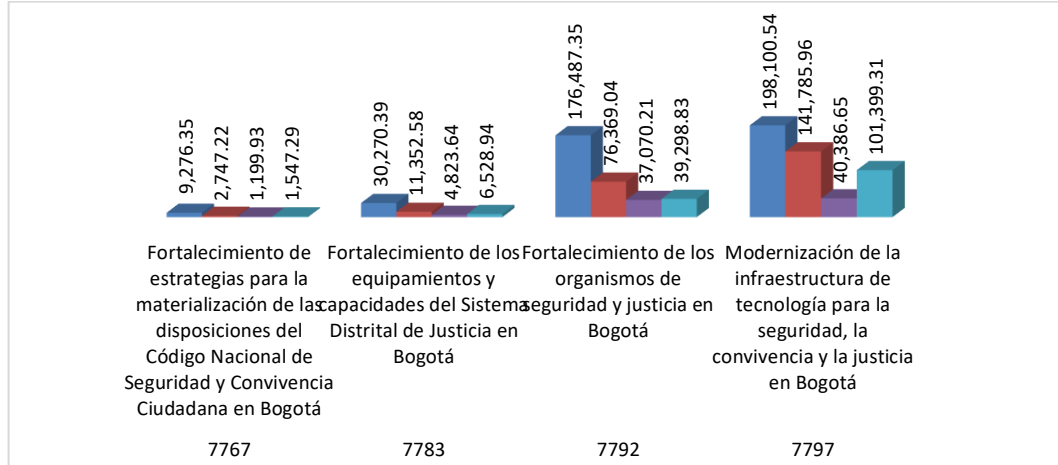
De los 414.134,64 millones asignados a la Unidad Ejecutora 02-Fondo Cuenta para la Seguridad, se distribuyeron en los Proyectos plan de desarrollo un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI así: Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá por \$9.276,35 millones; Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá por \$30.270,39 millones, Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá por \$164.487,35 millones y Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá por \$210.100,54 millones.

En la Gestión de los recursos disponibles, se comprometieron \$232.254,81 millones llegando a un nivel de ejecución del 56,1%, presentando unos pagos acumulados por \$83.480,43 millones llegando a un nivel del 20,16%.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

• **Ejecución Inversión - UE 2**



Fuente: Sistema Bogdata

NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC.	PAGOS ACUMULADOS	% PAG/AP.	COMPROBOS SIN AUT. GIRO
GASTOS	414.134,6	-	414.134,6	232.254,8	56,1%	83.480,4	20,2%	148.774,4
INVERSIÓN	414.134,6	-	414.134,6	232.254,8	56,1%	83.480,4	20,2%	148.774,4
DIRECTA	414.134,6	-	414.134,6	232.254,8	56,1%	83.480,4	20,2%	148.774,4
UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	414.134,6	-	414.134,6	232.254,8	56,1%	83.480,4	20,2%	148.774,4
Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá	9.276,3	-	9.276,3	2.747,2	29,6%	1.199,9	12,9%	1.547,3
Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá	30.270,4	-	30.270,4	11.352,6	37,5%	4.823,6	15,9%	6.528,9
Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	164.487,4	12.000,00	176.487,4	76.369,0	43,3%	37.070,2	21,0%	39.298,8
Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	210.100,5	(12.000,00)	198.100,5	141.786,0	71,6%	40.386,6	20,4%	101.399,3

Fuente: Sistema Bogdata

• **Reservas Presupuestales de Funcionamiento e Inversión:**

Para la vigencia 2021 se constituyeron reservas por \$111.857,4 millones, presentando al 30 de septiembre anulaciones por \$1.499,24 millones generando una reserva definitiva por \$110.358,1 millones y giros por \$97.890,7 millones. El comportamiento de giro presentado en la Unidad Ejecutora 01 corresponde a 88,59% y para la Unidad Ejecutora 02 corresponde el 88,75%.



NOMBRE	RESERVA A CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO DE RESERVAS
GASTOS RESERVAS	111.857,4	1.499,24	110.358,1	97.890,7	89%	12.467,4
FUNCIONAMIENTO	3.226,9	69,0	3.157,9	2.770,5	88%	387,4
SERVICIOS PERSONALES	-	-	-	-	0%	-
GASTOS GENERALES	3.226,9	69,0	3.157,9	2.770,5	88%	387,4
INVERSIÓN	108.630,5	1.430,22	107.200,3	95.120,2	89%	12.080,1
DIRECTA	108.630,5	1.430,22	107.200,3	95.120,2	89%	12.080,1
GESTIÓN INSTITUCIONAL	29.837,6	528,7	29.308,9	25.991,8	89%	3.317,1
BOGOTA MEJOR PARA TODOS	5.089,8	245,45	4.844,3	4.618,4	95%	226,0
Seguridad y convivencia para Bogotá	1.258,2	105,58	1.152,6	1.108,7	96%	43,9
Acceso a la Justicia	1.710,6	85,3	1.625,2	1.592,0	98%	33,2
Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente	1.201,5	20,35	1.181,2	1.164,1	99%	17,0
Modernización administrativa	76,2	-	76,2	76,2	100%	-
Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC	843,4	34,2	809,2	677,4	84%	131,8
UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	24.747,8	283,27	24.464,6	21.373,4	87%	3.091,2
Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá	3.443,1	46,24	3.396,8	2.928,4	86%	468,4
Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá D.C.	629,3	-	629,3	615,5	98%	13,7
Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	15.231,5	198,70	15.032,8	13.074,3	87%	1.958,5
Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá	1.829,3	26,49	1.802,8	1.746,7	97%	56,1
Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia en Bogotá	1.511,7	11,2	1.500,5	1.268,9	85%	231,6
Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá	193,3	-	193,3	193,3	100%	-
Fortalecimiento de la gestión de las tecnologías de la información en la secretaría de seguridad, convivencia y justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá	1.909,7	0,60	1.909,1	1.546,2	81%	362,9
FONDO CUENTA PARA LA SEGURIDAD	78.792,9	901,5	77.891,4	69.128,4	89%	8.762,9
BOGOTA MEJOR PARA TODOS	16.010,6	276,63	15.734,0	14.905,0	95%	829,0
Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	15.094,7	268,6	14.826,1	14.004,9	94%	821,2
Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá	693,4	8,07	685,4	677,6	99%	7,8
Implementación, Prevención y difusión del Código Nacional de Policía y Convivencia en Bogotá	222,5	-	222,5	222,5	100%	-



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	62.782,3	624,9	62.157,4	54.223,5	87%	7.933,9
Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá	2.022,7	-	2.022,7	2.017,0	100%	5,7
Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del sistema distrital de justicia en Bogotá	6.767,4	276,36	6.491,1	6.226,9	96%	264,1
Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	25.713,2	323,7	25.389,5	19.075,0	75%	6.314,5
Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	28.278,9	24,79	28.254,1	26.904,5	95%	1.349,6

- **Pasivos Exigibles**

Al 30 de septiembre de 2021 el saldo de los pasivos exigibles es de \$43.786,75 millones, como resultado de un saldo inicial a enero de 2021 de 63.800,82 millones, pagos por \$18.695,47 millones y depuraciones por \$ 1.318,59, como se relaciona a continuación:

CONCEPTO	VALOR
SALDO DE PASIVOS A 31 DIC 2020	63.800,82
MENOS GIROS 2021	18.695,47
MENOS DEPURACIONES POR PERD.COMPETENCIA	36,09
MENOS DEPURACIONES POR ACTA DE LIQUIDACION	288,66
MENOS DEPURACIONES POR D.JUDICIAL	993,84
MENOS DEPURACION POR RESOLUCIÓN	0,01
SALDO DE PASIVOS A 30 SEPT 2021	43.786,75

El detalle de los pagos por \$18.695,47 millones es el siguiente:

Pago pasivos exigibles a 30 de septiembre de 2021						
Beneficiario	No Resolución	CDP	CRP	Proyecto	Descripción del Fondo	Autorización giro
CONSORCIO DE SEGURIDAD URBANA DISTRITAL CAPITAL	0408	561	787	7792	PAS-Crédito	3.246,02
CONSORCIO DE SEGURIDAD URBANA DISTRITAL CAPITAL	0131	325	417	7792	PAS-Crédito	2.680,98
CONSORCIO DE SEGURIDAD URBANA DISTRITAL CAPITAL	0463	616	863	7792	PAS-Crédito	2.381,36
CONSORCIO DE SEGURIDAD URBANA DISTRITAL CAPITAL	0170	382	511	7792	PAS-Crédito	2.193,57
CONSORCIO DE SEGURIDAD URBANA DISTRITAL CAPITAL	0069	167	139	7792	PAS-Crédito	1.887,38
CONSORCIO DE SEGURIDAD URBANA DISTRITAL CAPITAL	0216	434	596	7792	PAS-Crédito	1.708,96
CONSORCIO DE SEGURIDAD URBANA DISTRITAL CAPITAL	0259	488	677	7792	PAS-Crédito	1.610,99



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Pago pasivos exigibles a 30 de septiembre de 2021						
Beneficiario	No Resolución	CDP	CRP	Proyecto	Descripción del Fondo	Autorización giro
CONSORCIO DE SEGURIDAD URBANA DISTRITAL CAPITAL	0342	518	740	7792	PAS-Crédito	1.046,91
CONSORCIO CONECTA	0068	168	140	7792	PAS-5% contratos de obra pública	323,10
CONSORCIO CONECTA	0173	385	515	7792	PAS-5% contratos de obra pública	289,18
CONSORCIO CONECTA	0211	410	580	7792	PAS-5% contratos de obra pública	289,18
CONSORCIO CONECTA	0172	380	516	7792	PAS-5% contratos de obra pública	272,22
CONSORCIO CONECTA	0046	16	72	7792	PAS-5% contratos de obra pública	224,97
CONSORCIO CAMPO VERDE	0234	457	637	7783	PAS-Crédito	224,28
CONSORCIO CONECTA	0267	503	684	7792	PAS-5% contratos de obra pública	170,30
SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A	0202	405	597	7792	PAS-ICA compañías de vigilancia	79,21
GLOBAL FORENSIC AUDITING S A S	0416	966	1247	7776	PAS-Otros distrito	44,13
CONSORCIO ALIANZA	0233	462	712	7792	PAS-5% contratos de obra pública	21,09
FLOR ANGELA GONZALEZ GAONA	0409	973	1213	7765	PAS-Otros distrito	1,67
TOTAL						18.695,47

- **Documentos CDP y CRP expedidos con corte a 30 de septiembre de 2021**

TIPO DOCUMENTO	UE 01	UE 02	ACUMULADO
CDP Expedidos	1075	636	1711
CRP Expedidos	1284	882	2166

- **Programación, Seguimiento y Ejecución del PAC**

Es así como a través de este acompañamiento tenemos una ejecución total del 93.06% de los recursos programados, como se evidencia en la siguiente tabla:

CONCEPTO	PROGRAMADO	EJECUTADO	NO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Vigencia Unidad 01				
Enero	3.105.755.868	3.105.755.868	0	100,00%
Febrero	4.221.663.488	4.221.663.488	0	100,00%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

CONCEPTO	PROGRAMADO	EJECUTADO	NO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Vigencia Unidad 01				
Marzo	5.322.694.573	5.322.694.573	0	100,00%
Abril	6.983.451.603	6.949.248.030	34.203.573	99,51%
Mayo	7.856.897.717	7.856.280.717	617.000	99,99%
Junio	12.801.257.520	12.801.257.520	0	100,00%
Julio	11.169.613.314	10.751.009.807	418.603.507	96,25%
Agosto	10.982.993.041	9.398.717.891	1.584.275.150	85,58%
Septiembre	10.329.787.853	10.178.778.907	151.008.946	98,54%
Reserva Unidad 01				
Enero	4.552.795.978	4.552.795.978	0	100,00%
Febrero	4.385.810.322	4.385.810.322	0	100,00%
Marzo	12.064.089.308	12.064.089.308	0	100,00%
Abril	3.034.773.175	1.797.040.956	1.237.732.219	59,22%
Mayo	1.798.672.275	1.142.854.913	655.817.362	63,54%
Junio	1.200.776.821	1.092.564.643	108.212.178	90,99%
Julio	1.597.443.290	427.735.044	1.169.708.246	26,78%
Agosto	2.839.057.511	2.224.255.461	614.802.050	78,34%
Septiembre	1.216.957.087	1.075.136.263	141.820.824	88,35%
Vigencia Unidad 02				
Enero	665.320	665.320	0	100,00%
Febrero	3.122.902.765	3.122.902.765	0	100,00%
Marzo	3.812.742.289	3.812.742.289	0	100,00%
Abril	8.648.392.463	8.648.302.363	90.100	100,00%
Mayo	10.427.411.195	10.426.865.438	545.757	99,99%
Junio	11.534.082.863	8.502.505.670	3.031.577.193	73,72%
Julio	10.649.667.528	8.130.706.654	2.518.960.874	76,35%
Agosto	19.224.842.308	18.829.437.045	395.405.263	97,94%
Septiembre	28.568.550.741	22.006.298.323	6.562.252.418	77,03%
Reserva Unidad 02				
Enero	10.058.012.518	10.058.012.518	0	100,00%
Febrero	12.682.514.977	12.682.514.977	0	100,00%
Marzo	13.235.962.944	13.235.962.944	0	100,00%
Abril	10.655.258.710	10.613.974.655	41.284.055	99,61%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

CONCEPTO	PROGRAMADO	EJECUTADO	NO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Vigencia Unidad 01				
Mayo	5.781.052.916	5.781.052.916	0	100,00%
Junio	5.684.707.694	5.684.707.694	0	100,00%
Julio	2.450.169.830	2.410.273.011	39.896.819	98,37%
Agosto	6.708.042.791	6.708.042.791	0	100,00%
Septiembre	2.034.434.885	1.953.893.853	80.541.032	96,04%
Total general	270.743.905.481	251.956.550.915	18.787.354.566	93,06%

Documentos Órdenes de Pago gestionadas a 30 de septiembre de 2021:

Se han gestionado un total de 12.328 órdenes de pago entre reservas y vigencia con un giro total de recursos por \$ 251.947 millones de la siguiente manera:

AÑO 2021						
MES	UE	Nro. O. P	VALOR	UE	Nro. O. P	VALOR
ENERO	1	781	7.659	2	480	10.059
FEBRERO	1	882	8.607	2	515	15.805
MARZO	1	746	17.387	2	538	17.049
ABRIL	1	717	8.728	2	574	19.262
MAYO	1	776	9.014	2	539	16.208
JUNIO	1	867	13.894	2	533	14.187
JULIO	1	876	11.179	2	525	10.541
AGOSTO	1	905	11.609	2	585	25.537
SETIEMBRE	1	930	11.261	2	559	23.961
TOTAL		7480	99.338		4848	152.609

Principales Avances y Logros Alcanzados

- ✓ Con corte a septiembre 30 de 2021 se tramitaron cuarenta y seis Traslados Presupuestales entre conceptos del Gasto para las dos Unidades Ejecutoras.
- ✓ Con corte a septiembre 30 de 2021 se tramitaron un total de diecinueve traslados presupuestales entre rubros.
- ✓ Con corte a septiembre 30 de 2021 se tramitaron un total de ocho cambios de fuentes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- ✓ Se han tramitado un total de 1.711 solicitudes de expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal.
- ✓ Se han tramitado un total de 2.166 solicitudes de expedición Certificado de Registro Presupuestal.
- ✓ Presentación y validación de los Estados Financieros del primer y segundo trimestre de 2021 ante la Dirección Distrital de Contabilidad, a través del aplicativo Bogotá Consolida, en los plazos establecidos en la Resolución DDC-000002 del 9 de agosto de 2018.
- ✓ Revisión y conciliación de las cifras en los Estados Financieros, ajustadas por Unidades Ejecutoras
- ✓ Conciliación con las áreas misionales y de apoyo a la gestión, los recursos entregados en administración, en la ejecución de los diferentes convenios interadministrativos.
- ✓ Se realizó la armonización del marco tributario en la operación de la entidad.
- ✓ Creación del Comité para la Depuración de Cartera de la SDSCJ

3.9. Gestión de las Comunicaciones

Desde el segundo semestre de 2021 la Entidad está liderada por el Secretario de Seguridad Aníbal Fernández de Soto Camacho y desde entonces la entidad está implementando un nuevo modelo integral de seguridad y convivencia ciudadana, el cual permite enfrentar, con un enfoque de derechos y siempre con el bienestar de los habitantes de la ciudad en el centro de cada acción, los complejos retos que implica una nueva realidad social, política y económica en la ciudad.

Ese nuevo plan de acción, si bien tiene a los derechos ciudadanos en su esencia, también considera un elemento clave y es el de los deberes ciudadanos, aspecto en el que, para tener éxito, el nuevo modelo integral de seguridad y convivencia ciudadana también profundizará en herramientas como el fortalecimiento de los programas de cultura ciudadana.

Desde entonces la Oficina Asesora de Comunicaciones con el propósito de mantener informadas a las partes interesadas y a los distintos grupos de valor y de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ha continuado implementando diferentes estrategias de comunicación interna y externa para dar a conocer los avances y resultados sobre los siguientes ámbitos: acción focalizada en las localidades con mayores problemas de delincuencia, aumento en el pie de fuerza de la Policía Metropolitana, intensificación del trabajo articulado de la Secretaría de Seguridad con la Fiscalía General de la Nación, con el Gobierno Nacional y por supuesto con la Policía Metropolitana de Bogotá, desarticulación de estructuras criminales, desarme, inversiones estratégicas en infraestructura y equipamiento y fortalecimiento de las capacidades tecnológicas para la seguridad, entre otras.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Todo lo anterior bajo la premisa que cada intervención es una oportunidad para transmitir esos mensajes, pues la comunicación es una herramienta que tenemos que potenciar de la manera más precisa posible.

En este sentido, la OAC divulgó a través del Despacho un memorando para todos los directivos de la Entidad en donde estableció los lineamientos de vocería que quedaron registrados en ese documento y en la caracterización del Proceso Gestión de Comunicaciones y que se dejan inclusive en este informe de gestión de la OAC a septiembre de 2021:

- **Lineamientos de vocería**
 - El vocero de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia es el único vocero autorizado de la entidad y el único funcionario autorizado para delegar esta función.
 - Los funcionarios de la Secretaría deben comunicar oportunamente al Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones los eventos públicos, presenciales o virtuales, a los que sean invitados.
 - La Oficina Asesora de Comunicaciones centralizará la información e informará si la participación del funcionario en el evento es autorizada por el Despacho del Secretario.
 - En caso de que la participación del funcionario sea autorizada, sus intervenciones deben seguir los lineamientos que le proveerá la Oficina de Comunicaciones, previamente autorizados por el Despacho del Secretario.
 - En términos generales, las intervenciones públicas autorizadas deben seguir la narrativa y mensajes específicos. Adicionalmente los voceros autorizados deben seguir las indicaciones de vocería de la Oficina Asesora de Comunicaciones.
 - Los voceros autorizados por el Secretario deben conocer y atender los lineamientos del Plan de Desarrollo 2020 – 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, y del Decreto 413 de 2016, Por medio del cual se establece la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
 - Siempre que los funcionarios del nivel directivo de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia sean invitados a un evento público o quieran ellos organizar uno, deben diligenciar y entregar a la Oficina Asesora de Comunicaciones el formato 571.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- La estrategia de comunicación sigue alienada por las acciones contempladas en el Plan de Acción del Proceso de Gestión de Comunicaciones y en ese sentido a continuación se presentan los avances en los primeros 9 meses del año:
- **Publicaciones de noticias y comunicados de prensa en la página web**

Al tercer trimestre del año se han publicado: 39 comunicados de prensa y 346 notas en la página web

2020	
Mes	Número de Noticias
Enero	17
Febrero	23
Marzo	34
Abril	30
Mayo	22
Junio	28
Julio	28
Agosto	15
Septiembre	16
Octubre	31
Noviembre	36
Diciembre	34
Total	314

2021	
Mes	Número de Noticias
Enero	26
Febrero	18
Marzo	12
Abril	25
Mayo	57
Junio	74
Julio	61
Agosto	42
Septiembre	31
Octubre	
Noviembre	
Diciembre	
Total	346

Publicaciones en redes sociales

En lo corrido del 2021 se han realizado un total de 4.870 publicaciones en las redes institucionales de la entidad: Twitter: @SeguridadBOG; Facebook: seguridad_bogota y en Instagram: seguridad_bogota

- **Diseño de piezas gráficas y Producción y posproducción de videos**

En el tercer trimestre de 2021 el equipo de Diseño Gráfico realizó 1,301 diseños de piezas gráficas (memes) para el apoyo visual de campañas digitales y 61 ppt.

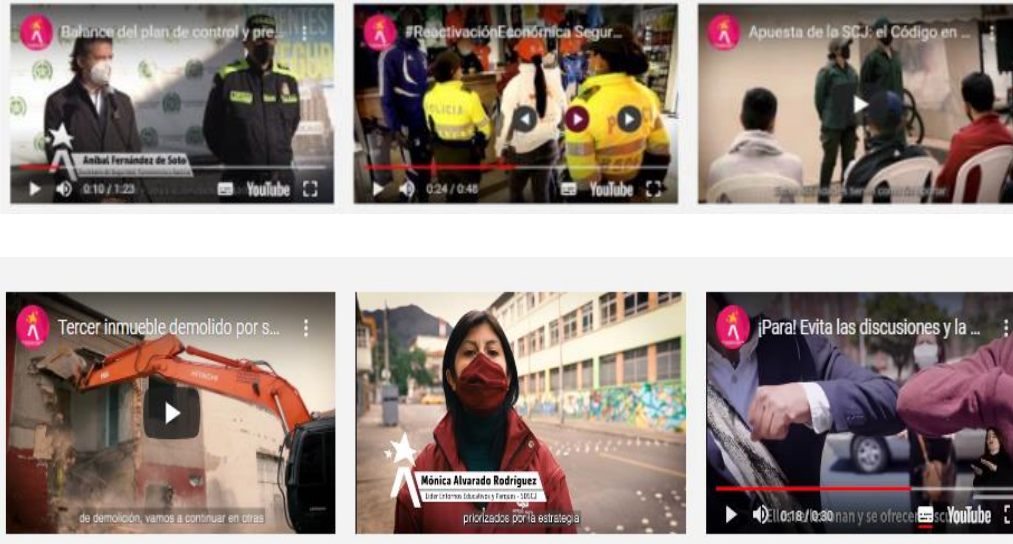
El equipo de Audiovisuales ha producido 199 videos a septiembre de 2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



Videos	Ene	Feb	Mar	Abril	May	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total
2021	13	23	21	21	19	17	31	26	28	199



• **Campañas para mitigar factores que afectan la seguridad**

La Entidad concentró la estrategia de seguridad en 4 frentes:

- Reactivación económica y rescate social
- Refuerzo de pie de fuerza de @PoliciaBogota
- Desarme en toda la ciudad
- Trabajo conjunto con la ciudadanía. #RedesCUIDAdanas Juntos Cuidamos Bogotá.

Y además de divulgar las estrategias para cada una de las anteriores estrategias, en lo corrido del año se han realizado 10 campañas que contemplan temas de convivencia con la campaña denominada “Plan 10 Amor y Amistad” y “Día de la Madre” y temas de justicia con la divulgación de la “Atención presencial en las Casas de Justicia” y la convocatoria a postular a candidatos a Jueces de Paz y de Reconsideración, entre otras.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA



• Rendición de cuentas

La Oficina Asesora de Comunicaciones rinde cuentas periódicamente a los servidores de la Entidad a través de dos publicaciones: “Así avanza la SDSCJ” en donde se registra la gestión de la entidad quincenalmente, a la fecha se han publicado 11 ediciones, y del “Boletín Semanal Interno SDSCJ” que registra la información de interés para los servidores sobre programas y actividades de bienestar, salud, capacitación y concursos, entre otros temas realizados por la entidad y por la Administración Distrital. Se han emitido 166 boletines.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Del 5 de septiembre al 5 de octubre de 2021



Boletín Interno #166
Septiembre 29 de 2021.

PROGRAMATE AQUÍ

SEMANA
DE LA
OTC
BOGOTÁ - REGIÓN

DEL 26 DE
SEPTIEMBRE
AL 3 DE
OCTUBRE



5 de octubre de 2021

En septiembre, Bogotá refleja notable reducción en delitos de alto impacto

Igualmente, se rindió cuentas a través de la estrategia Despachando. En el marco de los Despachando se divulgaron los resultados de las reuniones con la participación de comerciantes, Fenalco, funcionarios de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, líderes y lideresas de las Redes CUIDAdanas y Frentes de Seguridad, Asobares, Administración Distrital, Gobierno Nacional, alcaldías locales, Policía Metropolitana de Bogotá y ciudadanía en general.

• **Sistema de Gestión de Calidad**

El aporte del Proceso de Gestión de Comunicaciones al Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad fue el siguiente:

- Cuatro capacitaciones al 100 % de los servidores que integran la Oficina Asesora de Comunicaciones, sobre el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad.
- En un proceso de mejora continua, en septiembre se actualizaron cinco procedimientos, la Caracterización del Proceso, el Plan de Comunicaciones y el Normograma.
- Se adoptó en los procedimientos el Instructivo permisos y navegación web I-GT-2

• **Gestión Documental:**

En 2021 se definió una estructura de nombres estandarizada de la documentación que se ajustara dependiendo el tipo documental y las necesidades de descripción de cada pieza de comunicación conforme a la “Guía para la gestión de documentos y expedientes electrónico” de MINTIC y sugerida por el grupo de gestión documental de la entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En marzo se recibió una asistencia técnica con el Archivo General de la Nación con el fin de recibir pautas para el archivamiento de información publicada en redes sociales y página web.

Se programaron diversas capacitaciones con el equipo de comunicaciones para impartir orientaciones en materia de gestión documental.

Se remitió propuesta de inventario documental para que fuera estudiada por el Grupo de Gestión Documental de la entidad, a la fecha se cuenta con este instrumento implementado con el formato aprobado a la fecha que es el F-FD-119.

Con el fin de garantizar la seguridad y organización de la información se establecieron roles de acceso a cada uno de las carpetas creadas en el OneDrive de la cuenta de almacenamiento.comunicaciones@scj.gov.co, administrada por la Auxiliar Administrativa cumpliendo así con la acción de mejora solicitada por el Grupo de Gestión Documental.

- **Contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión vigencia 2021**

La Oficina Asesora de Comunicaciones realizó en el primer trimestre de 2021 el proceso de contratación del equipo de trabajo requerido para el desarrollo de sus funciones. Se celebraron siete contratos por prestación de servicios nivel profesional y tres contratos de apoyo a la gestión. De igual manera, en el segundo trimestre de 2021 se contrataron los servicios profesionales de un Asesor de Comunicaciones.

El presupuesto comprometido fue por la suma de \$714.516.906. Sin embargo, en cumplimiento al PARÁGRAFO PRIMERO de la CLÁUSULA QUINTA. - FORMA DE PAGO de los contratos, se liberaron saldos presupuestales por la suma de \$10.523.109 para un total del presupuesto asignado en la vigencia 2021 por la suma de \$703.993.797.

En el tercer trimestre de 2021 se liberó mediante acta de liquidación por concepto de renuncia anticipada de un perfil nivel profesional la suma de ciento tres millones quinientos treinta mil pesos (\$103.530.000) moneda legal colombiana. Por lo anterior, el saldo del presupuesto comprometido a la fecha es por la suma de \$600.463.797.

Contratación de Mínima Cuantía: en el segundo trimestre de 2021 se adjudicó un contrato bajo la modalidad de mínima cuantía para la prestación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

del servicio de monitoreo de medios de comunicaciones de las menciones de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Procesos Precontractuales: de igual manera, a la fecha se ha realizado un trabajo con las áreas para identificar necesidades en materia de, impresos, material POP y de divulgación de estrategias en medios de comunicación.

• **Logros:**

- Se ejecutaron los \$1.055 millones destinados para la vigencia 2020 para el Plan de Medios de Comunicaciones y \$50.304.000 para compra de equipos audiovisuales.

DESCRIPCIÓN	2020	ESTADO DEL CONTRATO 2020
PLAN DE MEDIOS DE COMUNICACIONES	1.054.524.881	Finalizado
COMPRA DE EQUIPOS AUDIOVISUALES	50.304.492	Finalizado
TOTAL	1,104,829,373	-

- La sensibilización que se realizó a través de la campaña “Plan 10 Amor y Amistad fue un trabajo de pedagogía por una sana convivencia permitió registrar una reducción de homicidios, hurto y lesiones personales durante el fin de semana de celebración de Amor y Amistad en 2021: <https://scj.gov.co/es/noticias/320-actividades-inspecci%C3%B3n-vigilancia-y-control-la-celebraci%C3%B3n-amor-y-amistad-fue-la-menos>
- Producir dos campañas externas con cero presupuestos para pre, producción y post producción. Fueron hechas con recursos humanos y técnicos de la Entidad. La Campaña Hazlo por Bogotá con tres referencias: ruido, riñas y tenencia de mascotas y la campaña sobre el buen uso de la Línea de Emergencia 123.
- Cápsulas informativas servicios y canales de atención Sector Seguridad. En cumplimiento de la propuesta realizada por la Veeduría Distrital en el nodo de Comunicaciones en donde solicitaron que sectorialmente se trabajaran cápsulas informativas sobre los servicios que más consulta la ciudadanía, la Secretaría realizó un trabajo sectorial con Bomberos construir los productos que atendieran estas necesidades para esto, la Secretaría realizó dos videos con información sobre dos de los temas que más demandas tienen por parte de la comunidad: servicios que se ofrecen en las Casas de justicia y cómo solucionar en 5 pasos los comparendos del Código de Convivencia y Bomberos, cómo evitar la corrupción ante trámites que tengan que



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

hacer con Bomberos, conozca a la Defensoría del usuario y el Portal de servicios. Una vez se cuente con el aval de Veeduría estos videos se publicarán en la página web de cada entidad.

- Sistema Distrital de Discapacidad: atendiendo solicitud del Sistema Distrital de Discapacidad, en donde la SCJ tiene participación se realizó la locución e interpretación de Lengua de Señas Colombianas para difundir un comunicado sobre el trámite para la solicitud de valoración de apoyos, mediante los diferentes canales virtuales de todas las entidades del Distrito. <http://www.gobiernobogota.gov.co/noticias/nivel-central/sistema-distrital-discapacidad-servicio-valoracion-apoyos-bogota-ley-1996>
- Se realizó la edición del video “Abecé del proceso de pagos a contratistas” para actualizar datos.
- Se realizó la preproducción de 3 videos de 20 minutos como insumo para la estrategia “Le cambio comparendo por educación” que busca desactivar uno de los principales motivadores de conflicto entre jóvenes, Fuerza Pública y comunidad; hacer efectiva la Sentencia C-253 de 2019 de la Corte Constitucional que deja sin piso jurídico las ordenes de comparendo; formar a jóvenes consumidores de sustancias psicoactivas que se han visto envueltos en comportamientos contrarios a la convivencia, en estrategias de reducción de riesgos y daños, consumo responsable, y sana convivencia; archivar las órdenes de comparendo relacionadas al consumo de SPA, que limitan el acceso a oportunidades laborales, al estar reportados en el registro de medidas correctivas, y que se convierten en un impedimento para la movilidad social; enviar un mensaje de modernización al abordaje del consumo de sustancias psicoactivas en Bogotá, bajo los criterios de las tendencias y experiencias internacionales, cumpliendo con el compromiso de la alcaldesa de no perseguir a los consumidores y generar gobernabilidad y confianza con los jóvenes más afectados por interacciones con la Policía por consumo.
- Se realizó un video pedagógico sobre el Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá (PISCCJ) 2020 – 2024 para dar a conocer entre la ciudadanía y los servidores públicos de la SCJ la existencia de una sección en la página web de la entidad en donde pueden consultar: los resultados de implementación, el documento de articulación entre Plan de la SCJ y el Plan Integral de Seguridad de Cundinamarca, que permite implementar acciones conjuntas entre Bogotá y el Departamento y los documentos y herramientas generadas para que puedan participar en la gestión de la seguridad, la convivencia y la justicia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- **Retos**
- La OAC apoyará a TIC para cumplir lo dispuesto en la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC sobre los requisitos de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos.
- Sitio web actualizado con accesibilidad para población en situación de discapacidad. A 31 de diciembre de 2021 (PAAC).
- Proporcionar lo necesario para que la entidad adquiriera un software para carteleras digitales. Con este software se pondrán en servicio las actuales pantallas de la Entidad y de las Casas de Justicia.
- Política de seguridad. Divulgar la actualización de esta política.
- Certificación de Calidad del Ente certificador a los procesos que faltan por auditar; el Proceso Gestión de Comunicaciones será auditado en noviembre y le corresponde a la OAC sensibilizar a los servidores sobre la certificación que se realizará en el último trimestre a los procesos restantes.
- Producir, posproducir y publicar el video de niños para niños sobre servicios y programas de la Entidad para publicarlo en la página web
- Implementar estrategias para convocar a la ciudadanía a la Audiencia de Rendición de Cuentas 2020 y para realizar la puesta en escena de la Rendición de Cuentas 2020
- Realizar estrategia de lanzamiento y mantenimiento de la estrategia pedagógica “le Cambio Comparendo por Educación” del Equipo Código

3.10. Participación Ciudadana

Desde el Plan de Participación Ciudadana, el cual busca Identificar, definir y socializar los espacios físicos y virtuales generadores de participación que involucren a la ciudadanía y demás grupos de interés a través de una comunicación en doble vía de la gestión misional y administrativa de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, para propiciar la participación en la toma de decisiones que beneficie la satisfacción de las partes interesadas respecto a la prestación de servicio, garantizando la transparencia en la gestión de la Administración Pública

En este sentido a lo largo de la Vigencia, el Plan se ha venido fortaleciendo desde los diferentes frentes de participación, entre ellos, las acciones desarrolladas a través de Gobierno Abierto, donde se resalta los compromisos adquiridos con la **Open Government Partnership**, una asociación que busca en los gobiernos, potenciar las prácticas de participación ciudadana desde el Gobierno Abierto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Así mismo y en aras de potenciar la comunicación entre nuestros grupos de valor, desde el Sector de Seguridad, Convivencia y Justicia, se realizó una capacitación a través de Facebook live, en coordinación con la Unidad de Bomberos de Bogotá, sobre conceptos y prácticas, para que todos se apropien del derecho a la participación pública y a la incidencia que se pueda tener sobre las decisiones del Estado, además se entregó información sobre el proceso de rendición de cuentas y la responsabilidad que tienen todas las Entidades Públicas sobre este ejercicio.



Frente a la articulación, desde la estrategia de Rendición de cuentas se han desarrollado 6 eventos de diálogos ciudadanos, en los cuales se han abordado temas de gestión, de seguridad, convivencia, acceso a la justicia, jóvenes y protestas, resolución de conflictos, implementación del código de Seguridad, Convivencia y Justicia.

De otro lado la Dirección de Prevención viene ejecutando espacios de participación en el ejercicio de sus funciones y en cumplimiento de los compromisos establecidos a través del proyecto de inversión 7692 - *Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá*, desde donde se ha logrado la vinculación de ciudadanos en diferentes espacios de participación.

3.11. Indicadores de gestión

Desde la Oficina Asesora de Planeación se realiza el apoyo a la formulación monitoreo de los indicadores de gestión, en función del análisis de la evaluación de la gestión de los diferentes procesos, en relación con el logro de los objetivos de estos. Para lo anterior, se generan informes trimestrales de seguimiento, en los cuales se informan y socializan con los líderes de los procesos las recomendaciones, en aras de que sea analizado al interior de sus procesos y se



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

tomen las medidas pertinentes, de conformidad con las conclusiones y recomendaciones definidas para cada proceso.

A continuación, con corte a 30 de septiembre 2021, se visualiza el resultado acumulado del total de indicadores, de acuerdo con el rango de gestión:



Tabla 1 Resultados por rango de gestión

Así las cosas, el 82% de los indicadores se encuentran en un rango de gestión sobresaliente, mientras el 18% en un rango satisfactorio, aquí es importante aclarar que los indicadores que se relacionan en este rango tienen una tendencia creciente, por tanto, a la fecha se encuentran cumpliendo lo programado de acuerdo con las metas vigentes.

En la siguiente table se presenta el análisis del rango de gestión de los indicadores por proceso:

Proceso	Satisfactorio	Sobresaliente	Total general
GS-1 - Gestión de Seguridad y Convivencia	1		1
TJ-1 - Trámite Jurídico a la situación de personas privadas de la libertad	1	2	3
AJ-1 - Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	1	7	8
FD-1 - Gestión de Recursos Físicos y Documental	5	3	8
GH-1 - Gestión Humana	6	11	17
AS-1 - Atención y servicio al ciudadano		2	2
CID-1 - Control Interno Disciplinario		2	2
CVS-1 - Custodia y Vigilancia para la Seguridad		2	2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Proceso	Satisfactorio	Sobresaliente	Total general
DS-1 - Direccionamiento sectorial e institucional		2	2
JC-1 - Gestión Jurídica y Contractual		2	2
SM-1 - Seguimiento y monitoreo al Sistema de Control Interno		2	2
GC-1 - Gestión de Comunicaciones		3	3
GE-1 - Gestión de Emergencias		3	3
FC-1 - Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C Y J		4	4
GI-1 - Gestión y Análisis de Información de S,C Y J		4	4
AIB-1 - Atención Integral Básica a las personas privadas de la libertad		5	5
GF-1 - Gestión Financiera		5	5
GT-1 - Gestión de tecnologías de la información		6	6
Total general	14	65	79

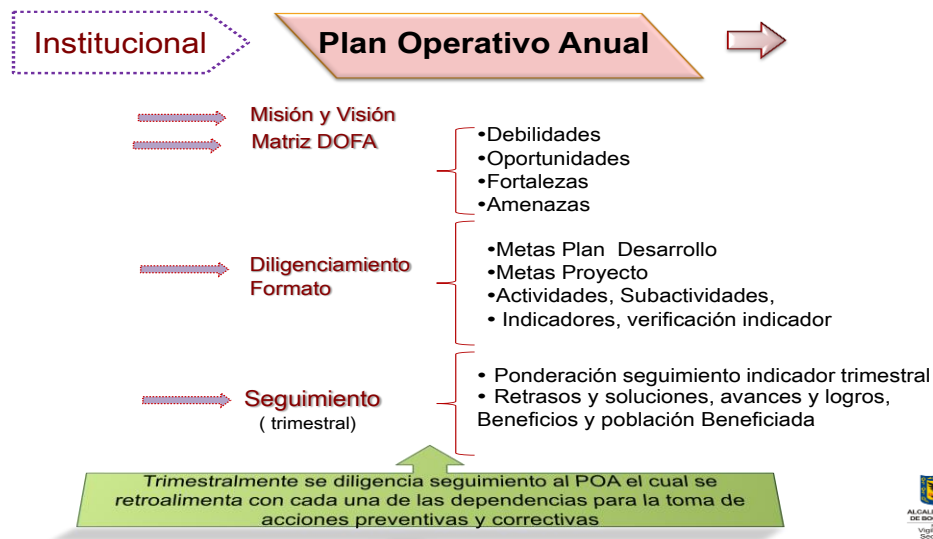
Durante el tercer trimestre de la vigencia, se han realizado mesas de trabajo para la actualización y ajuste de los indicadores de gestión de los procesos de: Acceso y Fortalecimiento a la Justicia, Gestión de emergencias, Gestión del Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión de Seguridad Convivencia y Justicia, dirección Jurídica Contractual.

3.12. Cumplimiento Plan Operativo Anual

Plan a corto plazo (un año), en el cual se formulan acciones particulares de la entidad encaminadas a alcanzar políticas, estrategias, programas y proyectos planteados en el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Estratégico. El mismo, integra la gestión por áreas y permite evaluar el nivel de desempeño de la entidad frente a su visión, misión, políticas, objetivos estratégicos y de calidad, metas e indicadores de gestión, a fin de identificar riesgos y efectuar correctivos oportunos, el seguimiento se efectúa trimestralmente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



El Plan Operativo Anual – POA 2021 se elaboró en forma conjunta con cada una de las dependencias de la entidad con base en el nuevo Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024”, el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia - PISCJ, el Plan Estratégico Institucional 2020 – 2024, la Guía Metodológica del POA y los Proyectos de Inversión. Para el efecto en enero de 2021 se dictaron las directrices para la elaboración del mismo, así mismo se capacitó mediante el sistema Teams a los Líderes operativos. El POA consolidado para la entidad se encuentra publicado en la página WEB de la entidad.

Adicionalmente, se elaboraron las directrices y se efectuó el seguimiento con corte a 30 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de 2021 en el respectivo formato excel, los cuales fueron publicados en la página WEB de la entidad y retroalimentado mediante los informes respectivos a cada una de las dependencias de la entidad.

El avance del Plan Operativo Anual con corte 30 de septiembre 2021 corresponde al siguiente:



	DEPENDENCIAS	No.	No.	No.	%	%	%	%
		MP	MNP	Total metas	AMP	Avance Anual Sep	Avance Anual Jun	Jun/Sep
1	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	1	1	2	100%	38%	25%	13%
	Dirección Acceso a la Justicia	6	0	6	100%	57%	24%	33%
	Dirección Responsabilidad Penal Adolescente	4	0	4	100%	64%	29%	35%
	Dirección Cárcel Distrital	9	0	9	100%	76%	52%	24%
2	Subsecretaria de Seguridad y Convivencia	2	0	2	100%	70%	40%	30%
	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	11	0	11	100%	63%	37%	26%
	Dirección de Seguridad	8	1	9	100%	68%	35%	33%
3	Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	6	0	6	100%	76%	53%	23%
	Dirección Técnica	6	0	6	100%	84%	68%	16%
	Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	6	0	6	100%	79%	66%	13%
	Dirección de Bienes para la S.C y AJ	9	1	10	100%	75%	51%	24%
4	Subsecretaría de Gestión Institucional	3	2	5	100%	58%	47%	11%
	Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	7	2	9	100%	70%	55%	15%
	Dirección de Gestión Humana	2	0	2	100%	84%	62%	22%
	Dirección Jurídica y Contractual	4	0	4	100%	84%	47%	37%
	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	5	0	5	100%	72%	44%	28%
	Dirección Financiera	6	0	6	100%	78%	55%	23%
5	Oficina Asesora de Planeación	9	1	10	100%	85%	53%	32%
6	Oficina Asesora de Comunicaciones	6	0	6	100%	81%	40%	41%
7	Oficina de Control Interno	4	0	4	100%	72%	41%	31%
8	Oficina de Control Disciplinario Interno	5	0	5	100%	80%	55%	25%
9	Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	2	1	3	100%	45%	30%	15%
10	Oficina Centro de Comando, Control, comunicaciones y Cómputo-C4	3	0	3	100%	75%	50%	25%
	TOTALES	124	9	133	100%	71%	46%	25%

El POA de la entidad contiene un total de 133 metas, de las cuales las dependencias programaron para el tercer trimestre del año 124 metas. El avance promedio del trimestre fue de 100% y el avance acumulado del año a 30 de septiembre de 2021 fue de 71% nivel que aumento ostensiblemente si se compara con el nivel obtenido en Junio de 2021 (46%), el avance fue el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

esperado para la época del año, establecido entre el 70 y 80%. Igualmente 11 de las 23 dependencias alcanzaron el nivel medio y 5 lo superaron.

Es importante anotar que las dependencias tienen programado el cumplimiento total de sus metas en lo que resta del año.

3.13. Informes de los entes de control que vigilan a la entidad

Los entes de control que evalúan la gestión institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, son:

- **Interno:** La Oficina de Control Interno.

La Oficina de Control Interno en su labor evaluadora determina la efectividad del sistema de control de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con el objetivo de contribuir a la Alta Dirección en la toma de decisiones, que orienten el accionar administrativo hacia la consecución de los fines estatales.

En ese sentido, esta oficina se encarga de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles, mediante la asesoría a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y la introducción de correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

Para el desarrollo de este ejercicio, formuló el Plan Anual de Auditoría con un enfoque basado en riesgos, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, contemplando actividades alineadas a los objetivos y metas estratégicas en el marco del Sistema de Control Interno.

De enero a septiembre 2021, la Oficina de Control Interno ha ejecutado 92 actividades. 58 de ellas obedecen a procesos de aseguramiento y evaluación independiente: auditorías internas de gestión a procesos (3%), auditorías de seguimiento (45%), informes regulados por normativa (52%), cumpliendo los roles de evaluación y seguimiento:

<i>Actividad</i>	Ene-Mar-21	Abr-Jun-21	Jul-Sep-21	Total	%
Auditorías de Gestión a Procesos	0	1	1	2	3%
Auditorías de Seguimiento	6	11	9	26	45%
Informes Regulados por Normativa	13	6	11	30	52%
Total	19	18	21	58	100%
%	33%	31%	36%	100%	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Tabla 1. Fuente: Plan Anual de Auditoría Ene-Sep-2021, OCI.

La participación por trimestre de las actividades desarrolladas entre enero y septiembre 2021, fueron las siguientes:

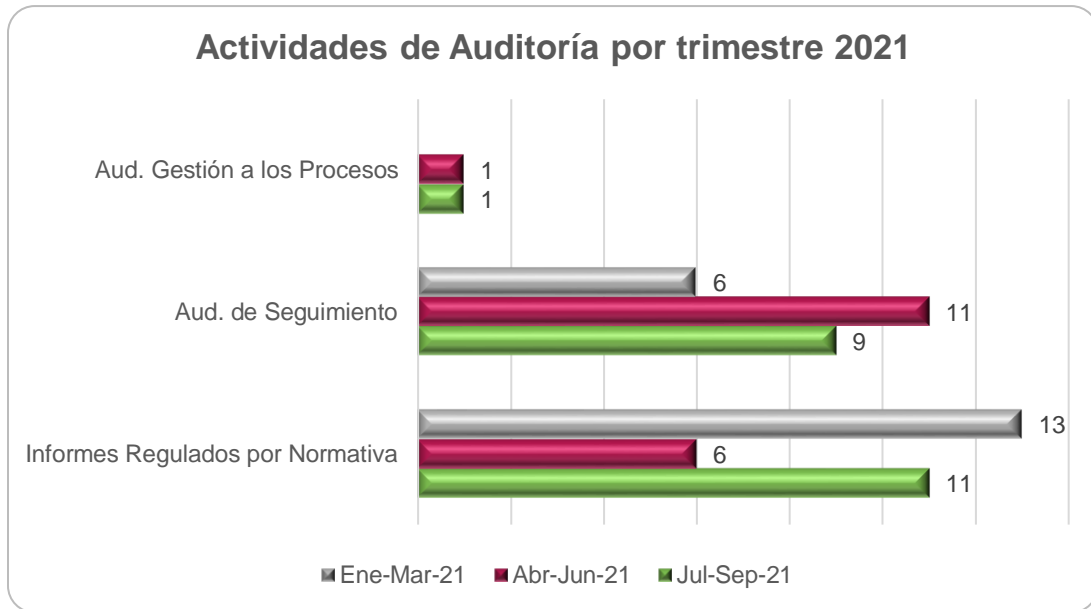


Imagen. Fuente: Plan Anual de Auditoría Ene-Sep-2021, OCI.

Todos estos resultados fueron divulgados a través de la página web institucional, opción “Transparencia y Acceso a la Información Pública”, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, artículo 9° literal d), información que se encuentra disponible para consulta por las partes interesadas.

En relación con los roles de liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención y relación con entes externos de control, la Oficina de Control Interno ha ejecutado 34 actividades (asistencia comités institucionales, coordinación y enlace con entes de control, y sensibilizaciones fomento del autocontrol), permitiendo:

- ✓ Alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan retardar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- ✓ Servir de facilitador de la comunicación con el órgano de control, verificando la información suministrada por los responsables, en cumplimiento de las políticas de operación, para que todo requerimiento sea entregado de manera: oportuna, integral y pertinente.
- ✓ Sensibilizaciones que permitan anticipar posibles riesgos asociados a la gestión contractual, que contribuyan a una gestión efectiva en la organización.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- **Externo:** La Contraloría de Bogotá.

Durante el primer semestre de 2021, la Contraloría de Bogotá adelantó la auditoría de regularidad No. 180 PAD 2021 vigencia 2020 a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, evaluando los principios de economía, eficiencia y eficacia con que administró los recursos puestos a su disposición; los resultados de los planes, programas y proyectos; la gestión contractual; la calidad y eficiencia del control fiscal interno; el cumplimiento al plan de mejoramiento; la gestión financiera a través del examen del Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2020 y el Estado de resultados por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

De este resultado, emitió una opinión sobre los estados financieros con salvedades y feneció la gestión fiscal de la vigencia 2020, calificando la gestión en un 89,2% sobre un 100% posible.

Durante el tercer trimestre de 2021, adelantó la Auditoría de Desempeño No. 182, cuyo objetivo fue evaluar los contratos relacionados con el Sistema de Video Vigilancia de la ciudad, tanto de adquisición, instalación, mantenimiento y demás conexos, durante la vigencia 2020 y anteriores, resultados comunicados el 21 de septiembre de 2021.

Acciones de Mejoramiento de la Entidad

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta con dos Planes de Mejoramiento:

- Plan de Mejoramiento Institucional

Mecanismo a través del cual se gestionan los resultados de las auditorías que realiza la Contraloría de Bogotá.

De acuerdo al Informe de Auditoría de Regularidad No. 180 realizado por el Ente de Control, conceptuó ciento diez y ocho (118) acciones “Cumplidas Efectivas” y dos (2) acciones “Incumplidas”. Por lo anterior, el componente del plan de mejoramiento recibió en la evaluación de la gestión 2020, una ponderación del 9.6% de un total del 10%¹.

Para este seguimiento, la entidad cuenta con el procedimiento PD-SM-05 “Planes de Mejoramiento Institucional – Contraloría de Bogotá”. Permite brindar herramientas de análisis y documentación de aplicación transversal y homogénea.

¹ Informe Auditoría de Regularidad No. 180 PAD 2021 – Contraloría de Bogotá, 22-Jun-21.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En ese sentido, la Oficina de Control Interno adelanta seguimientos periódicos al plan y emite informes trimestrales de seguimiento. Estos resultados son divulgados a través de la página web institucional, opción “Transparencia y Acceso a la Información Pública”. Estos informes de seguimiento, le permiten rendir cuenta ante la Contraloría de Bogotá de manera anual, a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF.

Esta información se encuentra disponible para consulta por los grupos de interés, en la ruta: <https://scj.gov.co/es> , botón: ““Transparencia y Acceso a la Información Pública””.

- Plan de Mejoramiento Interno

Mecanismo a través del cual se gestionan los hallazgos, observaciones, no conformidades y oportunidades de mejora producto de las auditorías internas (de gestión y seguimiento, del sistema de gestión de calidad y del sistema de gestión ambiental) y/o externas (del sistema de gestión de calidad y del sistema de gestión ambiental), a través de las acciones de corrección, correctivas y/o preventivas, cuyo fin primordial es asegurar la eliminación de las causas reales o potenciales.

Para este seguimiento, la entidad cuenta con el procedimiento PD-SM-04 “Planes de Mejoramiento Interno” el cual permite brindar herramientas de análisis y documentación de aplicación transversal, aplicado tanto por la Oficina de Control Interno como por la Oficina Asesora de Planeación.

La Oficina de Control Interno realiza seguimiento periódico al plan de mejoramiento interno de las auditorías internas de gestión, y emite informes trimestrales de seguimiento que son divulgados a través de la página web institucional, opción “Transparencia y Acceso a la Información Pública”. Adicionalmente, emite reportes dinámicos consolidados en línea del plan de mejoramiento interno a través del aplicativo Power BI, a disposición de los líderes de los procesos y directivos de la entidad, herramienta que facilita la gestión y seguimiento del plan, a fin de fortalecer el monitoreo y toma de decisiones que correspondan.

De otra parte, la Oficina Asesora de Planeación realiza seguimiento y monitoreo periódico al plan de mejoramiento interno de las auditorías internas de los sistemas de gestión de calidad y ambiental, cumpliendo el rol enmarcado en la Segunda Línea de Defensa del Sistema de Control Interno. Este plan es evaluado por la Oficina de Control Interno una (1) vez al año, de acuerdo a su rol independiente en la Tercera Línea de Defensa del Sistema de Control Interno, informes que también son divulgados a través de la página web institucional, opción “Transparencia y Acceso a la Información Pública”.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Esta información se encuentra disponible para consulta por los grupos de interés, en la ruta: <https://scj.gov.co/es> , botón: “Transparencia y Acceso a la Información Pública”.



CONTRATACIÓN



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

4. CONTRATACIÓN

4.1. Gestión Contractual

La Dirección Jurídica y Contractual durante todo el año 2021 ha brindado de forma oportuna y eficiente el apoyo a las demás dependencias, contribuyendo que por medio de la contratación de bienes y servicios se cumplieran las metas de los proyectos institucionales.

A continuación, se señala la cantidad de procesos por modalidad de selección con su valor totalizado, procesos que fueron adelantados por la Dirección Jurídica y Contractual en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2021:

PROCESOS DE CONTRATACIÓN		
MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR CONTRATO
Contratación directa	989	\$49.136.289.020
Selección abreviada	22	\$11.300.228.456
Licitación pública	1	\$660.000.000
Mínima cuantía	6	\$176.747.805
Total general	1018	\$61.273.265.281

Fuente: Dirección Jurídica y Contractual – SDSCJ

- Contratación Directa Discriminada

TIPOLOGIA	No	Valor Contrato
Servicios Profesionales	484	\$30.148.258.777
Servicios Apoyo a la Gestión de la Entidad (servicios administrativos)	489	\$11.579.057.486
Arrendamiento de bienes inmuebles	3	\$5.214.987.412
Servicios de mantenimiento y/o reparación	1	\$1.553.671.237
Servicios asistenciales de salud	1	\$633.174.108
Otros servicios	1	\$7.140.000
Convenio Interadministrativo	10	\$0
Total general	989	\$49.136.289.020

- Novedades Contractuales

Durante el periodo comprendido, se realizaron las siguientes novedades contractuales:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

NOVEDADES CONTRACTUALES	No.
Adición y Prorroga	49
Cesión	34
Suspensión	11
Terminación-Liquidación	51
Modificaciones	40
Total General	185

Fuente: Dirección Jurídica y Contractual – SDSCJ

- Defensa Judicial

Durante lo corrido del año 2021, la Dirección Jurídica y Contractual de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ha adelantado las actuaciones normales dentro del giro ordinario de los procesos tales como contestación de acciones de tutela, asistencia a audiencias extrajudiciales y judiciales, envío de memoriales y seguimiento a los procesos judiciales en los diferentes despachos, realizando el control a través del SIPROJ.

Según el medio de control y/o acciones presentadas ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y procesos penales, se encuentran activos doscientos veintiséis (258) procesos judiciales en los que es parte la SDSCJ, distribuidos de la siguiente manera:

Tipo de Proceso	Total General
Acción de Repetición	1
Acción Popular	1
Acción de cumplimiento	1
Controversias Contractuales	49
Ejecutivo	1
Ejecutivo contractual	3
Ejecutivo Laboral	15
Nulidad y Restablecimiento	61
Nulidad Simple	1
Ordinario Laboral	3
Fuero Sindical	1
Reparación Directa	42
Subtotal	178
Penales	80
Total General	258

Es preciso señalar, que se registran la totalidad de los procesos adelantados, teniendo en cuenta que los mismos registran actividad permanente a lo largo del año, de conformidad con las actuaciones que se pueden verificar en el cuadro



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

publicado en la página web de la Entidad en el link de normatividad y el link de defensa judicial.

- Audiencias Conciliación Extrajudicial

La Dirección Jurídica y Contractual en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2021, se adelantaron audiencias de conciliación extrajudicial, así:

Proceso	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9
Controversia Contractual	0	0	0	2	1	1	0	0	1
Nulidad y Restablecimiento	0	0	1	2	0	3	1	0	0
Reparación Directa	0	0	0	1	1	0	0	0	0
Total	0	0	1	4	2	4	1	0	1

- Acción de Tutela

Con relación a las acciones de tutela interpuestas durante el en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2021, la Dirección Jurídica y Contractual atendió con oportunidad las mismas, arrojando los resultados que se presentan en el siguiente gráfico:

	Favorable	Desfavorable	Pendiente	Total
Enero	12	2	0	14
Febrero	19	2	0	21
Marzo	18	1		19
Abril	21	3		24
Mayo	24		7	31
Junio	15	1	11	27
Julio	26	1	1	27
Agosto	25	2	0	27
Septiembre	12	1	10	23
TOTAL				215

- Sistema Información de Procesos Judiciales de Bogotá Distrito Capital – SIPROJ

Respecto al registro de información en el SIPROJ a septiembre 30 de 2021, la Dirección Jurídica y Contractual, actualizó el segundo contingente judicial de todos los procesos judiciales a cargo de la entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Se han realizado las correspondientes verificaciones con la Dirección Financiera de la Secretaría con el fin de tener conciliados los saldos correspondientes a los procesos judiciales de la entidad.

- Segunda Instancia de los Procesos Disciplinarios.

Con corte al 30 de septiembre de 2021, la Dirección Jurídica y Contractual de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia ha sustanciado 6 fallos de segunda instancia, como se ve en el siguiente grafico

TRÁMITE	No. PROCESO DISCIPLINARIO	FALLO DE 1A INSTANCIA	DECISIÓN 2da INSTANCIA
Segunda instancia	031-2017	5 de noviembre de 2019	RESOLUCION 169 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2021
Segunda instancia	002-2015	29 de octubre de 2020	RESOLUCION 269 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2021
Segunda instancia	039-2015	14 de diciembre de 2020	YA PROYECTADA PENDIENTE NUMERACION PARA NOTIFICACION
Proyecto segunda instancia	044-2015	17 de noviembre de 2020	SE ESTA PROYECTANDO
Proyecto segunda instancia	014-2020	Auto que concede recurso 5 de abril de 2021	SE ESTA PROYECTANDO
Proyecto segunda instancia	052-2020	Auto que concede recurso 3 de junio de 2021	SE ESTA PROYECTANDO

- Segunda instancia. Código de Seguridad y Convivencia

Con corte al 31 de diciembre de 2020, la Dirección Jurídica y Contractual de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia ha adelantado 63 estudios de expedientes que se han radicado en la SCJ y el estado de ellos es el siguiente:

Estado	Cantidad
Confirmadas	35
Revocadas	30
Desierto el recurso	1
Extemporáneo el recurso	1
Improcedente el recurso	1
Revoca parcialmente y aclara	1
Pendientes	19
Total Recibidas	88

- Decretos, Asesoría y Conceptos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

La Dirección Jurídica y Contractual participó en la provisión de insumos y la elaboración de la exposición de motivos de los siguientes Decretos Distritales y Resoluciones:

Tipo de asesoría	2021
Concepto General	12
Concepto jurídico Proyecto de acuerdo	68
Resoluciones	8
Decretos	12



LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

5. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", a los lineamientos establecidos en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" versión 2 elaborado por la Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación – DNP y el Departamento Administrativo de la Función Pública, y al documento "Iniciativas para fortalecer el proceso participativo de formulación de Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC" emitido por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, construyó su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021, bajo la coordinación de la Oficina Asesora de Planeación y con la participación de los procesos de la entidad, de la ciudadanía y partes interesadas.

En el marco del proceso de participación ciudadana en la construcción del PAAC se publicó formulario virtual con preguntas puntuales, a través de: noticia en el sitio web, publicaciones en redes sociales y correos electrónicos remitidos a ciudadanos de las instancias de participación ciudadana que trabajan por la seguridad y convivencia de la ciudad y a ciudadanos y grupos de interés registrados en las bases de datos de la Dirección de Acceso a la Justicia de la SDSCJ y del equipo del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana -CNSCC. En total se recogieron 62 aportes ciudadanos. Las ideas ciudadanas viables se incorporaron en el PAAC.

El 27 de enero, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño aprobó el PAAC y por ende se publicó la versión final del documento en el sitio web.

Seguimiento del PAAC

Se han realizado los monitoreo bimestrales de acuerdo a la programación de actividades del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, lo que ha permitido a la Oficina Asesora de Planeación, realizar el alertamiento necesario para tomar las acciones necesarias en caso de rezagos.

En el transcurso de la vigencia, tenemos algunos logros para resaltar en la ejecución de los 7 componentes que integran el PAAC, los cuales se listan a continuación:

- ✓ Actualización de la Política de gestión de los riesgos por proceso, de corrupción y de seguridad digital.
- ✓ Actualización, seguimiento y publicación de los riesgos de corrupción.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- ✓ Cumplimiento al 100% con la estrategia de Racionalización de trámites.
- ✓ Capacitación interna sobre metodologías para el desarrollo de Diálogos ciudadanos.
- ✓ Video hacía la ciudadanía, sobre la importancia de rendir cuentas.
- ✓ Ejecución de 6 diálogos ciudadanos.
- ✓ Ejecución de una consulta ciudadana sobre los temas de interés que desean que informemos.
- ✓ Estandarización de los criterios de medición de satisfacción ciudadana.
- ✓ Socializaciones a servidores sobre el sistema de Interpretación para la atención de personas con discapacidad auditiva.
- ✓ Implementación de la línea gratuita de atención al ciudadano 01 8000 11 30 90.
- ✓ Implementación de medición de tiempos en el canal telefónico de atención al ciudadano.
- ✓ Actualización de la carta de trato digno.
- ✓ Mejoramiento de las condiciones de accesibilidad de algunas casas de justicia
- ✓ Socialización de los canales de información.
- ✓ Actualización del paquete de datos abiertos en el portal de datos abiertos de Bogotá.
- ✓ Publicación permanente de la información pública de acuerdo a lo establecido en el esquema de publicación de la Entidad.
- ✓ Formulación de lineamientos para la actualización y publicación de información de la página Web de la Entidad.
- ✓ Ejercicios de apropiación del código de integridad al interior de la Entidad.
- ✓ Inicio de pruebas para la reestructuración del botón de transparencia de acuerdo a lo definido en la resolución 1519 de 2020.
- ✓ Adopción del procedimiento de conflicto de interés.

ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS






ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

6. ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y justicia, desde la ejecución de Planes, programas y Proyectos, respalda su gestión bajo la garantía de Derechos de la ciudadanía y demás grupos de valor, sin distinción de género, raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, idioma, religión o cualquier otra, promoviendo siempre las libertades e igualdades en dignidad y derechos.



Fuente: SDSCJ – 2021



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

7. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Descripción de la Meta	ODS asociado a la meta	Meta ODS asociado	Indicador	Meta 2020-2024	Programación de la meta Año 2021	Ejecución junio 2021
Disminuir la ilegalidad y la conflictividad en el uso y ordenamiento del espacio público, privado y en el medio ambiente rural y urbano	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	Violencia interpersonal	Disminuir en un 15% los casos de violencia interpersonal (22.206)	24202	A la fecha, No hay datos disponibles para el mes de junio. Sólo hay información disponible hasta abril.
Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	Reducir la tasa de homicidio a 9,9 por cada 100.000 habitantes	11,9	7,1
Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Tasa de hurto a personas por 100.000 habitantes	Disminuir 10% la tasa de hurto a personas (1.521).	1607	584,6
Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Número de denuncias por hurtos a personas en Transmilenio	Disminuir 7% el número de casos de hurto a personas en Transmilenio	22089	4016



Descripción de la Meta	ODS asociado a la meta	Meta ODS asociado	Indicador	Meta 2020-2024	Programación de la meta Año 2021	Ejecución junio 2021
Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Número de denuncias por hurtos a personas en SITP	Disminuir 7% el número de casos de hurto a personas en SITP	1619	741
Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Número de denuncias por hurtos a celulares	Disminuir 7% el número de casos de hurto a celulares	59225	25527
Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Número de denuncias por hurtos de bicicletas	Disminuir 8% los casos de hurto a bicicletas	7808	4829
Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Número de atenciones en Casas de Justicia por conflictos de pareja	Aumentar en 10% el número de atenciones	4837	618



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Descripción de la Meta	ODS asociado a la meta	Meta ODS asociado	Indicador	Meta 2020-2024	Programación de la meta Año 2021	Ejecución junio 2021
usuarios del transporte público						
Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Número de atenciones en Casas de Justicia por Violencia Intrafamiliar en menores de 18 años	Aumentar en 20% el número de atenciones	387	189
Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Número de atenciones en Casas de Justicia a mujeres por Violencia Intrafamiliar	Aumentar el 10% de atenciones	13661	1668
Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Número de atenciones en Casas de Justicia por Amenaza o Violencia contra Mujeres	Aumentar el 10% el número de atenciones	3034	332
Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Número de atenciones en Casas de Justicia para adulto mayor de 60 años por	Aumentar el 10% el número de atenciones	2843	405



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Descripción de la Meta	ODS asociado a la meta	Meta ODS asociado	Indicador	Meta 2020-2024	Programación de la meta Año 2021	Ejecución junio 2021
mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público			Violencia Intrafamiliar			
Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Número de denuncias por delitos informáticos	Disminuir un 8% los casos de delitos informáticos	5098	8711
Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Porcentaje de personas víctimas de algún delito que hicieron la denuncia respectiva.	Aumentar en 11 puntos las personas que denunciaron el delito del que fueron víctima (55%)	49,5	No se registra avance, teniendo en cuenta la periodicidad del indicador.
Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Porcentaje de personas que consideran que la probabilidad que un delito sea sancionado en Bogotá es baja	Disminuir en 6 puntos porcentuales las personas que consideran que la probabilidad de que un delito sea sancionado en Bogotá es baja (64%)	67	No se registra avance, teniendo en cuenta la periodicidad del indicador.
Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes	Porcentaje de personas que consideran que la	Disminuir en 5 puntos las personas que consideran que la inseguridad en la ciudad ha	55,5	No se registra avance, teniendo en cuenta la periodicidad del indicador.



Descripción de la Meta	ODS asociado a la meta	Meta ODS asociado	Indicador	Meta 2020-2024	Programación de la meta Año 2021	Ejecución junio 2021
que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público		que rindan cuentas	inseguridad en la ciudad ha aumentado	aumentado (53%)		
Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Porcentaje de personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro.	Aumentar en 5 puntos las personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro (46%)	43,5	No se registra avance, teniendo en cuenta la periodicidad del indicador.
Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Porcentaje de mujeres que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado.	Reducir en 5 puntos el porcentaje de las mujeres que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado.(58 %)	60,5	No se registra avance, teniendo en cuenta la periodicidad del indicador.
Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Porcentaje de personas que consideran que el sistema Transmilenio o es inseguro o muy Inseguro	Reducir en 10 puntos el porcentaje de personas que consideran que el sistema Transmilenio es inseguro o muy Inseguro (71%)	76	No se registra avance, teniendo en cuenta la periodicidad del indicador.
Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes	Localidades con tasa de homicidios por cada	17 localidades con tasa de homicidios por cien mil		No se registra avance, teniendo en cuenta la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Descripción de la Meta	ODS asociado a la meta	Meta ODS asociado	Indicador	Meta 2020-2024	Programación de la meta Año 2021	Ejecución junio 2021
con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público		que rindan cuentas	100.000 habitantes inferior a 20	habitantes inferior a 20		periodicidad del indicador.
Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Usuarios atendidos en el sistema de justicia local	Incrementar en 20% los usuarios atendidos en los Centros de Recepción de Información CRI de Casas de Justicia. (195,976)	180053	21717

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – SDSCJ



ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD



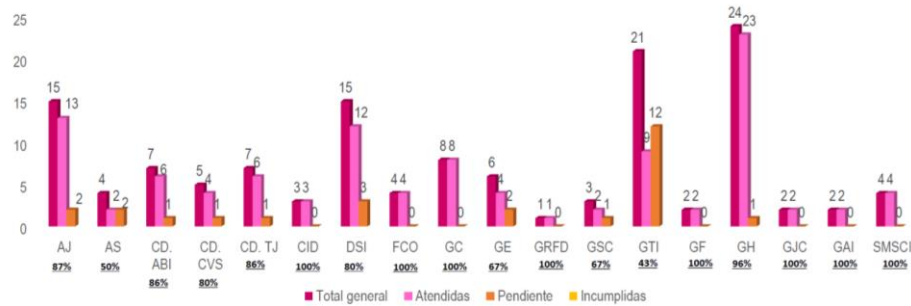
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

8. ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD

- Plan de mejoramiento de Calidad

A Septiembre de 2021, el plan de mejoramiento de Calidad presenta una ejecución del 81%, con la ejecución de 108 actividades de 133, como resultado de los hallazgos generados de la auditoría interna al Sistema de Gestión de Calidad de 2020, la Revisión por la Dirección de 2020 y la auditoría externa de seguimiento 1 al Sistema de Gestión de Calidad 2021, a continuación, se presenta el estado de acciones por proceso:

- Estado Acciones Plan de Mejoramiento de Calidad



AJ-Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	AS-Atención y Servicio al Ciudadano	CD. ABI-CD.Atención Integral Básica a las PPL	CD. CVS-CD.Custodia y Vigilancia para la Seguridad
CD. TJ-Trámite Jurídico a la Situación de las PPL	CID-Control Interno Disciplinario	DSI-Dirección Sectorial e Institucional	FCO-Fortalecimiento de Capacidades Operativas
GC-Gestión de Comunicaciones	GE-Gestión de Emergencias	GRFD-Gestión de Recursos Físicos y Documental	GSC-Gestión de Seguridad y Convivencia
GTI-Gestión de Tecnología de la Información	GF-Gestión Financiero	GH-Gestión Humana	GJC-Gestión Jurídica y Contractual
GAI-Gestión y Análisis de Información		SMSCI-Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	

- Fuente: SDSCJ - 2021